

**MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE LA REGION: UNA
PROPUESTA CAMPESINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA**

ANNYE PAEZ MARTÍNEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA
2016**

**MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE LA REGION: UNA
PROPUESTA CAMPESINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA**

ANNYE PAEZ MARTÍNEZ

**Trabajo de Investigación para optar al título de
MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS**

Director:

**JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO
Abogado
Magíster en Derecho**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
BUCARAMANGA
2016**

Dedicatoria

A las mujeres y los hombres que vienen construyendo desde hace décadas la paz de Colombia desde la organización, la formación y la acción política de las comunidades agrarias.

Agradecimientos

A mis dos familias, la de sangre y la que el destino me dio.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. LAS LUCHAS AGRARIAS Y EL DERECHO A LA VIDA DIGNA	23
1.1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA DE LAS LUCHAS AGRARIAS POR EL TERRITORIO	24
1.2. LUCHAS AGRARIAS POR EL TERRITORIO EN EL MAGDALENA MEDIO –COLONIZACION Y GUERRA	34
1.2.1. Década de 1960 a finales de los 70:	37
1.2.2. Década de finales de los 70 y 80:	38
1.2.3. Década de los 90:	43
2. LA DEMOCRACIA CAMPESINA: EXPERIENCIA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA	48
2.1. LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	51
2.2. LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	56
2.3. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DERECHO COLOMBIANO: APROXIMACIÓN DESDE EL ANALISIS DE FUENTES	62
2.3.1. Apuntes sobre la Democracia en la Constitución Política de Colombia.	65
2.4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA	69
2.5. CONCEPTO PROPUESTA DE LA DEMOCRACIA CAMPESINA	81
2.6. PRINCIPIOS APLICADOS EN LA DEMOCRACIA CAMPESINA	83
2.6.1. Libertad:	83
2.6.2. Autonomía:	84
2.6.3. Solidaridad:	86
2.7. CONCRESIÓN DE PRINCIPIOS QUE ALIMENTAN LA DEMOCRACIA CAMPESINA	89
2.7.1. Organización:	89
2.7.2. Formación Política del Campesinado:	91
2.7.3. Acción política:	92
2.8. ESTRUCTURAS DE LA DEMOCRACIA	108
2.8.1. Comités:	109

2.8.2	Juntas de Acción Comunal:	111
2.8.3	Organizaciones sociales de base:	114
2.8.4	Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región:	115
3.	LAS MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA COMO EJERCICIO DE DEMOCRACIA CAMPESINA	117
3.1	EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA DE DEMOCRACIA CAMPESINA EN EL TERRITORIO	121
3.1.1	Asambleas populares y de junta de acción comunal:	122
3.1.2	Movilizaciones:	123
3.1.3	Consultas populares:	124
3.1.4	Programas de gobierno y Pacto de gobernabilidad:	125
3.1.5	Mandatos Populares:	127
3.1.6	Plan de Desarrollo Sostenible:	129
3.2	LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA HERRAMIENTA PARA LA VIDA DIGNA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA CAMPESINA	143
3.3	MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE REGIÓN CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS	155
3.4.1	Caracterización de las Mesas Comunales por la Vida Digna:	162
3.4.1.1	Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Cantangallo	177
3.4.2.2	Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Yondó y San Pablo	188
3.4.2.3	Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios y Segovia	196
4.	RESULTADOS Y CONCLUSIONES	215
5.	CRONOGRAMA DE TRABAJO	218
	BIBLIOGRAFÍA	219
	ANEXOS	232

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Ubicación de la Zona de Reserva Campesina – VRC en Colombia según Resolución 028 de 2002 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria.	16
Gráfico 2: Mapa de Posible Ampliación de Zona de Reserva Campesina según Resolución 028 de 2002 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria.	17
Gráfico 3: Organigrama de la democracia campesina en el Valle del Río Cimitarra	109
Gráfico 4: Las Mesas comunales de los diferentes municipios con similar estructura interna	206

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. CARTA DE AVAL Y CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO	233
ANEXO B. ENTREVISTA A ALVARO MANZANO. ASESOR MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA	234
ANEXO C. ENTREVISTA A GILBERTO DE JESÚS GUERRA. COORDINADOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA	263
ANEXO D. ENTREVISTA A ELADIO MORALES POLO. ENCARGADO DEL TRABAJO REGIONAL	306
ANEXO E. ENTREVISTA A JAVIER AMAYA. COORDINADOR SECCIONAL MEDIA DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA. (Transcripción de audios)	324
ANEXO F. ENTREVISTA A IRENE MARTÍNEZ. PRESIDENTA DE LA ACVC. Archivo 130724_002	330
ANEXO G. FICHA 1 DIARIO DE CAMPO. MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN	343
ANEXO H. FICHA 2 DIARIO DE CAMPO MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN	346
ANEXO I. REUNIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR	349
ANEXO J. FOLLETO DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA.	350
ANEXO K. PARO AGRARIO NACIONAL	351
ANEXO L. SESIÓN DE MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS	352
ANEXO LL. IV ENCUENTRO NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER	353
ANEXO M. SESIÓN DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS	354
ANEXO N. SESIÓN DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE YONDÓ ANTIOQUIA	355
ANEXO O. FORO SUBREGIONAL DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA CUMBRE CAMPESINA ÉTNICA Y POPULAR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	356
ANEXO P. REUNIÓN DE DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	357

ANEXO Q.	EQUIPO DE INTERLOCUCIÓN	358
ANEXO R.	REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA	359
ANEXO S.	SESIÓN MESA COMMUNAL DE VEREDAS	360
ANEXO T.	REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA	361
ANEXO U.	REUNIONES DE GRUPOS DE JUNTA	362
ANEXO V.	ACTA DE COMPROMISO ANTE LA “MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA ” DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR Y LA ADMINSITRACION MUNICIPAL	363
ANEXO W.	ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN - CANTAGALLO	367

RESUMEN

TITULO: MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE LA REGION: UNA PROPUESTA CAMPESINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA *

AUTORA: ANNYE PAEZ MARTÍNEZ**

PALABRAS CLAVE:

DESCRIPCION:

Este trabajo es una aproximación a las luchas agrarias, por la vida digna en el país, teniendo en cuenta como primera exigencia el derecho a la tierra. Para ello, hay que tener en cuenta algunos elementos generales que sirven para comprender las dimensiones temporales y espaciales de la dinámica organizativa de la región del Magdalena Medio, que son el origen de la creación y puesta en marcha de la democracia para los campesinos del Valle del Río Cimitarra. Esto se complementa con la fundamentación normativo-política de la Democracia que ofrece el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos para ligarla con la propuesta eminentemente empírica de las comunidades, que reconoce los derechos humanos, los principios constitucionales, el desarrollo de la democracia participativa, que se ejerce realzando características particulares, estructuras y mecanismos donde el protagonista es el sector rural apartándose del estereotipo del ejercicio electoral. Posteriormente se toma como referencia la “mesa comunal por la vida digna” nacida dentro de las particularidades del contexto que vive la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra a finales del año 2004, como estructura que ha de ayudar en el fortalecimiento organizativo, de defensa de derechos y de incidencia política del campesinado de la región a tal punto de ser un espacio que llega a ejercer poder dentro del territorio. Para finalizar se describen las características, elementos comunes y particularidades de las mesas comunales existentes en cada uno de los municipios de la región, dejando planteado como las mesas comunales y las estructuras que la componen son un avance y alianza estratégica que garantiza el ejercicio de la democracia campesina desde las experiencias y territorios más diversos.

* Trabajo de investigación

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Maestría en Derechos Humanos.
Director: Javier Alejandro Acevedo Guerrero

ABSTRACT

TITULO: COMMUNAL TABLES FOR A DIGNIFIED LIFE IN THE REGION: A PROPOSAL OF PEASANTS FOR THE CONSTRUCTION OF DEMOCRACY.

AUTORA: ANNYE PAEZ MARTÍNEZ**

PALABRAS CLAVE:

DESCRIPCION:

This work is an approach to agrarian struggles for a dignified life in the country, considering as first demand the right to land. To do this, we must take into account some general elements that serve to understand the temporal and spatial dimensions of organizational dynamics in the region of Magdalena Medio, which are the origin of creation and implementation of democracy for farmers Valley del Rio Cimitarra. This is complemented by the normative-political foundation of Democracy offered by the universal and inter-American human rights system, to link with the eminently empirical proposal of the communities, which recognizes human rights, constitutional principles, the development of participatory democracy, exercised with specific characteristics, structures and mechanisms where the protagonist is the rural sector away from the stereotype of the electoral exercise. Subsequently taken as reference the "communal table for a dignified life" born within the particular context living area peasant reserve the Cimitarra River Valley at the end of 2004, as a structure that should help in organizational strengthening, advocacy and advocacy of the peasantry of the region to the point of being a space that comes to exercise power within the territory. Finally describes each of the communal tables that exist in the region to understand the common elements and particularities of the municipalities leaving raised as communal tables and their structure is a strategic alliance to advance and guarantees the exercise of peasant democracy from the experiences in different territories

** Faculty of Human Science. School of Law and Political Science. Magister of Human Rights. Director: Javier Alejandro Acevedo Guerrero

INTRODUCCIÓN

Los habitantes de lo que hoy se conoce geográficamente como el Valle del Río Cimitarra ubicado en lo que es el centro de la región del Magdalena Medio y, para más fácil ubicación, en los municipios de Yondó y Remedios en Antioquia y Cantagallo y San Pablo en el sur de Bolívar. Buena parte son originarios de otras regiones del país de las que sus padres o ellos mismos tuvieron que salir desplazados por razones económicas y/o políticas hace cuarenta, cincuenta y hasta sesenta años llegaron a este territorio, viéndolo como el último refugio encontrando para construir su proyecto de vida.

En su totalidad lo que se conoce como Magdalena Medio es una región conformada no a partir de una decisión política que tuviese que ver con la realización de los fines del Estado colombiano para con sus ciudadanos, sino por la dinámica de colonización que se fue dando alrededor del río Magdalena y el interés de sus pobladores en lograr para sí unas condiciones dignas de vida.

Esto sucede en un territorio en donde se traslapan múltiples recursos naturales como el agua, la biodiversidad, los bosques, el oro, el petróleo, el carbón y los maderables con los intereses económicos, ambientales territoriales y sociales sobre estos recursos, dándose una constante disputa entre la economía campesina, con el abandono estatal, el latifundio y las políticas económica y mineroenergética.

En medio de lo descrito, el campesinado ha vivido la sistemática violación de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y como único recurso ha decidido organizarse de diferentes formas e inclusive, mediante movilizaciones ha logrado varios acuerdos como con las marchas de 1996 y 1998 con el gobierno nacional, dentro de los que se encontraban la ejecución de un plan de garantía de derechos humanos y de desarrollo integral de la región; sin embargo, según sus líderes, los acuerdos fueron incumplidos.

Las experiencias vividas han llevado a las comunidades agrarias a fortalecerse en sus niveles de organización y a inclusive hacer de la autonomía una práctica de sobrevivencia, que dentro de sus dinámicas tiene la convocatoria a las administraciones municipales para la concertación social, política, económica, ambiental y cultural para la paz, ejerciendo su derecho a la participación ciudadana en las instancias de planificación integral y decisión con respecto a su territorio, en el marco del escaso aval democrático constitucional existente hoy.

Esta persistencia en la organización como principal medio de defensa ha sido y sigue siendo atacada más que con argumentos legales coherentes, con argumentos políticos mediáticos que pretenden deslegitimar para destruir la lucha democrática de quienes mediante la exigencia de reconocimiento como sujetos políticos obligados a estar en la marginalidad de la sociedad, insisten en la organización propositiva fundamentada en los derechos humanos enfocados en el logro de una vida digna.

Al sistematizar e inclusive academizar los avances de la dinámica social dirigida a una transformación de la realidad, se hallan con frecuencia eventos de vacíos, incoherencias e inclusive, desencuentros entre lo jurídico, lo político y lo social.

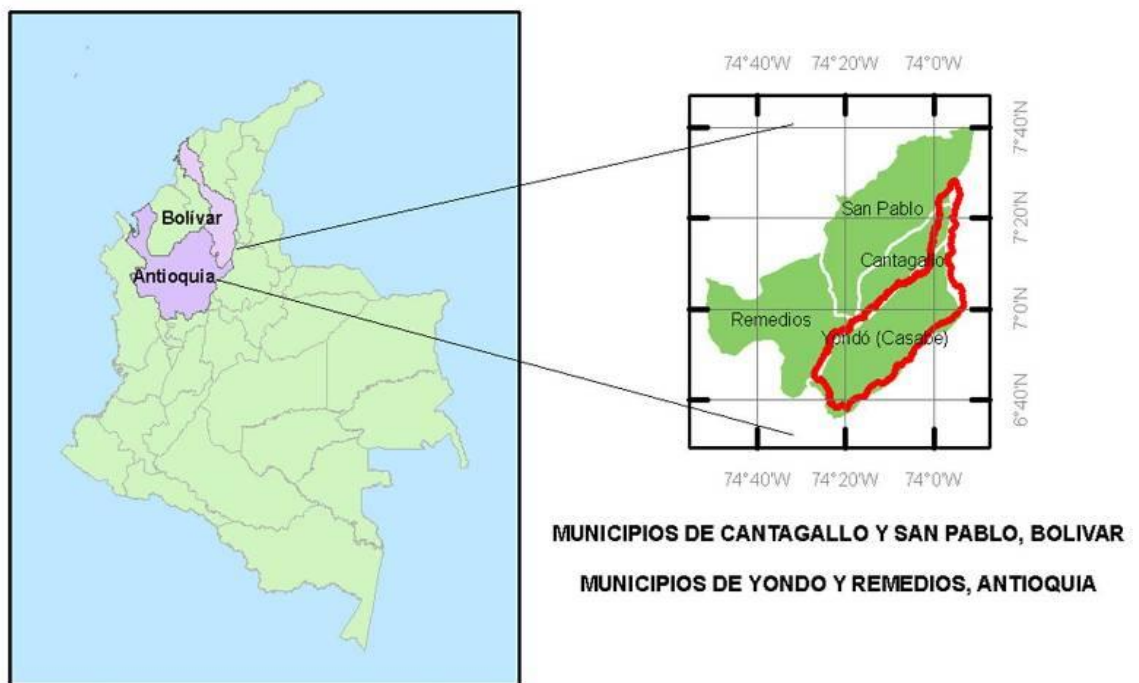
Es el caso de una república unitaria con un ordenamiento territorial descentralizado en el que refiere autonomías y derechos políticos como la participación dentro de los que se encuentra la figura de consulta previa para unas comunidades en particular, pero se desconoce las iniciativas comunitarias populares mucho más amplias en su aplicación práctica y para nada excluyentes con respecto a la consulta previa.

Para algunas comunidades agrarias históricamente excluidas en Colombia la figura de Zona de Reserva Campesina, creada por la ley 160 de 1994 y reglamentada con el decreto 1777 de 1996, ha sido una destacada herramienta para las víctimas del

conflicto social, económico y armado que se sufre de manera más vívida en algunas regiones del país entre ellas, el Valle del Río Cimitarra.

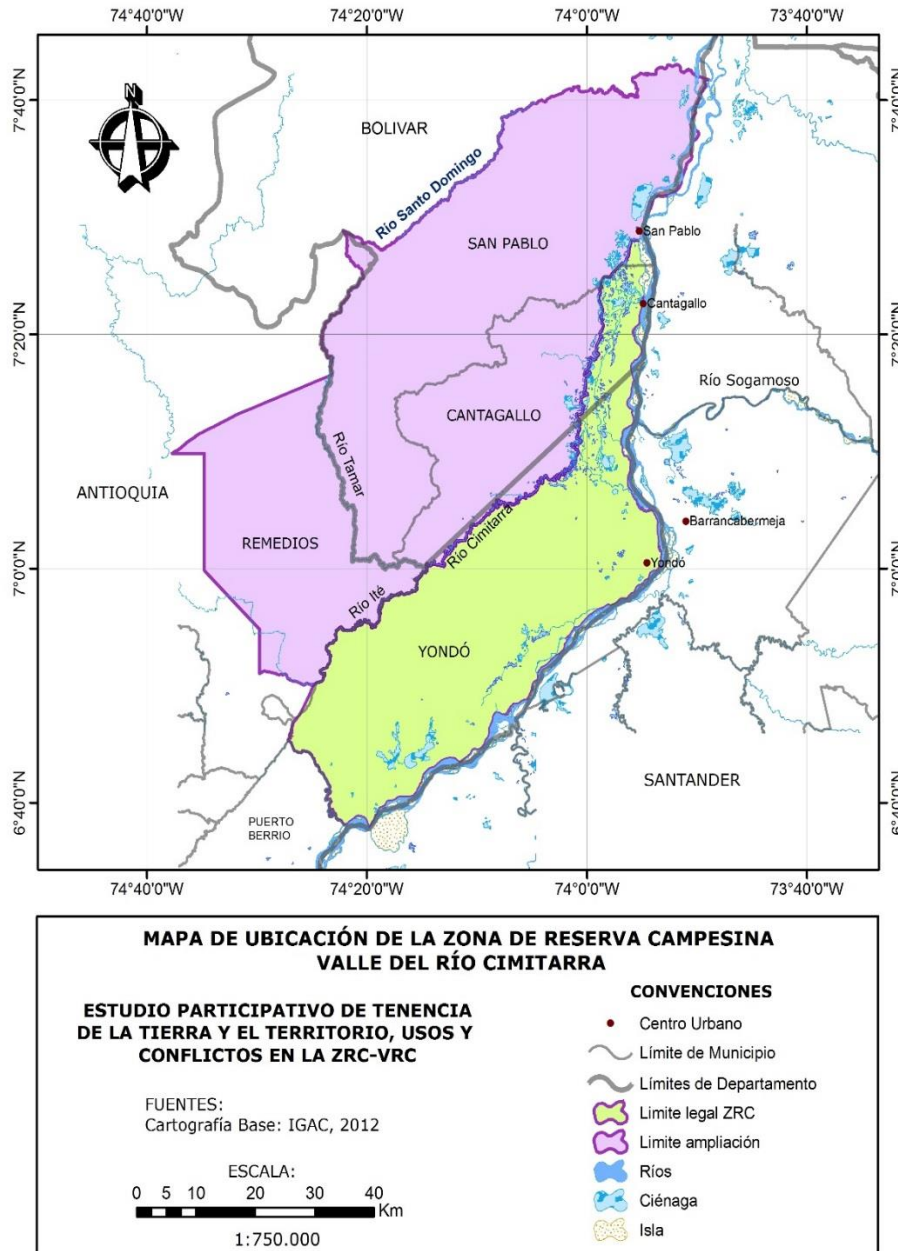
En este punto la autora se permite introducir dos mapas de ubicación de la región del Valle del Río Cimitarra para facilitar la ubicación geográfica de los lectores, que permitirá reconocer aspectos del porqué de la existencia de los conflictos existentes en esta parte del territorio nacional.

Gráfico 1: Ubicación de la Zona de Reserva Campesina – VRC en Colombia según Resolución 028 de 2002 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria.



Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible ZRC-VRC, 2012-2022

Gráfico 2: Mapa de Posible Ampliación de Zona de Reserva Campesina según Resolución 028 de 2002 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria.



Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible ZRC-VRC, 2012-2022

Es necesario dejar precisado aquí que aunque el impacto legal de dicha figura (ver gráfico 1) es escaso puesto que la misma no contiene en la actualidad todos los

elementos que requiere una real reforma agraria y la consecuente solución a los conflictos que rodean la tenencia de la tierra en Colombia, buena parte del campesinado organizado en el país ha visto en ella la única herramienta para darle fuerza de ley a sus luchas en la exigibilidad de sus derechos. Y es en ese sentido, en el nivel organizativo y político que con objetivos concretos de las comunidades campesinas se encuentra la contundencia de lo contenido en la norma.

Por esa razón, en esta región y dentro de un proceso netamente agrario las comunidades campesinas organizadas incuban y dan a luz constantemente iniciativas que pretenden garantizar su defensa y permanencia en el territorio manteniendo la cultura campesina. En este trabajo se verá precisamente como hay iniciativas que se convierten en propuestas sólidas y efectivas, fundamentadas en la creación y ejercicio de una democracia ejercida desde abajo que por sus particularidades puede denominarse Democracia Campesina.

En lo que tiene que ver con la elaboración metodológica, se parte de que es un desarrollo con mirada desde la región, para resaltar la capacidad organizativa, autodidacta y política de un proceso campesino regional que ayuda al fortalecimiento del movimiento campesino nacional. Por ello no contiene complejidades teóricas, sino que en su mayoría describe un proceso caracterizado por resistencia, coherencia, sencillez, apertura, en fin, por cualidades propias de las campesinas y los campesinos del Magdalena Medio.

El tema escogido para este proyecto proviene completamente de las comunidades campesinas organizadas que utilizan la experiencia del ejercicio de defensa de derechos humanos y poder popular en medio de un contexto adverso. A su vez y debido precisamente a la calidad de protagonistas y constructores de dicha propuesta y sus dinámicas tienen relación permanente con la normatividad nacional.

La metodología usada combina la etnografía y la socio-jurídica. Se utilizan como

métodos de recolección de datos la investigación documental de normatividad, relatorías de reuniones comunitarias, textos, investigaciones, revistas y Artículos publicados en la web. También se hacen entrevistas semiestructuradas con líderes campesinos, la participación activa en varias sesiones de Mesa Comunal y se practica la observación participante en dos sesiones de Mesa Comunal por la Vida Digna , una realizada los días 7 y 8 de marzo de 2015 en el casco urbano del municipio de Remedios, Antioquia y otra el día 15 de marzo del mismo año en la vereda las Guaguas del municipio de Segovia, también Antioquia.

Debido a que en el proceso de investigación iniciado las Mesas Comunales por la Vida Digna son la razón del mismo, y son una creación colectiva y organizada se hacen las siguientes consideraciones éticas.

En primer lugar es necesario manifestar que la autora de este trabajo de grado hace parte de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional y que por lo tanto ha tenido contacto directo tanto con las comunidades campesinas que viven dentro del radio de acción de la organización social de base, como con la Mesa Comunal por la Vida Digna desde el año 2008, participando en algunas sesiones como facilitadora en el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En otro momento, como lo fue en la reactivación de la Mesa Comunal de Remedios durante año y medio, desde mediados del 2012 hasta noviembre de 2013, ella participó con un acompañamiento más constante y en el año 2015 tuvo el papel de facilitadora de las mesas comunales de los municipios de Remedios y Segovia.

Partiendo de que la investigación busca hacer un análisis de la puesta en práctica de una propuesta que contiene el ejercicio real de los derechos políticos históricamente vulnerados y desconocidos, se tiene en cuenta un riesgo pre existente para los líderes entrevistados ya que los mismos son referentes de la lucha

agraria del campesinado en el Magdalena Medio.

En el caso de Gilberto Guerra asumió su responsabilidad en la dirigencia campesina desde hace 35 años y es conocedor y protagonista de la construcción de organización y democracia campesina en la región. Hoy es el coordinador general de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Álvaro Manzano, campesino de tiempo completo, como se autodefine, también tiene un largo trasegar en la lucha agraria del Magdalena Medio; hoy es asesor de la Mesa Comunal por la Vida Digna y de juntas de acción comunal por la vida digna de Yondó y hace parte de la dirigencia de la ACVC.

María Irene Ramírez es una campesina nacida y criada en el Valle del Río Cimitarra que como mujer asumió la dirigencia desde el año 2008 y hoy es la representante legal de la ACVC.

Eladio Morales Polo, primero fue dirigente popular en Barrancabermeja y luego debido al desplazamiento forzado del que fue víctima con su familia, asumió la lucha campesina como propia yéndose a vivir en el Valle del Río Cimitarra; asesoró las mesas comunales especialmente desde el año 2011 y hace parte del equipo responsable del trabajo regional de la ACVC.

Javier Amaya es un dirigente campesino que se vinculó al trabajo de la ACVC en el año 2010. Hoy como los demás, hace parte de la dirigencia de dicha organización con el cargo de coordinador de la seccional media de esta organización.

De acuerdo con los parámetros establecidos para este tipo de investigaciones, la autora solicitó carta de aval a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, no solo para acreditar el consentimiento con respecto a la realización de este trabajo, sino su apoyo en la construcción del mismo. De

acuerdo con lo anterior se adjunta dentro de los anexos, junto con la transcripción de las entrevistas realizadas y las dos fichas de diario de campo de la observación participante (ver anexos), carta de aval y consentimiento libre e informado por parte de la organización campesina.

Los contenidos que se produjeron en este trabajo con los sustentos ya mencionados parten en el primer capítulo con las luchas agrarias y el derecho a la vida digna. Allí se hará un bosquejo de la lucha campesina que se ha orientado, en el caso del Valle del Río Cimitarra, al logro de una vida digna como derecho humano. En esa labor se destacarán algunos elementos de aproximación histórica tales como avances, retrocesos expresados en acciones políticas y normativas que a su vez han servido de insumos para la producción y reproducción de propuestas desde el movimiento campesino y que permitirán ir hilando el proceso de las luchas agrarias por el territorio con las apuestas organizativas que proponen ejercicios democráticos para el logro de la efectividad de sus derechos como campesinado.

En el segundo capítulo se tratará la Democracia propuesta en el Valle del Río Cimitarra, allí se partirá de los contenidos universales de la democracia para ir ubicando en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pasando al constitucional colombiano. Esto permitirá enlazar la democracia con los derechos humanos que la sustentan, como son los derechos civiles y políticos; pero también con los derechos sociales, económicos y culturales que resultan esenciales para que ella se ejerza. Posteriormente y con los insumos anotados se procederá a caracterizar la práctica democrática que se da en buena parte de carácter empírico precisamente en la región antes mencionada desde el campesinado para el logro desde lo social de una vida digna y a la que se le ha denominado en este proyecto “democracia campesina”.

El tercer capítulo titula Las Mesas Comunales por la Vida Digna y la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Allí se hará una exposición de lo

que es la Zona de Reserva Campesina tenida como conquista por parte del campesinado luego de sus luchas y ejercicios organizativos enfocados en lograr una vida digna para la región, para luego pasar a lo que con base a experiencias organizativas, apuestas políticas y procesos de formación interna creó el campesinado del Valle del Río Cimitarra como la estructura que conglomeró hoy buena parte de las expresiones organizativas que desarrollan su trabajo en el territorio enfocado en la vida con dignidad, encerrando estas dos palabras los derechos acordes con la razón de ser o el ser campesina y campesino.

Este trabajo ha de llevar finalmente a quien lo lea a obtener una mirada general de lo que representan las Mesas Comunes por la Vida Digna como parte de un proceso propio de las comunidades campesinas del Valle del Río Cimitarra, que se da a partir de una propuesta de ejercicio de democracia con características propias del campesinado organizado con un fuerte acumulado de lucha y que desemboca en la brega por la integralidad de derechos humanos.

Las mesas comunales como estructuras dentro de lo que se denominó democracia campesina no son fruto de la voluntad de uno o algunos, tampoco son producto de un decreto, ni son propias de un grupo de comunidades educadas en medio de un ambiente propicio para “construir democracia”. Ellas resultan ser hoy una expresión avanzada y realista desde lo popular con sus particularidades, del ejercicio de lo tan defendido en retórica, en palcos, foros, púlpitos, asambleas y academia, como es la Democracia.

1. LAS LUCHAS AGRARIAS Y EL DERECHO A LA VIDA DIGNA

La relación con la tierra en sus enfoques de distribución, tenencia, producción y despojo en Colombia, han sido problemáticas de especial interés en investigaciones académicas, teniendo su mayor expresión en el estudio de las luchas agrarias*. Pese a que los gobiernos no han puesto la atención debida al tema agrario, éste ha estado presente de manera diferenciada en las agendas públicas de las administraciones del Estado, dinamizándose en momentos en que las organizaciones agrarias exigen sus derechos y evidencian su voz de protesta. Las luchas agrarias han sido una variable determinante para comprender la historia del país, inclusive en la actualidad, cualquier investigador que haga un análisis sociopolítico de contexto no puede dejar de lado esta problemática.

En el 2012, el gobierno de Juan Manuel Santos hizo público un proceso de diálogo con el grupo insurgente FARC-EP y como primer punto de la agenda de negociación se concretó una propuesta de reforma agraria integral que busca dar salida a un sinfín de problemáticas evidenciadas en el campo colombiano en un intento por lograr avanzar en las históricas reivindicaciones de las organizaciones agrarias y facilitar una real exigencia de derechos por parte de los campesinos.

* La bibliografía escrita en torno a las luchas agrarias en Colombia es sumamente extensa, aquí algunos de los libros más reconocidos en el ámbito académico: ZAMOSC, León La Cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Ginebra. UNRIST, 1987; BEJARANO, Jesús. Economía de la Agricultura. Bogotá. Tercer Mundo-Universidad Nacional-IICA, 1998; MACHADO, Absalón. La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio. Bogotá. El Ancora editores, 1998; BEJARANO, José Antonio. "Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico". En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. no. 11. Bogotá. 1983. p. 251-304. GILHODES, Pierre. Las luchas agrarias en Colombia. 4 ed. Bogotá. ECOE Editores, 1988. DÍAZ CALLEJAS, Apolinar. La cuestión agraria: reformismo, desarrollismo o conflicto social. Bogotá. Fescol, 1986. FALS BORDA, Orlando. Historia de la cuestión agraria en Colombia. 4 ed. Bogotá. Carlos Valencia Editores, 1982. LEÓN MONCAYO, Héctor. La cuestión agraria hoy: Colombia, tierra sin campesinos. Bogotá. Publicaciones ILSA, 2008. MACHADO, Absalón. Problemas agrarios colombianos. Bogotá. Siglo Veintiuno Editores; CEGA, 1986. MACHADO, Absalón. El problema agrario en Colombia y sus soluciones. Bogotá. Dintel, 1981. FAJARDO, Darío. Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia, 1920-1980. Bogotá. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. 1986.

En el presente capítulo inicialmente se hará una breve aproximación histórica de las luchas agrarias en Colombia desde inicios del siglo XX; en un segundo momento se dará una mirada al Magdalena Medio que ha sido una región en la que los conflictos agrarios han tenido dinámicas, actores y escenarios diversos y en un tercer momento se expondrá una de las expresiones de lucha propia de esta región que se han evidenciado más notoriamente en los últimos 20 años y que destaca el derecho al territorio como derecho del campesinado a una vida digna.

1.1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA DE LAS LUCHAS AGRARIAS POR EL TERRITORIO

El control de la tierra ha sido la fuente de acumulación de riqueza y poder de más larga duración en la historia de Colombia. El reparto de tierras en encomiendas permitió que las autoridades coloniales formaran elites regionales que dirigieron el proceso de independencia y a su vez solidificaron el modelo económico de la hacienda; durante el siglo XIX las guerras civiles y las luchas por la propiedad del territorio dieron paso a un complejo proceso de fragmentación del poder en manos de caudillos regionales, apoyados por ejércitos de peones financiados por los hacendados.

Justamente fue la mentalidad de que la acumulación de riqueza y poder estaba en la posesión de la tierra la que influyó en el gobierno para que pagara las deudas de guerra y los servicios militares de los vencedores con la asignación de tierras baldías, de forma tal que las guerras fortalecieron capas de propietarios y dinamizaron la concentración de tierra en Colombia.

Con el fin de la *guerra de los mil días* (1901-1903), último conflicto civil que da inicio al siglo XX y el régimen del partido conservador conocido como la *hegemonía conservadora* (1885-1930) se pone en evidencia que las garantías legales de la propiedad son siempre privilegio de una élite económica que puede demostrar la

sucesión de títulos desde la corona española y luego del gobierno nacional. Si bien, el gobierno intentó desarrollar una serie de leyes para democratizar el acceso a la tierra durante las dos primeras décadas del siglo XX*, estas no cambiaron la estructura del monopolio y el poder terrateniente. La demagogia impulsada desde el Ministerio de Agricultura, creado en 1913, empezó a hacerse evidente en el momento en que las disputas con colonos y campesinos se agudizaron, dando origen en la década de 1920 a grandes conflictos agrarios y a un cuestionamiento al poder terrateniente.

Solo con la Ley 200 de 1936 se reconoció la propiedad adquirida por prescripción, de manera que la ocupación de tierras generaba derechos a los veinte años. Esta norma, que buscó favorecer a los campesinos colonizadores, fue más aprovechada por los hacendados que legalizaron, mediante juicios de pertenencia, la propiedad de grandes extensiones de tierras comunales, baldíos y áreas de uso público, como ciénagas y playones.

Aunque la historiografía tradicional pone énfasis en que fue la administración liberal de Alfonso López Pumarejo y su propuesta política de *Revolución en Marcha*, las que incidieron directamente en la formulación de la “Ley de tierras”, dejan de lado el papel jugado por el campesinado colombiano, que en su exigibilidad de derechos y en su lucha por el acceso a la tierra, propició el escenario para la formulación de esta norma.

* Ejemplo de esta serie de normas son la Ley 56 de 1905 que permitió una mayor adjudicación a colonos e introdujo algunos mecanismos para obligar al uso económico de las tierras adjudicadas, el Código Fiscal de 1912 que le da una definición a los territorios baldíos y dispuso que su propiedad se adquiere por el cultivo o su ocupación en ganado y la Ley 71 de 1917 que trataba de defender y proveer a los cultivadores de exiguas porciones de terrenos del Estado, sin embargo, favorecía a los terratenientes al limitar la propiedad de los pequeños propietarios. Para un análisis más detallado de la legislación y políticas en Colombia, se puede consultar: MACHADO, Absalón. Políticas Agrarias en Colombia 1900-1960. Bogotá. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. 1986.

En efecto, fueron las luchas agrarias desarrolladas a inicios de la década del veinte las que propiciaron un ambiente favorable para que se oficializara una política agraria democrática. Las primeras expresiones de resistencia al latifundio se ubicaron en algunas zonas cafeteras de Cundinamarca y Tolima y en áreas destinadas a otros cultivos como Córdoba. En algunas de estas regiones fue el Partido Socialista Revolucionario el que adelantó labores de organización sindical y política entre campesinos, jornaleros e indígenas, las cuales habrían de demostrar un especial arraigo en décadas posteriores. La lucha de los campesinos contra la hacienda como modelo de producción empezó a tener un carácter y repercusiones a nivel nacional. Como bien lo describe Darío Fajardo:

“ (...) A partir de 1925 los conflictos se generalizaron y hasta 1933, cerca de 36 de las haciendas más grandes en el occidente cafetero de Cundinamarca enmarcaban los conflictos, suscitados inicialmente en torno de las condiciones de trabajo y en el derecho de los arrendatarios y aparceros a sembrar café en sus parcelas (...) estas reivindicaciones respondían necesariamente a las nuevas condiciones de la economía, frente a las cuales el régimen de las haciendas constituía una monumental cortapisa¹.”

Una de las manifestaciones más comunes de lucha contra las restricciones que generaba la hacienda se presentó bajo la modalidad de siembras clandestinas de café en baldíos, cercanos a las propias haciendas. Una vez descubiertas las siembras por los hacendados o capataces eran destruidas por la policía que se encontraba al servicio de los terratenientes.

Estas acciones represivas, además de impedir el acceso a la tierra por parte de campesinos, servían para afianzar el expansionismo de la hacienda sobre los baldíos. Frente a estas, los campesinos que recibían asesoría de dirigentes

¹ FAJARDO, Darío. Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia. 1920-1980. p. 47.

comunistas, socialistas y liberales, se organizaron en ligas y sindicatos agrarios buscando protección legal y desarrollando formas de autodefensa para mantener la posibilidad de acceso a la tierra².

La lucha por los baldíos se visibilizó principalmente en el Sumapaz y en algunas zonas del Tolima, pero tuvo repercusiones nacionales debido a que no solamente exigía tierra para el que la trabaja, sino que ponía en duda el modelo de producción imperante. Cuando se resolvía el caso por vía judicial, la mayoría de situaciones entregaban la tierra baldía al terrateniente, poniendo en evidencia la parcialidad del ordenamiento legal que pretendía responder a un cambio en el modelo hacendatario.

A la actividad política revolucionaria del Partido Socialista de los Trabajadores, que en 1930 se conocería como el Partido Comunista de Colombia, se sumaba la actividad reformista de la Unión Nacional de Izquierdas Revolucionarias (UNIR), partido dirigido por el liberal Jorge Eliecer Gaitán. La definición ideológica de la lucha agraria empezó a tener un carácter programático e ideológico en el que, entre otras cosas, se exigía la eliminación del latifundio y la confiscación de tierras y ganados monopolizados en beneficio de los campesinos y además se pretendía la administración por parte de cooperativas de las fincas con alto nivel de productividad; otro de los puntos era el reconocimiento de las comunidades indígenas y las mejoras en las condiciones laborales para los trabajadores agrícolas³.

Según datos presentados por Fajardo: *“El transcurso de los años treinta vio aumentar los conflictos y la participación campesina e los mismos. Algunos cálculos sobre el número de campesinos envueltos en estas movilizaciones arrojan cifras*

² Al respecto se puede consultar: SÁNCHEZ, Gonzalo. Las Ligas Campesinas en Colombia. Bogotá. Ediciones Tiempo Presente. 1977.

³ MEDINA, Medófilo. Historia del Partido Comunista de Colombia. Tomo I. Bogotá. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales. 1980. p. 219 y 220.

*cercanas a 30.000 personas, volumen considerable si se tiene en cuenta que en Cundinamarca habían 50.000 arrendatarios en 1938, según el Censo realizado ese año*⁴.

Las pugnas presentadas entre el presidente Alfonso López Pumarejo con los terratenientes y de estos con los campesinos, muestran un “*orden institucional fundado sobre la hegemonía política del sector agrario*”⁵, que López intentaba cambiar impulsando un modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que requería una intervención estatal en la economía colombiana en su conjunto y en especial la rural con miras a una reforma agraria.

Con la Ley 200 se calmó la agitación que se vivía en el campo y se legalizó la subdivisión de grandes dominios y plantaciones que habían estado en proceso durante varios años, sin embargo, esta ley no cumplió su gran objetivo que era la redistribución de la gran propiedad y, muy por el contrario dividió al movimiento campesino que fue lenta y hábilmente absorbido por las banderas del partido liberal.

Para Machado, la Ley 200 desorientó el movimiento campesino que entró en un proceso de disolución. La falta de orientación política de los partidos de izquierda que pudiera dar continuidad a la lucha, fue el principal factor de deterioro de la lucha agraria. “(...) *El partido liberal sirvió como instrumento de los intereses de los terratenientes, desbaratando las luchas agrarias y garantizando la propiedad a los latifundistas*”⁶.

A pesar de que entre 1936 y 1945 se reconocieron legalmente sindicatos y ligas campesinas, estos obedecían al proceso de institucionalización y control del partido

⁴ FAJARDO, Darío. *Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia. 1920 - 1980.* p. 48

⁵ PECAUT, Daniel. *Política y Sindicalismo en Colombia.* Medellín. Editorial La Carreta. 1973. p. 132.

⁶ MACHADO, Absalón. *Políticas Agrarias en Colombia 1900-1960.* Bogotá. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. 1986. p. 57.

liberal sobre los movimientos campesinos, limitándose así, cualquier tipo de descontento y fortaleciéndose el latifundio. El estancamiento de las luchas agrarias que se produce durante esta década va a florecer nuevamente en el periodo de “La Violencia” (1945-1958), pero en esta ocasión con elevados niveles de represión contra el campesinado.

Un factor detonante de “La Violencia” fue la instauración de la Ley 100 de 1944 o “Ley de Aparcería” la cual consideraba que los contratos de aparcería eran de conveniencia pública, además de que extendió el periodo de diez años previsto en la Ley 200 del 36 para la reversión al Estado de aquellas propiedades a las cuales no se les diera una utilización económica. Con esta ley se amplió a cinco años más la reversión, siempre y cuando los propietarios de dichos terrenos celebraran contratos de aparcería. Con la instauración de la “Ley de Aparcería”, fueron muchos los sectores campesinos que perdieron la esperanza en una reforma agraria implementada por vía institucional y al quedar nuevamente la estructura de tenencia de la tierra en zonas aptas para los cultivos en manos de terratenientes, el fenómeno de la colonización volvió a dinamizarse.

El control que intentó instaurar el liberalismo en las organizaciones campesinas gradualmente se desgastó, siguiendo una clara tendencia autoritaria, confluyente con la lógica internacional de la guerra fría. Para 1945, con el gobierno interino del liberal Alberto Lleras Camargo, aumentó el nivel de represión hacia las organizaciones campesinas e indígenas que exigían reivindicaciones por la tierra. Kalmanovitz al referirse a las condiciones económicas para la inversión, considera:

“Hay cierto acuerdo básico entre las clases dominantes de que el auge de la acumulación se garantizará sólo si reprime el movimiento democrático, lo cual se expresa en la ruptura de la incómoda alianza de dos lustros entre el partido liberal y los sindicatos durante el corto periodo de Lleras Camargo, la represión

contra las huelgas y movimientos solidarios que estas arrastran de manera creciente(...) con toda una serie de concesiones a la clase terrateniente que golpean las aspiraciones democráticas del campesinado”⁷.

Fueron variadas las ocupaciones de haciendas y baldíos realizadas por campesinos en su lucha por la tierra, ubicadas principalmente en el Cauca, Tolima, Cundinamarca y Huila; esta situación avivó la justificación de actos de violencia por parte de terratenientes que constituyeron ejércitos de peones para “defender” su derecho a la propiedad. En algunas zonas estos actos tuvieron la concupiscencia del Estado, como fue el caso de los terratenientes de la vereda Chulavita en Boavita, Boyacá, que daría el nombre a uno de los grupos sicarios más reconocidos del régimen conservador; similar situación se vivió en la región del norte del Valle del Cauca, donde los denominados “pájaros” utilizaban el aparataje estatal para cometer sus crímenes y desplazar así a campesinos colonos.

La respuesta a este nivel de violencia y represión hacia el campesino no se hizo esperar. La lucha agraria que anteriormente había tenido un carácter pacífico, tuvo en las armas su mejor opción; campesinos apoyados por dirigentes liberales y comunistas crearon guerrillas en los Llanos orientales, el noroccidente cundinamarqués, Antioquia y en el sur del Tolima, como defensa contra la persecución desatada en su contra⁸.

A pesar de que durante la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) se buscó un acuerdo de paz con las guerrillas liberales, especialmente las de los Llanos, este fenómeno de violencia marcó el desarrollo de las luchas agrarias en Colombia durante los siguientes años. En efecto, la imposibilidad del Estado de

⁷ KALMANOVITZ, Salomón. “Desarrollo Capitalista en el Campo Colombiano”. En: Arrubla, Mario. Colombia Hoy. Bogotá. Siglo XXI. 1978. p. 295.

⁸ Al respecto se pueden consultar entre otros los siguientes libros: FRANCO ISAZA, Eduardo. Las Guerrillas del Llano. Bogotá. 1959. LEÓN HERRERA, Eduardo. Lo que el cielo no perdona. Bogotá. Editorial Argra, 1954. MARULANDA VELEZ, Manuel. Cuadernos de Campaña. Bogotá. Ed. Abejón Mono. 1973.

garantizar la vida de los dirigentes guerrilleros desmovilizados y de propiciar escenarios favorables al campesino-colono de distribución de tierras, generó una división de la lucha agraria, entre un sector rural que aún confiaba en la institucionalidad y reclamaba sus derechos por vía legal -concretado como proyecto agrario en Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)- y otro que consideraba que sus reivindicaciones debían exigirse por vía armada configurando una posibilidad revolucionaria de toma de poder, siendo este último el que dio cabida al surgimiento de las guerrillas de las FARC, ELN y EPL en la década de los sesenta.

Con el fin del periodo de “La Violencia” y el inicio del “Frente Nacional” (1958-1974), los gobiernos bipartidistas buscaron afianzar el control sobre los sectores populares dentro del cauce institucional. Esta labor se realizó fijando como imaginarios sociales las metas de la reconstrucción nacional como propósitos de los colombianos, situación que permitió una hegemonía política de los dos partidos tradicionales y la configuración como enemigo público de los sectores que estuvieran en contra del Frente Nacional.

Mientras que la lucha agraria atendía a las dos agendas políticas reivindicativas mencionadas anteriormente, el Frente Nacional como proyecto político hacía lo propio para contrarrestarlas. En sus inicios utilizó instrumentos en materia social como la Ley 135 de 1961 que buscó privilegiar la colonización de baldíos, pero no afectó de manera sustancial la alta concentración de la tierra en manos privadas y encontró rápidamente resistencias de sectores terratenientes y de facciones conservadoras.

Esta ley, que se enmarcaba en una propuesta continental impulsada por Estados Unidos, conocida como la “Alianza para el Progreso”, creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), que aunque dinamizó planes de expropiación de tierras principalmente en la costa colombiana, no logró acoger una reforma agraria

integral, convirtiéndose rápidamente en una institución burocratizada⁹.

El último intento gubernamental serio de resolver el problema de distribución de la tierra fue la reforma agraria emprendida por el presidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Llegó incluso a proponer una alianza con el campesinado y para lograrla impulsó la ANUC, que se transformó rápidamente en un vasto movimiento social de poco más de un millón de afiliados quienes, en muchas regiones, ante la frustración de la reforma durante el gobierno de Misael Pastrana (1970-1973) invadieron y reclamaron cerca de 2.000 haciendas entre 1971 y 1975¹⁰.

En un principio la ANUC contaba con una importante base campesina; sin embargo, con la cooptación institucional que vivió esta organización, políticos tradicionales y terratenientes acudieron al llamado oficial. De acuerdo con el análisis de Zamosc, la gran ventaja de la ANUC, pero al mismo tiempo su debilidad era la gran heterogeneidad de sectores que la componían. La organización abarcó desde jornaleros sin tierra hasta campesinos ricos, pasando por colonos, minifundistas e indígenas. Los diversos intereses y formas de lucha exhibidos por cada sector arrojaron resultados bien diferentes. En las áreas minifundistas se actuó con una lógica más gremial y de concertación, en las de colonización hubo más propensión a la acción directa¹¹.

El poder político y social de la ANUC, manifestado en movilizaciones y toma de tierras, rápidamente encontró en el gobierno y los grandes latifundistas sus peores enemigos. Para inicios de 1972 el gobierno, junto con algunos congresistas, representantes de terratenientes, que vieron amenazados sus intereses económicos con los intentos de reforma agraria, decidieron reunirse en Chicoral,

⁹ FAJARDO, Darío. Haciendas, Campesinos y políticas agrarias en Colombia. 1920 – 1980. p. 101-110.

¹⁰ REYES, Alejandro. Guerreros y Campesinos. El despojo de la Tierra en Colombia. Bogotá. Grupo Editorial Norma. 2008.

¹¹ ZAMOSC, León. Los usuarios campesinos y su lucha por la tierra. Bogotá. CINEP. 1982. p. 212-230.

Tolima, para acordar una reorientación de la política agraria con un énfasis en la producción y el mercado por medio del crédito, la asistencia técnica y los precios internos de sustentación, dejando de lado el problema central de la concentración de la tierra, en lo que se conoció como el “Pacto de Chicoral”¹².

El “Pacto de Chicoral” también intentó romper las bases de las organizaciones campesinas, consideradas por el gobierno y los terratenientes como las generadoras del “malestar político social” que vivía en esos momentos la nación. Desde la firma del “Pacto de Chicoral” en enero de 1972, el movimiento campesino encaminó sus fuerzas a rechazar la propuesta gobiernista y a movilizarse en torno a la ya creada ANUC, por la defensa de los derechos de los trabajadores del agro y una posibilidad real de reforma agraria. En tal sentido, la estrategia pastranista fue señalar que no aceptaría la propuesta de los campesinos por considerar que era una “reforma agraria de tipo comunista”, ni tampoco que se utilizara a la ANUC como “instrumento del proselitismo comunista entre las clases campesinas”¹³.

Con esta estrategia la administración Pastrana empezó la división organizativa de la ANUC. Con esta serie de señalamientos encima, ésta continuó su lucha por la “recuperación de tierras” para los campesinos y convocó en julio de 1972 la realización del 2º Congreso en Sincelejo - Sucre, donde se ratificaría el *Mandato Campesino* que era la respuesta directa al Pacto de Chicoral. La realización de este evento no contó con la participación financiera y logística por parte del gobierno Pastrana, que posteriormente jalonaría a los sectores más adeptos al Frente Nacional para convocar un encuentro paralelo en noviembre del mismo año, esta vez en la ciudad de Armenia¹⁴.

¹² La Reunión presidida por el Ministro de Agricultura del gobierno Pastrana, Hernán Jaramillo Ocampo, estableció un Plan Nacional Agrario ateniendo a “(...) poner en ejecución una política de ejecución y otra de mercadeo”, en la cual el gobierno garantizara a los campesinos “(...) crédito, asistencia técnica, mercadeo y precios de sustentación para asegurarles al máximo la participación en el programa”. El Tiempo. 6 de enero de 1972. p. 1 y 6.

¹³ *Ibíd.* p. 1.

¹⁴ PÉREZ, Jesús María. Luchas Campesinas y Reforma Agraria. Memorias de un dirigente de la

Con el desmoronamiento y división de la ANUC, las luchas agrarias en los años siguientes tomaron un tinte distinto. Para los años ochenta, mientras que la ANUC se debatía entre la fragmentación y los intentos de unidad desde arriba, surgieron nuevas organizaciones que reunían a los campesinos bajo distintas propuestas de identidad. Las hubo locales y regionales, muy ligadas a sectores cívicos; otras fueron de carácter político como expresiones de la izquierda, mientras que otras fueron promovidas desde la misma iglesia.

Desde finales de los ochenta hasta la actualidad y con el paso que se presentó hacia un modelo aperturista y el desbordamiento de las violencias en las regiones, los campesinos modificaron sus repertorios de protesta y diversificaron sus demandas, abandonando el énfasis exclusivo en la tierra y condiciones de subsistencia.

De esta forma se empieza a asumir elementos de ciudadanía más amplia, es decir, se pasa a una exigibilidad de derechos que presenta una gama de reivindicaciones no exclusivamente en el derecho a la tierra, sino en una posibilidad democrática real de decisión política sobre los territorios, fenómeno que será analizado más adelante.

1.2 LUCHAS AGRARIAS POR EL TERRITORIO EN EL MAGDALENA MEDIO – COLONIZACION Y GUERRA

Al caracterizar el campesinado en el Magdalena Medio se puede decir que al ser una región de colonización tardía, los inmigrantes mantuvieron un ropaje cultural de las regiones de procedencia. En su mayoría estos colonos con múltiples identidades han construido un territorio de sociedades campesinas diferenciadas por su cultura, sus capacidades productivas, sus economías, sus relaciones políticas y sociales, los tipos de organizaciones y conflictos en los que han participado.

En cuanto a la colonización reciente se refiere que, en el siglo pasado el Magdalena

Anuc en la Costa Caribe. Bogotá. Centro de Memoria Histórica. 2010. p. 43-73.

Medio fue un lugar de asentamiento y refugio para algunos ex combatientes liberales de la Guerra de los Mil Días. En efecto, el río Magdalena y sus afluentes son zonas obligadas de tránsito para los liberales alzados en armas contra el gobierno conservador y *La Regeneración*. La presencia de estos excombatientes en la historia del poblamiento principalmente se presentó en La Dorada, Puerto Wilches y lo que hoy es Yondó, siendo centros de expansión y presencia histórica del liberalismo y ejes configurativos de la tradición de lucha agraria en la región.

Un segundo momento de colonización se presentó desde la década del treinta hasta los sesenta del siglo pasado, la cual se inscribe en el campo de las luchas resultantes de la relación trabajo asalariado-capital y de la relación entre campesinos sin tierra y terratenientes. En este periodo sobresalen los braceros, los trabajadores ferroviarios, los asalariados petroleros y las ligas campesinas como grupos fundamentales de resistencia.

En la historiografía que existe sobre el Magdalena Medio hay un lugar común en señalar que durante el siglo XX, un primer periodo de colonización se presenta entre 1930 y 1950, caracterizado por la terminación de los ferrocarriles, la presencia de empresas petroleras y la consolidación de La Dorada, Puerto Berrio y Barrancabermeja como centros económicos y comerciales de alguna importancia; y un segundo momento comprende la colonización desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, determinada en buena medida por la situación del conflicto y violencia que ha experimentado el país¹⁵.

¹⁵ Esta tesis es compartida en las siguientes investigaciones: MURILLO POSADA, Amparo. Historia de Localidades en la Región del Magdalena Medio. Medellín. Plan Nacional de Rehabilitación, Colcultura. 1991; ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 1996. PRADA, Esmeralda. "Luchas Campesinas en el Magdalena Medio 1990-2001". En: ARCHILA, Mauricio. Et al. Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio. 1990-2001. Bogotá. Colciencias, CINEP. 2006.

Al respecto dice Gilberto Guerra*:

“La colonización es casi que una necesidad de los campesinos desde hace muchos años; desde entonces, desde la juventud de muchos de nosotros hemos vivido esta misma experiencia en las luchas de colonización sin pasar de inmediato por procesos organizativos todavía, pues contruidos o estructurados como hoy existen, pero si existían desde los sesenta, setenta que tenga conocimiento en la región del Magdalena Medio, especialmente en la zona de Berrío, La Dorada, Boyacá, estas tres ciudades grandes que son hoy muy importantes en el Magdalena Medio y muy tenidas en cuenta en el desarrollo comercial que eran espacios de colonización alrededor de todos estos procesos productivos. Si bien reconocemos y recordamos tanto Boyacá como Puerto Berrío, La Dorada, eran municipios convertidos ya en un gran desarrollo urbanístico que tenían como sustento la economía la producción agrícola (...)”¹⁶

Efectivamente, desde los años cincuenta, ante el desplazamiento masivo de campesinos del interior del país afectados por la violencia, el proceso de poblamiento sobrepasó la zona petrolera y se realizó sobre un mayor número de territorios de la región, mientras la colonización campesina se extendía hacia los valles y el piedemonte de la cordillera. La colonización, impulsada por el gobierno nacional, fue de carácter militar, la cual, en palabras de Esmeralda Prada: *“(...) adjudicó terrenos baldíos de 200 hectáreas a reservistas y miembros retirados de las Fuerzas Armadas. Este programa se reformuló y se creó un Instituto de Colonización e Inmigración para colonizar las tierras baldías (...) El programa de colonización se desarrolló en el sur del Magdalena Medio santandereano, en*

* Dirigente campesino, colono de Puerto Berrío y a raíz del despojo violento de las tierras de su familia, junto con otras familias más, colonizó del Valle del Río Cimitarra, fundador de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Coordinador General de dicha organización agraria. Referente de la lucha agraria en el Magdalena Medio.

¹⁶ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

especial en Cimitarra, lo que atrajo a nuevos inversionistas, entre ellos empresas madereras y constructoras de vías”¹⁷.

1.2.1 Década de 1960 a finales de los 70: La presión por la tierra se acentuó en la década de los sesenta principalmente en los municipios de Cimitarra* y San Vicente de Chucurí, Santander y Yondó, Antioquia, mientras que florecía la vocación agropecuaria regional alrededor de la ganadería y de los cultivos comerciales como el algodón, el arroz y los cereales, a la par que las economías campesinas ganaban espacio regional. En la misma década la agroindustria de la palma en Puerto Wilches y San Alberto atrajo a la región una nueva ola de migrantes e inversionistas que competían con los colonos y campesinos asentados en el territorio, y el conflicto social se actualizaba con las demandas de los trabajadores agrícolas, sindicatos y pobladores urbanos, entre las cuales se destacó el primer paro cívico de Barrancabermeja en 1963.

Los sindicatos agrícolas en el Magdalena Medio durante esta década y las alianzas entre campesinos y obreros se expresaron a través de lazos de solidaridad en las luchas agrarias. Durante estos años, las juntas de acción comunal, concebidas desde el gobierno central como formas de participación, luchaban por mejorar la calidad de vida en las veredas y corregimientos.

En toda la región del Magdalena Medio fue importante la actividad de la ANUC; esta organización intervino en las recuperaciones de tierra adelantadas en Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches, Lebrija, Cimitarra, San Pablo y Sabana de Torres. Sin embargo, al finalizar la década del setenta la ANUC

¹⁷ PRADA, Esmeralda. “Luchas Campesinas en el Magdalena Medio 1990-2001”. En: ARCHILA, Mauricio. Et al. Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio. 1990-2001. Bogotá. Colciencias, CINEP. 2006. p. 171.

* Es importante aclarar que en el Magdalena Medio hay dos “Cimitarra” uno corresponde al municipio de Santander que es al que hace referencia Esmeralda Prada. Y otra es la región del Valle del Río Cimitarra que corresponde a los municipios de Cantagallo, San Pablo de Bolívar, Yondó y Remedios de Antioquia. Esta región recibe ese nombre dentro del Magdalena Medio porque la cruza el cauce del río Cimitarra.

perdió presencia y se fragmentó por las disputas de los diversos grupos de izquierda que la influenciaban y la persecución a sus dirigentes.

Además de la ANUC, existían en la región varias organizaciones campesinas, entre ellas los aparceros de Santander, las ligas campesinas y los sindicatos agrarios. Uno de los principales actores que ingresó en la arena política fue el M-19, que incidió en la orientación política de las organizaciones campesinas alrededor de algunas experiencias regionales anteriores. Tales alianzas y la participación en acciones de protesta cívica, como fue el paro de 1975 y el paro de 1977 en Barrancabermeja, imprimirían a las luchas campesinas nuevas identidades, formas solidarias y manera para exigir sus reclamos.

1.2.2 Década de finales de los 70 y 80: A fines de la década de los setenta e inicios de los ochenta el despliegue de grupos paramilitares en la región del Magdalena Medio llevó a constantes violaciones de los derechos humanos perpetrados por estos grupos. Guerra cuenta cómo el ingreso de los paramilitares empezó a restringir la libre circulación de los campesinos y en connivencia con el ejército exigían un salvoconducto para que los campesinos pudieran transitar, generándose la necesidad de establecer oficinas de derechos humanos en distintos municipios; al respecto en la entrevista se señala: *“Empezó entonces el proceso de protección (en este caso de derechos humanos) que sí había una oficina de derechos humanos en Puerto Berrío, hablando específicamente de Puerto Berrío, lo mismo sucedió en los demás sitios por ejemplo recuerdo que mientras el control de salida nuestra era Río Nuevo la Hacienda Santa Clara que era donde estaba el puesto militar permanente, sobre la zona de Boyacá era un punto llamado Mulerías (...)”*¹⁸.

En el Valle del Río Cimitarra, el campesinado dinamiza otro proceso, Guerra cuenta:

¹⁸ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos

“Entonces decidimos recolonizarnos ahí y ese es como el nuevo momento que parte la historia hoy donde ya prácticamente en ese año ochenta y tres, ochenta y cuatro, fines de ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro donde se crea ya la Cooperativa de pequeños y mediano agricultores que empieza a ser como... Yo decía en otras ocasiones también que empieza a ser como en donde germina, en donde nace pero es como la semilla que se reproduce hasta ser hoy lo que es la recolonización y el campesinado ya en las Juntas con sus proyectos, con la Asociación Campesina pero entre ese año ochenta y cuatro y noventa y seis donde nace la Asociación Campesina ahí termina un momento que es el de invasión, el de la colonización de esta zona de Berrío pero luego la invasión de los paramilitares a esa colonización que nos despojan de todo, asesinan, masacran a mucha gente, desplazan a otros de manera individual, a otros en grupo que somos nosotros y aquí entonces termina esa fase y empieza la fase de reorganización ya al calor no de un solo Comité que entrega las tierras, que era igual (...) el Comité sigue vivo, nosotros nos desplazamos pero incluso los encargados de colonizar y entregar veníamos allí y en ese grupo, yo recuerdo de esos tantos, pero yo hacía parte de ese equipo aunque estaba todavía muy joven pero ya hacía parte de ese equipo con los adultos que estaban allí pero aquí jugábamos la misma función, (..) creamos mejor un tipo de economía al interior de la comunidad que fue entonces la pequeña Cooperativa, nació siendo muy pequeña pero igual la colonización era mucho más poquita y empieza a crecer pues en esos momentos no tanto de la región porque igual era un desplazamiento pero encontraba de alguna manera tranquilidad pero esa tranquilidad dura solamente hasta el año ochenta y nueve, estamos hablando del ochenta y cuatro, en el ochenta y nueve ya llegan pues los bombardeos allí a la Cooperativa, asaltan la Cooperativa, la allanan, se llevan los enlatados

*más que todo y al resto pues le meten candela (...)*¹⁹

Otro de los más notorios espacios de confluencia política en la región del Magdalena Medio fue la Coordinadora Popular, establecida en 1981, que recogía en su pliego de exigencias las demandas de los campesinos, además de ser un espacio de convergencia de diversas organizaciones agrarias y movimientos políticos. Este proyecto político también fue una respuesta de los campesinos y sectores urbanos a la oleada de crímenes perpetrados por ejércitos paramilitares, que habían tomado la región como la primera zona de experimento para implementarla en todo el territorio nacional.

A esto se adicionó que en los años ochenta la producción de hoja de coca en el sur de Bolívar, Cesar y Santander atraía a un sinnúmero de cultivadores que entraron a competir con los viejos latifundistas y campesinos por el uso del suelo. Se concretaron pactos políticos entre ganaderos, narcotraficantes y militares para crear grupos de seguridad privada y proteger así sus intereses económicos que se veían vulnerados por la presencia guerrillera. En esta década se evidenció un estancamiento de la lucha agraria, en gran medida debido a la presencia paramilitar que tildaba como insurgentes a las manifestaciones populares de los campesinos.

En la primera etapa de ingreso del paramilitarismo en el Magdalena Medio, las luchas populares que más represión sufrieron fueron las presentadas en Cimitarra, Puerto Boyacá, Puerto Parra y en general la zona sur del Magdalena Medio²⁰.

Se tiene como fuente protagonista para este trabajo también a Alvaro Manzano*

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Al respecto se puede consultar una de las investigaciones mejor desarrolladas en torno al fenómeno paramilitar en el Magdalena Medio: MEDINA GALLEGO, Carlos. *Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Origen, Desarrollo y Consolidación*. Bogotá. Documentos Periodísticos. 1990.

* Campesino de tiempo completo, trabaja el tema del agro y el organizativo en las mesas comunales por la vida digna y como junta de acción comunal y ACVC, desarrolla un trabajo de formación y

quien hizo parte de la coordinadora campesina del Magdalena Medio:

Y es así como en el 82 en una gran movilización que hicimos entonces nace la propuesta de crear una primera organización de segundo nivel que representara al campesinado en el Magdalena Medio y en vista de la falta de inversión social la negociación toda se ubicó en la inversión social en el campo pero en el derecho de crear, constituir nuestra organización y es aquí donde nace la Coordinadora Campesina y Popular del Magdalena Medio (...) Entonces después de crear esta coordinadora nosotros felices, contentos ya empezamos a organizar las Juntas de Acciones Comunales, a hacer grandes debates. Desafortunadamente con esto del conflicto político, social y armado que ha vivido nuestro país no pudimos mantener la organización sino solamente cinco años en el 87, desaparece porque asesinaron a la mayoría de sus dirigentes. El último atentado fue el de Alirio Traslaviña que era uno de los directivos y César Martínez que está hoy en silla de ruedas y quedamos sin organización²¹.

Teniendo como precedente la Coordinadora Popular, hacia 1985 se creó la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio, siendo un proyecto influenciado por el Partido Comunista y que fortaleció las bases de los campesinos desplazados por la violencia que habitaban en Barrancabermeja: su consigna fue “por el derecho a la vida”, y se constituyó con una marcha que movilizó alrededor de mil campesinos del sur de Bolívar, Yondó y Puerto Wilches hacia Barrancabermeja pidiendo soluciones a las necesidades locales; a estos se sumaron otros siete mil campesinos de Rio Viejo, Santa Rosa, Morales, Simití y San Pablo, dirigidos por la Coordinadora Campesina del Sur de Bolívar, que expresarían su descontento, esta vez en Cartagena.

orientación a las comunidades campesinas y urbanas.

²¹ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

En 1987 la Coordinadora Popular del Nororiente Colombiano organizó el reconocido “Paro del Nororiente”: sindicatos de maestros, obreros, palmeros, empleados del Gobierno, estudiantes de la UIS y alrededor de siete mil quinientos campesinos exigieron el cese de la militarización, el respeto de los derechos humanos y la defensa de la tierra. El movimiento se extendió desde San Vicente hasta Ocaña y desde Tibú hasta Barrancabermeja. En palabras de Alfredo Molano:

“El movimiento logró movilizar 120.000 personas que paralizaron Tibú, Barrancabermeja, San Alberto, y Puerto Wilches. La respuesta fue la misma de siempre: 57 dirigentes asesinados, de los cuales 13 eran negociadores nombrados por organizaciones de base. Aparecieron las “listas de la muerte” con 77 nombres de dirigentes de la UP, A luchar y la USO... las marchas de 1988 se organizarían para exigir el cumplimiento de los acuerdos logrados en las Marchas del Nororiente del 87... el ejército detuvo las marchas taponando vías e impidiendo la entrada de comida. El gobierno y la prensa calificaron el movimiento de “oscuro plan subversivo”. La revista Semana habló del “marchismo-leninismo”²².

Con el gobierno de Belisario Betancur se desarrolló un Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) que intentó ser en el Magdalena Medio un instrumento del desarrollo regional concertado entre las comunidades regionales y el gobierno nacional para articular las zonas marginales al país y la reconciliación nacional. Dicho plan identificó tres dinámicas socioeconómicas regionales que permitieron establecer programas focalizados sin alterar la estructura de tenencia de la tierra: las primeras fueron zonas de enclave, ligadas a la explotación de un recurso natural como lo era el petróleo en Santander y la palma en el sur de Cesar; las segundas se focalizaron en las zonas de colonización, principalmente en el Carare-Opón, el Magdalena Medio antioqueño y boyacense; las terceras eran zonas deprimidas

²² MOLANO, Alfredo. En medio del Magdalena Medio. Bogotá. Antrophos. 2009. p. 55.

como el sur de Bolívar y el Magdalena Medio santandereano. Con la estructura agraria intacta se profundizó en las desigualdades y con las compras de tierra promovidas por el PNR se distorsionó el mercado de tierras, nuevos propietarios habitaron el territorio, la sociedad regional se fragmentó y la violencia nuevamente se exacerbó.

1.2.3 Década de los 90: A comienzos de los noventa la frontera agrícola del Magdalena Medio empezó a cerrarse. La democratización de la tierra se alejaba cada vez más pese a que se impulsó la adjudicación de baldíos en zonas como el sur de Bolívar. Sin embargo, la crisis económica del agro colombiano durante inicios de los noventa tuvo efectos negativos sobre los cultivadores de cereales, algodón y cultivos transitorios, siendo éste uno de los factores que explica la expansión ganadera y la producción de coca en esta región del país. Esta crisis del agro presentada por la incursión del modelo neoliberal estuvo de la mano de compra de tierras agrícolas a productores en crisis y el despojo de campesinos y colonos de forma violenta en la mayoría de las ocasiones.

Por otro lado, ante la crisis de las organizaciones campesinas nacionales, el posicionamiento de agendas de grupos armados (paramilitares y guerrilla)²³ y el deterioro de las economías rurales entre 1990 y el 2000, los campesinos optaron por fortalecer los procesos locales de producción, desarrollo y organización, redes regionales de defensa de los derechos humanos y la paz y alianzas gremiales nacionales.

Guerra describe algunos pasos dados en el proceso local de colonización en materia de producción y organización:

²³ Para una comprensión detallada del fenómeno paramilitar y el despojo de tierras en el Magdalena Medio, consultar: REYES, Alejandro. Guerreros y Campesinos. El despojo de la Tierra en Colombia. Bogotá. Grupo Editorial Norma. 2008.

“(..) el primer paso era con un machetico picando la primer ramita para ver si por ahí se podía entrar hay mucha diferencia hoy entonces es bueno resaltar eso porque donde se da una colonización no hay nada y nada es nada y comenzando por la primer trocha que no le llaman camino sino trocha o pica para empezar a pasar de a pie y después por donde se puede pasar en una bicha la comida, entonces los colonos la primer comida para ir a su sitio nunca la llevaron en estera, tuvieron que llevarla en la espalda, los primeros colonos el plátano en la espalda y la yuca en la espalda, las primeras panelas a la espalda porque después es que se va haciendo el camino para después (...) todo eso resaltarlo estaba en el marco de la solidaridad, ayudar a mi compañero que pueda llegar a donde va a tener su trabajo y pueda salir, entonces eso fue así, mucho más estructurada digo que ya con una figura mucho más definida y entonces ya ahí habían varios principios que no era solo el de la solidaridad en la primera fase sino un principio de carácter organizativo, entonces ya tenía que ser miembro de la Cooperativa por derecho propio como colono, no podía decir yo quiero ser colono pero no joda yo no quiero ser miembro de la Cooperativa, pues no, porque debía ser miembro base como colono y el otro requisito que se caracterizaba en un principio era que yo debía ser afiliado a la Junta de Acción Comunal, usted no puede llegar a una rueda suelta sino ya unos procesos organizativos que ameritaban ir a Asambleas puntuales, a capacitaciones en el caso de la Junta, la capacitación en el caso de la Cooperativa, a las Asambleas decisorias para ver si se aumenta una factura el costo o se sigue manteniendo la postulación del candidato a la administración del mercado, una serie de cosas que tiene que ver con lo organizativo”²⁴.

Según cifras mencionadas por Prada:

²⁴ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos

“(…) En el Magdalena Medio el 70% de las organizaciones agrarias activas en 1996 tenían carácter local. Entre ellas fueron visibles las Juntas de Acción Comunal, los comités de pescadores artesanales, el Comité de Participación Comunitaria de Papayal (Rionegro) y la Asociación de Campesinos la Esperanza (Betulia). El 19% de ellas estaban representadas en ASOCIACIONES nacionales, como núcleos de la ANUC, los medianos campesinos cerealistas y la Asociación Nacional de Desplazados, y el 11% restante gozaba de influencia regional. Entre estas últimas se destacan la ASOCIACIÓN de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), la Asociación Campesina de la Concha, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y la Asociación de Agricultores y Mineros del Sur de Bolívar (Asoagromisbol)”²⁵.

La marcha del 96 y el éxodo del 98 se ven como la consolidación de un proceso que, como se presentó, había iniciado a comienzos de los ochenta. El llamado *Éxodo de 1998*, movilizó a Barranca alrededor de diez mil personas durante más de tres meses, desbordando la capacidad de recepción en escuelas, coliseos y parques. Ante la presión de los manifestantes se creó la *Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo por la Paz*, que tenía como eje central la discusión sobre la vigencia plena de los derechos humanos, en especial la preservación de la vida de los habitantes del Valle del Río Cimitarra y sur de Bolívar.

Luego de varios días de diálogo llegaron a un acuerdo con el gobierno de Andrés Pastrana, que condenó públicamente la violación de derechos humanos en el Magdalena Medio y se propuso adelantar una política de Estado contra el paramilitarismo. No obstante, luego de firmado el acuerdo, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) denunciaba el aumento alarmante de bandas de

²⁵ PRADA, Esmeralda. “Luchas Campesinas en el Magdalena Medio 1990-2001”. En: ARCHILA, Mauricio. Et al. Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio. 1990-2001. Bogotá. Colciencias, CINEP. 2006. p. 176.

asesinos paramilitares en connivencia con organismos del Estado.

Haciendo referencia al éxodo del 98, Guerra señala sobre este punto:

“Pero lo interesante de eso es que entonces también se crea ya un momento en donde está la estructura ya como ese año 98 y 99 por hablar del éxodo, se repite el pliego porque se incumple este momento incluso por el contrario se intensifica la intervención en la región y empieza a buscarse más a los campesinos, a los líderes y empieza a crearse masacres ya mucho más cerca e incluso en zona de frontera agrícola pero también se empieza a fortalecer el trabajo ya con derechos humanos desde fuera, recuerdo mucho que Credhos jugó su papel y muchos colectivos entonces los mismos que asesoraron, los mismos que estaban pendientes de esa asesoría jurídica cuando el paro, cuando el éxodo campesino son los mismos que le dan continuidad a esa proyección porque ya venía siendo un problema de muchas regiones del país, simplemente era que todavía los militares podían estar ocultos en esa máscara que tenían y precisamente en el año 2.002 en adelante es que se empieza a desenmascarar a mucha gente”²⁶.

A modo de conclusión de esta primera parte del trabajo, es importante mencionar que han sido las organizaciones agrarias las impulsoras de luchas y conquistas de una vida digna para los campesinos en Colombia. Desde inicios del siglo XX la consigna principal de “tierra para quien la trabaja”, logró unificar en una sola bandera a los campesinos no propietarios y excluidos en nuestro país.

Con el pasar del tiempo los mismos campesinos en sus luchas contra las políticas del establecimiento se empezaron a dar cuenta de que dicha consigna atravesaba

²⁶ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos. y MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

más que la simple posesión de un título de tierra; que ella también involucraba una serie de derechos como el del trabajo, el de la salud, el de la educación, el del desarrollo social y más recientemente derechos medioambientales y culturales propios de la cultura campesina.

Dicha agenda diversificada de exigibilidad de derechos lastimosamente tuvo que empezar por la reivindicación del derecho a la vida, para contar en primera medida con esta y poder avanzar hacia unas condiciones dignas del campesinado que pasa por el derecho a la tierra y al territorio.

Ahora bien, el cómo se hila la vida digna como un derecho humano con la democracia desde la concepción agraria en el Valle del Río Cimitarra y el carácter vinculante de estos en la legislación nacional es algo que se trabajará en los capítulos siguientes.

2. LA DEMOCRACIA CAMPESINA: EXPERIENCIA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

En el ejercicio de mostrar el proceso de defensa de los derechos que encierran una vida digna para el campesinado, dentro de los que claramente entra el derecho a la tierra y el territorio, en este trabajo se toma el caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ya que su trasegar permite observar cómo la organización campesina pasa de una dinámica eminentemente reivindicativa de derechos, a la apuesta por el ejercicio de una democracia campesina, precisamente buscando cómo lograr su garantía.

Vale aclarar que en este capítulo se hace mención a la Democracia Campesina pero su caracterización se ha de realizar en el siguiente capítulo desde la experiencia que sigue en construcción por parte de sus protagonistas.

Es necesario reconocer que la forma de organización de los campesinos ha ampliado y fortalecido su capacidad para estabilizarse en el territorio, realizar el ejercicio de la política, defender su autonomía, consolidar sus economías autogestionarias e insertarse en los mercados como es el caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC).

Posterior a la firma de los acuerdos entre el gobierno de Pastrana y los campesinos en 1998, la ACVC inició el pedido de la Zona de Reserva Campesina (ZRC)* para la región del Valle del Río Cimitarra, lo cual se inicia con talleres informativos en las veredas sobre sus implicaciones y la construcción conjunta de un plan participativo

* En agosto de 1994 se sancionó la Ley 160 por la cual se establecen las Zonas de Reserva Campesina, en las áreas de colonización y donde predominen baldíos. Su intención era fomentar y estabilizar las economías campesinas de los colonos, así como evitar la concentración de la propiedad; trataba también de un mecanismo que podía evitar el desplazamiento de la población. No obstante, al tener formas de producción autogestionarias y al ser “zonas de presencia guerrillera” como lo determina el gobierno, desde hace varios años se ha estancado la aprobación de ZRC. Recientemente los campesinos de Norte de Santander han luchado por el establecimiento de una ZRC en el Catatumbo, pero el gobierno nacional y el especial el Ministerio de Defensa, han impedido dicha aprobación.

de desarrollo sostenible para la zona. En 1999 queda definido el territorio geográfico de lo que sería la Zona de Reserva Campesina, pero solo hasta diciembre de 2002 se expide la Resolución que aprueba su constitución. Sin embargo, al poco tiempo de aprobada, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez suspendió la Resolución e ilegalizó la ZRC arguyendo determinaciones políticas.

A la postre el gobierno tuvo que reconocer la existencia legal de la Zona de Reserva Campesina en el río Cimitarra; sin embargo, la experiencia de esos años evidenció que la exigibilidad de derechos del campesinado podía empezarse a plasmar en un plan de desarrollo sostenible que involucra además del derecho a la tierra una serie de exigencias que en décadas anteriores eran desconocidas para el campesinado y que se vuelven a resumir en el logro de una vida digna.

En tal sentido estamos hablando de los proyectos-ejes transversales del Plan, los cuales son: agroecología, derechos humanos, desarrollo económico, educación, infraestructura, medio ambiente, minería, mujer, participación y organización, salud y saneamiento básico, comunicación y cultura, tierra y territorio, que han de servir de derroteros a tener en cuenta en la construcción democrática por parte del campesinado de la región de lo que quiere para sí y su territorio.

Este es un proceso en el que el campesinado reconoce la importancia de la organización como base para reivindicar derechos, pero también, la organización resulta ser el fundamento de ejercicios prácticos de democracia mediante la elección de sus liderazgos, manteniendo la autoridad máxima en la asamblea cuando las decisiones van más allá del alcance que tiene la autoridad de estos liderazgos, y entendiendo el ejercicio del poder mediante propuestas fundamentadas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la normatividad vigente.

En Colombia la fundamentación de modelo democrático proviene del liberalismo clásico que tiene como mentores a Hobbes, Locke, Montesquieu y Rousseau. Quienes consideran que el poder político es emanado de un pacto social que determina el paso de un “estado de naturaleza” a un “estado civil” en donde la representación de la sociedad la ejercen algunos hombres por medio de las Asambleas Legislativas independientemente de sí es un Estado Monárquico o Republicano²⁷.

Es desde las revoluciones liberales que se empieza a hablar de derechos civiles que como lo dijera el profesor Romero²⁸: “son conquistas de la burguesía, mientras que los derechos políticos son de desarrollo tardío en muchos Estados”²⁹.

En los albores de la República del siglo XIX se dio primero el voto indirecto, que aún tenía limitaciones para quienes podían participar, como la edad, el género, los ingresos, en algún periodo la raza y el nivel de educación. En 1936, se da un paso al ampliar el sufragio censitario a todos los hombres a partir de los 21 años. Pero es según lo relata Macedo *“que las luchas por la ampliación de la democracia, especialmente durante el siglo XX, cuando estuvieron dirigidas a la universalización del derecho de sufragio. Esto se hizo más visible en Movimientos sectoriales y de género, que luchaban por la extensión del derecho a grupos sociales sin privilegios y a las mujeres”*³⁰.

Ahora bien, entendiendo que la democracia está sustentada en derechos civiles que son las garantías básicas para que cualquier ser humano viva dignamente, los

²⁷ MACEDO RIZO, Marcelo. La Participación Ciudadana en la Constitución del 91. *En*: Pensamiento Jurídico. No. 30. 2011. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina - Unijus. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. p. 136.

²⁸ ROMERO, Marco. Apuntes de clase de la asignatura: Políticas Públicas en Derechos Humanos. Maestría en Derechos Humanos. Universidad Industrial de Santander. Observación inédita. 26 de Marzo 2015.

³⁰ MACEDO RIZO, Marcelo. Op. Cit. p. 137.

derechos políticos que corresponden a garantías para que se participe en el ejercicio del poder que surge a raíz de las relaciones en general, los sociales y culturales que serían las garantías para que ese mismo ser humano se reconozca en comunidad que construye una sociedad digna, resulta claro que la democracia no puede estar sustentada en un Estado únicamente por los derechos electorales.

2.1 LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Al escrutar los soportes de la democracia en el Derecho Internacional que tiene carácter vinculante en la legislación colombiana, se parte de lo que dejó expresado el Documento de Resultados de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas [A/RES/60/1] del año 2005, en el párrafo 119. Allí, se le reconoce un vínculo “estrecho” al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es de tener muy presente que la aseveración de la Cumbre no obedece a la mera buena voluntad de los gobernantes de turno de los Estados presentes, sino a su obligación de reconocer la vigencia de los diferentes instrumentos internacionales que les han venido comprometiendo con el cumplimiento de unos mínimos de convivencia universal.

Es pues, que al tomar las palabras iniciales de la Carta de las Naciones Unidas, documento en el que se deja expresa la creación de la Organización de las Naciones Unidas, queda signado el principio fundamental de la democracia que es la voluntad del pueblo que toma la decisión de actuar con el fin de no volver a vivir los horrores de las guerras.

Y es que el valor de la voluntad de los pueblos en dicho documento le da un viso legitimador de los delegados de los Estados firmantes: “*nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra (...)*”³¹. La delegación en los Estados firmantes es presentada desde el entendido de una democracia representativa en donde habría una real participación política de los pueblos referidos.

Posteriormente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948 se proyectó el concepto de democracia declarando en el Artículo 21 “*que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno*”³², señalando la fuente de la legitimidad del Gobierno. Pero a renglón seguido, cercena la esencia de la democracia y limita la expresión de la voluntad popular de manera tajante a la garantía de la existencia de un sistema electoral como única forma de expresarse.

Esto hace dar razón a Fung y Olin cuando se refieren a la complejidad del Estado que trata de sostenerse sobre una democracia representativa y una administración tecno burocrática, con una democracia reducida a competencias electorales, en donde los mecanismos de representación no corresponden a los ideales centrales de la política democrática, como tal, la participación política activa de la ciudadanía, forjada en un consenso político, teniendo como objetivo diseñar e implementar políticas públicas que fundamenten una economía productiva y una sociedad sostenible, y para lo que ellos llaman versiones más radicales, que en el contexto colombiano serían las de las comunidades organizadas a partir de acciones coherentes: “*el ideal democrático de asegurar que todos los ciudadanos se beneficien de la riqueza de la Nación*”³³.

³¹ CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL. (60: 25 abril – 26 junio, 1945: San Francisco, Estados Unidos) Carta de las Naciones Unidas.

³² NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). 1948.

³³ FUNG, Archon y OLIN WRIGHT, Erik. Democracia en Profundidad Nuevas Formas Institucionales de Gobierno Participativo con Poder de Decisión. Colección Teoría y Justicia. Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales. Fondo de publicaciones para Maestría en

Al ir al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁴, se encuentran derechos que son necesarios para ejercer la democracia y que a la vez son vinculantes en el derecho internacional sin lugar a discusión para los Estados signatarios. Los principios son: la libertad de expresión (Artículo 19); la libertad de reunión pacífica (Artículo 21); el derecho a la libertad de asociación con otras personas (Artículo 22); el derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (Artículo 25) y el derecho al voto y a ser elegido en elecciones periódicas, dándole así una cierta amplitud jurídica a lo entendido por parte de la comunidad internacional como Democracia.

A su vez, desde 1988, las Naciones Unidas han puesto la democracia como tema fundamental en los resultados de las principales conferencias y Cumbres. Paradójica situación, ya que dichas manifestaciones políticas se vinieron dando de manera simultánea a la imposición de la globalización por parte del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Bresser Pereira en 1999 expone el problema de este modo:

“La globalización tiene como consecuencia el aumento de la coordinación de la economía por parte del mercado y la reducción correlativa de la coordinación de la economía por parte del Estado. Las reformas orientadas al mercado también tienen el objetivo de aumentar la coordinación por parte del mercado, pero necesariamente implican el debilitamiento del Estado (...) El papel más importante que se otorga al mercado era necesario, dada la crisis del Estado, pero ha tenido efectos perversos en lo que respecta a la equidad y la

Derecho, Universidad Nacional de Colombia. 2003. Prefacio sobre el proyecto “Utopías Reales”.
³⁴ NACIONES UNIDAS. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 25 de marzo de 1976.

*consolidación de la democracia, y constituye una amenaza para la cultura democrática*³⁵.

En Colombia vivimos las reformas radicales hacia la neoliberalización que incluye la reducción del Estado en donde fueron conjugadas la apertura económica, la privatización de lo público y la reducción del gasto público a nivel macro, mientras que a raíz de acuerdos con las guerrillas se abrieron puertas a la participación política mediante la elección popular de alcaldes y gobernadores en 1986 y el ejercicio de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

Teniendo un elemento adicional dominante y fantasmal en el contexto que ayudó a impulsar las dinámicas de la mencionada neoliberalización y a desvanecer el impacto de los avances normativos en libertades y participación política, este corresponde a un ataque frontal y despiadado a la democracia con el genocidio de la fuerza política de oposición más contundente del siglo veinte en Colombia y la criminalización de la protesta social.

A su vez, para el caso del campesinado que ha luchado históricamente por sus derechos que parten de una vida digna y con todas las garantías de poseer la tierra y el territorio como lo expone Quesada, es muy común encontrar como respuesta inmediata de los diferentes gobiernos nacionales, la invalidación y rechazo a la discusión en lógicas de ciudadanía democrática, por estar supuestamente infiltradas, inspiradas o direccionadas por los actores armados; dando así paso, únicamente, a la violencia y la represión³⁶.

³⁵ BRESSER PEREIRA, Luiz Carlos. "Cultura, democracia y reforma del Estado". *En: Una cultura para la democracia en América Latina*. SOSNOWSKI, Saúl; PATIÑO Roxana. comps. Fondo de Cultura Económica. México. 1999. p. 35

³⁶ QUESADA TOVAR, Carlos Erin. Derecho a la Consulta Previa para comunidades campesinas. Trabajo final de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de Magister en Derecho. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2013. p. 14.

Para este trabajo se considera que la organización social es un principio integral que soporta la democracia hoy, ya que cuando hay organización social, se entiende que existen conjugadas las libertades de expresión, reunión pacífica, de asociación con otras personas, el ejercicio de la deliberación, el debate y la oportunidad de tomar parte en la dirección u orientación de los asuntos públicos.

Ahora bien, si se quiere hablar de procesos y progresos democráticos hoy, se debe reconocer el protagonismo de la colectividad que aporta la decisión, la fuerza y la persistencia, a los liderazgos legitimados por la organización, ya que ningún proceso emancipador o conquistador de derechos y libertades ha sido exitoso por medio de esfuerzos individualistas. Y es que hacer referencia a organización social, hace entender la existencia de un número plural de personas que tienen una relación entre sí y dicha relación está orientada hacia un bien común.

Por ello, se ha de considerar la especial trascendencia de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos que en su preámbulo señala: *“Nos hemos reunido en Argel para proclamar que todos los pueblos del mundo tienen el mismo derecho a la libertad, el derecho de liberarse de toda traba extranjera, y de darse el gobierno que elijan”*³⁷.

En dicho documento se declaran los derechos de los pueblos a un régimen democrático que represente al conjunto de los ciudadanos, sin distinción de raza, sexo, creencia o color, y capaz de asegurar el respeto efectivo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos (Art. 7), a darse el sistema económico y social que elija y de buscar su propia vía de desarrollo económico, con toda libertad y sin injerencia exterior (Art. 11).

Para conocer parte del carácter de la Declaración de los Derechos de los Pueblos

³⁷ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS. [en línea]. Argel. Julio 1976. [Citado 22 Enero 2015] Disponible en internet: <http://www.filosofia.org/cod/c1976pue.htm>

es necesario citar a Basso, uno de sus redactores, quien en una entrevista transcrita manifiesta:

“Una vez se reconoce la verdadera naturaleza del hombre y se reconoce al hombre como realidad fundamental, este reconocimiento implica que la comunidad de los hombres, es decir, los pueblos y las minorías nacionales, es el verdadero sujeto de la historia y el Estado es sólo un instrumento del que se sirve el pueblo para actuar, pero que no es nada en sí mismo, no tienen y no debería tener más que los poderes que le asigne la colectividad popular para sus propios fines prácticos. Los sujetos de la historia son los pueblos, que son también sujetos del derecho, en primer lugar, del derecho a la autodeterminación en sentido amplio, es decir entendido de cara al exterior como independencia y soberanía reales, y de cara al interior, como democracia y soberanía, populares. Estimamos que solo así los derechos humanos podrán estar por fin garantizados, cuando el Estado que es la emanación de este pueblo deje de estar en contraste con los ciudadanos y al contrario, se identifique con ellos”³⁸.

2.2 LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Este trabajo parte en lo que respecta al Derecho Internacional del concepto general de Democracia, por cuanto los principios generales de la misma tienen un origen común, independientemente de las clasificaciones dispuestas para ella, ya se hable de una democracia representativa, directa, participativa o deliberativa, entre otras.

³⁸ BASSO, Lelio. Declaración del derecho de los pueblos [en línea] En: “LA SOCIETA”. No. 19. 1978. [Citado 6 Enero 2015] Disponible en internet: <http://tonydelacruzr.blogspot.com/2011/03/declaracion-universal-de-los-derechos.html>

Esto es fundamental, ya que en últimas, las comunidades campesinas organizadas de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra vienen desarrollando su iniciativa democrática desde un saber popular y empírico, en el que se construye poder de abajo hacia arriba, es decir, desde el sentir de las necesidades y la capacidad de plantearse soluciones para ser efectivamente ejecutadas luego de estructurarse en planes, programas y/o agendas.

Ahora bien, se hace adecuado al momento, partir de los instrumentos internacionales hoy existentes, en donde los mismos, especialmente los que se encuentran en el sistema interamericano resaltan el interés de los Estados en cobijar con especial vigor la que se ha denominado “democracia representativa” propia de la tradición liberal.

Tomando la Carta de la Organización de los Estados Americanos³⁹ se observa que en la introducción declaran que dicho documento lo elaboran en nombre de los Pueblos de los Estados participantes en la Novena Conferencia Internacional Americana y posteriormente, reconocen la Democracia Representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región⁴⁰.

Esta “condición indispensable” carece en la práctica de la garantía o por lo menos la voluntad política de garantizar los derechos humanos esenciales para el ejercicio

³⁹ NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. Bogotá. 1948. Reformada por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Buenos Aires", suscrito el 27 de febrero de 1967, en la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria, por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Cartagena de Indias", aprobado el 5 de diciembre de 1985, en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", aprobado el 14 de diciembre de 1992, en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Managua", adoptado el 10 de junio de 1993, en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

⁴⁰ *Ibíd.* Cuarto párrafo de la introducción de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

de la democracia real y unos niveles básicos de formación ética y política de los pueblos.

La brecha existente en la práctica entre garantía de derechos humanos y ejercicio de la democracia tiene como una de sus consecuencias la habilitación de espacios para el ejercicio de la corrupción y la concentración de poderes en manos de maquinarias útiles al sistema económico imperante.

Esto se resalta, teniendo claro que dentro de los idearios de la Carta se reconoce el vínculo interdependiente entre la lucha de los Estados por una sociedad justa a partir de la garantía de derechos y el ejercicio de la democracia tan anhelada; el Artículo 34 expresa que:

“Los Estados convienen en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica y la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, así como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo, son, entre otros, objetivos básicos del desarrollo integral. Para lograrlos, convienen asimismo en dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de las siguientes metas básicas:

a) Incremento sustancial y autosostenido del producto nacional per cápita; b) Distribución equitativa del ingreso nacional; c) Sistemas impositivos adecuados y equitativos; d) Modernización de la vida rural y reformas que conduzcan a regímenes equitativos y eficaces de tenencia de la tierra, mayor productividad agrícola, expansión del uso de la tierra, diversificación de la producción y mejores sistemas para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, y fortalecimiento y ampliación de los medios para alcanzar estos fines; f) Estabilidad del nivel de precios internos en armonía con el desarrollo económico sostenido y el logro de la justicia social; g) Salarios

justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos; h) Erradicación rápida del analfabetismo y ampliación, para todos, de las oportunidades en el campo de la educación; i) Defensa del potencial humano mediante la extensión y aplicación de los modernos conocimientos de la ciencia médica; j) Nutrición adecuada, particularmente por medio de la aceleración de los esfuerzos nacionales para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos; k) Vivienda adecuada para todos los sectores de la población; l) Condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, productiva y digna; m) Promoción de la iniciativa y la inversión privadas en armonía con la acción del sector público, y n) Expansión y diversificación de las exportaciones”⁴¹.

La misma carta de la Organización de Estados Americanos en el Artículo 45 declara el convencimiento de los Estados de que el orden justo, el desarrollo económico y la paz se requieren para alcanzar la verdadera realización del hombre y para ello dicen que han de aplicar principios y mecanismos que se refieren directamente al ejercicio de la democracia:

“ (...) f) La incorporación y creciente participación de los sectores marginales de la población, tanto del campo como de la ciudad, en la vida económica, social, cívica, cultural y política de la nación, a fin de lograr la plena integración de la comunidad nacional, el aceleramiento del proceso de movilidad social y la consolidación del régimen democrático. El estímulo a todo esfuerzo de promoción y cooperación populares que tenga por fin el desarrollo y progreso de la comunidad; g) El reconocimiento de la importancia de la contribución de las organizaciones, tales como los sindicatos, las cooperativas y ASOCIACIONES culturales, profesionales, de negocios, vecinales y comunales, a la vida de la sociedad y al proceso de desarrollo (...)” ⁴²

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*

Estos derroteros políticos son recordados u olvidados de acuerdo a los intereses reinantes, en el hemisferio. Aun cuando en las declaraciones suscritas siguen reconociéndose derechos. Por ejemplo, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* el Artículo 20 reconoce el derecho a elegir y ser elegido; el 21, el derecho a la reunión, manifestaciones públicas y asambleas transitorias y el 22, el derecho a asociarse para para proteger intereses legítimos.

En el caso del Pacto de San José⁴³ se ve reconocida en el Artículo 16 la libertad de asociación ya sea con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole y su ejercicio se limita en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, o para proteger la salud o la moral pública o los derechos y libertades de los demás.

El Artículo 23 refiere a los Derechos Políticos de participar en la dirección de los asuntos públicos y de tener acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país. Y el Artículo 27 expresa los casos en que se pueden suspender las garantías y deja claramente manifiesto que no pueden suspenderse los Derechos Políticos.

La Carta Democrática Interamericana⁴⁴, aprobada en el 2001 declara en el Artículo

* DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá. 1948

⁴³ CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. (14: 7-22, noviembre, 1969: San José, Costa Rica) Suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos

⁴⁴ CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA (1: 11, septiembre, 2001: Lima, Perú) Aprobada en la primera sesión plenaria, Asamblea General de la OEA.

primero y siguientes el derecho de los pueblos a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla teniendo en cuenta una interdependencia entre el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas y la democracia.

De acuerdo con los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos ya mencionados se ofrecen dos conclusiones:

1. La existencia de un vínculo interdependiente entre el deber de garantía de una sociedad justa y desarrollada por parte de los Estados y la consolidación de la Democracia.
2. Que los Derechos Humanos, entre los que se destacan: elegir y ser elegido, a la reunión, a manifestaciones públicas y asambleas transitorias a asociarse para proteger intereses legítimos son parte esencial de lo que es la democracia misma y su ejercicio.

Esto para significar que sin contar con la garantía de los derechos civiles y políticos es difícil pensar en ejercicios democráticos. Y resulta más cuestionable aún que, sea posible ejercer una democracia real si no se cuenta con una base de voluntad política enfocada en la justicia social.

Ahora, es necesario mirar al menos, someramente las posibilidades de ejercicio de la democracia en Colombia desde el ámbito normativo. De la misma democracia publicitada por el estamento como la más antigua de Latinoamérica.

2.3 LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DERECHO COLOMBIANO: APROXIMACIÓN DESDE EL ANALISIS DE FUENTES

Es necesario mirar al menos, someramente las posibilidades de ejercicio de la democracia en Colombia desde el ámbito normativo. De la misma democracia publicitada por el estamento como “la más antigua de Latinoamérica”.

Para ello hay que remitirse al trabajo de Barreto quien en su Artículo “La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991”⁴⁵. Hace un recorrido tanto de la normatividad, como de la jurisprudencia nacional que ha limitado el ejercicio de derechos, especialmente políticos a los habitantes del territorio nacional. Él manifiesta que posterior a la Constitución de 1886 se dio inicio al régimen permanente de alta policía con la Ley 61 de 1888 conocida como *Ley de los Caballos*, de acuerdo al bautizo dado por Fidel Cano y que es definida por un estudioso de los Estados de Sitio en Colombia como lo es Valencia Villa como “*norma de severo contenido autoritario, que constituye uno de los antecedentes más remotos en materia de control disciplinario del orden público, y que fue aplicado preferencialmente contra toda la intelectualidad liberal*”⁴⁶. La secuencia normativa continuó con el Decreto legislativo 11 de 1906 que amplió la Ley de Alta Policía Nacional; estas normas mantuvieron vigencia hasta el año 1909 cuando fueron derogadas.

Sin embargo, éste período marcó de tal forma la política nacional que a mediados

⁴⁵ BARRETO, Antonio. La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. En PRECEDENTE 2012 VOL. 1 / JULIO-DICIEMBRE, 9-48. CALI – COLOMBIA.

⁴⁶ VALENCIA Villa, Alejandro. El pensamiento constitucional de Miguel Antonio Caro. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo pags. 165,166: 1992, Citado en BARRETO, Antonio. La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. En PRECEDENTE 2012 VOL. 1 / JULIO-DICIEMBRE, 9-48. CALI – COLOMBIA

de siglo XX los tratadistas Carlos Peláez y a finales, Adolfo León Atehortúa Cruz y Humberto Vélez Ramírez destacaron en sus trabajos la imposición de “un régimen de policía sustitutivo de una Constitución que nunca estuvo completamente en vigencia”⁴⁷.

Y es que fue en 1927, como describe Barreto, a partir de la expedición del Decreto 707 de Alta Policía, que se da vía libre a suspender la Constitución en relación con los derechos ciudadanos y las libertades públicas.

Dicho decreto fue demandado por inconstitucional y convalidado por la Corte Suprema de Justicia colombiana. Interpretando un fallo de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos en el caso *McCulloch vs. Maryland* en 1819, allí según Barreto se comienza a usar la teoría de “Los poderes implícitos” que habría de ser el sostén de los estados de sitio en Colombia durante el siglo XX. Esta teoría permitía institucionalizar las cortes marciales para los civiles, la persecución al pensamiento y expresión diferente, a la reunión y asociación de opositores políticos.

Aunque ya en 1987 con varias Sentencias de la Corte Suprema de Justicia la teoría de “los Poderes Implícitos” pierde su piso jurisprudencial, es dentro de la Asamblea Nacional Constituyente que se da lo que fue el debate político a la sucesión de estados de sitio que para 1991 mostraban sus efectos. Es de mencionar que la Constituyente fue instalada en vigencia del estado de sitio impuesto mediante Decreto 1038 de 1984. Con respecto a ello Antonio Barreto transcribe un aparte de la intervención de Aída Avella, Constituyente por la Unión Patriótica: *“No podemos pasar la vergüenza histórica de darle a Colombia una nueva carta política gestada y adoptada bajo la ley marcial que ha desfigurado los derechos humanos de los*

⁴⁷ *Ibid.*

*colombianos, por lo cual se impone el levantamiento del actual estado de sitio*⁴⁸.

Como resultados del debate de la propuesta de Avella en la Constituyente, según el análisis de Barreto, destacó dos: por un lado el cambio del nombre de “estado de sitio” al de “estado de excepción” y por el otro: que se termina con el estado de sitio existente pero se mantiene el cuerpo normativo que lo soporta dándose lo que algunos juristas y constituyentes denominan “blanqueamiento de mandatos o normas” que hoy se aplica con la expedición de algún tipo de norma policial que en esencia limita el ejercicio de algunas libertades como es el caso de la Ley de seguridad ciudadana identificada como la Ley 1453 de 2011.

Finalmente Barreto llega a una conclusión que ha de ser útil para la evaluación histórica de la vigencia de la democracia en Colombia y la posibilidad de ejercer los derechos y las libertades inherentes a ella según la normatividad internacional.

“Tras décadas de existencia institucional de un régimen que, como el de 1886, aplicó casi todas las combinaciones concebibles de regular el orden público mediante dosis articuladas o desarticuladas de normas de excepción y preceptos de policía – altamente restrictivos de las libertades ciudadanas y significativamente perturbadores del normal equilibrio de los poderes públicos –, la generación del estado de sitio encontró, de todas formas, en el foro constituyente de 1991 un valioso espacio político para reclamar sus exigencias y enjuiciar los distintos rostros del descarrilado estado de sitio. “Culpable”, es el eco histórico que parece quedar retumbando en los distintos espacios y muros del seno constituyente. Por eso la institución del estado de sitio fue fulminantemente proscrita del nuevo

⁴⁸ “Proyecto de Acto Constituyente de vigencia inmediata”, mayo 21 de 1991, en: AGN, Sección República, Fondo Asamblea Nacional Constituyente, legajo 300, folio 4. Citado por: BARRETO, Antonio. “La generación del Estado de sitio: el juicio a la anomalía institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991”. En PRECEDENTE 2012 VOL. 1 / JULIO-DICIEMBRE, 9-48. CALI – COLOMBIA.

ordenamiento jurídico colombiano. Pero, aun así, prácticas como el constante blanqueo de los mandatos, supuestamente transitorios, expedidos en tiempos de anormalidad institucional o la aplicación a veces advertida, a veces inadvertida y refinadamente imperceptible, de los viejos y escurridizos cánones de policía, dejan entrever que Colombia aún está muy lejos de dejar atrás los nocivos derroteros de un mundo que de tiempo en tiempo vive, así no siempre sea consciente de ello, en estado de excepción.”

2.3.1 Apuntes sobre la Democracia en la Constitución Política de Colombia.

Partiendo de que el carácter vinculante de lo que se ha denominado Bloque de Constitucionalidad se fundamenta dentro de la Constitución Política de Colombia en el Artículo 9 cuando reconoce los principios del Derecho Internacional aceptados por Colombia⁴⁹; en el 93 en donde deja expreso que “los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno y que los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”⁵⁰; que se complementa con el Artículo 94 que establece que “la enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”⁵¹; y por último el 214 en el que regulando los estados de excepción prohíbe la suspensión de derechos humanos y libertades fundamentales, reconociendo el respeto a las reglas del Derecho Internacional Humanitario.

Pareciese que estas normas orientadoras salvarían los obstáculos encontrados en

⁴⁹ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (4 de julio) En: la Gaceta Constitucional No. 116. 20 de julio de 1991. Artículo 9.

⁵⁰ *Ibíd.* Artículo 93.

⁵¹ *Ibíd.* Artículo 94.

la Constitución de Núñez y Caro, y la normatividad que del análisis de juristas investigadores como Barreto concluye en el engendramiento fallido de un Estado de Derecho y en su lugar se dio en materia de derechos una “generación de Estado de Excepción”.

Los constituyentes del 91 le dan el espíritu democrático trazado por la corriente capitalista occidental a la nueva Carta Política, reconociendo al pueblo de Colombia el poder soberano que se manifiesta en sus representantes a la Asamblea Nacional Constituyente. Y con amplitud manifiestan dentro del mismo preámbulo el alcance de dicha Carta al tener como fines: *“fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana”*⁵².

Al observar lo que los constituyentes consideraron como “Participación Democrática” nos remitimos al Título IV en donde enlazaron la participación democrática con los partidos políticos.

De acuerdo con que lo que se plantea es una “Democracia Representativa” y que la participación democrática está dentro de los límites propios de dicha forma de “Democracia”, no se puede pasar sin anotar el hecho de que para que la democracia representativa tenga una validez fáctica dentro de las dinámicas sociales y políticas de un Estado como el colombiano, requiere de una metodología de control práctico y periódico que debe tener como base la reafirmación de la soberanía popular mediante su reconocimiento como máxima autoridad en la toma de decisiones que le afecten directamente.

⁵² Ibíd. Preámbulo.

2.3.2 Mecanismos de Participación Democrática en la Constitución Política de Colombia. Los mecanismos de participación del pueblo según el Artículo 103 de la Constitución Política son el voto, el plebiscito, el referendo, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato y la consulta popular.⁵³

En el caso del voto, se debe tener en cuenta que cuando se eligen representantes a cargos públicos, desde los concejos hasta la presidencia de la república, tienen interacción permanente casi que entre iguales con sus electores hasta el momento en que son elegidos.

Luego de ello, en la mayoría de veces, su relación sufre una variación dependiendo de la voluntad del elegido como representante por sus electores y pareciese que la soberanía pasa del pueblo elector al elegido, en donde las cargas de yerros y aciertos recaen únicamente en el que ahora es “gobernante”.

En el caso del cabildo abierto, el espacio de participación está previsto para los miembros del concejo municipal, distritos y juntas administradoras locales como otro espacio más de deliberación sobre temas específicos. No es abierto a la participación con voz y voto de los ciudadanos del común, quienes alcanzan a tener el papel solo de intervinientes y aun así se limita más su participación a las personas inscritas sobre temas propuestos con anterioridad. La intervención o manifestación de opinión de la persona del común no tiene carácter vinculante, la única obligación de la corporación es dar respuesta a las inquietudes de los intervinientes.

En lo que respecta al plebiscito, el referendo y la iniciativa legislativa, son mecanismos que aunque en ellos el constituyente primario interviene directamente para tomar una decisión sobre un asunto que le atañe directamente, tiene limitaciones tales como: que para la activación de los mismos se requiere activar toda una maquinaria del orden burocrático y presupuestal, que hace insostenible su uso frecuente. Además dichos mecanismos fueron diseñados para tener efectos en

⁵³ *Ibíd.* Art.103.

el orden nacional, y no es posible pretender que se realice un referendo o un plebiscito municipal, departamental o regional, obedeciendo a las particularidades locales, y mucho menos podría ser usado desde la variedad de la multiculturalidad que es propia del pueblo colombiano, que no es indígena, afrodescendiente o ROM. Caso de la cultura campesina.

Por último, el caso de la consulta popular tiene varias características de acuerdo a los Artículos 104 y 105 constitucionales. En primer lugar, en el orden nacional, la consulta popular solo se da si el presidente así lo considera, luego de que su gabinete ministerial de concepto favorable, en caso de que sea así, la decisión popular tiene carácter de obligatoria.

En el orden territorial los gobernadores y alcaldes tienen la misma facultad de consultar a la ciudadanía sobre temas que le competan en su territorio, previo cumplimiento de “requisitos y formalidades”. Allí la decisión también es de obligatorio cumplimiento según el Artículo 8 de la Ley 134 de 1994.

En los dos casos mencionados la voluntad que hace posible la activación del mecanismo de participación está en cabeza del servidor público elegido popularmente, del cumplimiento de la normatividad y bajo la aprobación de empleados públicos en el caso de los ministros en el caso de la consulta a convocar por el presidente.

Ahora bien, no existe la posibilidad de que la iniciativa de consulta popular sobre un tema de interés general a nivel nacional, o territorial o local provenga del “soberano constitucional”.

Para los únicos que la consulta es obligatoria en su realización por parte de las Corporaciones públicas son los resguardos indígenas, territorios colectivos y comunidades ROM de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Colombia con la Ley 21 de 1991.

Aunque esto da derechos preferenciales a dichos pueblos, hasta hoy lo que se conoce como “consulta previa libre e informada” desde el bloque de constitucionalidad y acreditación normativa nacional, adolece de infinidad de quebrantos generados por la falta de voluntad política del Estado Colombiano con respecto a los derechos de los grupos étnicos.

Y para lo que corresponde a este trabajo, termina siendo paradójico que “el soberano” sea considerado desde la normatividad nacional un objeto de consulta dentro de la dinámica “democrática” y no El Sujeto que construye, ordena, planifica y decide sobre el territorio que compone el Estado como un todo, pero también el territorio como región, como localidad y espacios en donde existe la multiculturalidad.

2.4 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA

Desde la filosofía, la doctrina jurídica y la jurisprudencia se han planteado teorías con respecto a la validez de la democracia, sopesando los vacíos existentes para su ejercicio, inclusive, en materia de legitimidad en la sociedad.

Desde la filosofía uno de los más destacados teóricos de los últimos tiempos para hablar de la democracia es Jürgen Habermas, en un principio en su trabajo de “Acción Comunicativa” y posteriormente en “Facticidad y Validez: Apuntes para una Teoría Discursiva del Derecho y del Estado de Derecho Democrático”. Habermas ha planteado un nuevo paradigma discursivo-procedimental del derecho, así como un modelo normativo de democracia participativa, el cual complementa en muchos aspectos el paradigma consensual del derecho de John Rawls⁵⁴.

⁵⁴ MEJIA QUINTANA, Oscar. La Teoría del Derecho y la Democracia en Jürgen Habermas: En torno a Faktizität und Geltung. [en línea] Ensayo parte del estudio Derecho, Legitimidad y Democracia. Abril 1997 [citado 28 Marzo 2015] Disponible en internet: <http://www.bdigital.unal.edu.co>.

Sobre sus aportes el profesor Oscar Mejía llevó a cabo un trabajo sobre la teoría del derecho de este filósofo, algunos de los cuales se toman en este trabajo como puntos a tener en cuenta en el análisis de la Democracia a nivel fáctico.

Allí el profesor transcribe el planteamiento de Habermas con respecto al Derecho:

“El derecho es el único instrumento social que sobrevive después de la racionalización y desencantamiento de las imágenes unitarias tradicionales del mundo. Pero, pese a su acción reguladora del mundo de la vida, su dinámica jurídico-procedimental obedece más a los imperativos sistémicos que a los socio-culturales, lo cual no sólo lo convierte en el medio de colonización interna del sistema por excelencia sino en la causa material del progresivo horadamiento y deslegitimación de las preformas y formas sociales existentes, tanto de sociedades tradicionales como complejas.

La racionalización del derecho y la colonización del mundo de la vida producen la relativización de las estructuras convencionales de legitimación que, ante la desaparición del marco institucional existente, dejan a la sociedad en su conjunto sin elementos de legitimación adecuados. (...) La fórmula weberiana de "fe en la legalidad" no es suficiente para satisfacer los enormes déficits de legitimación de la sociedad contemporánea”⁵⁵.

Ante las propuestas del neoliberalismo con respecto a la democracia y a la del Estado de bienestar, Habermas propone un tercer paradigma *"donde condiciones procedimentales para la génesis democrática de los estatutos legales sea garantizada por la legitimidad de la ley promulgada”⁵⁶*

⁵⁵ HABERMAS, Jürgen Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des Demokratischen Rechtsstaats, Frankfurt: Suhrkamp Verlag. Traducción al Inglés. Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy, Cambridge: MIT Press, 1996. Citado por MEJIA QUINTANA, Oscar. La Teoría del Derecho y la Democracia en Jürgen Habermas: En torno a Faktizität und Geltung. [en línea] Ensayo parte del estudio Derecho, Legitimidad y Democracia. Abril 1997 [citado 28 Marzo 2015] Disponible en internet: <http://www.bdigital.unal.edu.co>

⁵⁶ *Íbid.*

Y yendo al ámbito del derecho constitucional, Habermas propone que:

“La concepción discursivo- procedimental del derecho constitucional debe concernir antes que todo con la calidad de la discusión y argumentación democráticas. Esto representa un modelo de democracia discursiva, expuesto anteriormente, que se constituye en alternativa al modelo liberal-individualista y sus patologías inherentes de desinterés y privatismo civil y al republicano-comunitarista y su imposición de una visión moralizadora unilateral de la vida política y legal de una sociedad”⁵⁷.

La influencia de la concepción Habermasiana en la Corte Constitucional colombiana se da al resolver la constitucionalidad de una ley de medidas electorales. Ésta teniendo como ponente al magistrado Alejandro Martínez, acogió la idea de la democracia participativa como un acto procedimental, en una visión cercana a la señalada por Habermas en *Facticidad y validez*. En aquel fallo, Martínez expresó que:

“En efecto, la democracia, desde el punto de vista formal, puede ser definida como un gobierno en el cual los destinatarios de las normas son los mismos que las producen, pues las decisiones colectivas son tomadas por los propios miembros de la comunidad. Esto diferencia el principio democrático de auto organización de la sociedad –en el cual el orden es construido a partir de la voluntad de los gobernados– del principio autocrático –en el cual son los propios gobernantes quienes determinan el orden social”⁵⁸.

⁵⁷ *Ibíd.* p. 282.

⁵⁸ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-145 (23, marzo, 1994) Magistrado. Ponente: Alejandro Martínez Caballero. Citada por: MACEDO RIZO, Marcelo. La Participación Ciudadana en la Constitución del 91. *En*: Pensamiento Jurídico. No. 30. 2011. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina - Unijus. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.

Para esta parte del trabajo se toma la Sentencia T-263 de 2010 en la cual fue Magistrado Ponente el Doctor Juan Carlos Henao Pérez, pues en ella se señalan los múltiples pronunciamientos que ha realizado la Corte Constitucional en materia de Democracia como Principio Constitucional y fin del Estado. Además se toma la Sentencia C-585 de 1995 con Magistrado Ponente Hernando Herrera Vergara que aporta sobre los alcances de la democracia participativa y participación ciudadana.

En primer término, la T- 263 de 2010 plantea como introducción que la Democracia se identifica como característica del Estado Social de Derecho en el Artículo 1 de la Carta Política, en el Artículo 2 se la tiene también como uno de los principios fundamentales de la Constitución y que el Artículo 41 partiendo de que es un fin del Estado que hay que fomentar y proteger, marca la obligación del fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana⁵⁹.

Según la Corte, el numeral 5º del Artículo 95 de la Constitución prescribe el deber de toda persona de “(...) *participar en la vida política, cívica y comunitaria del país*”. Comportamiento que evidentemente supera al ejercicio del derecho al voto, ya que cuenta con más esferas para su desarrollo, como el celo de los intereses nacionales y por ende el ejercicio del control político.

No obstante, hay un aporte especial en el análisis que hace esta Corporación mediante la Sentencia C-089 de 1994, en donde ha indicado que tanto en los ámbitos sociales como en el ordenamiento jurídico el principio democrático tiene las características de Universal y Expansivo:

⁵⁹ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-263 (19, abril, 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

*“(…) La breve relación anterior de las normas constitucionales sobre las que se edifica la democracia participativa, es suficiente para comprender que el **principio democrático** que la Carta prohija es a la vez universal y expansivo. Se dice que es universal en la medida en que compromete variados escenarios, procesos y lugares tanto públicos como privados y también porque la noción de política que lo sustenta se nutre de todo lo que vitalmente pueda interesar a la persona, a la comunidad y al estado y sea por tanto susceptible de afectar la distribución, control y asignación de poder social. El **principio democrático es expansivo** pues su dinámica lejos de ignorar el conflicto social lo encauza a partir del respeto y constante reivindicación de un mínimo de democracia política y social que, de conformidad con su ideario, ha de ampliarse progresivamente conquistando nuevos ámbitos y profundizando permanentemente su vigencia, lo que demanda por parte de los principales actores públicos y privados un denodado esfuerzo para su efectiva construcción”⁶⁰.*

Según esto, la Corte Constitucional considera que el principio democrático de la Constitución abarca múltiples ámbitos sociales, que desbordan el electoral y entre los que se hallan, a modo de enunciación: la educación, la participación ambiental, la vida económica y el control político.

Esto sucede mientras que la línea jurisprudencial desde hace más de una década señala que las autoridades públicas tienen el deber de incentivar la participación democrática y no obstaculizar su ejercicio⁶¹. En Sentencia C-179 de 2002, reiterando su jurisprudencia, la Corte apuntó:

“Como antes se dijo, la democracia participativa supone una tendencia

⁶⁰ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-089 (3 marzo 1994) Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Citada por Sentencia T-263 (19 abril 2010) Magistrado Ponente Juan Carlos Henao Pérez.

⁶¹ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-263 (19 de abril 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

expansiva. Esta característica significa que el principio democrático debe ampliarse progresivamente a nuevos ámbitos y hacerse cada vez más vigente, lo cual exige la construcción de una nueva cultura que debe paulatinamente implementarse en la sociedad política. Se trata pues de una maximización progresiva de los mecanismos que permiten el acceso al poder político, y el ejercicio y control del mismo, así como la injerencia en la toma de decisiones. Desde este punto de vista, la tendencia expansiva de la democracia participativa proscribire los obstáculos y trabas que impiden la efectiva realización de la democracia, y el excesivo formalismo de las normas que regulan el ejercicio de los derechos políticos⁶²

En el ámbito del control ciudadano al poder público y refiriéndose a los mecanismos de participación ciudadana, en la Sentencia C-180 de 1994 se indicó que:

“El control sobre lo mandado y sobre el mandatario son las claves de la democracia real. Ninguna decisión adoptada por el Estado, en lo externo ni en lo interno, deben escapar al control del elector (...) La revocatoria es tal vez uno de los derechos políticos de mayor repercusión para hacer realidad la verdadera democracia participativa, que postula el Artículo 1o. de nuestra Carta Política, por cuanto otorga a los electores un importante poder de control sobre la conducta de sus representantes, con lo que establece un nexo de responsabilidad entre estos y su base electoral. De ahí que quienes tienen derecho, jurídica y políticamente a revocar un mandato, sean las mismas personas que lo confirieron u otorgaron. No quienes son ajenos a la relación establecida, que en este caso es la de elector-elegido”⁶³.

⁶² COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-179 (12 de Marzo 2002) Magistrado Ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra. Citada por Sentencia T-263 de (19 abril 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

⁶³ COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-180 (14 abril 1994) Magistrado Ponente: Hernando Herrera Vergara. Citada por Sentencia T-263 (19 abril 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

Luego la misma providencia, reiterando lo dispuesto en la Sentencia C-011 de 1994 enfatizó que:

“Esta revocatoria del mandato es la consecuencia lógica del derecho de participación del ciudadano en el ejercicio del poder, como lo dispone el Artículo 40 superior. En otras palabras, en el nuevo esquema filosófico de la Carta el ciudadano ya no se limita a votar para la escogencia del gobernante y luego desaparece durante todo el periodo que media entre dos elecciones -como en la democracia representativa-, sino que durante todo el tiempo el ciudadano conserva sus derechos políticos para controlar al elegido -propio de la democracia participativa-. El ciudadano no se desentiende de su elección”⁶⁴.

A modo de conclusión, la Corte en la Sentencia T- 263 de 2010 manifiesta que:

“Debido al principio democrático y su cualidad expansiva y universal, el control político ciudadano es una de las manifestaciones más importantes de la participación democrática. Por esta misma razón, los servidores públicos tienen el deber de incentivarla y no torpedearla, ya que la inspección del pueblo en los asuntos, actuaciones e implementaciones políticas, como el incumplimiento del programa de gobierno, son fundamentales para la democratización social”⁶⁵.

El mecanismo de revocatoria del mandato, a pesar de lo muy desarrollado por la jurisprudencia, resulta ser limitado a alcaldes y gobernadores, como si fuesen los únicos responsables del cumplimiento de un plan de desarrollo, enmarcándolos en

⁶⁴ COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-11 (21 enero 1994) Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero. Citada en Sentencia C-180 (14 de abril 1994) Magistrado Ponente: Hernando Herrera Vergara. Que a su vez es citada por Sentencia T-263 (19 de abril 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

⁶⁵ COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-263 de 2010 (19 de abril) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

el denominado voto programático. Y por otro lado el papel del “soberano” visto desde las características de expansivo y universal resulta siendo mínimo, si se mira que se circunscribe al ejercicio del voto y su voz solamente se tendría en cuenta nuevamente en el caso de lograr ejercer la sanción mediante la revocatoria del mandato. Y es que resulta que la deliberación y el control no se destacan en el ejercicio real del principio democrático, no para la revocatoria en sí misma como ya está estatuido en la Ley 134 de 1994, *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”*, sino para el ejercicio del poder y la administración pública.

Por ello es de especial valor lo que en un aparte de la Sentencia C-089 de 1994 la Corporación constitucional deja expreso:

“La democratización del Estado y la Sociedad que prescribe la Constitución no es independiente de un progresivo y constante esfuerzo de construcción que compromete a los colombianos en mayor grado, desde luego, a las instituciones públicas y a los sujetos privados que detentan posiciones de poder social o político y de cuyo resultado se derivará la mayor o menor legitimidad de las instituciones, no menos que la vigencia material de la Carta y la consecución y consolidación pública”⁶⁶.

Habría que preguntarse entonces porqué si la Democracia es un principio de la Carta Política, un fin y además una característica del Estado Social de Derecho colombiano, cuando las comunidades agrarias e inclusive algunas instituciones ambientales han usado mecanismos de participación como la consulta popular, para detener la depredación que trae consigo la explotación legal e ilegal de recursos minero –energéticos, el principio democrático no ha sido suficiente.

⁶⁶ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-089 (3 marzo 1994) Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Citada en Sentencia C-585 (7 diciembre 1995) Magistrado Ponente: Hernando Herrera Vergara.

En cuanto a la vida económica y el control político, sorprende más aún que a pesar de la amplitud y universalidad del principio democrático, éste sea un fin del Estado y una característica del mismo, en donde las comunidades campesinas organizadas como las del Catatumbo en Norte de Santander que han cumplido con todos los requisitos para que en sus territorios se declare una Zona de Reserva Campesina desde el año 2012, primero, hayan tenido que ver supeditada la decisión del INCODER a lo que ordenase el Ministerio de Defensa y luego al declararse en “paro”, ser objeto de señalamientos y victimización y, posteriormente de haber logrado que se instalase una Mesa para la Interlocución y el Acuerdo con el Gobierno Nacional buscando que el mismo cumpla con la ley, ver como se retardan y retroceden pasos.

Estos son sólo algunos de muchos casos que en el contexto nacional se han venido dando desde la organización democrática popular ya sea desde los ambientalistas, los estudiantes o los campesinos, en ejercicio del numeral 5º del Artículo 95 de la Constitución, y que han recibido respuestas poco democráticas por parte del Gobierno nacional y sus servidores públicos.

El modelo de democracia existente en Colombia se fundamenta en una democracia representativa que no representa, porque carece de esencia y lo que podría referir a una democracia participativa en lo normativo, aunque posee principios propios de una democracia real “universal y expansiva”, en mucho dista de la voluntad política y los ejercicios de interpretación normativa y administración de justicia de los servidores públicos dentro del territorio nacional, brecha profunda característica del sistema político imperante.

Como lo expresan Araújo, Brewer, Florez y otros:

“He ahí la importancia de los movimientos y los grupos ciudadanos, la importancia de la prensa libre, la importancia de la educación: solo a partir de ellos será posible construir el espacio adecuado de la participación y de la representación y permitir el

*desarrollo de una verdadera democracia crítica, reflexiva, madura y libre. De manera especial debe ponerse énfasis en la necesidad de desarrollar una cultura de las sociedades civiles, las organizaciones ciudadanas, los movimientos sociales, verdadero semillero de las virtudes cívicas y espacio de formación de la democracia crítica, además de escenario jurídico del control ciudadano del poder*⁶⁷.

Cuando se haga referencia al ejercicio de uno de los gérmenes constitucionales resaltados en una buena parte de las democracias existentes, como es la denominada Democracia se habría de tener presente definiciones como la de Perales Areetxe⁶⁸, allí plantea que ésta:

*“Es el ejercicio de una sociedad civil que participa en los procesos de decisión que conllevarán posteriormente a las decisiones definitivas, lo que supone oportunidades de voz propositivas y garantías para el ejercicio de tales oportunidades. La participación ciudadana tiene como objeto la democratización del espacio público, y no se limita al ámbito de las instituciones políticas sino que se extiende asimismo al campo de la sociedad civil; se orienta a fortalecer las capacidades autorganizativas de la sociedad y es un medio de socialización de la política y de generación de nuevos espacios y mecanismos de articulación Estado y sociedad*⁶⁹.

Por su parte Boaventura de Sousa Santos expresa algunas propuestas en su trabajo “Reinventar la Democracia Reinventar el Estado”, cuando se refiere a un Tercer Sector que no es ni la fuerza Estatal, ni la fuerza del Mercado, sino que está compuesto por expresiones de organización no estatal, ni mercantil, de lo más variopintas, allí ubica organizaciones de base, comunitarias, ASOCIACIONES no lucrativas, de economía social entre otras, con heterogéneas raíces ideológicas que pasan por el socialismo, el cristianismo social y el liberalismo.

⁶⁷ ARAUJO, Rocío, et. al. Retos de la Democracia y la Participación Ciudadana. Colección de Textos de Jurisprudencia, Facultad de Jurisprudencia. Bogotá. Editorial Universidad del Rosario. 201. p. 79.

⁶⁹ PERALES ARRETXE, Iosu. Poder local y Democracia Participativa en América Latina. Editado por Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá. 2004.

De Sousa, quien también plantea la incoherencia entre el neoliberalismo y la democracia, dice que mientras se fundamente el trabajo del tercer sector en reglas respetuosas de la autonomía y la integridad de las distintas organizaciones no estatales ni mercantiles, sus relaciones pueden llegar a ser el cimiento para construir algo que denomina “*Globalización contra-hegemónica*”, la cual define como “*la actuación transnacional de aquellos movimientos, ASOCIACIONES y organizaciones que defienden intereses y grupos relegados o marginados por el capitalismo global*”⁷⁰.

También en el mismo trabajo De Sousa señala que está surgiendo una nueva organización política más extensa que el Estado y que no responde a la idea neoliberal de minimización del Estado, ni a la fordiana del Estado de Bienestar, ya que en la primera lo que se da es la mercantilización del Estado y en la segunda la superburocratización del mismo.

El resultado del análisis que hace De Sousa se refiere a la participación como actor en igualdad de condiciones de ese Tercer Sector. Y él propone una forma de concebir el Estado como: “*novísimo movimiento social*”. Habla de la existencia de “*una organización integrada por un conjunto híbrido de flujos, redes y organizaciones en el que se combinan e interpenetran elementos estatales y no estatales, tanto nacionales, como locales y globales, y del que el Estado es el articulador.*”

En el ámbito de la regulación social dice que la misma es amplia y férrea pero también fragmentaria y heterogénea, consecuencia propia del respeto de la autonomía.

⁷⁰ SOUSA SANTOS, Boaventura de. Reinventar la Democracia Reinventar el Estado. Colección Biblioteca de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Primera edición de CLACSO. 100 p. Febrero 2005. p. 84.

En este punto surge un interrogante con respecto a las debilidades organizativas existentes en el campo social, producto de un proceso histórico de adoctrinamiento afín a la cultura impuesta desde el mercado, que utiliza los medios masivos de comunicación como plataforma eficaz de propaganda y educación a la gente del común.

En Colombia, además de lo expuesto por De Sousa se tienen dos factores más, como lo son el apropiamiento de mecanismos y estructuras usadas tradicionalmente por el “tercer Sector”, ahora utilizados por quienes detentan el poder económico del país. Y el otro factor, es la mano omnipresente del terror que queda en la memoria de las comunidades victimizadas con el obrar de fuerzas armadas paramilitares que ejercen su poder en los territorios aunque se las considere por parte del Estado oficialmente desvinculadas al mismo, pero que aumentan su poderío económico con el control del comercio ilegal ya sea de estupefacientes, recursos naturales, armas o demás productos y que sustentan su sobrevaloración con la etiqueta de “ilegalidad”. Tal es el caso, de las comunidades que habitan en algunas comunas de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio Santandereano, Buenaventura en el Valle del Cauca y Medellín en Antioquia, entre otras.

Estos factores están hoy dirigidos a un elemento que es clave dentro de las dinámicas sociales y que corresponde al Territorio. En estos casos se plantea el proceso de desarraigo local, no solo rural sino también urbano.

De Sousa plantea que sólo la reforma del Estado y del Tercer Sector, *“mediante la articulación entre democracia representativa y democracia participativa, puede dar efectividad al potencial democratizador de cada uno de ellos frente a los fascismos pluralistas que intentan apropiarse del espacio público no estatal”*⁷¹.

Pero en este proceso, y aquí la cita más que bibliográfica, que en este caso se le

⁷¹ Ibid. p. 91.

hace a De Sousa, primariamente pertenece a la conciencia colectiva de las organizaciones, ASOCIACIONES, en fin, espacios en donde la autoevaluación y revisión constante de sus acciones con respecto a sus principios y lineamientos mantienen, en hacer permanente la coherencia que requieren dentro de sí, con los principios democráticos, ya que los seres humanos no son de manera alguna ajenos a los vicios de autoritarismo, clientelismo y demás propios del ejercicio del poder que De Sousa llama “proyectos de fascismo social”⁷².

2.5 CONCEPTO PROPUESTA DE LA DEMOCRACIA CAMPESINA

En este trabajo, se deja sobre la mesa cómo, en una región del país tal cual es el Valle del Río Cimitarra, compuesto por los municipios de Yondó y Remedios del departamento de Antioquia, Cantagallo y San Pablo del departamento de Bolívar. Se viene desarrollando un proceso que ha partido de las luchas por la defensa y reivindicación de sus derechos humanos en los que están inmersos la tierra y el territorio junto con los demás necesarios para una vida digna, destacando un especial valor de los derechos sociales económicos y culturales.

Para el logro de esa vida digna, han pasado décadas y se han acumulado múltiples experiencias de organización y construcción colectiva que se vienen enriqueciendo unas a otras y que se han convertido en expresión de lo que se ha denominado para este trabajo la Democracia Campesina. En este proceso, las Mesas Comunes por la Vida Digna de la región vienen a ser una de las estructuras en donde se manifiesta la democracia campesina, pero por los desarrollos que se vienen dando en ellas, tienen una especial vigencia y por ello se les ha de dedicar el próximo y último capítulo de este trabajo.

Ahora, para hacer el ejercicio de caracterización de la Democracia Campesina, es

⁷² Ibid. p. 97.

necesario echar mano de la historia de las luchas campesinas, su relación con la defensa de los derechos humanos, su insistencia en el reconocimiento que debe hacer el Estado del campesinado como sujeto político y el tener claridad de que el campesinado en Colombia no es un movimiento meramente reivindicador de derechos, sino, capaz de construir y ejercer poder real en los territorios que también ha construido y ordenado.

En lo medular de organización, resolución de conflictos y defensa frente a un modelo económico y político que ha enfocado sus esfuerzos en la destrucción de la organización agraria, el campesinado del Valle del Río Cimitarra desarrolla dinámicas de autogobierno desde lo colectivo, fundamentadas en la solidaridad ante todo, para poder mantener su condición de seres humanos libres, dignos, autónomos⁷³.

De igual manera, en lo político, el proceso adquirió una serie de características que le permiten hoy estar en un proceso de “colonización del poder estatal”⁷⁴ dirigida a la transformación mediante el uso de algunas estructuras y mecanismos propios.

En el proceso campesino regional entonces, se encuentran unos principios, características, estructuras y mecanismos de participación, además de unas constantes que alimentan el ejercicio del poder local como son la organización, la formación política del campesinado y la acción política en el proceso de construcción de Democracia Campesina. Esto es lo que a continuación se trabajará.

⁷³ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.; GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.; MANZANO, Alvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos., y RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videograbación] Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

⁷⁴ El término de “colonización del poder estatal” es tomado de FUNG, Archon y OLIN WRIGHT, Erik. Democracia en Profundidad Nuevas Formas Institucionales de Gobierno Participativo con Poder de Decisión. Colección Teoría y Justicia, Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales Fondo de publicaciones para la Maestría en Derecho, Universidad Nacional de Colombia. p. 51.

2.6 PRINCIPIOS APLICADOS EN LA DEMOCRACIA CAMPESINA

Para comenzar, a la Democracia Campesina se la ubica como un componente de la cultura misma campesina, es decir, que no es una propuesta construida desde afuera producto de asesoría o imposición ideológica, sino del sentir, urgir, soñar y quehacer campesino organizado⁷⁵.

Ahora, para mejor comprensión de la academia con respecto a la esencia de los principios de este tipo de democracia, se hace la remisión a una conferencia dada por el maestro Carlos Gaviria Díaz y que tuvo por nombre “Educar para la Democracia”⁷⁶, y para reconocer su origen en lo agrario se tienen las voces de Eladio Morales y Gilberto Guerra.

2.6.1 Libertad: Como introducción al tema, Gaviria⁷⁷ cita a José Ortega y Gasset y su ensayo “Democracia Morbosa”, donde alude que desconfía de una persona que dice que ante todo es “demócrata”, porque considera que un ser humano tiene que ser muchas otras cosas más antes que ser un demócrata; la definición política se da en un segundo plano, después de una definición si se quiere personal, anterior.⁷⁸

Para ello, cita a Sartre en un ensayo llamado “el existencialismo es un humanismo”. Dice Sartre: “El hombre es la criatura condenada a ser libre” y explica que es una condena porque ser libre significa estar abocado a tomar decisiones desde lo más sencillo hasta el qué hacer con la propia vida. Allí cuenta Gaviria que Sartre cita el imperativo categórico de Kant “*obra de tal modo que tu conducta pueda convertirse en regla de conducta universal*”. Esa es la libertad, plantea Gaviria, inclusive vivida

⁷⁵ MORALES POLO, Eladio. Op. cit.

⁷⁶ GAVIRIA DIAZ, Carlos. Conferencia: Educar para la Democracia [en línea] Bogotá. Marzo 2015 [citado 3 abril 2015] Disponible en internet: <https://vimeo.com/122013684>

⁷⁷ Ibíd.

⁷⁸ Ibíd.

como carga.

Eladio Morales*, líder campesino se manifiesta sobre la democracia así: *“la democracia para nosotros concretamente se refleja en la libertad para expresar, en la libertad para discutir, en la libertad para tomar decisiones, en la libertad para comenzar entonces a formar sus propias políticas, sus propias políticas en la región.”*⁷⁹

El principio de la libertad dentro de la democracia campesina tiene el fuerte componente de responsabilidad consigo mismo y con la comunidad.

2.6.2 Autonomía: El segundo principio que se propone es la autonomía, en esto se tiene en cuenta también que para llegar a hablar de ella Gaviria parte de explicar la dignidad, él cita la “Oración por la dignidad humana” escrita por Giovanni Pico della Mirandola, en donde caracteriza la criatura humana como la única capaz de avistar un destino y perseguirlo, *“tiene la posibilidad de subir al cielo y bajar al lodo, todo eso hace parte de su dignidad”*⁸⁰.

Gaviria interpreta que la dignidad humana no es otra cosa que la “autonomía” que considera bien pensada y desarrollada en dos autores: Rousseau y Kant. El primero da una respuesta a una pregunta que él mismo plantea: ¿Cómo hace uno para obedecer sin sentir rebajada su dignidad? Teniendo en cuenta que se está destinado a vivir con los demás y cuando hay comunidad, siempre hay un núcleo de poder. La respuesta de Rousseau es que “únicamente obedecemos sin perder la dignidad cuando obedecemos órdenes que nosotros mismos nos hemos dado”. Y por tanto

* Miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y encargado del trabajo regional.
⁷⁹ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

⁸⁰ Ibíd.

su propuesta es una sociedad democrática donde todas las personas van a decidir qué es lo que se hace. Kant desarrolla la dimensión individual de la autonomía, en donde la persona acata las normas que su conciencia considera que son dignas de ser observadas universalmente.

Dice Gaviria que la democracia tiene que ver con la autonomía personal y que esta es la misma dignidad integrada a la comunidad, dejando expreso que la comunidad no ha de ser gobernada desde afuera, sino que ella misma se gobierne.

En la ruralidad el principio de la autonomía además tiene un vínculo indisoluble con el territorio, pues éste según Zibechi es la base primera sobre la que se construye la autonomía en una suerte de trilogía: territorio-autogobierno-autonomía, ya que cada uno de estos aspectos resultan inseparables en los planos de la educación, la salud, la producción y la distribución⁸¹.

Guerra, referente de dirigencia campesina en el Magdalena Medio plantea con respecto a la Autonomía campesina:

“Una autonomía traspasa todos esos escenarios porque nadie puede como persona por encima de una mayoría tomar una actitud individual y decir yo cambio la cosa, es la mayoría la que decide entonces ahí si hay de alguna manera un ejercicio democrático, de alguna manera un ejercicio democrático y que juega una función muy importante porque se suma el sentir de la mayoría sobre la minoría, eso juega su papel, pero lo que en realidad se entiende es que esa parte de autonomía no necesariamente tiene que jugar como el matrimonio de una legalidad, se puede tener una autonomía independiente que se le tenga el reconocimiento legal o no por eso nosotros cuando se congeló la Zona de Reserva Campesina nosotros insistimos en mantenerla

⁸¹ ZIBECHI, Raúl. Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento. p. 314. 2007. p.129

como bandera de lucha basada única y exclusivamente en el principio de la autonomía que teníamos el campesinado independiente de que el gobierno se desgarrantara diciendo que no la iba a legalizar, de una vez la había congelado y había decidido no legalizar.

Y ni siquiera la pelea era porque se descongelara sino que se cumpliera con la ley como efectivamente se dio pero para nosotros tiene tanto de malo como de bueno, porque tuvo tanto de malo que estaba congelada que era una arbitrariedad pero tuvo tanto de bueno que la gente se aferró mucho más a esa bandera de lucha por su autonomía, ni siquiera por la legalidad sino por su autonomía. Hoy entonces tenemos autonomía y tenemos una figura que representa este caso entonces de alguna manera una oportunidad para la región.

En las mesas sucede lo mismo, las mesas tienen el reconocimiento de una autonomía que traíamos desde hace muchos años.”⁸²

Esta explicación de Guerra permite entender como la autonomía es propia del campesinado en dos vías: una tiene que ver con el respeto a la decisión de una comunidad que ha deliberado para tomar una decisión que busca en el bien común, y otra que tiene que ver con la relación a la legitimidad. Independientemente de factores legales o mecanismos de presión externos, mientras la comunidad campesina tiene claridad de que su decisión es la que beneficia al colectivo la mantiene y la defiende. En ello no se desligan la legitimidad en el proceso de decisión y la dignidad.

2.6.3 Solidaridad: A la libertad y la autonomía analizadas por el maestro Gaviria y matizadas desde el campesinado por Morales y Guerra, se suma la solidaridad como principio de Democracia Campesina.

⁸² GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

Buena parte del campesinado que se fue organizando en el Valle del Río Cimitarra terminó allí como consecuencia de optar por la libertad como carga vista desde la responsabilidad y que tampoco es sencillo aferrarse a esa libertad cuando se es perseguido por no someterse a un statu quo que pretende mediante diferentes mecanismos arrebatar los derechos.

Por ello la decisión de continuar en su condición de campesino con sus particularidades históricas, resistiéndose al desplazamiento forzado, a pesar de la violencia que en contra suya desata la imposición de un modelo, requiere de otro principio más que pueda hacer que se sostenga la democracia en el territorio. Es por eso que en su visión colectiva de protección está inmersa la solidaridad como respuesta y medio de defensa infranqueable frente a la adversidad violenta que lo acosa.

Un ejemplo del valor de la solidaridad en la ruralidad que se vive es como lo relata Guerra:

“Yo recuerdo y voy a mencionarlo porque pues a mí me costaba pero yo lo digo, me costaba porque se sufría mucho por los enfermos por paludismo y lesmaniasis, pero también se sufría mucho porque no había donde conseguir las cosas, entonces recuerdo que una tarea era pues ya después que se colonizaba una persona era darle el pie de cría por decir de patio, llamémoslo de patio pero aparte de eso había que ayudarle con el revuelto que nosotros tuviéramos, yuca o plátano por ocho o doce meses que demoraba...Entonces se le ayudaba a hacer el primer escarbado como llamábamos porque el plátano se podía sembrar en cualquier tiempo, se daba en cualquier parte, entonces trasladábamos la semilla, entonces llevábamos el producto para que comiera y a la vez la semilla y en muchos de los casos así como le ayudábamos una primer tarea de la solidaridad era sin cobrarle, por eso digo, solidario, era que yo sacaba un día o convocaba cuatro o cinco y el otro

compañero y el otro hacían lo mismo en sus terrenos, los tres que estábamos encargados de eso teníamos que ir al frente a ayudarlo a parar un palo en tierra como llamábamos nosotros, un rancho en tierra pero recuerdo que llegamos a parar un palo en tierra y ya...

Y había yuca y había plátano, había pescado, teníamos arroz pilado o carne así fuera de mico pero no teníamos en qué cocinar entonces yo digo no joda no tenemos, yo no tengo ollas en la casa, las que tenemos las hemos repartido pero yo sé dónde hay un entable de aserradores que ahí hay muchos tarros botados, entonces cuando eso la leche, vendían una leche Klim o una lecha parecida a la de Klim que se llamaba indura, entonces eran unos tarros muy gruesos... Entonces uno iba a esos sitios y recogía tarros de esos, los lavaba bien... les ponían alambrito y en eso la gente cocinaba los plátanos, la yuca y lo que tenía y en otro hacía el aguapanelita y en otro... es decir esa era la losa, la vajilla como decimos nosotros...

Me acuerdo tanto, entonces en eso se basaba mucho esa solidaridad, en dar solución al que llegaba y dar solución era casi que ese principio se regía y se regulaba porque desde parar un rancho y desde que el niño llegaba o el señor o la señora no se mojaran y pudieran dormir tranquilos... entonces todo eso era casi que un compromiso de los colonos que ya existíamos con el colono que llegaba y el que llegaba y ya al año tenía esa garantía entonces se comprometían también Esa solidaridad surgió desde esa primera fase de la colonización”⁸³

Pero esta adversidad violenta debido a la presión de operativos militares y paramilitares no desaparece en el tiempo, ni en el campo, la misma se mantiene con algunas variables y es por ello que la solidaridad se convierte en un principio

⁸³ *Ibíd.*

tan esencial como la libertad y la autonomía en las relaciones comunitarias que fundamentan el sustento emancipador de lo que es la democracia dentro de la cultura campesina.

2.7 CONCRECIÓN DE PRINCIPIOS QUE ALIMENTAN LA DEMOCRACIA CAMPESINA

Como en el capítulo anterior, se hizo referencia al derecho a una vida digna y etapas de la lucha campesina del proceso organizativo e inclusive de las Mesas Comunales por la Vida Digna . Ahora en la caracterización de la democracia campesina teniendo claro que la libertad, la autonomía y la solidaridad son sus principios, se quiere resaltar cómo con en el paso del tiempo y el acontecer del campesinado, hay unas constantes con respecto a su dinámica social de construcción que se han querido llamar alimento de la democracia campesina. Estas son la organización, la educación popular y la acción política.

Estas constantes parten como lo plantea Gaviria: “de que el miembro natural de una democracia es la persona autónoma. El pueblo es el sujeto de la democracia. Y el reto es construir el sujeto de la democracia como una comunidad conviviente”⁸⁴.

2.7.1 Organización: La primera constante en la construcción de la Democracia Campesina es la Organización. Diego Silva⁸⁵ en su tesis doctoral plantea que el actuar asociativo y concertado de la organización campesina ha demostrado que el Estado no es el único centro de decisiones políticas y del orden social, tomando la organización su lugar como actora política reemplazante de la institucionalidad y

⁸⁴ GAVIRIA DIAZ, Carlos. Conferencia: Educar para la Democracia [en línea] Bogotá. Marzo 2015 [citado 3 abril 2015] Disponible en internet: <https://vimeo.com/122013684>

⁸⁵ SILVA, Diego. Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/silva-caso-ASOCIACIÓN-cimitarra-2012.pdf>. Trabajo.2012. [Recuperado 5 abril 2015]

como estructura defensora de derechos de las comunidades en el territorio. Esto ha llevado a que la organización gestione la convivencia y rompa con dispositivos de dominación aplicados por los actores armados tales como el miedo en medio del conflicto⁸⁶.

También plantea Silva en su estudio que las luchas sociales del campesinado organizado en medio de dinámicas que buscan el despojo territorial, cultural y económico, han demostrado que para lograr comprender el conflicto se debe entender el desarrollo de las lógicas colectivas de oposición y alternativas a la violencia social, económica y política, que incluye las expresiones de las comunidades frente a los poderes sustentados en la “acumulación extrema de capitales”⁸⁷.

Cuando se habla de organización en el Valle del Cimitarra se parte de tal y como lo expresa Álvaro Manzano:

“...cuáles de esas organizaciones han originado mantener esas luchas; concreto, ahí se han iniciado desde las Juntas de Acciones Comunales Rurales como principio de organización del campesinado en Colombia más concreto en el Magdalena Medio, segundo son los Comités Mineros, los trabajadores de la... artesanal de la mina que todo el tiempo han vivido como organizados en Comités y sienten cómo sus problemas se les agudizan y los Comités o ASOCIACIONES de Pescadores, ASOCIACIONES de Aserradores,

⁸⁶ USECHE, Oscar. Et. al. Comps. “La resistencia social como despliegue de la potencia creativa de la vida. [en línea] En M. López, M. C. Martínez, C. & O. Useche, O. (Comps.). Ciudadanos en son de paz. Propuestas de acción no violenta para Colombia, Bogotá. Uniminuto. 2008. p. 259. Citado por SILVA, Diego. Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). [citado 5 abril 2015] Disponible en internet: <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/silva-caso-ASOCIACIÓN-cimitarra-2012.pdf>.

⁸⁷ SILVA, Diego. Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/silva-caso-ASOCIACIÓN-cimitarra-2012.pdf>. Trabajo.2012. [Recuperado 5 abril 2015]

*de ahí esas cuatro figuras y lo que yo le decía entonces es más fácil los Comités, ASOCIACIONES de jóvenes, de mujeres, nos faltan los de la tercera edad, los viejitos*⁸⁸.

2.7.2 Formación Política del Campesinado: La segunda constante que se identifica es la formación política del campesinado que contiene en sí los elementos que menciona Juan Eduardo García quien, basándose en el análisis sobre educación y participación de Patricio Cariola indica, refiriéndose a la Educación Popular, que: *“refiere un nuevo paradigma en el medio rural de experiencias no formales, en contextos diversos en donde se parte de la realidad y situación histórica concreta de los participantes en donde hay formas de proceder organizadas y democráticas, en donde el maestro es más un orientador de un proceso que tiende a una autonomía cada vez mayor y que la educación está estrechamente ligada a la acción”*⁸⁹.

Aunque a la fecha en el Valle del Río Cimitarra no hay programas escritos a seguir en educación popular, si se encuentra un planteamiento teórico propio no escrito y unos objetivos en la organización sobre formación política. Al citar la organización, se habla de los comités, juntas, la asociación campesina y las Mesas Comunales por la Vida Digna la constante de educación o formación ha estado viva por medio de diferentes expresiones, tales como tertulias entre amigos, charlas comunitarias, asambleas, talleres de formación y foros. Pero también la educación popular especialmente de quienes se consagran a la labor comunitaria se desarrolla en medio del trabajo, desde el “profesor” que hace, escucha, aprende y habla y el

⁸⁸ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

⁸⁹ GARCÍA HUIDOBRO, Juan Eduardo: Aportes para el análisis y la sistematización de experiencias no formales de educación de adultos UNESCO-OREALC. [en línea] Santiago de Chile. 1980, p. 8. Citado por JARA HOLLIDAY, Oscar, en Educación Popular y Cambio Social en América Latina. 2014. [citado 5 de abril de 2015] Disponible en internet: http://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/EP_Cambio_Social_AL_Oscar_Jara.pdf.

“estudiante” que escucha, actúa, aprende y habla, teniendo claro que los dos son compañeros de lucha, uno con más experiencia que otro.

2.7.3 Acción política: Esta constante al igual que las dos anteriores tiene un elemento esencial y es que su uso va dirigido al cambio, a la transformación.

Se podría decir que la acción política que alimenta la Democracia Campesina obedece a la realización de actos dirigidos al autogobierno como comunidades organizadas territorialmente y, hacia afuera, a lo que anteriormente se cita como “colonización del poder estatal”.

Esta acción política que se siente viva en buena parte de las comunidades agrarias en todo el país, es lo que ha provocado hablar hoy de un “movimiento campesino” que viene en un proceso de articulación y esfuerzo hacia la unidad de acción, buscando ahondar más en los puntos comunes que en los divergentes, teniendo de presente que el contenido necesario y propio de las ideas en un proceso de transformación va a la par de los pasos que se den.

En este trabajo no se ha planteado el papel de los medios de comunicación, sin embargo se considera que de manera directa los medios alternativos, que en su mayoría son producto de la creatividad popular, cumplen un papel primordial en las constantes de educación popular y acción política.

Ahora bien, las características que se proponen para identificar la Democracia campesina posiblemente varían, dependiendo de las dinámicas regionales. Sin embargo, se recuerda que esta propuesta está fundamentada en el ejercicio de Democracia propio del campesinado de una región que en sí misma se viene construyendo desde las peculiaridades que traen consigo los antioqueños, santandereanos, cundiboyacences, tolimeses, costeños, vallunos y algunos llaneros colonos, ellos de la región del Magdalena Medio dentro de la que se

encuentra la subregión del Valle del Río Cimitarra.

Así pues que se proponen como particularidades de la Democracia Campesina: el arraigo agrario, la resistencia comunitaria, la defensa de derechos, la participación práctica y deliberante y la capacidad crítica.

En el arraigo agrario la relación que tienen hoy las comunidades agrarias con la tierra y el territorio, en este caso en los municipios del Valle del Río Cimitarra sin desconocer que esto ocurre también en otras regiones del país, poseen puntos de similitud con algunos movimientos agrarios de Latinoamérica, especialmente Chiapas y los del MST en Brasil, pero su marco de referencia y acción es absolutamente independiente.

Como similitud se tiene la consideración de la tierra no sólo como un medio de producción. El territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, en su espacio, apropiándose material y simbólicamente⁹⁰.

El arraigo agrario tiene expresiones como la identidad, entendiéndose que no importa de qué región venga o en qué región se encuentre, existen unos modos de relacionarse con la naturaleza y sus semejantes que son propias del campesinado.

Otra expresión es la memoria común, más que la historia, ya que la memoria hace parte de la tradición, en la que los abuelos, ancestros, mayores, cumplen un papel primordial para fortalecer el lazo con el territorio, pero también la juventud y la niñez hacen parte de ese ejercicio colectivo de memoria en el que a partir de la experiencia se fortalece la comunidad; además está el hecho de que esta memoria se mantiene

⁹⁰ ZIBECHI, Raúl. Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento. p. 314. 2007. p. 26.

mediante la oralidad.

Así mismo, el concepto propio del “Buen vivir” que la campesina y el campesino tienen, sólo lo consideran realizable viviendo en el campo, en donde está enraizada la solidaridad, se reconoce la diversidad en las relaciones económicas y se mantiene la armonía con la naturaleza.

Otra característica de la Democracia Campesina y que es tal vez la más notoria por la cantidad de experiencias que se han dado durante décadas en el Valle del Río Cimitarra es la resistencia comunitaria, que se da a partir de numerosas acciones propias por no dejarse sacar de lo que para ellos es el último espacio que tienen para mantener su condición y cultura campesina.

Además de resistir al neoliberalismo que presiona desde los poderes económicos regionales de Antioquia, Santander y Cesar han tenido que idearse formas de sobrevivencia frente al constante desplazamiento interno dentro de los territorios debido a hechos de violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario proveniente de actores armados como la fuerza pública y el paramilitarismo. “(...)Cada vez que había bombardeo teníamos que internarnos en el monte uno o dos meses. Salíamos con toda la familia, en manada, nos alojábamos en plena montaña y allá nos organizábamos (...) Nos llevamos hasta las gallinas-no les dejamos nada de comida-; si ellos subían nosotros también (...) En la parte alta los mineros nos colaboraban para comprar lo más necesario (...)”⁹¹

Algunas prácticas de resistencia son similares a las observadas en otros procesos agrarios, es el caso de las cooperativas, que el campesinado creó en las veredas la

⁹¹ ARENAS, Martha. “Cerrando fronteras. Historias contadas del Magdalena Medio”. Barrancabermeja, PDPMM, 1999. p. 112. Citada por BECERRA OSTROS, Silvia Juliana. Convicción, Esperanza y trabajo. La Experiencia de una Comunidad en Resistencia: El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Monografía para optar por el título de Politóloga. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2005, 130 p.

Congoja y Puerto Nuevo Ité, entre otras, que fueron organizadas con una estructura de tipo empresarial. Cuenta Guerra:

“Creamos mejor un tipo de economía al interior de la comunidad que fue entonces la pequeña Cooperativa, nació siendo muy pequeña pero igual la colonización era mucho más poquita y empieza a crecer pues en esos momentos no tanto de la región porque igual era un desplazamiento pero encontraba de alguna manera tranquilidad pero esa tranquilidad dura solamente hasta el año ochenta y nueve, estamos hablando del ochenta y cuatro, en el ochenta y nueve ya llegan pues los bombardeos allí a la Cooperativa, asaltan la Cooperativa, la allanan, se llevan los enlatados más que todo y al resto pues le meten candela. En el año ochenta y nueve la allanan, se llevan los mercados y nos la queman, en el año noventa efectivamente ya entonces deciden destruirla entonces en su totalidad. Quedamos entonces en los mismo, campesinos ya con mejoras de tres o cuatro años, con muchas riquezas, la madera estaba amontonada y la parte del oro, se hacían las dos explotaciones, oro y madera pero el oro todavía era pequeña escala, más que todo la madera y también un río con unas riberas que se podía cultivar igual plátano, maíz, todo pero lo que quería decir en el momento queda una economía que se desarticula y empieza todo mundo a andar entonces y a hablar de esa Cooperativa que no pudo ser estable. Entonces se crea una Cooperativa móvil, entonces se buscan canoas sobre el río, se adecúan para eso y se mantiene unos productos más arriba, más abajo, se sacan, se venden, se viene con otro surtido y se pone en otra playa y así se mantenía la Cooperativa, ya no teníamos un sitio donde entonces la ubicaran sino entonces la teníamos de esa manera. Ese es como el nuevo espacio que crea ahí el asentamiento, la colonización, la distribución nuevamente de la tierra, diría que el fortalecimiento también de un nuevo modelo de colonización en donde ya empieza a verse que esta economía de la cooperativa ejemplo los excedentes de ganancias después de mantener el

capital del trabajo acordado por Asambleas.

Entonces recuerdo tanto, es bonito recordarlo porque así se tuvo la primera escuela que empezó enseñando primero, segundo y tercero solamente, no enseñaban ni cuarto ni quinto pero de las ganancias de la Cooperativa se pagaba a la persona que hacía las veces de profesor en un rancho de paja pero los niños podían ir primera vez a la escuela, con un cuadernito podían ir a estudiar, eso fue fenomenal.

Lo otro que se hizo con ello pues como resaltar los botiquines, un botiquín comunitario que iba de una gaza o un alcohol pero se llamaba botiquín y entonces tanta gaza, tanto alcohol, cosas muy mínimas pero que la gente empezaba a tenerlo ya a la mano y los botiquines los surtían entonces ya se hacía esa ganancia, había tantos botiquines, tantas veredas y se fue ampliando la tarea de crear más escuelitas y empezamos a tener varias escuelas entonces pagadas por la Cooperativa pero los profesores eran también de nosotros mismos, es decir, campesinos que habían logrado estudiar si quiera la primaria entonces los poníamos... o campesinas entonces los poníamos a enseñar de acuerdo a la capacidad que había, primero, segundo, tercero, hasta tercero llegamos porque ya cuando tuvieron las escuelas por el municipio que ya fue entonces, esto fue en el año ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco; ya la UP cuando se desarrolla el trabajo de la UP entonces la UP coloca los profesores y hace algunas escuelas, incluso entonces se le descarga este trabajo a la Cooperativa que ya venía muy desgastada por su economía y ya en ese año ochenta y nueve, ochenta y ocho, no recuerdo, ochenta y siete, ochenta y ocho entonces ya la UP había asumido prácticamente todo ese trabajo, desde los municipios, en este caso Remedios y Yondó.⁹²

⁹²GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos. Sobre la historia de la cooperativa a la que se refiere Gilberto Guerra

Es interesante recordar como en el capítulo primero se mencionaba el origen de buena parte de los pobladores del Magdalena Medio, apuntando a una razón del carácter de la resistencia en general que se da a esta región: *“El Magdalena Medio siempre abrigó a hombres y mujeres expulsados de otras regiones por motivos políticos (o por “cuentas pendientes” con la justicia). Desde los liberales refugiados de la derrota de Palonegro⁹³ en la Guerra de los Mil Días, pasando por los liberales que huían de los ataques de pájaros y chulavitas en “La Violencia”, hasta los actuales procesos de migración de personas que huyen por las amenazas paramilitares. El alto grado de represión del Estado contra estas “áreas de refugio” conformaron una cultura ribereña de la resistencia⁹⁴, como un elemento identitario en la región.”⁹⁵*

En conclusión con respecto a la resistencia, las comunidades del Valle del Río Cimitarra la viven como una característica que tiene variadas formas de expresión a raíz de sus experiencias. Algunas del orden económico, otras como la defensa de los derechos humanos fundamentada en el derecho a la tierra y el territorio y una última propuesta alternativa de organización social.

hay trabajos como el de ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 1996.

⁹³ La “Batalla de Palonegro” fue una cruenta confrontación desarrollada en el centro de Santander, en mayo de 1900. Se produjo cuando tropas liberales, bajo el mando del general Gabriel Vargas Santos, se movilizaban hacia el centro del país, rumbo a Bogotá, y las tropas oficialistas, dirigidas por Próspero Pinzón, tienden un extenso cerco sobre los rebeldes. Fueron quince días de combate en los que murieron más de 2 mil soldados, a causa del equilibrio militar, el cual fue roto cuando los conservadores se reforzaron con más combatientes y pertrechos. Estando debilitados, los liberales se retiran del campo de batalla, refugiándose en las selvas del Carare y Opón, en el Magdalena Medio santandereano. Nota realizada por BECERRA OSTROS, Silvia Juliana. Convicción, Esperanza y trabajo. La Experiencia de una Comunidad en Resistencia: El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Monografía para optar por el título de Politóloga. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá .2005. 130 p.

⁹⁴ Entendiendo la cultura como las formas de pensamiento existentes en la región, materializadas en el complejo de hábitos de sus habitantes, que se adquieren principalmente por las relaciones con el capital (el mercado y la incidencia en gustos), con la naturaleza, con los demás pobladores y con el Estado. . Nota realizada por BECERRA OSTROS, Silvia Juliana. *Ibíd.*

⁹⁵ *Ibíd.*

Cada una de estas propuestas de resistencia comunitaria no son obras terminadas, sino ejercicios en permanente construcción de como lo llama Zibechi “autonomía material y simbólica” de un valor particular real ya que quienes están en desacuerdo con este proyecto campesino no solamente se han valido de asesinatos, atentados, detenciones arbitrarias, abusos de autoridad entre otros hechos, sino que también han atacado todas las propuestas mencionadas buscando demeritarlas sin éxito.

La defensa de derechos es una característica ineludible e invisibilizable de la Democracia Campesina. Esto, porque ha sido la vulneración sistemática de los mismos la que ha llevado a las comunidades agrarias víctimas a ser sus más acérrimas defensoras, con un fuerte componente de creatividad y en el caso del campesinado fundador, teniendo una escuela previa realizada en los municipios de donde habían sido expulsados.

A esa forma de organizarse a comienzos de los años 90 y luego haciéndolo con mayor frecuencia frente a los riesgos de desplazamiento forzado y masacres, el campesinado decidió darle el nombre posteriormente de Campamentos de Refugio Humanitario, que en un comienzo instalaron dentro del territorio y posteriormente también los realizaron en Barrancabermeja para el año 2007*, como autoprotección y en rechazo de los asesinatos de campesinos por parte del Ejército Nacional que los hacía pasar como guerrilleros muertos en combate.

Sobre este mecanismo la Coordinación Agrominera del Noroccidente y Magdalena Medio, de la que hace parte la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra hace una breve descripción dirigida a la opinión pública mientras se llevaba a cabo el paro agrario en el año 2013:

* De este hecho se da mayor cuenta en el tercer capítulo dentro de la primera etapa de la Mesa Comunal por la vida digna de la región.

“Estos campesinos organizados decidimos resistir al despojo de nuestra identidad y de nuestro territorio con diferentes figuras civiles de protección, entre ellas se encuentran los campamentos de refugio humanitario.

Esta figura nace del sentir que tenemos los campesinos como defensores de derechos humanos, de que estos son conquistas a exigir y defender. Por ello el campamento de refugio humanitario es una herramienta eminentemente civil que reclama su respeto y garantía al estado y sus agentes y el respeto a los demás actores armados.

Estos campamentos de refugio humanitario se han declarado tanto en zonas rurales como en zonas urbanas del nororiente colombiano y tienen un carácter de temporales, es decir, que su duración y ubicación depende del cese de las causas que llevaron a las comunidades a declararse en dicha figura.

El campamento de refugio humanitario es declarado por un conjunto de comunidades que se encuentran en medio de una crisis humanitaria producida por el riesgo o la grave violación de sus derechos fundamentales y legales.

La causa de su declaratoria es la exigencia de garantías y el respeto de sus derechos, consagrados todos en la constitución y el bloque de constitucionalidad.

La connotación de refugio no se refiere a la figura del desplazamiento forzado, sino a la de autoprotección y amparo del derecho internacional de los derechos humanos. Las comunidades del nordeste antioqueño, primero en Segovia, luego en Barbosa, en donde nos congregamos con comunidades campesinas de muchas más subregiones de Antioquia.

Ejerciendo nuestro derecho legítimo a la protesta dentro del paro nacional

*agrario minero y popular y ante la represión y los desmanes de la fuerza pública nos hemos declarado en Campamento de Refugio humanitario*⁹⁶.

Con respecto a las acciones de interlocución con el Estado, propias de defensores de derechos humanos, Manzano relata cómo los derechos humanos entran a ser parte de la agenda campesina desde la movilización de 1996:

*“(...) ya en este momento hay que incluir un tema que estaba en los acuerdos que era el tema de derechos humanos quedó en el punto cinco del acuerdo y una de las exigencias era donde la comunidad, el campesinado en pleno del Magdalena Medio le dábamos facultades al gobierno nacional para que le hiciera seguimiento a los actores armados al margen de la ley y que nos garantizara la estabilidad. Esas negociaciones terminaron a finales de mes de Octubre en la ciudad de Barrancabermeja y regresamos a la región y el 28 de Diciembre de ese mismo año se vino una ofensiva paramilitar por toda la región del nordeste incluyendo Yondó donde quemaron la Cooperativa, asesinaron ancianos, torturaron personas y anunciaron que este territorio les pertenecía a ellos con todos los bienes que los campesinos teníamos y eso generó un malestar tremendamente fuerte lo que nos obligó a sentarnos nuevamente a revisar qué estaba pasando con el pliego de exigencias y el cumplimiento de gobierno nacional; ahí se creó una comisión bipartita que estaba permanentemente revisando eso, el paramilitarismo o los paramilitares dijeron que volvían al mes y al mes completo regresaron asesinaron y sacrificaron los perritos de los campesinos dejaron las mismas amenazas e hicieron el mismo recorrido, los campesinos lo que hicimos fue reunirnos para mirar qué hacer”*⁹⁷.

⁹⁶ COORDINACIÓN AGROMINERA DEL NOROCCIDENTE Y MAGDALENA MEDIO. Saboteo gubernamental al refugio humanitario en Barbosa, Antioquia. Denuncia publicada el 3 de septiembre de 2013. [Recuperado el 7 de abril de 2015.] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11966>.

⁹⁷ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videgrabación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

Otra figura comunitaria de defensa de derechos humanos creada por el campesinado organizado del Valle del Cimitarra es lo que han denominado comisiones de verificación. Estas se realizan cuando en la región han ocurrido graves hechos vulneratorios de derechos humanos. Las mismas tienen dos etapas, una de carácter interno previo, compuestas por delegados de diferentes juntas de acción comunal y de las organizaciones agrarias que se encuentran en el territorio que cumplen un papel verificadorio previo para constatar primariamente los hechos. Están también las comisiones de verificación pública, que luego de verificada la ocurrencia de alguna irregularidad, la Mesa Comunal hoy y las organizaciones agrarias convocan a entidades estatales como la Defensoría del Pueblo, las Personerías y las administraciones municipales, órganos internacionales como ACNUR, OACNUDH, entre otros y que tienen presencia regional, además de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. Esto para ir directamente al lugar de los hechos, recepcionar denuncias y posteriormente sacar un informe con el fin de que el mismo sea insumo en los procesos administrativos y judiciales a que hubiere lugar.

También están las Acciones Humanitarias, cuyo ejercicio de estas acciones se da en el marco de una grave crisis humanitaria. A estos espacios se convoca a la academia, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, a entidades estatales y órganos internacionales para que hagan presencia en el territorio, conozcan la situación pero a la vez dejen un aporte desde sus capacidades, a las comunidades víctimas de la situación. Este aporte se da mediante talleres de formación, jornadas de salud, actividades culturales dentro de la comunidad y acciones de solidaridad en general.

Ahora bien, la crisis humanitaria que se evidenciaba en el municipio de Remedios especialmente, para el año 2004 mediante el bloqueo económico militar y paramilitar, los asesinatos de campesinos que luego hacían pasar por guerrilleros muertos en combate, los abusos y señalamientos a las comunidades campesinas

entre otros hechos, provocaron que al calor de las acciones humanitarias naciese en el nordeste antioqueño una organización campesina enfocada en la defensa de derechos humanos. Su nombre es Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – CAHUCOPANA. Dicha organización es como las juntas, los comités y las organizaciones agrarias de base mencionadas en las mesas comunales, una estructura de la democracia campesina.

De igual forma y más a nivel veredal, las juntas de acción comunal cuentan con un comité de derechos humanos legitimado por la asamblea general y que son los activadores de las alertas y las acciones necesarias para evitar o denunciar una violación de derechos humanos o infracción al derecho internacional humanitario. La calidad de primer defensor de derechos humanos que tiene el campesinado le corresponde al colectivo de la comunidad y en el ejercicio local y durante todo el proceso la deliberación es vital para tomar decisiones acertadas.

Teniendo en cuenta que en el territorio operan guerrilla, ejército y paramilitares, las juntas de acción comunal y la Mesa Comunal por la Vida Digna se constituyen como la máxima autoridad civil. Por ello, sus representantes tienen la responsabilidad de buscar resolver los conflictos e inclusive, si es necesario, interlocutar con los armados que se encuentren en el territorio.

El ejercicio democrático campesino en el Valle del Río Cimitarra parte del encuentro asambleario, que corresponde a las reuniones para debatir temas y tomar decisiones entre las personas que hacen parte de una de las estructuras propias, ya sean comités, juntas de acción comunal de manera directa o delegando a las asambleas de las organizaciones campesinas y de la Mesa Comunal por la Vida Digna. Inclusive en el caso de las movilizaciones, la asamblea deliberante cumple un papel irremplazable, pues es ella la que da la última palabra sobre los pasos a seguir en tal movilización, llámese paro, marcha o estando en medio de un campamento de refugio humanitario.

Morales expone la participación deliberante en las Mesas Comunales por la Vida Digna diciendo:

“Nuestro campesinado es el que decide qué se hace y qué es lo que no se hace ¿cierto? Porque quien más que nuestro campesinado que es el que ha estado siempre históricamente en la región el que conoce los problemas de la región; ahí nadie va a venir a decir es que hay que hacer esto, hay que hacer esto como la varita mágica, no, es nuestro campesinado y desde ahí es que hoy podemos decir pues de una forma muy orgullosa verdad de que hoy nosotros tenemos una región con un campesinado, con un campesinado que ha jugado aunque no nos lo quieran reconocer ¿sí? Que ha jugado como sujeto político ¿cierto? he ahí la importancia de todo este trabajo de la mesa y esos principios a mí me parece que son los más fundamentales que soportan el trabajo de las mesas comunales”⁹⁸.

El apuro ciudadano no compagina con la tranquilidad del campo y esto se nota inclusive en la forma como se abordan los temas para la discusión. El campesino acostumbra a partir de lo denominado como “orden del día”, “puntos a tratar”, que suelen ser del orden práctico. En la medida que se trata cada punto cualquier miembro de la asamblea puede intervenir. Una asamblea de junta de acción comunal, puede durar todo un día, ya que negar la intervención de un miembro afiliado no está contemplado como posibilidad. Esta práctica se ha desarrollado durante décadas en el ámbito veredal, y de los comités.

En el caso de las organizaciones sociales y las Mesas Comunales por la Vida Digna, donde los miembros de la asamblea son delegados legitimados de las juntas de acción comunal y comités, se da la misma dinámica*.

⁹⁸ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

* En la experiencia de observación participante tenida por la autora de este trabajo en las sesiones de Mesa Comunal de Remedios en el casco urbano de ese municipio los días 7 y 8 de marzo y

Los temas que se tocan corresponden a situaciones que interesan a la comunidad. En los casos en donde hay conflicto entre miembros de la misma comunidad, el litigio pasa a manos del comité de conciliación, espacio que hace parte de la estructura de la junta de acción comunal.

Cuando los temas a tocar tienen un cierto grado de complejidad, juega un papel clave la educación popular. Teniendo en cuenta que se parte de tomar como base experiencias anteriores que pueden guardar similitud con la situación expuesta, si es necesario se solicita la opinión de referentes que cuenten con un bagaje mayor, y si el tema requiere de aportes especializados, se consigue la asesoría ya sea de orden legal o técnico. Hoy las estructuras organizativas existentes en la región cuentan con un equipo de profesionales y estudiantes a su servicio con una relación basada en el voluntariado.

Esto se apuntó durante el ejercicio de observación participante en las sesiones de Mesa de Remedios detallando su agenda:

- *“Saludo.*
- *Presentación de los participantes*
- *Espacio de capacitación: constituyentes por la paz con justicia social.*
- *Análisis de contexto internacional, nacional, regional y local.*
- *Recuento de la historia y fundamentos de las Mesas Comunales por la Vida Digna.*
- *Trabajo en grupo de revisión y actualización de programa de gobierno municipal elaborado por la Mesa Comunal.*
- *Puesta en común del trabajo en grupo*

15 de marzo de 2015 en la vereda La Po-Guaguas del municipio de Segovia, se apuntó la forma en la que la Mesa Comunal por la vida digna toma decisiones: *“Las decisiones se toman mediante consenso, se pone sobre la mesa un tema y los miembros de la mesa presentan sus puntos de vista, luego algunos participantes plantean propuestas que son argumentadas y finalmente el pleno opta por una de las propuestas como decisión.”*

- *Explicación sobre formatos de legalización de juntas de acción comunal e invitación a hacer los trámites correspondientes a las juntas que faltan por terminar el proceso de legalización.*
- *Análisis de coyuntura electoral.*
- *Varios.*⁹⁹

En el caso de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de Segovia.

- *“Saludo.*
- *Presentación de los participantes*
- *Análisis de Contexto*
- *Constituyentes por la Paz*
- *Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región-Segovia.*
- *Coyuntura electoral*
- *Legalización de junta de acción comunal*
- *Convocatorias: Asamblea ACVC, constituyente agrominera Marcha por la Paz y cese bilateral*¹⁰⁰.

En estos dos espacios se dieron periodos de tiempo de capacitación y deliberación práctica sobre diferentes temas. Por un lado en la sesión de Remedios, la capacitación se dio con respecto al tema de constituyentes por la paz con justicia social y explicación de formatos de legalización de juntas de acción comunal; en Segovia fue sobre legalización de juntas de acción comunal.

Se hicieron ejercicios de deliberación en grupos y luego puesta en común del diagnóstico de problemática de la región; en el caso de Remedios se debatió sobre: “El código minero, el no reconocimiento en la constitución al campesinado, la crisis de derechos humanos, falta de agua potable, la imposición de la ley ambiental, la

⁹⁹ Ficha. 1.1. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Ejercicio de observación participante. 7 y 8 de marzo de 2015. Teatro municipal de Remedios. Antioquía.

¹⁰⁰ FICHA. 1.2. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Ejercicio de observación participante. 15 de marzo de 2015. Escuela veredal de La Po Guaguas. Segovia -Antioquia.

poca comercialización campesina y muchos intermediarios, la poca inversión en infraestructura agraria, persecución y estigmatización de líderes sociales, persecución de sectores del gobierno a la Zona de Reserva Campesina persecución al pequeño minero, la falta de titulación de tierra al campesinado, la falta de acompañamiento y capacitación del Estado a la pequeña minería e impulso a la gran minería, la entrega de títulos a mineros extraños a la región¹⁰¹.

Se plantearon propuestas de acción y mecanismos a activar como: movilización, denuncia, paros, tomas, constituyentes, mandatos populares, organización comunitaria, fortalecimiento organizativo entre jóvenes y mujeres, y de territorios interculturales con afros e indígenas. Reducción del gasto militar, cese de bombardeos y ametrallamientos indiscriminados. No más militarización de la región. Libre participación política de los campesinos¹⁰².

En Segovia el ejercicio de deliberación fue en un solo escenario, es decir que no hubo trabajo en grupo. Allí los delegados debatieron temas como organización, participación política y sobre las relaciones con la administración municipal¹⁰³.

La Democracia Campesina tiene la crítica por característica en dos sentidos, uno corresponde a su mirada frente al modelo que pretende mercantilizar todos los espacios en donde pueda haber intervención humana.

¹⁰¹ Ficha. 1.1. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Op. cit.

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ FICHA. 1.2. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Ejercicio de observación participante. 15 de marzo de 2015. Escuela veredal de La Po. Segovia - Antioquia. La necesidad de que las comunidades indígenas y campesinas sean veedoras del cese unilateral del fuego y situaciones de vulneraciones a los derechos humanos, también se toca el tema del condicionamiento que el alcalde municipal le ha puesto a algunas juntas con respecto a su participación en el espacio de la Mesa y el acceso a beneficios provenientes de la administración municipal. En el intermedio de la reunión, a la hora del almuerzo los delegados hacen análisis sobre la situación de las juntas de acción comunal y como pueden ir acercando a las que no han asistido al espacio de la Mesa Comunal.

Esta visión crítica es la que ha provocado no solamente el rechazo a políticas públicas con respecto al agro, sino también con respecto al medio ambiente y a los recursos minero-energéticos y, sigue siendo crítica frente a un Estado que históricamente ha desconocido al campesinado como sujeto político y de derechos.

Es de anotar que las acciones del campesinado nunca se han limitado a la crítica, siempre han llegado con propuestas de soluciones. Así es que cuando comienza la colonización de los territorios, el dolor sufrido y la destrucción vista provoca organización y solidaridad.

Cuando el campesinado sale a movilizarse para reclamarle al Estado que cumpla con sus obligaciones en derechos humanos, se dan los acuerdos de 1996 con el gobierno de Samper, pero también de esta movilización nace la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Del éxodo campesino de 1998 se sale también con acuerdos, pero además con la decisión de apostarle a la Zona de Reserva Campesina como figura para darle vía al reconocimiento del campesinado.

Frente a un gobierno en lo absoluto antagónico con respecto a las Zonas de Reserva Campesina, como lo fue el de Uribe Vélez, la ACVC, decide acudir a la financiación internacional para gestionar su recién creado plan de desarrollo sostenible.

Cuando se arrecian las acciones en contra del campesinado de la región, por medio de las fumigaciones, la provocación de la crisis humanitaria en la región, los ataques constantes a la figura de Zona de Reserva Campesina y a la organización campesina que la venía impulsando, surgen las Mesas Comunes por la Vida Digna.

Hoy los campesinos organizados que luchan por las Zonas de Reserva Campesina se enfrentan a ataques mucho más recios y frente a esta situación lo que ha sucedido es que el movimiento campesino se ha encontrado como tal ya no solo en su región, sino a nivel nacional y estos esfuerzos de unidad fortalecen la visión crítica que mantienen frente al modelo.

Pero esta característica tiene otra mirada, es la mirada constante hacia adentro, de auto evaluación permanente como comunidad, la cual ha sido fundamental para mantener los pies en la tierra de los liderazgos, pero también para asumir la responsabilidad de los errores en que se pueda caer. Es precisamente en ese ámbito en donde la participación y la opinión de toda campesina o campesino organizado son vitales para el proceso mismo.

En la democracia campesina el silencio y la desinformación son inadmisibles para su construcción.

2.8 ESTRUCTURAS DE LA DEMOCRACIA

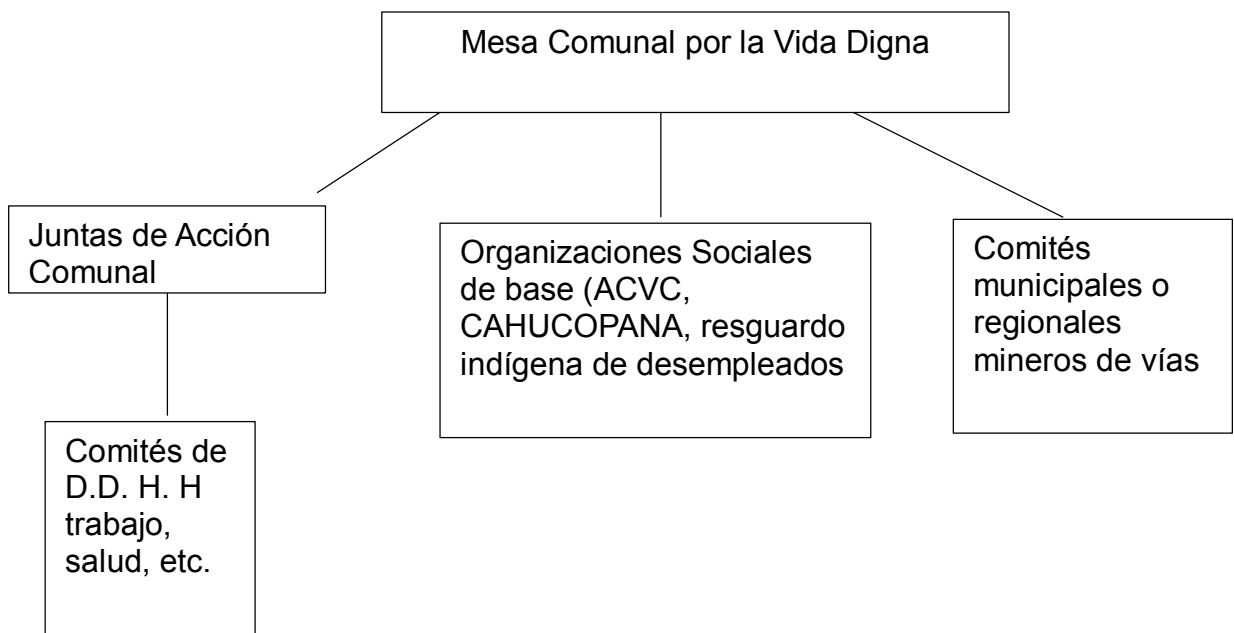
Se hace necesario hablar de estructuras en la democracia campesina porque su ejercicio propiamente dicho no ha obedecido a la espontaneidad de sus protagonistas, sino a un proceso en el que en buena parte de las ocasiones, el campesinado ha debido dar respuestas y estas se someten a una coherencia histórica.

Así pues que las estructuras de la Democracia Campesina obedecen a lo que se ha convertido casi en una vocación de los oprimidos y corresponde a proyectar espacios de organización para tramitar los sentires, las proyecciones y obviamente las decisiones que como cuerpo deliberante y legítimo se toman.

No sobra señalar que desde los comités hasta las Mesas Comunales por la Vida

Digna cuentan con los principios, las constantes y las características de la democracia campesina como orientadores de su quehacer.

Gráfico 3: Organigrama de la democracia campesina en el Valle del Río Cimitarra



2.8.1 Comités: Los comités han sido el germen de organización en la región, cuando aún no existían las juntas de acción comunal. Manzano responde a la pregunta del origen de la idea de la conformación de comités diciendo:

“(…) uno dice hoy tenemos más espacio de organización y ¿de dónde viene esa visión? Era una de las preguntas que usted me hacía; pues yo digo que esa visión, esa cuestión no es nueva porque eso creo que tiene los años que tiene la colonización del mundo desde el campesinado colombiano, porque hay una historia de cuando no existía si quiera la moneda sino era el trueque,

un modelo de organización del cambio de una cosa por la otra, que después nace la moneda y eso como que nos dispersa porque los unos quieren más plata que los otros y ha sido... y últimamente uno lo que siente es que en documentos muy puntuales como los que ha diseñado la lucha agraria en marco del partido comunista entonces lo enraízan a uno a defender la tierra, el territorio, sus especies, la vida y la alimentación”¹⁰⁴.

También cumplen un papel vital en la operatividad de las juntas de acción comunal como lo relata Guerra:

“Surge entonces la necesidad en el marco de radio de acción de cada Junta, un Comité de Derechos Humanos y un Comité de Agricultura, entonces defensa de derechos humanos y alimentación, entonces estas dos cosas se ligaban mucho, tener la reserva para dar tres meses o seis que eran los cálculos que siempre se hacían y tener este Comité de Derechos Humanos activo; aunque no era tan fuerte porque no tenía la relación con la parte exterior pero para al menos ese alguien que estuviera escribiendo lo que se consideraba se convertía en problema para su vereda, eso empieza a tener las Juntas”¹⁰⁵.

Esto también lo resalta Ramírez: *“las juntas en la regiones se juegan un papel, se constituyen también por comités, hay un comité de trabajo, un comité de derechos humanos, un comité de salud, un comité de futbol, y así pues cada comité nace para ayudar a resolver algunas necesidades.”¹⁰⁶*

Becerra Ostros, los describe como:

¹⁰⁴ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

¹⁰⁵ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

¹⁰⁶ RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videograbación]. Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

Nuevos espacios creados al interior de cada junta de acción comunal (el comité de mujeres, el de trabajo, etc.) son espacios que han permitido consolidar el trabajo comunitario, pues la misma elaboración de proyectos y el trabajo de crecer como Asociación ha ido perfilando a los campesinos para la toma de decisiones trascendentales para la comunidad en general, convirtiéndose gradualmente en una autoridad que dirige, coordina, y propone, y a la vez, escucha, consuela y construye¹⁰⁷.

En las dinámicas campesinas, los comités cumplen una función fuertemente operativa, que es fortalecida desde la solidaridad con plena intención de solucionar de manera práctica las dificultades. Dentro de las juntas de acción comunal, con su operatividad, los comités aportan a la dinámica organizativa desde sus perfiles en ordenamiento territorial, productivo, cultural, financiero y logístico. En la actualidad, luego de que una persona se asocie a una junta de acción comunal participa de manera directa en el quehacer de la dinámica organizativa vinculándose a un comité.

2.8.2 Juntas de Acción Comunal: Las juntas de acción comunal son tenidas como propias por parte del campesinado pues él mismo ha sido quien las ha creado, impulsado y resignificado en la región del Magdalena Medio. Relata Manzano:

“ En el 92 tomamos la decisión de buscar otra figura, encontramos en la ley de las Juntas Comunales en el mismo marco de organización la posibilidad de crear una Asojunta municipal en el municipio de Yondó, cuestión que también la creamos nosotros con el finadito Blas Lugo hicimos el recorrido, creamos Asojunta, ya en ese momento teníamos Unión Patriótica que trabajaba mucho

¹⁰⁷ BECERRA OSTROS, Silvia Juliana. Convicción, Esperanza y trabajo. La Experiencia de una Comunidad en Resistencia: El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Monografía para optar por el título de Politóloga, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Febrero de 2005, 130 ps. p. 115.

en este proceso en el 85 adelante instalamos la Asojunta y le hicimos una agenda de trabajo que prácticamente también significaba la misma problemática ayudar a resolver el problema social del campesinado pero ahí también era urbano pero ya solamente local en el municipio de Yondó”¹⁰⁸.

Es importante relacionar aquí también un punto que resalta el señor Álvaro Manzano como uno de los protagonistas de la creación de juntas de acción comunal en Yondó y posteriormente de Asojuntas del mismo municipio y que se habrá visto en muchas regiones del país con la arremetida en contra del movimiento social. En otras regiones del país, el paramilitarismo arrasó con esta estructura comunitaria en varias veredas, donde asesinaban a sus dirigentes y el miedo de muchos directivos hizo que destruyeran la documentación existente.

En Yondó Antioquia fue usada otra estrategia: *“ahí ya se viene la agudización del conflicto y Asojuntas la tuvimos en manos nuestras más o menos aproximadamente del 92 al 96, sí como hasta el 95, 96 y ahí nos la rapan los partidos políticos, ya en el 99 al 2002 ya pasa un actor armado a direccionar Asojuntas en el caso del paramilitarismo aquí en el municipio de Yondó y todo el Magdalena Medio y nosotros quedamos nuevamente sin organización”¹⁰⁹.*

Las juntas de acción comunal hoy se encuentran regidas por la normatividad nacional. La ley 743 de 2002 ofrece una definición de éstas y las describe como *“una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.”* Para el campesinado en la práctica, las juntas de acción comunal resultan ser como se señalaba anteriormente, más que una expresión social, la

¹⁰⁸ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

autoridad civil en el territorio, y de interacción primaria con la institucionalidad estatal.

La señora Irene Ramírez quien fue tesorera en periodos anteriores y en la actualidad es fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Puerto Matilde del municipio de Yondó, explica lo que es para el campesinado la junta de acción comunal:

“son los delegados a exigir, a reclamar y a estar siempre en el espacio de promover y promocionar todo lo que está pasando en la región y divulgar a los entes lo que nos corresponde a cada municipio, ese es el papel que se juega una junta de acción comunal en una vereda, y estar pendientes de todas la necesidades de su comunidad, desde atender un problema de derechos humanos hasta de cómo se arregla un camino, cómo se vive mejor (...) y hay mucha solidaridad entre los campesinos, eso es lo primero que nos llama a ser organizados, ser muy solidarios con los otros compañeros”¹¹⁰.

Y en cuanto a cómo se toman las decisiones agrega:

“Son decisiones que se toman, pero se hacen a través de una reunión ampliada, de una reunión cada mes, o la junta también tiene la posibilidad o la obligación de citar una reunión para tomar cualquier decisión. Las juntas de acción comunal como tal hacen decisiones, pero se toman en conjunto en una reunión amplia del campesinado, o en una asamblea –como la llamamos nosotros- donde una asamblea debe de ser de todos los afiliados, debe de haber la mitad más uno para que puedan ser viables las propuestas y la problemática que se valla en ese momento a organizar”¹¹¹.

Las juntas de acción comunal como estructura con un origen legal han sido apropiadas por el campesinado como espacio organizativo formalizado en donde se

¹¹⁰ RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videograbación]. Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

¹¹¹ *Ibíd.*

delibera y toman decisiones que deben ejecutar los directivos de junta o las personas que la asamblea haya delegado para ello, como es el caso de quien actúa representando la junta en la Mesa Comunal y también, la junta es la primera responsable de exigibilidad e interlocución con la institucionalidad.

2.8.3 Organizaciones sociales de base: Dentro de la dinámica de democracia campesina, existen varias organizaciones de base que han nacido y permanecen en la región. En el Valle del Río Cimitarra, entre estas se encuentra la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra que desde la séptima asamblea dada en el mes de abril de 2014 es también Red Agroecológica Nacional.

En esta investigación se toma a la ACVC RAN como ejemplo de organización social de base, por ser la estructura que ha impulsado las dinámicas organizativas, políticas y de educación popular en la región, siendo esta una tarea dada precisamente desde las bases que son las juntas de acción comunal veredales y los comités existentes allí.

La ACVC RAN, tiene entre sus objetivos:

“Trabajar por resolver los desequilibrios sociales existentes, como una de las bases para el logro de la paz. Por una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, vivienda rural, desarrollo planificado de la economía agropecuaria, participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo. Evaluar con las directivas de las entidades prestadoras de servicios en el campo, las labores desarrolladas por éstas. Propender por el derecho de una vida digna, la defensa de los derechos humanos, entre otros. Por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general

y Trabajar por fortalecer la unidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas entre sí y de éstas con organizaciones de trabajadores populares y estudiantiles”¹¹².

Estos objetivos permiten entender la ACVC RAN como otra de las estructuras de la democracia campesina, que ya tiene un grado de complejidad en su composición, pues cuenta obviamente con la asamblea como máxima autoridad en la toma de decisiones y que está compuesta por delegados de las juntas de acción comunal que deciden afiliarse a la organización campesina, pero también se compone de un equipo que ejecuta los lineamientos organizativos y políticos que se traza la organización. Cuenta con una serie de equipos de trabajo, unos que desarrollan su trabajo de tiempo completo en la región, otros que se encargan de fortalecer lo organizativo y las relaciones políticas y otros que tienen un perfil técnico y jurídico.

2.8.4 Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región: La Mesa Comunal por la Vida Digna de la región es parte de las estructuras de la Democracia Campesina. Ésta se especializa en ejercicios de participación de las comunidades con poder de decisión frente a todos los aspectos que afecten su territorio y con la contundencia que les confiere el estar compuestas por las estructuras anteriormente nombradas, es decir, comités, juntas de acción comunal y ASOCIACIONES sociales de base de la región.

La primera Mesa Comunal por la Vida Digna nació a finales del año 2005, en el municipio de Yondó, donde las Juntas de Acción Comunal de la zona rural, con el apoyo de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC, deciden pronunciarse y organizarse en una estructura que les permitiera canalizar políticamente las actividades de exigibilidad de derechos con respecto a la crisis humanitaria vigente y las aspersiones aéreas con glifosato, la defensa de la tierra y el territorio y la demanda de inversión social en la región.

¹¹² ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA, Qué somos. [en línea] [Recuperado 8 abril 2015] Disponible en internet: www.prensarural.org.
<http://www.prensarural.org/acvc/quesomos.htm>.

Para finalizar, luego de este ejercicio demostrativo de la capacidad propia del movimiento campesino regional, de construir propuestas y desarrollar planes de trabajo orientados a la consecución de sus objetivos, fundamentados en principios éticos, caracterizados con elementos que sostienen su lucha de resistencia y de logro de la implementación de un modelo alternativo de poder, queda decir que este proceso merece el compromiso coherente de quienes le rodean y pretenden contribuir con él y el respeto de sus contradictores.

Este proceso construido y sostenido por el campesinado del Valle del Río Cimitarra tiene la experiencia de lucha por una vida digna y su iniciativa parte de la organización campesina que desde sus diferentes niveles y en materia práctica, resulta teniendo una autoridad moral al interior del territorio para:

- Darse sus propios reglamentos dentro de las comunidades.
- Ordenarse territorialmente, frente a la ausencia del Estado o su ilegitimidad.
- Tomar medidas de autoprotección de sus derechos humanos con la creación de los comités para tal fin.
- Resolver los conflictos internos dentro de los que se encuentran desde linderos, hasta conflictos de convivencia en el territorio.

En el siguiente y último capítulo se analizará con mayor profundidad la apuesta política del campesinado del Valle del Río Cimitarra por la defensa de su vida digna dentro de la que se encuentra el derecho a la tierra y el territorio para lo que ha tomado como bandera la Zona de Reserva Campesina y que en este caso se entrelaza con el ejercicio de la democracia nacida de sus entrañas. Finalmente, siendo la estructura en la que se aglutinan las demás estructuras se presentará con mayor detalle la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región, como propuesta campesina de construcción de la Democracia.

3. LAS MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA COMO EJERCICIO DE DEMOCRACIA CAMPESINA

En este capítulo se parte del territorio que de acuerdo con sus componentes y los de la Zona de Reserva Campesina tienen su lugar dentro de la lucha y defensa de derechos por una vida digna del campesinado y sirven, el primero como un derecho parte y la segunda como herramienta legal válida en la construcción y desarrollo de la democracia campesina; los dos juegan un papel fundamental en el arraigo del campesinado.

Posteriormente, se trabajan las experiencias del ejercicio de la democracia campesina, para llegar a los ejercicios de creación, caracterización y análisis de lo que se ha ubicado dentro de la democracia campesina como las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región.

Es pues que se parte de que el territorio tiene un papel esencial en la resistencia y la construcción de poder sociopolítico y cultural de las comunidades agrarias, ya que sus exigencias históricas se fundamentan en el cumplimiento integral de sus derechos humanos, los cuales parten para ellos del derecho a la tierra y al territorio.

Para comprender el significado de territorio y su relación con las comunidades agrarias, se encuentran aportes como los de Bernardo Mançano Fernandes en su trabajo “Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales”, que tiene como base la experiencia del movimiento de trabajadores rurales sin tierra en Brasil y que a su vez adopta el concepto de la geografía con respecto al territorio como un espacio multidimensional en donde se gestan poderes y planteamientos de Claude Raffestin, quien concluye que para algunos movimientos el territorio es su triunfo y

por lo tanto la razón de su existencia¹¹³.

Se entiende aquí que el territorio sería: “El espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades. Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio”¹¹⁴.

Desde la geografía de Fernandes, las relaciones sociales hoy se dan tanto en un territorio como en el ciberespacio, en el campo y la ciudad, en diferentes sectores como el empresarial, el sindical, el barrial, etc. Es evidente que en algunas zonas de la ruralidad el construirse en movimientos socioterritoriales y socioespaciales no es una posibilidad, sino que es indispensable para la supervivencia y desarrollo de sus habitantes. Esto ocurre especialmente en regiones donde los mismos cargan como parte de su historia la vivencia del despojo y del desplazamiento forzado provocado por causas políticas, económicas y sociales de otros territorios y en regiones históricamente desconocidas por el Estado mismo. Por ello, el territorio es el epicentro de las luchas tanto por causas, intereses y efectos en campesinos afros e indígenas.

En Colombia, así como en algunas regiones de México, Brasil, Bolivia y varios países latinoamericanos la relación del campesinado con el territorio se identifica, entre otros, con lo estudiado por los autores mencionados. De igual manera esta relación tiene un contenido histórico y cultural de lucha, como se describe de manera general en el primer capítulo.

¹¹³ RAFFESTIN, Claude de. Por Uma Geografia Do Poder. ed. Ática, São Paulo. 1993.

¹¹⁴ FERNANDES, Bernardo Mançano. Movimientos Socioterritoriales y Movimientos Socioespaciales. Contribución Teórica para una Lectura Geográfica de los Movimientos Sociales. 2004.

Pero con respecto a las relaciones socioterritoriales que construyen las comunidades en su interior y con respecto a poderes externos, se coincide con lo citado por el profesor Fajardo, sobre las reservas campesinas, cuando por decisión política de los gobiernos de turno en todos los niveles, son desconocidas o reconocidas “teóricamente” según sus intereses*.

Dice Fajardo:

Las fuerzas sociales que llevaron a la adopción de esta figura cuentan con una larga historia que hunde sus raíces en la formación de primeras comunidades campesinas dentro de la sociedad colonial. La prolija investigación de Martha Herrera sobre el ordenamiento político y territorial de la Nueva Granada, da cuenta de cómo se registra en la historia de diferentes lugares de nuestras sabanas costeras, nuestros llanos y los venezolanos la existencia de “rochelas”, nombre que se daba a lugares en los que se refugiaban los indígenas tributarios que querían eludir tanto el pago del tributo como cualquier otro tipo de control por parte de los blancos y donde muchas veces convivían con gentes de otras etnias también fugitivos del control colonial. Igualmente figuran en esta tradición de resistencia al orden colonial los “palenques” (o “quilombos”, como se les denomina en el Brasil colonial), nombre que se dio a los asentamientos de esclavos fugitivos y en donde se refugiaron igualmente indios y otros insumisos.

En la historia republicana de nuestra costa caribe, Orlando Fals Borda recoge

* En algunos casos suspendidos, como fue la del Valle del Río Cimitarra en abril de 2003, en otras bloqueadas con la denegación de recursos para su desarrollo y en otros, desestabilizadas las organizaciones agrarias que impulsaban la figura legal, caso también de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

las expresiones de la resistencia campesina contra el régimen de tributos impuesto por los hacendados, consolidadas en los “baluartes” del Sinú. Unos años más tarde, durante los años de “la violencia” de los 50 y 60 del siglo pasado, algunas comunidades campesinas asediadas por las tropas gubernamentales y las bandas que auxiliaban, debieron buscar refugio en aisladas localidades cordilleranas para reorganizar sus economías; poco después sus adversarios las calificaron de “repúblicas independientes” y luego como “colonizaciones armadas”, con lo cual se pretendió y ha pretendido justificar su arrasamiento por parte de fuerzas oficiales.

Algunas de las comunidades supervivientes de estas experiencias habrían de trasladarse luego a las colonizaciones espontáneas o a las dirigidas por el estado para afrontar las condiciones que habrían de precipitar la implantación de los cultivos ilícitos y los conflictos que se manifestarían a mediados del decenio de 1990¹¹⁵.

Con estos componentes históricos desde las luchas y geográficos, en cuanto al territorio, el campesinado elabora sus exigencias al gobierno nacional en zonas como el sur del país, el Meta y Guaviare, el Catatumbo y el Magdalena Medio, luchas soportadas en lo que en estas regiones se conoció como las marchas cocaleras en 1996 y el éxodo campesino en 1998 como ejercicios de organización en defensa del territorio.

En el Valle del Río Cimitarra, Manzano relata desde su vivencia la movilización de 1996:

¹¹⁵ FAJARDO, Darío. Las Reservas Campesinas: Otra Experiencia en la Brega por la Tierra y la Organización. Octubre 2006. [Recuperado 4 octubre 2014] Disponible en internet: www.prensarural.org

“Ya en el 96 a raíz del conflicto, la falta de organización, la violación a los derechos y la amenaza a la tierra y el territorio el campesinado hicimos una Junta a través de esas series de reuniones, encontramos de que había nuevamente la necesidad de movilizarnos como herramienta principal que tenemos los colombianos para exigir derechos. Nos convocamos a una movilización en el 96 a partir del mes de Julio donde duramos en los parques setenta y cinco días y ahí negociamos con el gobierno de Ernesto Samper en cabeza del doctor Horacio Serpa y uno de los puntos principales en los acuerdos era nuevamente la propuesta de organizarnos”¹¹⁶.

De esta movilización nace la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

En este momento se identifican dos puntos nodales del campesinado organizado en Colombia, uno tiene que ver con la tenencia si se quiere “integral” de la tierra desde la economía campesina y la otra con el reconocimiento por parte del Estado de la relación existente del campesinado organizado con el territorio.

3.1 EXPERIENCIAS DE PRÁCTICA DE DEMOCRACIA CAMPESINA EN EL TERRITORIO

Los mecanismos que vamos a nombrar como experiencias usadas para el ejercicio de la Democracia Campesina corresponden a los más comunes. Obviamente no son los únicos ni en el Valle del Río Cimitarra, ni en el resto del país, verbigracia la “MIA” - Mesa de Interlocución y Acuerdo, que es experiencia creada por el campesinado catatumbero organizado en el departamento de Norte de Santander y que ha repercutido hoy en las dinámicas democráticas campesinas a nivel nacional con sus particularidades.

¹¹⁶ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

La conocida como “MIA” tiene infinidad de antecedentes en las movilizaciones campesinas, de las cuales, por resaltar las de los últimos 20 años, se citan las mesas de negociaciones con el gobierno nacional en el 96 y en el 98 e inclusive, la Mesa de Interlocución del Estado con Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra para la superación de la Crisis Humanitaria instalada con el gobierno nacional en cabeza de Álvaro Uribe Vélez en el año 2007.

Las mesas de interlocución y acuerdo por su impacto y caracterización regionales además de la nacional, merecen un estudio particular, para los analistas de mecanismos de participación en el ejercicio de la Democracia Campesina.

3.1.1 Asambleas populares y de junta de acción comunal: El campesinado le llama asambleas populares a las reuniones en las que participa todo campesino o campesina con voz y voto sin distinguir si es directivo de junta, o afiliado, o miembro de organización social. Las de junta de acción comunal se rigen por los estatutos de dicha estructura y en ella participan los afiliados de la junta correspondiente.

Este es el mecanismo base de la Democracia Campesina para la toma de decisiones y no es propio de una sola estructura. Las asambleas populares pueden ser convocadas por un grupo de juntas de acción comunal, de organizaciones y juntas, por una organización social, por la Mesa Comunal, etc.

Dice Morales al preguntársele sobre cómo se toman las decisiones en la democracia que como campesinos conciben:

“ Las decisiones primero se discuten dentro de las asambleas, sí entre las asambleas de Juntas de Acciones Comunales sí, esas discusiones se discuten ahí en las asambleas y luego se llevan entonces ante el Comité Gobernador de las mesas porque hay que decir es que las mesas comunales por la vida misma de la región, funcionan de tipo municipal hay que tenerlas en cuenta,

entonces bueno en estos municipios existen tantas Juntas de Acciones Comunales toman decisiones al interior ¿cierto? y eso entonces se lleva a la coordinación de la mesa que entre otras cosas está compuesto por dirigentes que la misma Asamblea, óigase bien que la misma Asamblea elige para que los vayan a representar ante la coordinación de la Mesa Comunal por la vida misma, por la vida digna de la región a nivel municipal”¹¹⁷.

En las asambleas populares se suelen tomar decisiones de especial trascendencia para la región, pero esto también ocurre en las asambleas de junta de acción comunal y están fuertemente ligadas a las movilizaciones. Su carácter es eminentemente deliberativo y decisorio.

3.1.2 Movilizaciones: Las movilizaciones suelen ser un mecanismo que se activa desde las asambleas de junta de acción comunal y las asambleas populares. Dentro de las movilizaciones se ubican las marchas, los éxodos, los plantones, las tomas y los paros entre otros.

Todos obedecen a una decisión consciente, es decir debatida, en las asambleas de junta de acción comunal y/o las asambleas populares. De allí el compromiso que tienen todos los participantes con el logro del objetivo propuesto para cada acción.

Aunque las movilizaciones generalmente son planeadas y traen consigo una fortaleza organizativa, hay factores que exigen capacidad de improvisación y creatividad constante en sus líderes, que a la vez tienen el deber de consultar temas y comunicar avances a la asamblea que participa de la movilización.

Las movilizaciones son los mecanismos más llamativos de la Democracia Campesina y tienen un carácter fuertemente político.

¹¹⁷ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

Es de destacar que como resultado de las grandes movilizaciones, además de acuerdos con gobiernos nacionales en diferentes épocas, el rédito más importante para el campesinado ha sido el nacimiento de organizaciones agrarias de segundo grado en la región, tal y como lo cuenta Manzano: *“En el 82 en una gran movilización que hicimos entonces nace la propuesta de crear una primera organización de segundo nivel que representara al campesinado en el Magdalena Medio y en vista de la falta de inversión social la negociación toda se ubicó en la inversión social en el campo pero en el derecho de crear, constituir nuestra organización y es aquí donde nace la Coordinadora Campesina y Popular del Magdalena Medio”*.¹¹⁸:

3.1.3 Consultas populares: La consulta popular campesina es un mecanismo que parte de la apropiación de los derechos políticos por parte del campesinado, y su expresión más conocida es la que corresponde a los espacios en los que son sometidas a la voluntad de las comunidades agrarias, las propuestas de diferentes candidatos a algún cargo de elección popular, para que los participantes de dicha consulta manifiesten su acuerdo con respecto a un programa en particular, aunque también es una práctica reiterada desde los liderazgos campesinos a la comunidad agraria, la expresa así Morales:

“(...) consulta popular tiene muchas (cómo te dijera yo) tiene mucha amplitud pero uno de los hechos importantes, uno de los hechos importantes de esas consultas es precisamente mirar a ver cuál es la aceptación que se tiene y como es una consulta pues también hay que tomar decisiones porque es que no solamente la consulta se hace es para tomar decisiones ¿cierto? y en ese sentido, y en ese sentido es uno de los temas y de los espacios que nosotros en nuestra región estamos desarrollando ¿cierto? precisamente para que la

¹¹⁸ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

gente haga el ejercicio de decir qué opina, de decir qué piensa, de decir qué es lo que hay que hacer y con quienes hay que hacerlo”¹¹⁹:

Esta experiencia en lo electoral se vivió por vez primera vez precisamente cuando se dio la primera elección popular de alcalde en el municipio de Cantagallo. En ese momento el candidato ganador de la consulta popular campesina fue el que finalmente quedó elegido como alcalde de dicho municipio¹²⁰.

Más recientemente se viene activando este ejercicio con candidatos a los concejos municipales y se realiza especialmente dentro de la estructura de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región en cada municipio.

En la práctica de este mecanismo se pueden encontrar algunos elementos que pueden aportar en la construcción práctica de una de las demandas que se están dando desde el movimiento campesino a nivel nacional con respecto a la consulta o consentimiento previo libre e informado que en Valle del Río Cimitarra se hizo propio en un ejercicio asambleario de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región de Yondó y Cantagallo en abril de 2014 y que fue expuesto en el tercer capítulo de este trabajo¹²¹.

3.1.4 Programas de gobierno y Pacto de gobernabilidad: El mecanismo del programa de gobierno es el resultado de un proceso de deliberación en donde las comunidades campesinas se reconocen como constituyente primario, que parte de la propuesta de construcción comunitaria del mismo. En este proceso hay desarrollos de educación popular para adquirir elementos en la planeación que

¹¹⁹ Miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y encargado del trabajo regional.

¹²⁰ MORALES POLO, Eladio. Op. Cit.

¹²¹ QUESADA TOVAR, Carlos Erin. Sobre el derecho a la consulta previa para comunidades campesinas con aportes para su incorporación en la normatividad nacional. Trabajo de grado Magister en Derecho. Bogotá. Universidad Nacional. 2013. Disponible en internet: <http://www.bdigital.unal.edu.co/9859/1/701683.2013.pdf>.

conlleva algo de conocimiento en políticas públicas y presupuesto municipal. Pero el principal insumo es el diagnóstico de necesidades de las comunidades agrarias e inclusive urbanas, en el caso de que haya un enlace con juntas de acción comunal y organizaciones urbanas que hagan parte de la estructura en la que se construye este mecanismo, y que corresponde a la Mesa Comunal por la Vida Digna de cada municipio. Morales, como uno de los impulsores de la elaboración de los programas de gobierno, describe que son:

“ Los programas de gobierno compañera pues precisamente, precisamente se crea por las necesidades básicas que hay en la región ¿cierto? se crean por las necesidades básicas que hay en la región y se hace mediante asambleas también, sí se hace mediante asambleas ¿cierto? entonces bueno, qué es lo que se quiere, qué deficiencias tenemos aquí y se hace una gran asamblea ¿cierto? donde se plasman esos programas de gobierno, pues lógico se hacen mesas de trabajo y toda esa cosa ¿cierto? entonces se cogen todos esos insumos y se presenta ante esa gran asamblea, este es el trabajo que afloró de todos esos planteamientos que nuestro campesinado y nuestra región tienen ¿cierto? dentro de la parte urbana y la parte rural estas son las propuestas que hay y desde luego entonces se coge y se plasma en un documento pero que ese documento inclusive tiene que avalarlo es la región, ese plan que nosotros llamamos programa de gobierno lo avala la misma región mediante una asamblea ¿cierto? así es que se construye un plan de gobierno, directamente con la gente, la participación de la gente ¿cierto? y pues vuelvo y repito si no es la gente, si no es nuestras comunidades que están sufriendo sus necesidades ahí tiene que estar plasmado eso (...)”¹²²

Luego de elaborado el plan o programa de gobierno, Morales describe como este trabajo desemboca en pactos de gobernabilidad:

¹²² Ibíd.

“Mire ahí hay una cosa y por eso yo al principio le decía el espacio de las mesas comunales es el espacio uno donde nuestros campesinos tienen que repetirlo ¿cierto? cumple el papel, cumple el principio, podríamos mejor hablar no de un papel sino principio ser el constituyente primario. Lo otro es que entonces se convierte en sujeto político, se convierte en sujeto político, entonces ya construido ese plan de gobierno, ya construido ese plan de gobierno cierto porque es un plan de gobierno desde las mismas gentes entonces lo que se hace es decirle, mire señores, señores que se van por ejemplo o se proponen para ir a una alcaldía, se proponen a un concejo etc., entonces mire aquí está este plan de gobierno ¿cierto? y ustedes deben de cumplir con este plan de gobierno o al menos ese programa debe estar incluido dentro del plan de desarrollo ¿cierto? entonces a nuestros campesinos yo le decía que se hace una gran asamblea cierto y así como se hace esa gran asamblea para avalar ese programa de gobierno pues también se hace una gran asamblea invitando con todos aquellos que quieran estar en algunas de las corporaciones municipales y decirles vea aquí está este programa de gobierno ¿cierto? entonces firmen ese programa de gobierno, hagan un acto de compromiso, hagan un acto de acuerdo político ¿cierto? con este programa de gobierno ¿cierto? que se incluye (...) Pacto de gobernabilidad que dentro de otra cosa es un compromiso, es un compromiso entre aquellos que quieran llegar a las diferentes esferas de la administración municipal con las comunidades”¹²³.

3.1.5 Mandatos Populares: Los mandatos populares como mecanismo de la Democracia campesina, son precisamente expresión de la apropiación del campesinado de su poder como cuerpo organizado que tiene la capacidad de manifestarse mediante declaraciones sobre temas específicos, en las que se dirigen especialmente a las administraciones públicas compuestas por servidores públicos

¹²³ Ibíd.

que deben cumplir sus funciones y en el caso de los alcaldes, el compromiso adquirido mediante el pacto de gobernabilidad. Generalmente alrededor de un mandato se teje una posible “acción de hecho”. Morales los define así:

“Los mandatos son ejercicios en los cuales... son como más enfocados, son como más dirigidos ¿cierto? con como más dirigidos, es decir, los mandatos se ven reflejados uno por la aceptación de las comunidades para que eso se haga, es decir si este tema nuestras comunidades están diciendo este es el tema, esto lo tenemos que desarrollar de esta manera y la otra la tenemos que desarrollar de esta forma ¿cierto? entonces mancomunadamente se mandata, es decir, cómo... lo que yo les decía ahorita, lo del constituyente primario, es decir cómo nuestro campesinado dentro de esos mandatos comienzan a hacer ejercicio de la constituyente, de la constituyente, es decir aquí mandatamos nosotros esto y si lo mandatamos nosotros tenemos que hacer que se cumpla, es que los mandatos no son un ejercicio donde una parte u otra parte dice yo me comprometo, no, los mandatos precisamente van mucho más allá de eso ¿cierto? mucho más allá de eso, es decir, un mandato como su nombre lo indica pues tiene que mandatarse y tiene que hacerse como se mandata tiene que realizarse, un mandato no es para firmar ahí un documento al decir que estoy de acuerdo con esto y me responsabilizo con eso, no, es hacer que eso se cumpla porque una cosa es que usted diga que se responsabiliza y otra cosa es que si en realidad es un mandato, en realidad si es un mandato (...) ahora esto está firmado, eso está firmado ¿cierto? en ese sentido el problema no va a ser de lo que lo firma o del que se responsabiliza, el problema va a ser nuestro ¿por qué? Porque nosotros somos los que tenemos que hacer que eso en realidad se cumpla”¹²⁴.

Por su parte, Manzano dice al respecto:

¹²⁴ Ibíd.

“Hemos hecho una serie de asambleas, hemos hecho una serie de pronunciamientos y hoy hay un plan de hacer acciones de hecho; a raíz de que estas cosas no se cumplen porque entonces los alcaldes, las dependencias hacen sus planes de trabajo o de inversión, nunca nos consultan, teniéndoles las puertas abiertas y cuando nos damos de cuenta al fin asignan un recurso y lo invierten, la plata se va pero la obra no sirve, si la terminan no sirve o no queda durando y por lo general la mayoría de las obras quedan inconclusas, la mesa tiene que ser veedora”¹²⁵.

Lo explicado por Morales y Manzano va de la mano también con lo que corresponde al autogobierno, es el caso de los mandatos populares con respecto a la pesca en las ciénagas de San Lorenzo y Sardinata y la minería con retroexcavadoras en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Cimitarra.

3.1.6 Plan de Desarrollo Sostenible: El plan de desarrollo sostenible es una herramienta instituida desde la normatividad en las Zonas de Reserva Campesina. Teniendo en cuenta que el territorio que se tomó para el estudio de una propuesta de Democracia Campesina es también Zona de Reserva Campesina, se revisó cómo se elaboró el plan de desarrollo sostenible y si este podía tenerse como mecanismo de Democracia Campesina.

Sobre todo se hace esta observación porque la propuesta que se presenta en este trabajo no se limita a la declaratoria de Zona de Reserva Campesina de un territorio, sino que la misma simplemente toma elementos observados que pueden variar en su forma para una propuesta que se sustenta en los principios planteados.

En el caso del Valle del Río Cimitarra Morales se refiere al plan de desarrollo así:

¹²⁵ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

“La Zona de Reserva Campesina como figura legal y constitucional, es a la postre la única figura podemos decir la única figura que de una forma u otra nos ha servido y le ha servido al campesino para tener una herramienta constitucional, una herramienta constitucional que a nuestros campesinos se les ha negado, a nuestros campesinos se les ha negado muchos derechos, nosotros dijimos bueno es importante lo de la Zona de Reserva Campesina porque uno es una ley, es una ley inclusive que no la traemos nosotros pero que hoy es la única ley que de una forma u otra es para el campesino pero ojo con lo que voy a decir, es que la ley está ahí pero si nosotros no nos apersonamos de esa ley y si nosotros no la conocemos bien y si nosotros entonces no escudriñamos dentro de esa ley cómo la vamos a desarrollar, pues de igual manera no nos va a servir; ahí el trabajo que tiene las mesas de acciones comunales; yo creo que la importancia que tiene las mesas de trabajos comunales le digo por qué, porque precisamente nuestros campesinos elaboran los programas de gobiernos, esos programas de gobiernos sirvió para el fortalecimiento y la actualización del plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina ¿cierto? entonces eso no es aparte la Zona de Reserva Campesina en nuestra región no es aparte de las luchas y de los planes de gobierno y de las exigencias que tienen nuestros campesinos en plasmar y decir cosas que quieren en la región y qué es lo que se quiere para la región entonces eso es una cosa muy integral ahí en la cual se refleja la importancia de nuestro campesino como sujeto político, la importancia de nuestros campesinos como sujeto político ¿cierto? pero el fortalecimiento precisamente y la exigencia y el estar participando y el estar proponiendo qué es lo que se quiere para la región, de lo contrario las Zonas de Reserva Campesina no van a servir para nada, no van a servir para nada porque el Estado las va a negar y les va colocar palanqueras a eso ¿cierto? pero si nosotros nos apersonamos de las zonas de reservas, conocemos la zona de reservas campesina y le damos a nuestro campesino unas herramientas pues lógico que eso va a tener su buen fruto he ahí la preocupación que tiene el

*Estado colombiano ahorita con la Zona de Reserva Campesina*¹²⁶.

Al echar una mirada de arriba hacia abajo, en lo que se ha planteado desde el Estado, al referirse al plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, se aborda un trabajo de análisis de la propuesta económica y de desarrollo descentralizado desde el Estado con respecto al agro.

El profesor Fajardo en el capítulo titulado “Experiencias en la planificación descentralizada del desarrollo rural con participación campesina” que hace parte de una obra coescrita con Jean Michel Blanquer de nombre “La descentralización en Colombia: estudios y Propuestas”, permite observar varios elementos de las políticas estatales hacia el agro*.

*“En efecto, y en cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra se refiere, la correlación de fuerzas políticas y económicas en la sociedad y en el Estado ha impedido la realización de una Reforma agraria. En consecuencia, la intervención estatal ha privilegiado las condiciones técnicas de la producción y la comercialización de los bienes agrícolas y dentro de ellos de los obtenidos en las economías campesinas (responsables de un 30-35% de la oferta de bienes-salario), con estrategias dirigidas a elevar su producción y productividad, pero sin modificar las condiciones de acceso a la tierra*¹²⁷.

¹²⁶ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

* Es necesario dejar precisado que las citas son hechas a un programa gubernamental que surge en los años 70, teniendo como cima el comienzo de los 80 y su declive se presenta a finales de esa década. Este programa se denominó “Desarrollo Rural Integrado - DRI” y fue una acción gubernamental frente a las movilizaciones campesinas que se dieron en la época y que se encuentra inmerso en lo que el gobierno denominó el PNR - Plan Nacional de Rehabilitación. El profesor Fajardo da algunos elementos de los contenidos de este programa y que reflejan las políticas estatales con respecto al derecho a la propiedad y la economía campesina.

¹²⁷ FAJARDO, Darío La descentralización en Colombia: estudios y propuestas. Parte: Experiencias en planificación descentralizada del desarrollo rural con participación campesina. Universidad

Esta posición estatal en lo absoluto es nueva, pues inclusive desde la primera propuesta estatal progresista sobre la tenencia de la tierra en el Gobierno de López Pumarejo, el fin último de las políticas que se llegaron a implementar luego de la Ley 200 de 1936 tuvo que ver más con la “modernización del campo” que con avances hacia la formalización de la tenencia de la tierra.

Para ello también se tiene en cuenta el análisis del profesor Fajardo del programa de desarrollo rural integrado en su muestra de lo que se planteó como participación campesina:

En cuanto a la composición de estas instancias de coordinación del DRI, se señala que en ellas (veredales-locales), los beneficiarios aportarían el mayor número de participantes, en tanto que en los niveles regional (Comités Distritales), departamental (Comité Departamental) y Nacional (Consejo Directivo), estarían constituidos, de forma mayoritaria, por personal directivo en el mismo nivel de las entidades ejecutoras, En ellos se establecía la participación de los beneficiarios del Programa pero con carácter minoritario.¹²⁸

Estos lineamientos se dan en el marco de un proceso institucional de “descentralización administrativa” que inicia por el año 86, pero que también en mucho refleja lo alejada de la reglamentación normativa, que está el avance estatal hacia la realización de tal principio.

Con respecto a la descentralización, Perales Arretxe la conceptúa como:

Una expresión de una mayor autonomía política conferida a las autoridades

Nacional de Colombia. IFEA. Bogotá. 1991. p. 85

¹²⁸ FAJARDO, Darío. La descentralización en Colombia: estudios y propuestas. Parte: Experiencias en planificación descentralizada del desarrollo rural con participación campesina. Universidad Nacional de Colombia. IFEA. Bogotá. 1991. p. 85.

*locales u otros niveles inferiores de gestión del Estado, dentro de límites funcionales y geográficos. En este caso se concede poder de decidir en lo concerniente a planes como a criterios de ejecución. Así como en lo referente a gestión autónoma de recursos. En su forma ideal, la descentralización significa la redefinición de relaciones entre el centro y las unidades descentralizadas sobre la base de criterios horizontales y de beneficio mutuo*¹²⁹.

Esto no se percibe viable en la estructura general de coordinación del Programa de Desarrollo Rural Integrativo.

Volviendo al análisis del profesor Fajardo en lo que respecta a la naciente implementación de la descentralización del Estado en la política rural se señalan en el DRI unas realidades vigentes a hoy:

*La política de descentralización vigente actualmente en Colombia no se propone la búsqueda del equilibrio regional, ni tampoco la autonomía regional o local, el propósito de la reestructuración del Estado combina objetivos de apertura de nuevos espacios (físicos y económicos) para el capital, una solución a la crisis fiscal y nuevas condiciones para el manejo de conflictos sociales y políticos generados por el patrón de desarrollo. En esa medida, las decisiones centrales sobre las prioridades para la inversión pública continuarán obedeciendo a los requerimientos para la expansión del capital privado nacional y multinacional (hoy incorporado a la producción de bienes y servicios por parte del Estado y, en consecuencia, requerido de condiciones para obtener "tarifas rentables") para lo cual se preserva un sistema altamente centralizado en las definiciones estratégicas sobre la inversión*¹³⁰.

¹²⁹ PERALES ARRETXE, Iosu. Poder local y Democracia Participativa en América Latina. Ed. Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá. 2004

¹³⁰ *Ibíd.* p 85. En este estado de cosas se considera que haría falta completar el abordaje del tema con una investigación que seguramente ya se ha hecho, destinada al análisis de la descentralización, además de la autonomía política y la descentralización administrativa como principios del

Con este panorama, se hace necesario tocar un momento que ha sido de vital importancia para las dinámicas organizativas campesinas en el Magdalena Medio, pues en él se da un paso cualitativo dentro del proceso de defensa de derechos que busca articular sus demandas con las políticas públicas estatales tanto en el orden nacional, como regional y municipal.

Ese momento se ve plasmado en uno de los documentos resultado de los acuerdos realizados a finales de 1998 entre el gobierno nacional y los campesinos del Magdalena Medio y que correspondió a lo que se conoce como Plan de Desarrollo Integral de Derechos Humanos para el Magdalena Medio, que después fue insumo principal para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra¹³¹.

Como se dijo con anterioridad, en ese momento ya existía la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, organización agraria que hizo parte de la vocería en la Mesa de Trabajo por la Paz. Luego, esta organización compuesta por juntas de acción comunal de los municipios de Cantagallo, San Pablo, Yondó y Remedios se decide iniciar los trámites de solicitud ante el entonces INCORA para la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Uno de los requisitos para la constitución de la figura de la Zona de Reserva

ordenamiento territorial, su desarrollo mediante la agenda pública y sus efectos en el agro colombiano.

¹³¹ MESA REGIONAL PERMANENTE DE TRABAJO POR LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, Plan de Desarrollo Integral de Derechos Humanos para el Magdalena Medio. [en línea] febrero 1999 [citado 18 abril 2015] Disponible en internet: www.presarural.org. Allí se resalta que dicha construcción es producto de la lucha popular dada en Barrancabermeja en el año 1998: “*El Plan de Desarrollo Integral de Derechos Humanos para el Magdalena Medio, acordado entre la Mesa de Trabajo por la Paz y el gobierno nacional, después de 103 días de éxodo campesino y protestas urbanas en la ciudad de Barrancabermeja, busca superar mediante su implementación y en un proceso paulatino, los factores de atraso estructural de las comunidades que habitan un total de veinticinco municipios de la Región. El documento expresa el diagnóstico problemático de las principales áreas de la vida social, así: Contexto político, Derechos Humanos, Economía, Educación, Ambiental, Cultura, Salud y Servicios Públicos; consecuentemente se proponen y exigen inversiones en tales áreas (...)*”

Campesina es contar con un Plan de Desarrollo sostenible. Dicho documento destacó cinco ejes temáticos denominados: político, derechos humanos, desarrollo económico, educación y cultura, medio ambiente y salud, a partir de los cuales se definieron siete Programas con sus respectivos proyectos: Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dotación de Infraestructura Básica, Dotación de Servicios, Redistribución y Formalización de la Tenencia de la Tierra, Recuperación y Protección Ambiental Difusión del Estado Local Seguimiento y Control y Derechos Humanos¹³².

En este Plan de desarrollo se dejaron escritos unos compromisos tanto por parte de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y las comunidades del Valle del Río Cimitarra, como por el Gobierno Central.

Estos “compromisos” tienen unas particularidades dependiendo del “comprometido”. En el caso de las comunidades y la organización campesina los mismos se pueden ver como la capacidad dada por la legitimidad de llevar a cabo acciones de ordenamiento territorial, tales como desarrollar dinámicas de protección ambiental y de recursos naturales, dinámicas de concertación y participación para la sustitución de los cultivos de uso ilícito y dinámicas organizativas que aportasen en la construcción de paz en el territorio¹³³.

Y en el caso del Gobierno Central tales compromisos resultan ser muy similares a las tres situaciones que en el 2005 propiciaron el nacimiento de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región. El gobierno se comprometía en el año 2000 a frenar los operativos antinarcóticos que venían provocando desplazamiento del campesinado hacia la zona de reserva forestal en los municipios de Cantagallo y San Pablo, frenar la arremetida paramilitar que se venía dando en Yondó y

¹³² ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA ZONA DE RESERVA CAMPESINA VALLE DEL RIO CIMITARRA. Plan De Desarrollo Sostenible. [en línea] Presentado el 14 de junio del año 2000 ante el INCORA. [citado 2 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/acvc/plandesarrollozrc.pdf> p. 4.

¹³³ *Ibíd.* p. 7.

Remedios en contra del campesinado y sus organizaciones sociales y económicas e impulsar del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina¹³⁴.

La Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra fue constituida por el INCORA el 10 de diciembre de 2002 mediante Resolución 028, luego de cumplir con todos los requisitos. Sin embargo, en abril de 2003 fue suspendida por el gobierno nacional. Esta situación provocó en la Asociación Campesina y el campesinado de la región la decisión de concentrar todos sus esfuerzos en la defensa de la figura. De tal manera que se declararon en “Zona de Reserva Campesina de hecho” y llevaron a cabo toda una campaña por su defensa. Aunque sin recursos ni gestionados ni facilitados por el gobierno nacional decidieron ejecutar lo que estuviese a su alcance en materia de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible.

En lo que corresponde a Derechos Humanos, la Asociación Campesina estableció relaciones con diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos que contaban con abogados para la atención de graves violaciones de derechos humanos que requiriesen atención jurídica. Con la Corporación Regional para la Defensa de Derechos Humanos se elaboró todo un plan para la creación de comités de derechos humanos que hiciesen parte de la estructura de las juntas de acción comunal veredales. Una de las fortalezas en ese punto es que gracias al nivel organizativo se dan acciones de autoprotección del territorio que han denominado campamentos de refugio humanitario, comisiones de verificación, acciones humanitarias e inclusive procesos organizados de desplazamiento interno con posterior retorno como modo de resistir frente a las incursiones paramilitares y operativos militares. En estas acciones las comunidades campesinas en conjunto son las defensoras de sus derechos.

¹³⁴ Ibid.

En desarrollo económico lograron mediante proyectos presentados a agencias de cooperación internacionales la consecución de varias trilladoras de arroz y trapiches de caña. A la vez, también se lograron proyectos de recría de ganado bufalar y ganado blanco. Proyectos todos estos que son administrados en la actualidad por comités comunitarios y que tienen como principio la solidaridad. Otro proyecto de especial valor es el de vivienda comunitaria, mediante el cual se logró que en tres caseríos se construyeran aldeas comunitarias con condiciones de vivienda digna para su habitantes, la de Puerto Matilde en Yondó, la de Campo Bijao cuyo caserío se encuentra partido físicamente en jurisdicción de Yondó y Remedios y Puerto Nuevo Ité en Remedios.

En educación y cultura desde las juntas de acción comunal se promovió la exigencia a las administraciones municipales de construcción de escuelas, aunque aún hoy subsiste el incumplimiento con respecto a los profesores que se encuentran sujetos al vaivén de las voluntades políticas de sus contratantes. Por otro lado, la Asociación creó con un grupo de estudiantes voluntarios de universidades de diferentes ciudades del país una estructura que se denomina Equipo Técnico; los jóvenes y profesionales que se vinculan a dicho espacio ponen a disposición de la organización agraria sus conocimientos de manera gratuita, y también el espacio propicio, para que los estudiantes hagan pasantías y tesis en algún tema que aporte en la ejecución de cualquiera de los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Sostenible. Hoy ese equipo técnico es el responsable de la gestión y la facilitación de la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

En medio ambiente y salud, la Asociación Campesina junto con las juntas de acción comunal han sido defensoras de la protección de territorios que las comunidades campesinas han decidido mantener intocables. Estos territorios fueron denominados como los que están detrás de la “línea amarilla” y que tocan parte de los municipios de San Pablo, Cantagallo, y Remedios, pero también hay otros

pequeños territorios que han sido protegidos en límites entre Yondó y Remedios.

De igual forma la ACVC ha realizado actividades de concienciación en materia de protección de las especies de fauna y flora como son los campamentos ecológicos en la región, en donde se realizaban talleres de formación en temas ambientales y la postura de vallas invitando a la protección del ecosistema.

En lo que tiene que ver con salud se han realizado convenios con alcaldías, universidades e incluso con la Cruz Roja para llevar a la región diferentes programas en salud. Esto sin dejar de mencionar la gestión lograda con el gobierno venezolano para que campesinos y campesinas del Valle del Río Cimitarra pudiesen participar del proyecto “Misión Milagro” enfocado en atención en salud visual.

En lo político la ACVC inició una cruzada de defensa y exigibilidad de la reactivación de la Zona de Reserva Campesina que a grandes rasgos se describe en un informe de derechos humanos:

“La defensa de la única figura legal que reconoce en mínima parte nuestro derecho a la tierra nos ha costado ser víctimas de persecución política y jurídica, lo que se ha manifestado en constantes, amenazas, hostigamientos, ejecuciones extrajudiciales, entre otras violaciones de derechos humanos, razón por la cual en el año 2000 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, nos otorgó MEDIDAS CAUTELARES, las cuales aún se mantienen vigentes y son cumplidas muy parcialmente por el Estado colombiano.

En julio de 2007, mientras el entonces presidente de la república Álvaro Uribe Vélez se reunía con la ACVC en Barrancabermeja, como consecuencia de la conformación de un refugio humanitario en esta ciudad, con el que exigíamos cesaran las ejecuciones extrajudiciales en la región y que se asumieran

compromisos dirigidos al levantamiento de la suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, fueron emitidas 12 órdenes de captura en contra de la junta directiva de la ACVC, dejando privados de la libertad a seis de los miembros de la ACVC, el resto de dirigentes fueron conminados al exilio.

La privación injusta de la libertad de los líderes de la ACVC se prolongó hasta el año 2009, teniendo en cuenta que en 2008 se precluyeron 4 investigaciones y en 2009 quedaron los dos líderes restantes en libertad, a la vez que la fiscalía no encontró mérito alguno para imponer medida de aseguramiento a los demás.

Precisamente en el 2008 vimos en Noticias Uno, una nota en la que, utilizando la fotografía de cuatro de los miembros judicializados de nuestra organización, se hizo un montaje de videos y fotografías relacionando a la ACVC con ETA y otras organizaciones alzadas en armas. Nuestra preocupación porque la verdad sea la que se transmita en los medios de comunicación, especialmente en los que manifiestan propugnar por la independencia, nos llevó a solicitar la correspondiente rectificación, sin embargo; esta nunca se realizó.

Contrario a lo vaticinado por sectores militares estatales en el 2008, cuando manifestaban que en el 2010 no quedaría ya nada de la ACVC, el respaldo al trabajo de la organización campesina por parte de su base social la ha llevado a responder a esta legitimación con aportes cada vez más significativos a la construcción de la paz en Colombia.

Los últimos tres años han quedado marcados por una serie de hechos que han elevado el perfil de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra como organización de base social regional que tiene un impacto nacional.

Es pues, que la ACVC impulsa la reactivación del proceso nacional por el fortalecimiento y la creación de Zonas de Reserva Campesina en agosto de 2010 junto con otras organizaciones campesinas del país, lo que derivó en la reactivación de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC,

Posteriormente, en noviembre del mismo año recibe el premio nacional de paz; con ocasión del recibimiento de dicho reconocimiento se promueve el Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas por la Tierra y la Paz que se llevó a cabo en Barrancabermeja a mediados del mes de agosto de 2011, siendo reconocida como una de las organizaciones sociales que está apostándole y construyendo la paz con justicia social.

Y en febrero de 2011 el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural decide reactivar la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, abriéndose el camino a todo un proceso de actualización del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra”¹³⁵.

El levantamiento de la suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra tuvo en mucho que ver con el cambio de gobierno, el fortalecimiento organizativo de los procesos campesinos que vienen propugnando por la validez y legitimidad de las Zonas de Reserva Campesina a nivel nacional y el premio nacional del Paz otorgado a la ACVC en noviembre de 2010¹³⁶.

¹³⁵ ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA. Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. Antioquia. 2013.

¹³⁶ El premio nacional de Paz fue otorgado en el año 2010, en sesión realizada el 8 de noviembre, en la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –Fescol-, el Jurado tomó la decisión entregar un premio compartido, una mención especial y un premio honorífico compartido (fuera de concurso). El Premio es otorgado por El Tiempo, Revista Semana, Caracol Radio, Caracol Televisión, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –Fescol y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Luego de la reactivación de la ZRCVRC en febrero de 2011¹³⁷, la ACVC inicia el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Sostenible utilizando una metodología de corte eminentemente participativo.

La actualización del Plan de Desarrollo Integral 2012-2022, provoca un proceso metodológico de recolección de información, de diagnóstico propositivo en donde las comunidades mineras y campesinas que viven al interior de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra plantearon y plasmaron la situación actual de la zona y el imaginario colectivo de región para los próximos diez años, alrededor de temáticas o sectores como: medio ambiente y ordenamiento territorial, salud y saneamiento básico, tierra y territorio, derechos humanos y derecho internacional humanitario, mujer rural y género, desarrollo económico, infraestructura social, cultura y comunicación, organización y participación, minería, agroecología, educación¹³⁸.

La ESAP también permitió recoger información necesaria en el tema de fincas, viviendas, hogares y minería. Los Diagnósticos Rurales Participativos y la priorización de proyectos fueron ejercicios cualitativos que se realizaron con la comunidad para indagar sobre su situación en los diferentes aspectos que se definieron explorar, con el fin de recoger desde su visión las problemáticas presentes en su cotidianidad y la manera cómo resolverlas. De esta manera se realizaron talleres de DRP en Cantagallo (10 y 11 noviembre 2011), Yondó (12

¹³⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER. Las Zonas de Reserva Campesina serán territorios de esperanza para el país. Luego del anuncio de la reactivación y del levantamiento de la suspensión del día de ayer de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, gran parte de los esfuerzos estatales buscarán garantizar el resurgimiento y éxito de estas regiones que suponen desarrollo social y económico sostenible para el país. [en línea] 23 febrero 2011. [citado 3 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5369>

¹³⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL; et al. Plan De Desarrollo Sostenible - PDS 2012-2022 Zona de Reserva Campesina Del Valle Del Rio Cimitarra (ZRC-VRC) “Una iniciativa agraria de paz”. Documento final actualización del plan de desarrollo sostenible ZRC-VRC. Barrancabermeja. 2012.

noviembre 2011), San Pablo (13 y 14 noviembre 2011) y Remedios (15, 16 y 17 noviembre 2011). Se realizaron los talleres de priorización de proyectos en Cantagallo (18 y 19 noviembre 2011), Yondó (19 y 20 noviembre 2011), San Pablo (26 y 27 noviembre 2011) y Remedios (28, 29 y 30 noviembre 2011)¹³⁹.

Dichos diagnósticos rurales participativos se convocaron con las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región de los municipios de Cantagallo, San Pablo y Yondó. En Remedios la convocatoria fue directamente a las juntas de acción comunal.

Se sigue entonces observando cómo se van articulando en una dinámica progresiva las luchas agrarias, con figuras legales que son reconocidas como conquistas inacabadas pero con un potencial que alimenta el mismo movimiento campesino y generan elementos para abrirse a la incidencia política con las instituciones estatales, echando mano de sus fortalezas, capacidades y poder.

El Plan de Desarrollo Sostenible como mecanismo de participación en la Democracia Campesina, tal vez es el que tiene vigencia por un periodo largo de tiempo en la región. Por ello, las Mesas Comunales por la Vida Digna lo tienen como derrotero para dar los pasos correspondientes tanto a nivel organizativo, como en la incidencia política durante los próximos dieciocho años; el plan está siendo complementado en medio de su desarrollo. De resaltar es la agenda ambiental construida en la vereda El Cagüí del corregimiento de San Lorenzo en octubre de 2014 dentro del tercer campamento ecológico de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra; en las que participaron delegadas y delegados de juntas de acción comunal de Remedios, Yondó, Cantagallo y San Pablo, junto con equipos técnicos y académicos, además de instituciones estatales como Parques Naturales y Corantioquia.

¹³⁹ *Ibíd.*

3.2 LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA HERRAMIENTA PARA LA VIDA DIGNA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA CAMPESINA

En medio de este proceso de territorialización, autonomía material y simbólica, revaloración de la cultura, de organización y ordenamiento del territorio, en algunas regiones del país el campesinado busca una herramienta legal para sobrevivir en primer lugar como campesinos y en segundo lugar, para disminuir las brechas profundas de inequidad producidas por el modelo económico afianzado en el territorio nacional. Esta figura es lo que se conoce legalmente como Zona de Reserva Campesina.

El surgimiento de las Zonas de Reserva Campesina se remonta a los años 80 cuando según relato de Alfredo Molano Bravo y Gerardo Gonzales*:

“(...) Los colonos están dentro del parque nacional de la Macarena, quería el gobierno sacarlos, entonces ellos iniciaron una primera marcha a San José del Guaviare, oponiéndose al desalojo. Ellos en ese momento ya estaban cultivando coca, entonces el gobierno comenzó a fumigarlos.

El gobierno ofreció trasladarlos a otro lado, la respuesta de ellos fue: mire, nosotros ya hemos llegado del norte del Meta o sea de la zona de Granada, desplazados, derrotados por la violencia, por la ley de la oferta y la demanda, por la quiebra económica. Allá llegamos del Huila, del Tolima, llegamos de Cundianmarca, llegamos de los Llanos, estamos huyendo hace rato y en cada sitio nos derrotan. Si nos vamos a otra parte, ¿quién nos asegura que no nos van a volver a quitar la tierra, que los latifundistas no van a volver a concentrarla y nos vuelven a derrotar? Esa fue la gran pregunta que se hizo

* Gerardo González fue un líder campesino que en su juventud resistió junto con Juan de la Cruz Varela al poder de los terratenientes en el sur del Tolima y la región del Sumapaz. Fundador de Fensuagro y uno de los inspiradores de las Zonas de Reserva Campesina, como una forma de orden rural para la justicia social.

en varias de las marchas a San José del Guaviare. El gobierno no sabía qué responder, porque eso era cierto. La respuesta del Gobierno siempre fue: reprimirlos, abalearlos... fueron tres movilizaciones grandes a San José del Guaviare y otra que venía hacia Bogotá que el ejército paró en Iracá. Esa última fue en el 86, pero las otras fueron en el 84, 85, 86 en esos años fueron las grandes. Pero hubo un elemento adicional en ese proceso histórico y eran las fumigaciones de cultivos porque eso obligaba a la gente a huir, a salirse de ahí para otra zona.

Entonces cómo hacer para detener esos dos procesos: la concentración de la tierra y además detener las fumigaciones para poder sustituir la coca por otros cultivos que era lo que se pedía.

El colono entra en crisis porque tiene que abrir con sus propios recursos selva, tumbar la selva para eso necesita entrar en deudas para poder hacer (...) el colono trata de pagar esas deudas con las cosechas, las deudas se van acumulando hasta que el comerciante dice "págueme", la persona no tiene con qué pagar suficiente, entonces págueme con la tierra y la tierra se va acumulando por la vía de los comerciantes en haciendas ganaderas y el colono tiene que irse más para dentro. Esa es la ley de la oferta y la demanda en las zonas de colonización.

Pero ese proceso era acelerado porque ellos necesitaban, fueron obligados a cultivar la coca, obligados por las circunstancias económicas y de mercado en general, eran obligados a desplazarse propiamente por las fumigaciones.

Entonces, latifundio y fumigaciones actuaron en la misma dirección sacando a los colonos. Como se paraba eso, como se para ese proceso. Entonces ahí fue que surgieron de conversaciones con campesinos, con el mismo Gerardo, la idea es parar el latifundio... como, impidiendo la concentración de la tierra,

impidiendo que una persona pueda tener más de una finca en una determinada zona. Ese es el concepto básico de la Zona de Reserva Campesina, que finalmente fue recogido por la ley 160 del 94.

Es decir unos territorios en donde se impidiera el libre juego de la demanda y la oferta en esas zonas, que son de propiedad privada, las Zonas de Reserva Campesina, son propiedades privadas, el campesino tiene su propia parcela, pero no es posible que un campesino le compre a otro, a otro y a otro, o venga un latifundista, un comerciante o un banquero compre tres o cuatro fincas y forme una hacienda. Ese es el concepto básico (...)

Pero hay unas en el 95, 96 que fueron marchas justamente contra las fumigación y por la sustitución de cultivos de uso ilícito... eran básicamente en Caquetá, Putumayo, Meta, esas fueron las grandes movilizaciones en donde hubo muertos, tomaron pueblos enteros, se tomaron Florencia, la Macarena. De ahí sale un ajuste a la ley 160. Antes en la ley 160 del 94, las Zonas de Reserva Campesina eran solamente para zonas de colonización, esas movilizaciones hacen que ese decreto que cita Gerardo hace que las Zonas de Reserva Campesina puedan instalarse en cualquier parte del país. No solo en las zonas de colonización. Es una forma de organización campesina.

Esas Zonas de Reserva Campesina cogieron fundamento y fuerza en el periodo que va de Gaviria a Samper y a Pastrana. Digo cogieron fuerza no como zonas legales sino como movimiento ideológico campesino y como una bandera de lucha y aflojaron como unas 5 o 6 zonas (...)¹⁴⁰

Hoy la Zona de Reserva Campesina es la figura jurídica existente en el

¹⁴⁰ MOLANO, Alfredo y GONZALEZ, Gerardo. Entrevista realizada para Prensa Rural ¿Cómo surgieron las Zonas de Reserva Campesina? [videograbación] 14 mayo 2013. [citado 31 marzo 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10866>.

ordenamiento legal colombiano, la cual, desde su creación da algunos pasos concretos hacia el reconocimiento real del campesinado históricamente marginado en el territorio nacional.

La definición legal según el Artículo 80 de la Ley 160 de 1994 corresponde a:

*“Las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales (...) En las Zonas de Reserva Campesina, la acción del Estado tendrá en cuenta, además de los anteriores principios orientadores, las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción”*¹⁴¹.

De igual forma se tiene en cuenta la normativa que establece sus objetivos y fines, que se ubica en el Decreto 1777 de 1996 Artículo 1 donde define que: *“Las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas”*¹⁴²

Lo anterior se percibe de manera incipiente en lo que en 1996 el legislador definió como objetivos de la figura reglamentándola para:

¹⁴¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 160 de 1994 (3, agosto, 1994) Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Artículo 80. Diario Oficial N° 41478

¹⁴² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 1777 de 1996 (1, octubre, 1996) Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina. Diario Oficial No. 42800.

“2. Evitar y corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica. 3. Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas. 4. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos. 5. Crear y construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política. 6. Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural. 7. Fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional”¹⁴³.

También se tiene lo que podría ser el soporte constitucional actual de la Zona de Reserva Campesina para lo que históricamente se ha visto reflejado en las reivindicaciones del campesinado desposeído, a causa de factores económicos y políticos y que se ha convertido en la herramienta para la construcción de un poder sociopolítico y defensa del derecho al territorio de comunidades campesinas organizadas.

Por ello hay que partir de lo que se define como la función social y ecológica de la propiedad¹⁴⁴, el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana¹⁴⁵. El deber del Estado de promover el acceso de los trabajadores rurales a la propiedad de la tierra y a servicios y derechos económicos, sociales y culturales¹⁴⁶. La especial protección del Estado a la producción de alimentos a través de la priorización de las actividades agrícolas, pesqueras,

¹⁴³ *Ibíd.*

¹⁴⁴ COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (4, julio 1991) En: La Gaceta Constitucional No. 116. 20 julio 1991. Art. 58.

¹⁴⁵ *Ibíd.* Art. 7.

¹⁴⁶ *Ibíd.* Art. 64.

forestales, pecuarias, agroindustriales¹⁴⁷. La obligación del Estado de proteger la integridad y diversidad de los recursos naturales¹⁴⁸. La consagración del derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político¹⁴⁹ y la declaratoria de que el ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida¹⁵⁰.

Ahora bien, mirando las Zonas de Reserva Campesina como política pública según Molina, hoy son un avance en el ordenamiento y desarrollo territorial rural, dando como resultado una reconfiguración del territorio, producto de una construcción social que obedece a un proceso de relaciones entre sus pobladores y no a decisiones de tipo tecnocrático. En esta misma perspectiva se tiene que es notoria la omisión del Estado de articular las políticas de desarrollo y de una decidida acción hacia el fortalecimiento de este tipo de políticas¹⁵¹.

Por otro lado, a nivel nacional, la lucha del campesinado por el derecho al territorio como conquista, hoy se sigue expresando desde procesos en donde ven necesario el fortalecimiento organizativo a nivel interno con la reactivación de procesos culturales propios, dentro de los que juega un factor clave la memoria, con las prácticas de relaciones sociales y económicas que reconocen en la naturaleza el espacio vital para su desarrollo integral que debe ser defendido. En esta labor juegan un papel las y los adultos mayores que tienen el acumulado de experiencias propias y la autoridad para aconsejar los pasos a seguir en un proceso que tiene

¹⁴⁷ *Ibíd.* Art. 65.

¹⁴⁸ *Ibíd.* Art. 79.

¹⁴⁹ *Ibíd.* Art. 40.

¹⁵⁰ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T- 536. Veintitrés (23) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) Magistrado Ponente: Simón Rodríguez.

¹⁵¹ MOLINA LOPEZ, Luis. Zonas de Reserva Campesina en el Sur de Bolívar: una propuesta de reordenamiento territorial rural. [en línea] 2006. [citado 1 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5163>

vida solo por la acción y proyección de las comunidades agrarias organizadas.

Los vacíos e inclusive talanqueras puestas por décadas no han sido óbice para que la organización campesina cese en su brega por que se garanticen los derechos al campesinado de manera integral. Es en ese sentido que alrededor de cincuenta y cuatro procesos campesinos a nivel nacional, dentro de los que está la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional*, se han agrupado en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

De estos cincuenta y cuatro procesos solo hay sesenta y uno** que tienen una Zona de Reserva Campesina constituida, doce están en proceso de constitución y varias más se han autodenominado Zonas de Reserva Campesina de hecho. Entre esas está la del Catatumbo que cumplió con todos los requisitos para su constitución desde el año 2012 pero por intereses políticos, dentro de los que está pesando fuertemente el Ministerio de Defensa, a la fecha de terminación de este trabajo no ha sido constituida por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural***.

Desde la ANZORC como plataforma y producto de los cuatro encuentros nacionales de Zonas de Reserva Campesina, las organizaciones campesinas construyeron una propuesta programática que cuenta con los ejes de ordenamiento territorial, política mineroenergética, reconocimiento del campesinado como sujeto político y de

* Nombre que adquirió la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra- ACVC a partir de su séptima asamblea, que se realizó los días 5 y 6 de abril de 2014.

** Estas son: la de Guaviare en 1997, Pato Balsillas en San Vicente del Caguán - Caquetá en 1997, Sur de Bolívar en los municipios de Arenal Morales en 1999, Cabrera provincia de Sumapaz - Cundinamarca en el 2000, Bajo Cuembí y comandante municipio de Puerto Asís Putumayo 2000 y Valle del Río Cimitarra Magdalena Medio en los municipios de Yondó, Remedios, Cantagallo y San Pablo.

*** La Asociación Campesina del Catatumbo, organización campesina de base que porta la bandera de la Zona de Reserva Campesina en el Catatumbo, frente a las reiteradas demoras por parte del gobierno nacional en el cumplimiento de la ley, decidió mediante asamblea declarar paro cívico en el año 2013. Dentro de los puntos del pliego de exigencias se encuentra la declaración de Zona de Reserva Campesina en el Catatumbo. Dicho paro duró 52 días, en él participaron alrededor de 10.000 campesinos. Para tener mayor información sobre los contenidos de la movilización puede buscarse en la página web de Prensa Rural. Para conocer sobre el proceso de estigmatización orquestada alrededor del mismo se pueden consultar todos los medios masivos de comunicación.

derechos, modelo de desarrollo económico agrario colombiano, medio ambiente, reglamentación de las Zonas de Reserva Campesina, ruta de financiación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina, territorios interculturales e interétnicos y Zonas de Reserva Campesina y un sistema y programa nacional de Zonas de Reserva Campesina¹⁵². Esta es una clara demostración al país de la naturaleza política propositiva del movimiento campesino que ha decidido congregarse alrededor de las reservas campesinas con la idea de seguir construyendo poder desde la base.

Luego de la terminación del Tercer Encuentro Nacional de ZRC en San Vicente del Caguán departamento del Caquetá, el 25 de marzo de 2013, ANZORC publicó la propuesta con fecha 23 de marzo de 2013, que denominó “Propuesta política y programática para una reforma agraria integral, el reconocimiento de los derechos campesinos y la paz con justicia social¹⁵³”. Allí plantean que el Estado desarrolle una política de participación del campesinado en la toma de decisiones sobre los destinos del campo y la relación campo-ciudad, que se reconozca la territorialidad campesina entendida como la orientación, el uso y la organización de los territorios en la vida social, cultural, política y económica, aprovechando y protegiendo los recursos naturales. El derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado, que se respeten las formas de autonomía territorial y que se use la concertación como mecanismo para definir los términos del desarrollo en el territorio y que se aplique la Declaración Internacional de los Derechos Campesinos propuesta por la Vía Campesina y avalada por la ONU¹⁵⁴.

¹⁵² ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA. III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ZRC). [en línea] 22 marzo 2013. [citado 1 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10282>

¹⁵³ ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, La propuesta de ANZORC a la sociedad colombiana y a las partes de la mesa de conversaciones de paz de La Habana. Propuesta política y programática para una reforma agraria integral, el reconocimiento de los derechos de los campesinos y la paz con justicia social. [en línea] 25 marzo 2013. [citado 1 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spp/spip.php?article10505>

¹⁵⁴ *Ibíd.* Sobre el reconocimiento de campesinas y campesinos.

Con respecto al modelo de desarrollo rural proponen uno en el que se garantice la integralidad de los derechos humanos en el territorio nacional, el reconocimiento de los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable que se integra a un mundo globalizado desde la cooperación y la justicia que regule el extractivismo y la devastación de recursos naturales y que se valore la economía campesina como sustento de la soberanía alimentaria. Además, garantías para la tecnificación de la producción para que sea sostenible, la participación en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales mediante formas asociativas como cooperativas y hacer de la agroecología una política nacional de gradual y concertada implementación¹⁵⁵. La propuesta política y programática para una reforma agraria integral, el reconocimiento de los derechos campesinos y la paz con justicia social plantea que se debe articular la política minera con la política de desarrollo agrario de una manera integral, evitando dependencia de esta actividad y promoviendo el fortalecimiento de otros sectores productivos¹⁵⁶.

Sobre la explotación de recursos minero-energéticos proponen que la explotación de estos sea delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional, garantizando la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y la soberanía nacional energética, que se defina de acuerdo con las características ambientales, sociales, y el consentimiento previo de las comunidades, si es viable o no la explotación de recursos que las licencias ambientales sean más exigentes y que respondan a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación y que la autorización de proyectos mineros, especialmente los de gran magnitud se deben definir sobre la base de planes de desarrollo integrales en donde se integren las responsabilidades del Estado, las empresas y la comunidad¹⁵⁷.

¹⁵⁵ *Ibíd.* Sobre el modelo de desarrollo rural.

¹⁵⁶ *Ibíd.* Sobre la explotación de recursos minero-energéticos.

¹⁵⁷ *Ibíd.*

En lo que respecta al ordenamiento territorial y ambiental parten de que se debe garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas que se deben usar los suelos según su vocación, propiciando la economía campesina dentro de la que están las prácticas de saberes ancestrales, culturales y campesinos. Las figuras de protección ambiental deben contemplar los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites. Igualmente que se den las zonas de reservas campesinas interculturales e interétnicas, concebidas en el marco del respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia¹⁵⁸ y que a través de las Zonas de Reserva Campesina se dé una ocupación equilibrada y sostenible con estímulos y desestímulos al poblamiento distribuidos en el territorio nacional cerrando la frontera agraria y garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral. También que se considere la vereda como unidad mínima de territorio para la planificación ambiental y territorial. En cuanto a la distribución de la tierra se propone que se realice mediante la figura de las Unidades Campesinas Ambientales (UACA), que consiste en una figura a partir de la cual lo ambiental es primordial en la tenencia de la tierra y que se implementen mecanismos de sustitución gradual y concertada de todos los cultivos de uso ilícito en las Zonas de Reserva Campesina y los territorios campesinos, iniciando por los proyectos piloto contenidos en los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC¹⁵⁹. Además que en los planes de manejo ambiental se cuente con la participación de las comunidades campesinas reconociendo sus mecanismos campesinos de control, ya establecidos, como la racionalización de la explotación de recursos maderables, protección de especies en vía de extinción, delimitación de cuencas hidrográficas entre otros, que incluyan un enfoque relacional de género y generacional.¹⁶⁰

¹⁵⁸ *Ibíd.* Sobre ordenamiento territorial.

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ *Ibíd.*

Cerrando su ejercicio ANZORC propone el Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina que ha de promover la articulación de los actores involucrados, responsables, e interesados en el objetivo de propiciar que las Zonas de Reserva Campesina se fortalezcan como instrumento de Reforma Agraria y de superación del problema agrario colombiano, dando lugar al despliegue de las capacidades y fines de cada uno de ellos y evitando la contradicción, duplicación, dispersión y los vacíos en la política agraria que actualmente se presentan en las acciones del Estado en los niveles nacional, regional y local. Esta propuesta, contribuirá a la satisfacción de la integralidad de los derechos de las campesinas y los campesinos, la soberanía alimentaria del país, la activación de las economías locales y regionales, la protección ambiental de territorios rurales colombianos a través del pleno desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina de acuerdo a sus fines consagrados en la ley. Este Sistema, ha de estar contenido en el Plan Nacional de Desarrollo con un articulado que lo contemple y además refieren al Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina¹⁶¹.

En la declaración política emanada del IV Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, se reflejan las conclusiones generales emanadas del trabajo constructivo de ocho mil campesinas y campesinos apoyados por académicos y luchadores populares de diferentes regiones del país en el municipio de Tibú, región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander*.

Esta declaración, resalta el ejercicio deliberatorio propio sobre la reforma agraria territorial estructural en medio de un acuerdo que sienta las bases para la construcción de la paz con justicia social¹⁶², los avances en la construcción de la

¹⁶¹ *Ibíd.* Sobre el Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina y el Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

* Allí en primer lugar se destaca la ausencia del Gobierno Nacional, que en los tres encuentros anteriores había hecho presencia por medio de delegados del Ministerio de Agricultura, y la gerencia del INCODER. Aunque se había invitado a la totalidad de las entidades estatales e incluso el Ministro Irigorri se había comprometido a asistir.

¹⁶² ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA. Declaración Política del IV

unidad de la lucha agraria del movimiento popular que no es ajeno al ataque sistemático de “concentradores de tierra y expoliadores de territorios” avalados por el Estado que condiciona su obligación con las Zonas de Reserva Campesina al desarrollo de las negociaciones con las FARC, desconociendo la deuda histórica con el campesinado en general y con que defiende las Zonas de Reserva Campesina¹⁶³.

En ésta, declaran, en primer lugar su decisión de utilizar sus formas tradicionales de lucha que enumeran como: organización, movilización, acciones legales desde la legitimidad de sus demandas para hacer que el gobierno nacional cumpla con su obligación legal de promover las Zonas de Reserva Campesina. En segundo lugar, reafirman en la declaración, la decisión de buscar resolver por la vía del diálogo los conflictos territoriales entre afros, indígenas y campesinado, continuando con la construcción de una propuesta que han denominado territorios interculturales¹⁶⁴ e insisten en la lucha por el reconocimiento de sus derechos como campesinas y campesinos en los términos de la Declaración de Derechos de las campesinas y los campesinos, recalcando la autonomía territorial, la cultura, la recuperación de memoria, las formas organizativas propias y avanzando en la articulación con el mundo urbano, y la academia, y manifiestan su decisión de impulsar el protagonismo de las mujeres campesinas y el justo trato en la vida política y privada retomando las conquistas populares de las mujeres¹⁶⁵.

A manera de conclusión, en esta mirada a los avances del movimiento campesino nacional que tiene la Zona de Reserva Campesina como una figura útil en su lucha por la reforma agraria integral, se podría decir tal y como lo manifiesta Ramírez, campesina del Valle del Río Cimitarra:

Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina. [en línea] 22 septiembre 2014 [citado 2 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15070>

¹⁶³ Ibid.

¹⁶⁴ Ibid.

¹⁶⁵ Ibid.

“Nos armamos en decir: nuestra región tiene la posibilidad y tiene la figura de Zona de Reserva Campesina, y empezamos a trabajarle a la Zona de Reserva Campesina, porque vemos que desde ahí es algo que nos protege, que nos da identidad como campesinos que es como defender un cierto territorio, para que ese cierto territorio sea donde se implemente un plan de desarrollo, pero también una Zona de Reserva Campesina debe ser protegida donde no hayan multinacionales, donde el gobierno se comprometa a invertir y que todo lo que llegue allí sea, esto, muy acertado y concebido por el campesinado, donde el campesino conozca porqué o qué es lo que pasa con nuestra región”¹⁶⁶.

La Zona de Reserva Campesina a pesar de que hoy es una figura legal, para algunos de ordenamiento territorial y para otros, política pública, para el campesinado que la defiende sigue siendo una bandera de lucha por sus derechos a la que hay que seguir alimentando con construcciones propias y realistas dirigidas a la tan reclamada reforma agraria integral.

3.3 MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN. CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS

Anotando que la figura de la Zona de Reserva Campesina ha sido utilizada por el campesinado organizado para la construcción de poder socio-político traducido en Democracia, se hace necesario analizar la relación de la comunidad agraria campesina con el territorio dentro de las Zonas de Reserva Campesina, los componentes de su ejercicio autónomo de poder (ordenamiento y autogobierno), y la exigencia de sus habitantes del cumplimiento de la obligación de garantía y respeto de los derechos integrales al Estado Colombiano. Esto es lo que hace la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región como estructura.

¹⁶⁶ RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videograbación] Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

En esta parte se mostrará lo que es la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región, teniendo en cuenta su origen, sus principios y líneas de trabajo, su desarrollo en el ámbito local y regional en la activación de mecanismos de participación, autonomía y coordinación con las autoridades y entes estatales, tomando los municipios en donde existen mesas hoy y, finalmente, los elementos que la hacen una estructura que al igual que los comités, las juntas de acción comunal y las ASOCIACIONES campesinas de base, no depende de una figura legal sino que hace parte de la dinámica de la Democracia Campesina.

En la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra se encuentra una definición de las Mesas Comunales por la Vida Digna que dice:

Las Mesas Comunales por la Vida Digna son espacios democráticos de gestión del desarrollo y la paz y de interlocución con los gobiernos locales. Su objetivo es generar organización y trabajo mancomunado para exigirle a las administraciones municipales el cumplimiento de sus obligaciones en términos de condiciones de vida digna, de garantías para la participación social y equidad en la distribución de la inversión pública en la ZRC. Estas Mesas son reconocidas como el espacio en donde se empodera la comunidad para que, de forma democrática y participativa, logren tener incidencia dentro de la toma de decisiones en términos de políticas públicas. En este sentido, es la población allí recogida la que formula los planes de desarrollo, la que define los presupuestos y la que desarrolla una función de veeduría frente a ese Plan y sus respectivos proyectos. Las mesas comunales están presentes en los cuatro municipios de la ZRC (Yondó, Cantagallo, Remedios, San Pablo)”¹⁶⁷.

¹⁶⁷ Ibid.

El Plan de Desarrollo Sostenible tomó elementos que hacen parte del acontecer reciente de las mesas, pero es fundamental que se recoja el proceso desde su nacimiento para la mejor comprensión de las mismas.

La Mesa Comunal por la Vida Digna como estructura propia de la Democracia Campesina nace en la zona rural del municipio de Yondó, Antioquia –Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Su origen lo relatan líderes campesinos así:

Álvaro Manzano: “la figura nace no sé si de una idea loca de dos o tres dirigentes en una reunión de junta, definiendo y discutiendo en la vereda No te pases la problemática que se nos venía con la fumigación, con las capturas, con las órdenes de capturas, con los asesinatos y entonces se nos hizo fácil replantear bueno porque no nos unimos con otras directivas de otras Juntas de Acciones Comunales y buscamos qué hacer frente a la problemática porque hoy tenemos cerrada el espacio de interlocución con las alcaldías, los funcionarios no entran porque les da temor porque a nosotros nos pusieron una barrera de San Luis para adentro todos éramos guerrilleros, de San Luis para afuera todos eran paramilitares, después corrió la barrera hasta Caño Blanco, vereda Caño Blanco, de ahí para adentro todos guerrilleros y de ahí para afuera todos paramilitares; entonces ni la gente de la administración entraba ni nosotros los de las Juntas de Acciones Comunales podíamos salir pero tampoco ASOJUNTAS estaba haciendo nada ni por la formación ni por la gestión – sí son como tres funciones de ASOJUNTAS, igual que una Junta de Acción Comunal- entonces formación de los directivos y de las comunidades, es gestión para las comunidades y mecanismos de ejecución para las comunidades entonces eso estaba cerrado y eso nos hizo como sentarnos a pensar un rato, pues uno dice que entre cerveza pero la idea nació, me acuerdo que fue asentado en la casa de este señor que tenemos aquí enfermo y dijimos bueno, convoquémonos para tal fecha Jabonal, Puerto Matilde, San

Francisco, la Y de los abuelos, No te pases ah! y Tamar y vamos a ver quiénes llegan y nos sentamos y sí, yo en esos días logré a encontrarme con alguien de la ACVC porque yo me encontraba un poco marginado por el temor, la cuestión y le dije, mano estamos planteando hacernos unos reunioncita de varias Juntas para ver que figura creamos que podamos asociarnos un poco más y ayudar a trabajar en defensa de esto, me dijo listo hagámoslo.

Nos convocamos en San Francisco, hicimos el debate y nació la propuesta de la Mesa Comunal por la Vida Digna e hicimos el debate y nos hicimos un almuercito, nos estuvimos el rato allá y dijimos vamos a invitar más Juntas entonces invitamos el Bagre, invitamos Bocas del don Juan, invitamos el Campo, invitamos la Raya y nos pusimos una fecha de mes y medio e invitamos la Poza, invitamos las Nutrias, cuando eso pues no mirábamos la cuestión de radio de acción sino era hacerle, invitamos a Cooperativa Puerto Nuevo que llamamos – sí como esas – el Vietnam, bueno esas juntas y nos dimos cita allá fuimos como unas doce o catorce juntas y entonces dijimos: vamos a definir unas cosas que se llaman objetivos, voy a leer el primero objetivo: Asociarnos, ya hay una propuesta de nombre – de acuerdo, de acuerdo. Segundo objetivo: Plan de trabajo, cuál es el plan de trabajo, trabajemos con tres cuatro o máximo cinco ejes, en ese momento empezamos solamente con eso entonces agarramos el tema de derechos humanos con la cuestión de los asesinatos, las desapariciones, las amenazas, los bombardeos; segundo elemento: crisis humanitaria que era que eran unas fumigaciones demasiado fuertes en la región, no habían alimentos, no se conseguían semillas, bueno vamos a empezar a trabajarle a eso. Tercer elemento: La defensa de la tierra y el territorio en el marco de la Zona de Reserva Campesina y su plan de desarrollo y con esos tres nos fuimos (...)"¹⁶⁸

¹⁶⁸ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

Relata Eladio Morales como dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra:

“Mire, las mesas comunales es un proceso por allá que surge por allá más o menos del año 2004 – 2005 ¿cierto? Es un proceso que se da pues debido también a esa situación, a esa situación de la falta inclusive de institucionalidad que se vivía en las regiones nuestras, ya en el 2005 ya yo soy miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río de Cimitarra pero de hecho el proyecto paramilitar se desarrolla con mucho más auge en las regiones nuestras, en la región agraria, es por ahí precisamente a raíz de 1999 y del año 2000 que es cuando el Ejército Colombiano por intermedio del Estado desarrolla precisamente la Operación Bolívar, entonces hace una ruptura entre lo agrario y la población urbana.

Entonces había una situación bastante complicada porque entonces era tanta la persecución que ya nosotros como dirigentes no podíamos ya reunirnos con las comunidades, no podíamos inclusive hacer las asambleas de Juntas de Acciones Comunales y nosotros veíamos que esto estaba cerrando los espacios para poder seguir contactándonos y seguir organizándonos como campesinado entonces las mesas comunales surgen de una necesidad, precisamente esa es una de las principales necesidades aunque hay muchas pero hay que también nombrar por ejemplo que en ese momento también entonces había una agresión total contra la parte agraria pues había mucho interés por desposeer al campesino de la tierra y mucho interés también entonces para destruirla, el tejido organizativo que se veían en nuestra región y también inclusive el tejido social que se veía en nuestra región ¿cierto (...) Cabe nombrar de que en ese momento había unas reivindicaciones que como campesinos teníamos que era la obtención de una Zona de Reserva Campesina, estamos en contra de las fumigaciones ¿cierto? De la forma indiscriminada como se estaba viviendo las fumigaciones, la violación a los

derechos humanos ¿cierto? La violación al derecho internacional humanitario etc., etc., son reivindicaciones muy concretas y en ese sentido entonces dijimos tenemos que crear un espacio para comenzar a darle también, a dar espacio a que nuestros campesinos también de forma mancomunada desde los espacios de las Juntas de Acciones Comunales entonces comiencen a recibir sus reivindicaciones, porque una cosa por ejemplo pues nosotros teníamos cuando eso un plan de trabajo desarrollado en diferentes aspectos pero nosotros decíamos es que nos están viendo como si fueran los dirigentes de la asociación campesina los que entonces son los que precisamente se están echando como todas estas problemáticas y buscándole la solución a todas estas problemáticas, miremos a ver cómo entonces desde las bases, desde las bases formamos un espacio mucho más amplio para que entonces nuestro campesinado se apersona precisamente desde esas situaciones (...) a finales del 2004 y mucho más se acentuó en el 2005 precisamente donde comenzamos a desarrollar trabajo de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región”¹⁶⁹.

Javier Amaya, otro líder campesino dice con respecto al nacimiento de las Mesas:

La idea nace de la junta de acción comunal de la vereda No te pases, si bajaban a la cabecera municipal de Yondó había paramilitarismo y había Ejército en la región, mucho bloqueo económico, no habían líneas a las veredas no subían y por el río pues también estaban los paramilitares que quitaban los mercados y toda esa situación de quien viajara hacia la región, entonces el presidente de la junta de acción comunal de No te Pases le propuso al presidente de la vereda de Jabonal que hicieran algo, porque estaba muy grave la situación, ya no había comida, había una crisis, las fumigaciones habían arrasado con todo el pan coger de la región y la única

¹⁶⁹ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

esperanza era el mercado que se pudiera llevar de acá del pueblo que tampoco los paramilitares nos dejaban subir las canoas con comida”¹⁷⁰.

De estos relatos se deduce que la Mesa Comunal por la Vida Digna como estructura nace a finales de 2004 y comienzos del 2005 en un contexto de grave crisis humanitaria, dentro del cual se incluye el bloqueo económico, pero también la dificultad para desarrollar trabajo organizativo causado por la persecución existente, los ataques directos a la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra*, la figura de Zona de Reserva Campesina con su suspensión desde el año 2003 y también la falta de institucionalidad en el territorio.

Un punto de vital importancia fue el reconocimiento de la necesidad de involucrar a la institucionalidad en este proceso, en donde se ayudase inclusive a romper con la barrera impuesta entre lo urbano y lo rural.

Se plantea la necesidad de que la responsabilidad del qué hacer en este contexto no puede estar en manos de una sola organización, por ello es tan importante la iniciativa del grupo de directivos de juntas de acción comunal, y en ese sentido, aunque la Asociación ayuda a impulsar de manera incondicional esta propuesta comunitaria, su voz y voto tiene el mismo valor que el de una junta de acción comunal o de un comité o de otra organización social que haga parte de la Mesa.

¹⁷⁰ AMAYA, Francisco Javier. Derechos y Resistencia Campesina 1. [videgrabación] Barrancabermeja 28 de octubre de 2014. Entrevista a Francisco Javier Amaya, campesino coordinador de las mesas comunales por la vida digna de la región de los municipios de Yondó y Cantagallo. 28 de octubre de 2014.

* En ese momento la ACVC ya había sido víctima del asesinato de Carlos Ramírez, Orlando Triana Moncada y Diomedes Playonero dirigentes fundadores y Nelcy Cuesta presidenta de la Junta de Acción Comunal de Puerto Matilde, quien fue también directora de la primera escuela en dicha vereda. Estas acciones fueron realizadas por grupos paramilitares que entraron en la región. Y en el caso de Carlos Ramírez, fue desaparecido y luego encontrado asesinado en la vereda Caño Dorada, mientras se desarrollaba un fuerte operativo militar en ese lugar. Además Miguel Cifuentes fue víctima de un atentado mientras viajaba por el río Cimitarra hacia Barrancabermeja. Estos hechos provocaron que la organización campesina tuviese que recibir medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma para esa fecha tres de sus dirigentes Gilberto Guerra, Andrés Gil y Álvaro Manzano fueron objeto de persecución judicial.

Como temas a trabajar se tiene presente que todos están dirigidos a la defensa del territorio y del campesinado que lo habita. Por ello se trazan en un primer momento cuatro líneas generales y una constante. Las líneas generales son la crisis humanitaria, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, las fumigaciones con glifosato y la Zona de Reserva Campesina. La constante corresponde a la necesidad de expandir la propuesta de Mesa Comunal por todo el territorio.

3.4.1 Caracterización de las Mesas Comunales por la Vida Digna:

Según los entrevistados las mesas comunales tienen unas características muy concretas vistas como principios:

- La participación como constituyente primario de las comunidades representadas por sus delegados de junta a la Mesa Comunal¹⁷¹.
- El compromiso que adquieren con el proceso los que asumen la responsabilidad que este espacio conlleva¹⁷².
- La disciplina que se debe tener para mantenerse en la posición que favorezca a la comunidad y no se vaya a desembocar en actos de corrupción¹⁷³.

Para el caso de las mesas comunales Amaya cuenta como este ejercicio social nace y se va fortaleciendo para hacer frente a las problemáticas que se viven en la región, con propuestas organizadas que tienen un fuerte contenido de construcción de paz:

“Se hace la primera reunión en la vereda No te Pases con 5 juntas de acciones

¹⁷¹ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videgrabación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

¹⁷² MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videgrabación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

¹⁷³ *Ibíd.*

comunales cierto, así es como comienza la Mesa Comunal por la Vida Digna a avanzar cierto, la segunda reunión ya fueron con 10 juntas comunales, entonces ya ahí se decide bajar hacia las cabeceras municipales a exigir a reclamar sus derechos, cierto.

Hay ya se empieza a hacer el pliego, el pliego de exigencias desde las juntas de acciones comunales de: no a los bloqueos económicos, no a la persecución, no al paramilitarismo y que teníamos que romper esa barrera que había que los del campo eran allá de un cuento y que los de acá de la parte urbana como estaban los paramilitares también eran de otro cuento, como decimos así de otro bando, cierto, entonces con ese espacio se rompió con eso, entonces ya los campesinos empezaron a bajar, ya se empezó a hacer la denuncia se empezó a buscar el respaldo y el acompañamiento de derechos humanos, se crearon los comités de derechos humanos”¹⁷⁴.

Sin embargo, se distinguen tres etapas limitadas en el tiempo por eventos que provocaron tales divisiones, tanto internas, como externas. A su vez, la última etapa se mira de manera diferenciada con respecto al desarrollo particular de la estructura de la Mesa en cinco municipios, Cantagallo, Yondó, San Pablo y Remedios que hacen parte de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra y Segovia municipio que no hace parte de la figura y que abre un horizonte a las Mesas como estructura viable en cualquier región del país con unas características que se han de describir acá.

La distinción por etapas se hace necesaria, pues son momentos que demarcan el desarrollo de la propuesta de la Mesa Comunal, que están afectados por dinámicas que hacen ver las mesas desde ópticas diferentes. En la primera etapa en la que se

¹⁷⁴ AMAYA, Francisco Javier. Derechos y Resistencia Campesina 1. [videograbación] Barrancabermeja 28 de octubre de 2014

da su nacimiento con los tres temas específicos y exploración de que tanto habría de sostenerse esta experiencia. En la segunda las Mesas cumplen un papel destacado en la resistencia al interés de destruir la organización agraria existente en la región y por ello se rodean de múltiples organizaciones sociales de la región y acompañantes del orden nacional e internacional en el marco de la defensa de derechos humanos. La tercera etapa tiene como característica el despegue hacia la incidencia política reconocida y el ejercicio del poder popular en el territorio.

a) Primera Etapa de la Mesa Comunal por la Vida Digna : Un momento importante en esta primera etapa de las Mesas Comunales por la Vida Digna , se configuró con una acción primera de rompimiento de la barrera entre lo urbano y lo rural con la realización del Foro Comunal Regional del Magdalena Medio¹⁷⁵, al que la Mesa Comunal por la Vida Digna convocó a alcaldes, gobernadores, Ministerio Público, pero, sin embargo solo estuvo presente la Defensoría del Pueblo y el acompañamiento internacional de organizaciones como Brigadas Internacionales de Paz PBI, Equipos Cristianos por la Paz ECAP y Observatorio Internacional de Paz IPO lo que convirtió esta acción en sólo un intento con respaldo internacional.

Dicho foro tuvo por objetivos: *a).* Generar un espacio de discusión e interlocución entre administraciones locales, regionales y el campesinado del Valle del Río Cimitarra, nordeste antioqueño y sur de Bolívar. *b).* Fortalecer el proceso de levantamiento de la suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. *c).* Sentar la posición del campesinado y las organizaciones sociales, dando continuidad al espacio de trabajo de la Mesa por la Vida Digna del Magdalena Medio. *d).* Generar propuestas de trabajo alrededor de la vida digna y la defensa de los recursos naturales del Magdalena Medio.¹⁷⁶

¹⁷⁵ AGENCIA PRENSA RURAL. Sesión Foro Comunal Regional del Magdalena Medio. En: Prensa Rural ACVC [en línea] 13 junio 2007 [citado 14 de abril de 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article470>

¹⁷⁶ Ibid.

Como se mencionó, este espacio fue el primer intento de lograr una interlocución oficial de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región con las administraciones municipales de Remedios, Yondó, Cantagallo y San Pablo. Aunque las autoridades brillaron por su ausencia, la Mesa Comunal, recibió su respaldo público de parte de las comunidades campesinas que participaron en el foro, el cual contó según datos de Prensa Rural (medio de comunicación alternativo), con la participación de quinientos campesinos de las diferentes veredas de la región.

También es importante conocer el contexto en el que se llevó a cabo dicho foro. El mismo se dio en medio del primer campamento de refugio humanitario que se instaló en la ciudad de Barrancabermeja, cuando las comunidades campesinas decidieron trasladar el campamento de refugio humanitario instalado en la vereda Puerto Nuevo Ité del municipio de Remedios, hacia esta ciudad para hacer visible su rechazo y reclamo por la crisis humanitaria a la que se sumaban la instalación de una base militar en el caserío de la vereda San Francisco y los hoy conocidos como “falsos positivos”.

Guerra da una opinión que es de tener en cuenta para comprender la importancia de la dinámica de las mesas comunales:

“Yo creo que por esa razón nace las mesas, no con la idea de decir bueno nos craneamos una mesa, entonces esa mesa es divina, es maravillosa sino que empieza a darse una necesidad porque es que hay que resaltar que cuando se decide crear la ACVC (...) juntamos muchas personas pero también representantes de muchas Juntas, pero cuando se crea la primer mesa no surge así, se crea la primer mesa con cuatro o cinco Juntas de una localidad muy pequeña pero tienen una necesidad sentida y es esa efectivamente, el qué hacer.

Yo recuerdo que una de esas funciones de la mesa en ese año dos mil cinco, dos mil seis que es cuando se empieza a integrar es el debate precisamente por la violación de los militares por asentar una base permanente en San Francisco, dentro del caserío, entonces las trincheras eran las cocinas de las casas, en los solares de las casas... ese primer acto de participación de intervención de la estadía de unos militares en un espacio netamente comunitario donde hay un puesto de salud y donde está una escuela, donde está el colegio, donde está todo. Pero posterior a eso recuerdo también mucho que es lo que uno quiere resaltar porque es de valentía, es de personas valientes, deciden entonces que van a denunciar en su propio corregimiento como el caso San Francisco, las violaciones de unas niñas menores de edad por los militares con su estadía allí (...) después de tantas por resaltar esas dos que es: primero independizar o separar los territorios de una comunidad de un asentamiento o de una presencia permanente de una fuerza cualquiera que sea y segundo atreverse ante las personas que le han violado sus derechos a denunciar ante los medios y lo digo pues, de valentía, porque es que una cosa es que usted se anime cuando esté comisionado ahí de derechos humanos, cuando está la gente con los logos de protección, cuando está el carro al lado, es decir, pero cuando esa gente se va usted vuelve y queda solo, digo que es de valentía y si no hubiese existido la mesa difícilmente se habría podido hacer de esa manera, entonces la mesa toma mucha fuerza entonces la necesidad de que las mesas surjan, surjan por eso pero no fue de todo un componente del territorio y las mesas surgieron a la vez, mesas y mesitas sino que se fue creciendo fue el resultado de esta mesa chiquita, una mesa que recuerdo que fue con cuatro o cinco Juntas para discutir ¿por qué? Porque había una presión, un hecho de violación muy fuerte tanto en los derechos propios de la comunidad como en el derecho externo de la población entonces y dos porque el vecino, entonces las Juntas vecinas, coloquemos un ejemplo: San Francisco, pero está el Vietnam, está el Tamar y recuerdo que Puerto Matilde; las Juntas que se solidarizaron con esta

comunidad porque le creaba un impacto directo y tenían temor que les sucediera lo mismo entonces es algo así como una cuestión de apoyo de vecinos, como entre habitantes y surge esta mesa como un apoyo en solidaridad directamente con San Francisco¹⁷⁷.”

Luego de este foro, al ver el silencio del Estado representado en las autoridades municipales, las comunidades siguieron movilizadas y en campamento de refugio humanitario. El mismo lo ubicaron en las instalaciones de Ecopetrol conocidas como el antiguo comisariato y su llegada a dicho lugar fue nombrado por ellas como “la toma del comisariato”¹⁷⁸ en donde permanecieron hasta que finalmente se logró la interlocución con el gobierno nacional.

Estos hechos acontecían mientras que simultáneamente se hacía una gestión por parte de la ACVC en pro del levantamiento de la suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, a lo que el viceministro de agricultura había respondido que la decisión estaba en manos de las fuerzas militares.

Frente a lo anterior, las comunidades movilizadas entregaron su vocería a la ACVC y a CAHUCOPANA*, dos organizaciones campesinas de base, para que llegasen a compromisos y acuerdos con el Estado. En ese momento la interlocución se ubicó con el orden nacional.

Cuenta Miguel Cifuentes en la edición digital de la revista LA MARCHA:

¹⁷⁷ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

¹⁷⁸ AGENCIA PRENSA RURAL. Campesinos ocupan antiguo comisariato Campamento humanitario del nordeste antioqueño se traslada a Barrancabermeja. En: Prensa Rural ACVC [en línea] 19 junio 2007 [citado 14 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article481>

* Corporación Acción Humanitaria por la convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño. Organización campesina defensora de derechos humanos que nace en el nordeste antioqueño en el año 2004.

“Como producto de la toma, nos reunimos con el presidente Álvaro Uribe Vélez, y se le plantearon las tres problemáticas descritas, a lo que respondió:

- 1. Crisis humanitaria: que él le pedía al Ejército y Policía eficacia y transparencia y que las violaciones a los Derechos Humanos van hacer investigadas, pero que necesitaba construir lazos de confianza entre la comunidad y la fuerza pública, y para eso se designará un funcionario de la vicepresidencia de la República Región que estaría en la región durante tres meses como lazo entre las organizaciones y la fuerza pública.*
- 2. Zona de Reserva Campesina: el presidente plantea que se haga una reunión con el ministro de agricultura, el director del INCODER, acción social, ministerio de minas y energía y la fuerza pública, con el objeto de iniciar algunas obras de electrificación rural, plan de titulación a los campesinos y proyectos productivos, y que se reanude la agenda pendiente al levantamiento de la Zona de Reserva Campesina, pues esta no se puede levantar porque los militares tienen objeciones y que en esta mesa debe estar la fuerza pública.*
- 3. Fumigaciones: el presidente dice que las fumigaciones no van a parar y que para los cultivos lícitos fumigados hay una partida para indemnizar.*

Los campesinos, reunidos en asamblea general en el campamento de refugio humanitario, planteamos lo siguiente:

- 1. Que en vista de la crisis humanitaria generalizada, es imperativo la creación de una comisión de verificación en terreno de las denuncias que hemos realizado. A esta comisión deben asistir las autoridades civiles, la vicepresidencia, defensoría, procuraduría, y las organizaciones sociales presentes en la región. Esta comisión fue acordada por el gobierno y el campamento de refugio humanitario.*
- 2. Que el campamento de refugio humanitario no se levanta de las instalaciones del antiguo comisariato de Ecopetrol hasta que hayan las condiciones que permitan solucionar la crisis humanitaria que ha originado el campamento. El informe de la comisión de verificación debe presentarse el 5 de julio en la mesa*

de dialogo con los ministerios e instituciones ya mencionadas. El campamento propuso tres sitios para la visita: La Poza, (municipio de Cantagallo), casco urbano de San Pablo y vereda Lejanías, municipio de Remedios. La comisión de verificación convocada por Vicepresidencia de la República, Procuraduría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo. Participó también la ACVC, CAHUCOPANA, Humanidad Vigente, CREDHOS y la USO. De los sitios propuestos inicialmente se visitaron La Poza y San Pablo, en los cuales se recibieron más de 80 denuncias por violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Pero las violaciones a los derechos humanos continuaron: el 27 junio la Fuerza Pública muestra un guerrillero dado de baja en combate, otro falso positivo. Se trata del señor Cruz Aldelio Brand, presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Unión (de Yondó, Antioquia). Una viuda más, y continúa la impunidad. La pregunta que nos hacemos es: ¿Cuál será el próximo campesino asesinado?”¹⁷⁹

Con el gobierno se instaló algo llamado “Mesa de Interlocución del Estado con la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra para la superación de la Crisis Humanitaria” que finalmente ofreció como resultado un Acta de compromisos y acuerdos firmada el 5 de julio de 2007¹⁸⁰.

¹⁷⁹ CIFUENTES ARDILA, Miguel. Encuentro Comunal por la Vida Digna de la Región. En: Revista LA MARCHA. [en línea] [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: http://prensarural.org/spip/IMG/pdf/La_Marcha_No_5.pdf. p. 51

¹⁸⁰ ACTA DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA MESA DE INTERLOCUCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO CON LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA PARA LA SUSPERACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA. [en línea] 1 agosto 2007 [citado 14 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article564>.

Dentro de dichos compromisos se encuentran sobre Zona de Reserva Campesina entre otros: que el Ministerio de Agricultura, el INCODER y la ACVC ajustarían el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina con los aportes recogidos de los pobladores de los cuatro municipios en el marco de un proceso de sensibilización. Luego se celebraría una audiencia para aprobación y legitimación del Plan. El viceministro de Agricultura manifestó su compromiso de reactivar el proceso de levantamiento de suspensión de la ZRCVRC Sobre la crisis humanitaria en DDHH y DIH se destacan compromisos como: que el Comando de las Divisiones del Ejército Nacional reiterarían instrucciones a la fuerza respecto al uso adecuado de la identificación de sus miembros, trato digno y respetuoso a las comunidades, respeto a los bienes civiles. Se estableció un funcionario permanente del Programa Presidencia de DDHH y DIH en la región y la Defensoría

Esta primera etapa de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región se cierra con lo que ha sido una de las peores crisis para la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, que consistió en la judicialización de toda su dirigencia, llevando a la privación física de la libertad de seis de sus miembros y a la defensa de su derecho a la libertad de otros siete¹⁸¹.

b) Segunda Etapa de la Mesa Comunal por la Vida Digna: En el Valle del Río Cimitarra, región de fuerte simiente organizativa, la crisis provocada por la persecución política y judicial hizo que los liderazgos en el campesinado representados en las juntas de acción comunal de la región asumieran la responsabilidad de no dejar caer el proceso de décadas de existencia. Es el caso de María Irene Ramírez* quien relata su experiencia:

Nací en una vereda aquí muy cerquita de Yondó, se llama La Raya; esto, ahí pasé prácticamente mis padres me tuvieron hasta la edad de 9 años, de ahí me llevaron a una parte que se llama Campo Bijao, al cual, esto, ahí estudié, no estudié mucho (estudié apenas primero de primaria); mis padres siempre fueron muy pobres y fuimos cuatro hijos de esa familia. Ahí también crecí, conocí mi compañero, tuve tres hijos al cual ya son mayores de edad, y ahorita dese el 2008 estoy jugando un papel aquí más hacia el trabajo que tiene que ver la ACVC y la Zona de Reserva Campesina... Mi hermano fue el que más gustó de ese trabajo organizativo, fue un joven que hizo parte de la JUCO, trabajó mucho con cooperativas, como gerente de esas cooperativas, y bueno, pues a mí como mujer campesina el trabajo mío, básicamente era allá en las veredas con las juntas de acción comunal, básicamente

del Pueblo nombrará defensores comunitarios en la región. Y con respecto al punto de Fumigaciones, se acuerda que Acción Social, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la ACVC se reunirían en Bogotá para abordar soluciones a los daños perpetrados por las fumigaciones de cultivos lícitos y hacer un inventario de los cultivos lícitos afectados en el Valle del Río Cimitarra y el Sur de Bolívar.

¹⁸¹ ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA. Informe de Derechos Humanos 2011-2013. Julio de 2013.

* En el 2014 fue elegida en la séptima asamblea de la ACVC como presidenta de dicha organización. Primera mujer en dicho cargo.

eso era lo que yo hacía, pero a mí lo que más me impulsó el trabajo fue cuando sucedió lo de los presos del 2007, al cual fue ya, como líder que estaba en la región afiliada a una junta, como la necesidad de saber por qué se había creado la Asociación y que en ese momento estaba pasando por un problema jurídico, y que la verdad era que nosotros tendríamos que salir adelante con la organización (...) Entonces sí, hubieron reuniones donde nos reunimos como alrededor de siete juntas, donde la propuesta me la hicieron a mí como mujer, pero también se la hicieron a la señora Amparo que es la mamá de Andrés Gil y en ese momento estaba también Alvarito Manzano, don Carlos Martínez y otros compañeros que hacían parte de otras veredas. Fue así como ya nació esa decisión, pero más era, en el momento era por saber que esta organización estaba siendo muy fuerte, que era nuestro respaldo, que era nuestro trabajo, que era la que nos estaba representando y que una manera u otra nosotros estábamos allí en esta región gracias a todo el esfuerzo que se estaba haciendo en ese momento con estos compañeros y que por lo tanto no podíamos dejar caer la organización”¹⁸².

La persecución de manera visible se surtió en contra de la ACVC con toda una campaña que no fue solo jurídica sino de desacreditación en la región. Estas acciones no surtieron el efecto esperado pues esta organización no era foránea en el territorio sino que fue creada y es del campesinado de la región, como otra estructura que expresa el carácter organizado de las comunidades.

Por ello, algunos líderes de junta de acción comunal asumieron la representación legal de la ACVC y otros buscaron la forma de reactivar el proceso de la Mesa Comunal por la Vida Digna, con el apoyo y acompañamiento de la Corporación Regional por la Defensa de Derechos Humanos CREDHOS, especialmente para que las comunidades campesinas sintieran el respaldo en derechos humanos como motivación para reasumir su papel protagónico con respecto a la Mesa Comunal.

¹⁸² RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videgrabación] Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

Este ejercicio se inició en la vereda Puerto Nuevo Ité, municipio de Remedios, nordeste Antioqueño, previo a la Cuarta Acción humanitaria por el Nordeste Antioqueño que se hizo a finales del mes de mayo de 2009 y que fue organizada por CAHUCOPANA y ACVC.

En este espacio cabe mencionar el papel de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño¹⁸³ en el desarrollo de la Mesa Comunal del municipio de Remedios, trabajo que cumplió en su momento también la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos Credhos¹⁸⁴ y que tiene que ver por su especialidad con la apuesta por una vida digna desde la defensa y exigibilidad de garantía de los derechos humanos de manera integral. Solo que la CAHUCOPANA además de ser organización defensora de derechos humanos es de base campesina y por lo tanto hace parte de la estructura de Mesa Comunal.

Volviendo a la reactivación de las mesas, la primera se hizo en la parte media del Cimitarra, esto es en el corregimiento de San Francisco municipio de Yondó, los días 6 y 7 de junio de 2009 y allí participaron nueve juntas de acción comunal¹⁸⁵. En el Sur de Bolívar sesionó la Mesa Comunal en el corregimiento de Villa Nueva del municipio de San Pablo el día 27 de junio del mismo año, con la participación de dieciséis veredas de San Pablo y una del municipio de Simití¹⁸⁶. En lo que se

¹⁸³ La Corporación por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño nace en el año 2004 a raíz de una grave crisis humanitaria que vivían en ese momento las comunidades campesinas del nordeste antioqueño, específicamente en el municipio de Remedios, en donde se evidenciaban ya ejecuciones extrajudiciales, torturas, y bloqueos económicos en contra del campesinado.

¹⁸⁴ La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos Credhos, nace el 10 de diciembre de 1987 debido a la grave situación de violación de derechos humanos en el municipio de Barrancabermeja con el surgimiento y operación del paramilitarismo. Comenzó siendo un comité de derechos humanos, con los años pasó a ser una corporación regional que abarca en su trabajo buena parte del Magdalena Medio.

¹⁸⁵ ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA. En el Valle del Río Cimitarra se celebró la Mesa Comunal por la vida digna. *En:* Prensa Rural ACVC [En línea] 9 Junio 2009. [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2447>

¹⁸⁶ PINTO, Marcela. Mesa por la Vida Digna Iniciativa Comunal de Participación [en línea] 2 julio 2009 [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2586>.

conoce como parte media del Cimitarra se dieron tres sesiones más de Mesa, una en San Francisco, otra en la vereda El Bagre y otra en la vereda las Nutrias¹⁸⁷.

Luego de esta ronda de sesiones de Mesa se realiza el Encuentro Regional por la Vida Digna en Barrancabermeja. En este espacio se congregaron doscientos cincuenta delegados de las juntas de acción de acción comunal de los municipios de Yondó, Remedios, San Pablo y Cantagallo. Se presentó el acumulado de las propuestas y acciones que se construyeron en esta reactivación de Mesas ante lo que se planteó como Mesa Regional por la Vida Digna los días 13 y 14 de noviembre de 2009.

Como resultado de dicho encuentro se actualizaron y construyeron colectivamente las exigencias al Estado por parte del campesinado del Valle del Río Cimitarra¹⁸⁸, en relación con la crisis humanitaria y los derechos humanos, los cultivos de uso ilícito y el desarrollo regional integral. En esta ocasión se hicieron presentes los órganos de control municipales, Procuraduría y Personerías a quienes se les hizo entrega del pliego de Exigencias del Campesinado, y estos entes se comprometieron a trabajar por propiciar momentos de encuentro con las autoridades locales.

Esta segunda etapa de las Mesas Comunales por la Vida Digna tiene como característica un impulso constante y directo de la ACVC, que denota el interés de fortalecer las bases que se mantienen en resistencia dentro del territorio, teniendo

¹⁸⁷ AGENCIA PRENSA RURAL. Sesión Foro Comunal Regional del Magdalena Medio. . En: Prensa Rural ACVC [en línea] 13 junio 2007 [citado 15 de abril de 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article470>

¹⁸⁸ PINTO, Marcela. Exigencias del campesinado del Valle del Río Cimitarra al Estado. En: Prensa Rural ACVC [en línea] 18 noviembre 2009 [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3282>.

muy presente que las razones por las que las juntas de acción comunal, comités y organizaciones sociales decidieron articularse, aún estaban vigentes.

También en este periodo de las Mesas que se concentró especialmente en el año 2009, se dio un paso hacia la visibilización de este mecanismo de participación campesina. La Mesa Comunal delibera y propone con respecto a temas del orden nacional que inciden en la región y muestra su conocimiento de las problemáticas locales, para las que plantea propuestas¹⁸⁹.

c) Tercera Etapa de la Mesa Comunal por la Vida Digna : Como antecedentes de esta tercera etapa están que en el año 2010 se da un suceso importante para la región y para el campesinado: el Primer Encuentro de Zonas de Reserva Campesina en Barrancabermeja a finales del mes de agosto, en donde hizo presencia el gobierno nacional con un delegado del Ministerio de Agricultura y el gerente del INCODER y participaron delegados y delegadas de organizaciones campesinas que tienen declarada Zona de Reserva Campesina o están en proceso de constitución.

En febrero de 2011 el gerente del INCODER anunció a las comunidades del Valle del Río Cimitarra allí reunidas que en ese mismo mes se reactivaría institucionalmente la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra¹⁹⁰.

Este punto es importante referirlo, porque las Mesas Comunes por la Vida Digna

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, INCODER. El INCODER reactiva la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. *En:* Prensa Rural ACVC [en línea] 16 febrero 2011 [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5336>

de la región entran a ayudar a construir la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina mediante el diagnóstico participativo¹⁹¹, pero también se activan en ese año otras dinámicas que resultan ser un paso cualitativo en su desarrollo.

El 2011 es un año de elecciones de alcaldes, concejos, gobernadores y diputados. La Mesa Comunal por la Vida Digna de la región ha realizado dos ejercicios de convocatoria a las administraciones municipales¹⁹² para que como servidores públicos escuchen y acojan sus propuestas en el ejercicio de la política y de la administración pública. Sin embargo las autoridades convocadas nunca acudieron al llamado.

En esta ocasión las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región de los municipios de Cantagallo, San Pablo y Yondó, con las experiencias vividas y los insumos del diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo Sostenible se proponen elaborar lo que en algún momento llamaron Plan de Gobierno, Programa de gobierno o Ejes de desarrollo.

En este punto es importante resaltar el polo a tierra en estos ejercicios que refiere Guerra como autonomía: *“Hay otra cosa que la mesa tiene claro (...) nosotros creemos que la autonomía surge del proceso organizativo y del entendimiento entre personas, no son otra cosa. No son ni siquiera política, política es cuando hay un acuerdo y un fin político, ideológico y más allá incluso, con intereses propios dentro de un fin netamente (...) muchas veces el fin no es ni siquiera político, la fachada es política pero el fin es económico”*¹⁹³.

¹⁹¹ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

¹⁹² Son los mencionados Foro y Encuentro de mesas comunales por la vida digna de la región que se realizaron en junio de 2007 y en noviembre de 2009 respectivamente.

¹⁹³ GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

Esto significa que las mesas comunales no tienen como objetivo la “negociación” con los candidatos que se han de enfrentar en la contienda electoral, que no convoca a los candidatos para escuchar sus promesas. Eso se deja a otros espacios, ya que la acción de la mesa se mantiene autónoma hacia afuera porque obedece a un proceso organizativo de base que tiene una propuesta y espera que sea acogida por quienes pretenden asumir la administración política de los municipios, y que de igual manera mantiene su autonomía y condición de veedora del cumplimiento de los compromisos que los candidatos adquieran con estas propuestas. Manzano dice:

“Del 2011 hacia acá venimos planteando muy seriamente hacer aplicar la constitución política pero también que nos reconozcan como sujeto político de derecho y eso lo venimos planteando desde lo local, desde lo departamental y desde lo nacional y nuestro compromiso es seguir apoyando las movilizaciones porque en Colombia no se logran cosas con acostarse a soñar con ellas sino con movilizarlos.”

Nuestro compromiso como mesa es estar en estas movilizaciones que si definir temas tan importantes en el tema agrario como la inclusión y avance de las Zonas de Reserva Campesina, como el reconocimiento al campesino minero como el reconocimiento al campesino y a la campesina como sujeto de derecho, éstos elementicos así y que el Gobierno Nacional le recuerde a los gobernadores, le recuerde a los alcaldes que en la ley 160 del 94 de reforma agraria hay un Artículo, un decreto que es el decreto 1777 que les exige que por favor del erario público le asignen recursos a los planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, situación que hasta el momento no lo hemos podido incluir ni siquiera en el marco de la mesa, porque la otra pregunta era el plan de desarrollo; ...así vamos incluyendo en la propuesta de programa de gobierno de las comunidades para que los alcaldes lo incluyan

primero en su programa de gobierno cosa que nunca lo han querido hacer”¹⁹⁴.

Por su parte, Morales explica:

“Las mesas comunales son una coordinación de las tantas (...) de las tantas juntas de acciones comunales que hay en la región ¿cierto? entonces nuestro campesinado cumpliendo con el sagrado deber de ser el constituyente primario entonces de forma muy organizada ¿cierto? se reúne y está proponiendo y está diciendo qué es lo que se debe hacer dentro de las regiones y esa propuesta se plasma dentro de un programa del gobierno construido por las mismas comunidades”¹⁹⁵.

Recapitulando sobre esta nueva etapa de las Mesas Comunales, se destacan tres cosas. La primera, que las Mesas no son una plataforma para hacer política desde lo electoral, sino una estructura de la democracia campesina que mantiene su autonomía y se autoreconoce como constituyente primario. La segunda, que en su objetivo de romper la barrera entre lo rural y lo urbano siempre, las Mesas han insistido en la interlocución con quienes representan las administraciones municipales y regionales. Y la tercera, que para lograr sus objetivos la Mesa Comunal hace uso de todos los mecanismos de participación y exigibilidad válidos en la democracia propia.

3.4.1.1 Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Cantagallo

a. Precisión histórica y territorial del municipio de Cantagallo: El territorio

¹⁹⁴ MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

¹⁹⁵ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

de lo que hoy es el municipio de Cantagallo, según la tradición tuvo presencia de caciques como Pipaton, Mití y Calarcá, señores de los opones, muzos, carares, zondaguas y pantágoras. Sus habitantes dicen que su fundación fue en 1882 por el general Solón Wilches, quien estuvo en esa zona luego de la fundación de Puerto Wilches y que su población se dio a partir de los desplazamientos producidos por la Guerra de los Mil Días¹⁹⁶.

De ser corregimiento de Simití, pasó a serlo del municipio de San Pablo en 1968. Ya en 1994 es erigido municipio según Ordenanza departamental 030 del 16 de diciembre. El primer alcalde por elección popular fue José María Cuellar quien llegó como candidato único a la contienda electoral luego de someterse a una consulta popular realizada el 29 de marzo de 1998 y su posesión se llevó a cabo el 23 de junio de ese mismo año¹⁹⁷.

Geográficamente Cantagallo se encuentra en el extremo sur del departamento de Bolívar, su riqueza hídrica se calcula en 250 kilómetros cuadrados. Limita por el norte con el municipio de San Pablo, separado por la desembocadura del Río Cimitarra al Río Magdalena, al Sur con el municipio de Yondó (Departamento de Antioquia), al Este con el Río Magdalena y el municipio de Puerto Wilches (Departamento de Santander), y al Oeste con el municipio de San Pablo y la Serranía de Santo Domingo. Se encuentra a 60 metros sobre el nivel del mar. No tiene acceso por vía terrestre.¹⁹⁸

Se sitúa a 680 km de la capital de la ciudad, de Cartagena de Indias, su territorio se encuentra en un 87,7% en zona de reserva forestal.

¹⁹⁶ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Nuestro municipio. [en línea] 3 febrero 2014 [citado 15 abril 2015] Disponible en internet: http://www.cantagallo-bolivar.gov.co/informacion_general.shtml#geografia

¹⁹⁷ EL TIEMPO. Bogotá DC. 16, junio, 1998. 1sec. ISSN D121-9987. Disponible en internet: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-777102>

¹⁹⁸ BOLIVAR. ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTANGALLO. Op. cit.

De su caracterización socioeconómica se puede señalar que en reseña histórica que aparece en la página oficial del municipio se especifica que su nacimiento data de 1938, cuando era un caserío de negros, indígenas y mestizos dedicados a la pesca. Por ese tiempo la Richmond Petroleum Company of Colombia otorgó una concesión de 18.938 hectáreas a Juan de Dios Gutiérrez para la exploración y explotación petrolera en el Corregimiento de Cantagallo, iniciándose la búsqueda del petróleo en 1941 por parte de la Compañía Socony Vacuum Petroleum que encontró petróleo en 1948, con lo que se transformó la vida de la región.

A hoy su economía se basa en la explotación petrolera, la pesca y la agricultura¹⁹⁹. Dentro de esta última se destacan los cultivos de pancoger y de uso ilícito; además en la última década como método de sustitución voluntaria, se ha incentivado la ganadería.

La dinámica social del municipio destaca que en los años 90 Cantagallo inicia el proceso de erigirse como municipio separándose de San Pablo y allí surgen liderazgos como el de José María Cuellar quien posteriormente se somete con otro candidato a la primera alcaldía del naciente municipio a lo que se llamó asamblea popular. Los resultados de esta asamblea fueron aceptados por los candidatos, partiendo de que quien ganara iría como candidato único a la alcaldía por las comunidades. Este fue un primer ejercicio alternativo de democracia comunitaria, al cual sometieron políticos con interés electoral.

Yendo más allá, en 1998, la administración municipal y las comunidades, crearon lo que se llamó el consejo de delegados, figura que tenía por fin ser cogobierno en el municipio. Sin embargo llegó la racha paramilitar que impidió el desarrollo de esta experiencia, a lo que hay que sumar la implementación por parte del Gobierno Nacional de lo que se conoce como “Plan Colombia”.

¹⁹⁹ *Ibíd.*

Cantagallo en el orden administrativo viene cargando un estigma fuerte de corrupción, lo que la ha sometido a una inestabilidad notoria de gobernabilidad.

Frente a estas problemáticas que resultan comunes a las que se reflejan en el municipio de Yondó y corresponden a la crisis humanitaria producida por los bloqueos económicos en el campo, y las fumigaciones de cultivos de coca, amapola, pancoger, pero también acueductos y selva virgen, la ACVC se plantea la creación de la Mesa Comunal por la Vida Digna

En Cantagallo la propuesta de Mesa Comunal ha sido reconocida de manera progresiva por las administraciones municipales de turno a partir de su reactivación. Proceso este que inició a finales de 2008, pero que se vio fortalecido en el 2011 cuando se crea el programa de gobierno desde las comunidades para presentarlo a los candidatos a la alcaldía para el periodo 2012-2015. Esto ha permitido avanzar en procesos de gestión y veeduría de parte de la Mesa.

b. Conformación y desarrollo de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de Cantagallo: En este municipio se da el inicio de la nueva etapa de las Mesas Comunales por la Vida Digna , partiendo de asambleas más concurridas en las que participan juntas de acción comunal veredales, personalidades del municipio como el primer alcalde elegido popularmente y legitimado mediante consulta popular campesina como lo fue José María Cuellar, más conocido como “Chelo”, organizaciones sociales y sindicales, entre otros.

El primer paso se da el 6 mayo de 2011 cuando se realiza una primera asamblea de Mesa Comunal por la Vida Digna de la región en el municipio de Cantagallo, que contó con la participación de trece juntas de acción comunal veredales, de la Unión Sindical Obrera seccional Cantagallo, de la ACVC y de pobladores del casco urbano

de dicho municipio²⁰⁰. Allí se plantea la necesidad de construir una propuesta de plan de gobierno desde las comunidades campesinas para que sea ejecutado por los representantes a ediles.

En esa asamblea surgieron algunos puntos que deberían tenerse en cuenta en dicho “plan” tales como: plan de emergencia contra los desastres, construir algunos diques, 18 kilómetros Cantagallo – Rinconada (carretera), relleno parte Sinzona 10 kilómetros, taponamiento carretera Cantagallo, camellón Cantagallo – Turia, dragado Barrancabermeja – Gamarra, reubicación de Cantagallo a largo plazo, mercadeo de productos de la región, ganadería Silvo – pastoril, proyecto forestal, cacao Agro – forestal, especies menores, eco-turismo, minería comunitaria, vías, electrificación, piscicultura, derechos mujer campesina, derecho de las juventudes, educación, seguridad alimentaria, banco para el pequeño productor, micro – financiera, educación superior de bachillerato, construcción de puestos de salud con toda su dotación, mejoramiento y construcción de escuelas, que haya SENA de base en Cantagallo, que haya informes anuales de la Administración a las Juntas de Acción Comunes²⁰¹. Estos puntos los ubican en quince ejes y además plantean una serie de propuestas concretas²⁰².

El 7 de mayo parte de la asamblea de la Mesa tuvo una reunión con el alcalde de Cantagallo que quedó registrada mediante acta. Allí estuvieron presentes entre otros: Planeación Municipal, la Umata, el párroco de Cantagallo, la Secretaría de Educación, un concejal de la vereda el Diamante, el alcalde de Cantagallo, Pastoral Social de Barrancabermeja y Partido Verde de Cantagallo. De las organizaciones, parte de Uso subdirectiva Cantagallo, Puerto Argelia, Paraguas, La Poza, Trasmallo, Lejanías, Chaparral, Floresta, ACVC, Caño Seco, Isla no hay como Dios, Buenos

²⁰⁰ RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE CANTAGALLO. Bolívar. 6 mayo 2011.

²⁰¹ *Ibid.*

²⁰² El contenido de los ejes en ese momento es aún incipiente, debido al inicio del proceso. Sin embargo, el contenido de la asamblea se encuentra en la relatoría de la misma celebrada el 6 de mayo de 2011.

Aires, San Lorenzo, Cedro Bajo, Santo Domingo, Nutrias, Comité de Pesca de San Lorenzo y Patio Bonito. Allí participaron ciento cinco personas²⁰³.

En ese espacio el alcalde de Cantagallo presentó a la comunidad reunida un informe de su trabajo y luego de ello los delegados de las diferentes juntas manifestaron sus inquietudes y propuestas que obtuvieron un acuerdo con la administración municipal. Es el caso del corregimiento de San Lorenzo en cuanto a las carreteras veredales: *“Se hizo un encuentro veredal entre 17 veredas y tienen propuesta: Que la mano de obra no calificada sea de la región y si hay calificada se tenga en cuenta lo del transporte material, compra de motor. La alcaldía se compromete que en este aspecto sea de la comunidad estas dos propuestas. No solamente para esta vereda si no que ocurra en todas donde hallan trabajos de esta índole”*²⁰⁴.

La siguiente gran asamblea de Mesa Comunal en Cantagallo se hizo el 10 de junio y en la misma se contó con la participación de noventa y ocho personas y treinta y cuatro organizaciones²⁰⁵. Ese día se leyó la propuesta de programa de gobierno de las comunidades, se le dio discusión y se le hicieron unos arreglos con los aportes de la asamblea y luego de esto se aprobó por parte de la asamblea el documento final. Finalmente, se eligió un equipo coordinador de la mesa y se trazó una agenda²⁰⁶.

Posterior a este momento la Mesa Comunal de Cantagallo convocó a los aspirantes a la alcaldía y al concejo municipal para los días 24 y 25 de julio de 2011²⁰⁷, con el objetivo de hacer una primera socialización de la propuesta de gobierno elaborado por las comunidades. A dicho espacio asistieron cinco candidatos a la alcaldía, quienes luego de manifestar sus opiniones personales, pidieron que se incluyera

²⁰³ RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL... Op. Cit.

²⁰⁴ *Ibíd.*

²⁰⁵ *Ibíd.*

²⁰⁶ *Ibíd.*

²⁰⁷ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. RELATORÍA de socialización propuesta de plan de gobierno para los aspirantes a la alcaldía. Bolívar – Cantagallo. 25 de julio de 2011.

una nota para la firma por parte de ellos del documento que dice así: ***“nota meritoria: que dicho programa de gobierno como se entiende y es natural, se desarrollara en las diferentes etapas de la administración ajustándolo a las normas de ley, e incluirlo en el plan de desarrollo, para su cumplimiento”***²⁰⁸. Después el 31 de julio se hizo el acto de socialización oficial.

El siguiente paso que dio la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de Cantagallo fue hacer que los candidatos a la alcaldía de dicho municipio y las “fuerzas vivas” firmasen el 21 de septiembre de 2011 lo que denominaron: “Pacto de Gobernabilidad”²⁰⁹. Este documento es la manifestación oficial del compromiso de carácter político que adquirieron los firmantes. Además, tanto por la iniciativa, como por el proceso dicho documento merece ser catalogado como una expresión pura del ejercicio del poder popular en la práctica de la Democracia Campesina. Allí se tiene como elemento unificador de voluntades la construcción del bien común. Resalta la legitimidad de la participación directa de las comunidades urbanas y rurales, teniendo como objetivo común superar los problemas estructurales del municipio, esto sustentado en el enfoque constitucional de soberanía popular y el ejercicio del control del poder político²¹⁰.

En este pacto de gobernabilidad las comunidades representadas en la Mesa Comunal, que es la que promueve este espacio, hacen que los candidatos se comprometan a mantener la transparencia, honestidad y autonomía frente a los intereses del narcotráfico y de grupos armados y cumplir con la obligación legal de la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal y a convocar de una manera amplia y participativa para la formulación del presupuesto anual, donde todos los sectores y organizaciones sociales tengan su representatividad.

²⁰⁸ Tomado tal cual del texto original.

²⁰⁹ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Pacto de gobernabilidad del municipio de Bolívar – Cantagallo. 21 de septiembre de 2011. 4 p.

²¹⁰ *Ibíd.*

Incluyendo un rubro especial para sostenerlo²¹¹.

De igual manera, en este pacto se reconoce la Mesa Comunal por la Vida Digna de Cantagallo y las Veedurías Ciudadanas como responsables del seguimiento continuo y permanente a la ejecución del Plan de Desarrollo, quedando la administración municipal comprometida a adoptar las observaciones que en dichos espacios se formulen al proceso de ejecución del Plan y hacer que se comprometan con apoyo y financiamiento a los proyectos que están dentro de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra²¹².

Las elecciones de octubre de ese año fueron ganadas por uno de los candidatos que firmaron tanto el Pacto de Gobernabilidad como el Programa de Gobierno de las comunidades.

Luego de todo este proceso político la dinámica de la Mesa Comunal continuó. Se encuentran reuniones del comité coordinador elegido por la Mesa Comunal para operativizar su plan de trabajo y dentro de la agenda de dichas reuniones se observa que siempre hay un punto de evaluación de cumplimiento de la agenda de las fortalezas y debilidades, además de la presentación de informe del trabajo realizado.

Esto se puede observar en la relatoría de la reunión del comité coordinador realizada el 7 de diciembre de 2011, en la cual, dentro de los logros resaltan: *“haberse reunido con más del 50% del concejo municipal, Incidir en el plan de gobierno hacia el presupuesto participativo, que hubiesen miembros de la Mesa que hacen parte del presupuesto participativo, la realización del plan de gobierno y el pacto de gobernabilidad firmado por los candidatos a la alcaldía de Cantagallo en*

²¹¹ Ibid.

²¹² Ibid.

*tiempo record, el acercamiento y la aceptación de la Mesa con la mayoría de concejales electos(...)*²¹³

Durante el año 2012 se destacan las reuniones que se llevaron a cabo con la alcaldesa posesionada para proponerle la creación de una Mesa de electrificación y otra de infraestructura vial. Se propuso que en esos espacios participase Ecopetrol, la administración municipal, y las juntas de acción comunal y el objetivo de esos espacios correspondería a la gestión de recursos mediante proyectos para la movilidad en el municipio y mejorar las condiciones de vida del área rural y la dinámica campesina²¹⁴. Dichos espacios fueron creados y a la fecha están activos. En ese proceso se ha logrado la electrificación de algunas veredas y se ha mejorado la conexión carretable en la zona rural.

A finales del año 2012 fue planteada la posibilidad de creación de Asojuntas Cantagallo. En su momento, el comité coordinador de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región decidió manifestarse, con el fin de que se tomase en cuenta su concepto partiendo de su legitimidad fundamentada en las juntas de acción comunal.

En su pronunciamiento el comité coordinador plantea que para crear una Asojuntas se requiere de un proceso democrático en el que participen las juntas de acción comunal, tanto urbanas, como rurales, en donde se dé a conocer su objetivo y finalidad, pero que previo a esto se debe hacer un fortalecimiento previo de las juntas de acción comunal. De igual forma, manifiestan la necesidad de la actualización del esquema de ordenamiento territorial para definir la jurisdicción

²¹³ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Relatoría reunión del comité coordinador de la Mesa Comunal por la vida digna de la región de Cantagallo. Bolívar – Cantagallo. 7 de diciembre de 2011.

²¹⁴ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Acta de compromiso ante la “Mesa Comunal por la vida digna” del municipio de Cantagallo- Bolívar y la administración municipal. 19 de septiembre de 2012.

territorial de cada junta²¹⁵.

En este pronunciamiento, el comité coordinador se muestra como actor deliberante y propositivo en el municipio que fundamenta el ejercicio real de la democracia en la formación de las comunidades de base para que las mismas puedan seguir siendo el sostén de cualquier proyecto organizativo con la incidencia y el reconocimiento legal de un espacio como Asojuntas.

Para el año 2013 la Mesa de Cantagallo continua realizando ejercicios de educación popular o talleres especialmente en temas ambientales y de legislación mineroenergética con el aporte de profesionales que ha puesto la ACVC a su servicio. Es el caso de los encuentros realizados en la vereda X10, Puerto Argelia y el corregimiento de San Lorenzo, frente a la explotación de hidrocarburos, pero también sobre la explotación indiscriminada de maderables, la explotación de ciénagas y playones y el uso indiscriminado de la pesca en la ciénaga de San Lorenzo.

La preocupación por la protección del territorio frente a la intervención de empresas con el fin de explotar los recursos naturales existentes y la necesidad de formarse para recuperar las costumbres campesinas de manejo ambiental hicieron que la Mesa en ejercicio de su autonomía y capacidad de autogobierno, orientase la creación y/o fortalecimiento de comités de pesca y ambientales en la ciénaga de San Lorenzo y las veredas circunvecinas.

Pero además, una de las acciones más significativas es la decisión que se toma en la asamblea conjunta de Mesas Comunales por la Vida Digna de Cantagallo y Yondó en la vereda La Poza, jurisdicción del municipio de Cantagallo el 13 de abril

²¹⁵ BOLÍVAR. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO. Mesa Comunal por la vida digna de la región – Cantagallo Pronunciamiento Sobre la Constitución de la Asociación de Juntas De Acción Comunal. Bolívar – Cantagallo Firmadas el 29 de noviembre de 2012.

de 2014, con el objetivo correspondía a: “*discutir, analizar y tomar decisiones frente al tema del ingreso de retroexcavadoras en el territorio para la producción de oro y analizar el impacto que han tenido en el medio ambiente, la flora, la fauna y la salud de los pobladores de la región*”²¹⁶. En dicha asamblea se destacan elementos de suma importancia tales como:

- Que estuvo compuesta por campesinado representante de comités ganaderos, de agricultores, madereros, pescadores, mineros artesanales y retreros²¹⁷. O sea que el debate contaba con múltiples visiones sobre el tema a discutir.
- Otro elemento que vendría a ser de autogobierno es la concepción geográfica del territorio desde el campesinado que lo conoce y por lo tanto hace a un lado la división política del mismo. En ese espacio las características físicas del territorio le dan a éste la connotación de región²¹⁸.
- Que se distingue un fin común en este debate, que corresponde a la defensa del territorio frente a intereses particulares y foráneos.
- Se señala la necesidad de un proceso de recuperación de las prácticas campesinas que cuidan el medio ambiente y la formación en técnicas de producción para reducir los impactos de la minería artesanal en la naturaleza y se propone la creación de una agenda común ambiental

²¹⁶ AGENCIA PRENSA RURAL. No entrarán más retroexcavadoras para minería al Valle del Río Cimitarra. *En*: Prensa Rural ACVC [en línea] 25 abril 2014 [citado 16 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13998>.

²¹⁷ *Retrero* se le llama en la región a los dueños de retroexcavadoras que entran al territorio y negocian con los dueños de fincas o parcelas para que les permitan desarrollar la minería en sus tierras.

²¹⁸ Esto se refiere a que allí no importa si la junta de acción comunal de la vereda Poza es de jurisdicción del municipio de Cantagallo Bolívar y la de San Francisco es un corregimiento del municipio de Yondó Antioquia.

- Se toman decisiones de acción práctica con respecto al caso en concreto, dentro de las que está el hecho de que la decisión de intervención para el desarrollo de cualquier actividad minera de cielo abierto tipo retroexcavadoras, o exploración, sísmica y producción por parte de petroleras, deben ser consultadas previamente con las comunidades y sus formas de organización en el territorio²¹⁹.

3.4.2.2 Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Yondó y San Pablo

a. Precisión histórica y territorial del municipio de Yondó: El municipio de Yondó nace como corregimiento de la jurisdicción de Remedios en el departamento de Antioquia. En 1930 la familia Ospina le compró los terrenos a la petrolera holandesa Shell e inició labores de exploración en junio de 1941, allí se construyó el primer pozo petrolero dándose inicio a la exploración del hidrocarburo.

Esta fecha es considerada la fundación de Yondó. A partir de entonces la población, con familias procedentes de Antioquia, Santander, Bolívar, Magdalena y el interior del país, comenzó a aumentar, hasta finales de los años 60, época en la que se da el declinar de la actividad petrolera. En 1978 sus habitantes conformaron un comité Pro-Municipio para evitar su desaparición en reunión de la Asamblea de Antioquia y mediante la Ordenanza 38.

En su geografía, el municipio hace parte de la subregión del Magdalena Medio Antioqueño; se ubica al otro lado del río Magdalena frente a Barrancabermeja. Es uno de los más calurosos municipios de Antioquia, su temperatura promedio es de

²¹⁹ AGENCIA PRENSA RURAL. No Entrarán más Retroexcavadoras para Minería al Valle del Río Cimitarra. En: Prensa Rural ACVC [en línea] 25 abril 2014 [citado 16 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13998>. Las decisiones tomadas se dieron según votación realizada con 58 votos a favor, 7 en contra, 19 abstenciones y 1 voto en blanco.

30°C. Su nombre lo debe a los indígenas yondúes que colonizaron ese territorio.

Tiene una extensión total de 1880 Km² de la que tiene un área urbana de 1 Km² y una rural de 1879 Km². Limita por el norte con Cantagallo Sur de Bolívar, por el oriente con Barrancabermeja, Santander y el río Magdalena, por el occidente con el municipio de Remedios y por el sur con Puerto Berrío²²⁰.

La economía del municipio se basa en agricultura, especialmente de yuca y maíz, ganadería, explotación maderera además de la explotación de petróleo. En 2006 finalizó la construcción del puente que cruza el río Magdalena y que une a los municipios de Yondó (Antioquia), con Barrancabermeja (Santander), una construcción de 1 kilómetro de longitud con la expectativa de darle conectividad a estos municipios²²¹.

En su dinámica social, a pesar de ser conocido como un municipio petrolero, Yondó cuenta entre sus habitantes un gran número de campesinos que mantiene su vocación agraria.

La colonización de la zona rural del municipio tuvo una fuerte influencia de corrientes de izquierda, en tal nivel que contó con un alcalde y varios concejales. Casi la totalidad de su territorio hace parte de la única Zona de Reserva Campesina de Antioquia. Con la arremetida paramilitar que se dio en Yondó, al año 2012 contaba con 5492 personas víctimas, es decir casi el 31% de su población a 2015²²².

Desde el 2015 se viene dando un nuevo auge en la actividad agrícola del municipio a pesar de la crisis petrolera.

²²⁰ Ibíd.

²²¹ Ibíd.

²²² Ibíd.

b) Precisión histórica y territorial del municipio de San Pablo: El territorio en donde hoy es San Pablo fue antiguamente un asentamiento indígena que en 1542 fue nombrado por Alonso Ramírez de Arellano como “el Puerto Fuerte de San Pablo”. Su población indígena fue diezmada, al ser sometida por parte de los españoles a la minería de oro y plata. Este municipio fue parte de Simití hasta el año sesenta. Sin embargo en la colonia fue uno de los puertos más importantes para la explotación maderera sobre el río Magdalena, después de Mompóx²²³.

Entre 1965 y 1966 se crea la junta pro municipio a raíz del abandono administrativo de Simití. Mediante la Ordenanza 02 del 23 de octubre de 1968 es erigido como municipio del departamento de Bolívar llevándose consigo los también corregimientos de Cantagallo, Canaletal, Socorro y Santo Domingo²²⁴.

Geográficamente el municipio se encuentra ubicado al margen izquierdo del río Magdalena en su zona media, con una extensión de 1.967 Km² de territorio, limita al Norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití, departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia, departamento de Antioquia y al este con el municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander. Buena parte de su territorio hace parte de la Serranía de San Lucas y además en su parte plana posee uno de los mayores potenciales hídricos de Colombia; ya que lo bañan cuatro ríos: Magdalena, Cimitarra, San Juan y Barbuo y cuenta con ocho ciénagas en su área. Según la Corporación Autónoma del Sur de Bolívar el 99.5% de San Pablo es Zona de Reserva Forestal.

Su clima es cálido-seco y su temperatura oscila entre los 28 y 30 grados centígrados. Su altura sobre el nivel del mar es de 75 metros²²⁵.

²²³ BOLÍVAR. ALCALDÍA DE SAN PABLO. Nuestro municipio. Información General. Disponible en internet: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/>

²²⁴ *Ibíd.*

²²⁵ *Ibíd.*

Socioeconómicamente el territorio de San Pablo junto con lo que corresponde al municipio de Cantagallo hace parte de 60.000 hectáreas otorgadas en concesión petrolera hacia el año 1940 a la empresa Richmond y a Juan de Dios Gutiérrez, dando origen a la apropiación masiva de tierras. A finales de los 70 fue ingresado el cultivo de la marihuana y en los 80 el de la hoja de coca²²⁶.

En las décadas de los 60 y 70 el INCORA dioa un impulso a la colonización de tierras mediante procesos de titulación y desarrollo de la agricultura, especialmente de arroz y maíz y su orientación hacia la ganadería a pequeña escala mediante crédito supervisado.

En los años 80 y 90 se inicia una lucha por los derechos, la redistribución de la tierra, mejoramiento de vías, saneamiento básico, educación y salud, entre otros, en donde participan colonos y campesinos a través de movimientos campesinos y cívicos. Esta lucha tiene como contendores al paramilitarismo, el plan Colombia y la agroindustria de la palma de aceite.

c) Conformación y Desarrollo de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Yondó y San Pablo: El desarrollo de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región de Yondó y San Pablo, coincidió en ritmos o avances en el periodo del año 2011 con la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de Cantagallo. En Yondó inició el 12 de junio de 2011²²⁷, con algunos elementos diferenciadores como que en San Pablo y Yondó²²⁸ la actividad de socialización y ajustes del programa o plan de gobierno de las comunidades fue realizada y

²²⁶ *Ibíd.*

²²⁷ ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ. Relatoría de asamblea Mesa Comunal por la vida digna de la región municipio de Yondó. Celebrada en la vereda el Vietnam en Junio 12 de 2011.

²²⁸ ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ. Relatoría foro programático candidatos a la alcaldía municipal de Yondó 2012 – 2015. Celebrada el 18 de septiembre de 2011.

ratificada en un foro programático y en San Pablo hubo una participación activa como veedora del proceso de la Iglesia Católica por medio del Servicio Jesuita para Refugiados.

Entre las coincidencias en resultados se encuentra que los alcaldes electos en los tres municipios firmaron previamente el Pacto de gobernabilidad propuesto por la Mesa Comunal y las fuerzas vivas de cada ente territorial. Sin embargo, en el caso de Yondó²²⁹ y San Pablo²³⁰ las administraciones municipales luego de asumidas por los candidatos electos mostraron un interés inferior al de la administración de Cantagallo por cumplir los compromisos adquiridos.

Con respecto a la relación entre la Mesa Comunal de cada municipio y la Asojuntas del mismo se tiene que, en el caso de Yondó, de acuerdo con el relato de Álvaro Manzano, la misma fue creada en los años 80 como ente de segundo nivel que representase los intereses de las juntas de acción comunal. Sin embargo, en los años 90 dicho espacio fue tomado por actores con intereses ajenos al objeto de dicha figura, pero, en los últimos años se ha buscado entablar relaciones respetuosas.

La reactivación de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región de Yondó sirvió de espacio de encuentro, e inclusive hoy Asojuntas cuenta con un delegado dentro de la Mesa Comunal que participa en las asambleas²³¹. Esta relación por un lado ha permitido enriquecer el debate, ya que Asojuntas tiene mayor incidencia en las juntas de acción comunal del casco urbano. De igual forma también ha servido para romper con el bloqueo impuesto a la relación urbano-rural que fue uno de los

²²⁹ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ Pacto de gobernabilidad del municipio de Yondó - Antioquia. Firmado el 18 de septiembre de 2011.

²³⁰ BOLÍVAR. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO .Pacto de gobernabilidad del municipio de San Pablo- Sur de Bolívar. Firmado el 16 de septiembre de 2011.

²³¹ ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ. Relatoría Mesa Comunal por la vida digna de la región de Yondó. Conclusiones Asamblea. Realizada el 14 de diciembre de 2013.

factores que provocaron el nacimiento de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región para todo el Valle del Río Cimitarra.

En el caso del municipio de San Pablo Asojuntas fue creada más recientemente, en el 2004, desde que se reactivó la mesa en el municipio de San Pablo, ha existido fluidez en la relación de la Mesa con dicho ente y se proyecta fortalecer dicha articulación.

En otros ámbitos la Mesa en el municipio de Yondó viene siendo una estructura reconocida desde diferentes sectores en el municipio en donde existe la posibilidad de desarrollar debates importantes para la región. Un ejemplo de ello es la reunión realizada entre el comité coordinador de la Mesa y algunos concejales del municipio del 25 de enero de 2012²³². Allí se pusieron las cartas sobre la Mesa con respecto al conflicto en la región y las opiniones que algunos sectores en Yondó tienen con respecto a la Zona de Reserva Campesina, especialmente por los imaginarios creados desde los enemigos políticos de la figura²³³. Pero también se han activado mecanismos que expresan posiciones autónomas como la conjunta con la Mesa de Cantagallo. Entre los ejemplos se encuentran, la ya mencionada asamblea realizada en la vereda La Poza, donde participaron delegados de junta de Santo Domingo, San Francisco, Puerto Matilde, entre otras veredas.

De otro lado, el año 2013 comienza con fuertes inquietudes de la Mesa Comunal con respecto a la administración municipal y el incumplimiento del pacto de gobernabilidad. En ese espacio se plantea la utilización de algún mecanismo legal para obligar al cumplimiento del mismo y en esos términos se evalúa la posibilidad de llevar a cabo un cabildo abierto o una revocatoria del mandato²³⁴. Sin embargo,

²³² ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ. Relatoría reunión concejales de Yondó. Realizada en 25 de enero de 2012.

²³³ Ibid.

²³⁴ ANTIOQUIA. ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ. Relatoría de comité coordinador Mesa Comunal por la vida digna de Yondó. Realizada el 3 de mayo de 2013.

la Mesa consideró prioritario enfocar los esfuerzos a impulsar y apoyar propuestas tendientes a ir resolviendo problemáticas que se están viviendo en la región, como el caso de la seguridad alimentaria, la electrificación rural, el mejoramiento de vías, salud y educación.

En estos temas se refleja un trabajo de diagnóstico y apoyo en la región y se definen tareas de gestión dirigidas a la gobernación de Antioquia²³⁵. Esto sin perder de vista que la inconformidad en el campesinado se mantiene y por ello en el 2013, las comunidades agrarias organizadas de Yondó, Cantagallo, San Pablo, Remedios y Segovia salen y participan junto a otros municipios del Magdalena Medio en el paro nacional agrario que se dio en agosto y septiembre de 2013.

Según lo descrito, se precisa que las Mesas Comunales por la Vida Digna aunque insisten en su reconocimiento por parte de la institucionalidad e inciden en ella, no pierden su esencia organizativa como fundamento para lograr sus objetivos. Se mantiene la autonomía para decidir inclusive si el mecanismo de participación a activar es uno de origen legal como la revocatoria del mandato o uno comunitario como la movilización.

En el año 2014 los esfuerzos de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región en Yondó se concentran en la formación de las juntas en legislación comunal, en la conformación de comités pesqueros y ambientales en las veredas que rodean la ciénaga de Sardinata y en acompañar el proceso de titulación de tierras en Zona de Reserva Campesina por parte del Incoder Antioquia, el cual promete ser largo y lleno de obstáculos debido principalmente a los intereses que se encuentran en el subsuelo de Yondó.²³⁶

²³⁵ *Ibíd.*

²³⁶ A raíz de un ejercicio realizado de las solicitudes de titulación realizadas al INCODER del municipio de Yondó durante el 2013, se conoció que hay solicitudes represadas desde el 2006 y 2008. En noviembre de 2015, de 728 solicitudes se conoce que hay 251 resoluciones negadas. Las 467 pendientes corresponden a 17.274 has.

Por su parte la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de San Pablo en el 2012 realiza una primera asamblea para hacer un análisis del Plan de Desarrollo Municipal. Allí también se manifiesta una fuerte preocupación por la activación de exploración y explotación petrolera en el municipio. Esta asamblea fue convocada con el fin de discutir estos temas con la administración municipal, sin embargo los servidores públicos no hicieron presencia²³⁷.

En la evaluación de gestión del comité coordinador de la Mesa Comunal de San Pablo del año 2012²³⁸, se decide concentrar esfuerzos para el 2013 en formación de las juntas de acción comunal en legislación comunal y tomar como bandera de lucha el derecho a la educación. Para ello se plantearon entre otras tareas, la interlocución con el alcalde y la movilización hacia Cartagena.

Efectivamente en el año 2013 la segunda asamblea de comité coordinador que se llevó a cabo contó con la participación de alrededor de treinta organizaciones entre ellas, juntas de acción comunal, ACVC y Asojuntas. En esa reunión se tomó la decisión de movilizarse por el derecho a la educación y se incluyó también la problemática de vías veredales, propuesta realizada desde la reunión anterior²³⁹.

Con respecto a esta problemática, la Mesa Comunal de San Pablo es muy activa usando los comunicados para visibilizar las razones por las que se moviliza. Emitió cuatro comunicados a la opinión pública, el 16 de enero, el 12 de febrero, el 4 de

²³⁷BOLÍVAR. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO. Relatoría Mesa Comunal por la vida digna de la región San Pablo. Socialización y evaluación de plan de desarrollo municipal. Se llevó a cabo en la vereda Bajo Cañabraval los días 7 y 8 de julio de 2012. en esta asamblea participaron 34 organizaciones entre juntas de acción comunal tanto urbanas como rurales, delegados de comités, y la ACVC.

²³⁸ BOLÍVAR. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO. Relatoría de comité coordinador Mesa Comunal por la vida digna de la región San Pablo- Bolívar, realizada el diciembre 10 de 2012.

²³⁹ BOLÍVAR. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO. Reunión Mesa Comunal por la vida digna de la región San Pablo. Realizada el 5 de febrero de 2013.

marzo²⁴⁰ y el 23 de abril de 2013. Es en estos comunicados la Mesa plantea nuevamente su autonomía: *“Vías formales, de derecho, son las prioritarias como mecanismos de diálogo con los entes locales estatales. En caso de incumplimiento, la protesta social y la movilización también se encuentran contempladas. Por una vida digna para campesinos y comunidades urbanas del sur de Bolívar”*²⁴¹.

3.4.2.3 Caracterización de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios y Segovia

a. Precisión histórica y territorial del municipio de Remedios: Remedios ha nacido en 4 oportunidades. Fue fundado por primera vez en el Valle del Corpus Cristo, el 15 de diciembre de 1560. Fue erigido municipio en el año 1840 y su nombre inicial fue el de Nuestra Señora de los Remedios²⁴².

En el lugar actual lleva más de doscientos años. Es preciso anotar que Remedios perteneció a la provincia de Mariquita, hasta el año de 1747, cuando el Virrey José Solís Folch de Cardona lo anexó a la provincia de Antioquia, con capital Antioquia y estableció seis cantones. El sexto fue el del Nordeste con cabecera en Remedios, categoría que tuvo hasta mediados de 1847, cuando por Decreto del 20 de mayo del poder ejecutivo nacional, trasladaba la cabecera del cantón a Amalfi²⁴³. Se encuentra ubicado al nordeste del departamento de Antioquia. El casco urbano se encuentra a una altura promedio de 700 m.s.n.m. y una temperatura media de 24°C, a una distancia de 190 kilómetros de Medellín y su principal vía de

²⁴⁰ AGENCIA PRENSA RURAL. Mesa Comunal por la vida digna de la región del San Pablo. Sesión Mesa Comunal por la vida digna de San Pablo. *En:* Prensa Rural ACVC [en línea] 4 marzo 2013 [citado 17 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article16263>.

²⁴¹ MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE SAN PABLO. Mesa Comunal por la Vida Digna actualizó el plan de gobierno de las comunidades. *En:* Prensa Rural ACVC [en línea] 23 abril 2013 [citado 17 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13987>.

²⁴² ANTIOQUIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS. Nuestro Municipio. Información general. Disponible en internet: http://www.remedios-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml

²⁴³ *Ibíd.*

comunicación es la carretera o Troncal del Nordeste. Sus límites son: Segovia al norte; sur del departamento de Bolívar al nororiente; Yondó y Puerto Berrío al oriente; Yolombó al sur y Yalí, Vegachí y Amalfi al occidente²⁴⁴.

Tiene una extensión de 1.985 kilómetros cuadrados, con una población de aproximadamente 25.000 habitantes, de los cuales por lo menos, dos terceras partes habitan en el área rural. Remedios es una región montañosa y húmeda, perteneciente a la cordillera central²⁴⁵.

La base principal de la economía que se encuentra en Remedios es la minería, todo gira alrededor de las minas y su explotación. También se cuenta con recursos económicos vegetales, calculándose en 120.000 hectáreas de árboles maderables como son: El Abarco, Guayacán, Caobo, Canelo, Perillo, Nazareno, Cedro, Chingalé, Parasiempre y Coco Cristal²⁴⁶.

Los pastos ocupan un área de 50.000 hectáreas aproximadamente. La producción agrícola es escasa, se produce yuca, naranja, plátano, maíz, arroz, caña de azúcar y algunos frutales pues no alcanzan para abastecer el consumo de la población. La mayor parte de los alimentos son traídos de otros lugares, también se cuenta con recursos pecuarios²⁴⁷.

La dinámica social de la zona rural de Remedios se dio a partir de procesos de colonización reciente en territorio que en su mayoría es zona de reserva forestal, en donde se da una fortaleza del orden organizativo y de liderazgo con una notoria autonomía del campesinado, pues dicha zona al igual que en otros municipios ha sido de abandono absoluto por parte del Estado.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ *Ibíd.*

²⁴⁶ *Ibíd.*

²⁴⁷ *Ibíd.*

En Remedios las corrientes de izquierda han tenido un protagonismo similar al de Yondó. Allí también se contó con el primer alcalde elegido por voto popular Elkin de Jesús Martínez quien no logró posesionarse de su cargo ya que fue asesinado en mayo de 1988, a él lo reemplazó Carlos Rojo de origen campesino, quien también fue asesinado por el paramilitarismo luego de haber gobernado en dos ocasiones en el año 1997.

Las comunidades agrarias gobiernan en su territorio, construyen escuelas, hacen caminos, se fortalecen económicamente mediante el cooperativismo, y posteriormente a raíz del bloqueo económico que se da desde el casco urbano del municipio y los homicidios de campesinos que son pasados por guerrilleros muertos en combate por parte del Ejército Nacional se da el fortalecimiento de una cultura agraria de resistencia y que se vuelca en lo posible hacia el Magdalena Medio para sobrevivir en el territorio. Hasta hace aproximadamente cinco años había un quiebre profundo en la relación entre la zona rural y la zona urbana de Remedios.

b. Precisión histórica y territorial del municipio de Segovia: Los primeros pobladores de “Tierradentro” hoy Segovia fueron las tribus indígenas tahamíes y yahamesies. La fiebre del Oro prendió en todas las venas y aventureros llegados desde los más lejanos puntos. En 1825 el Coronel Francisco de Urdaneta, gobernador de Antioquia, tituló a favor del Presbítero José de los Santos Castillo y del señor Juan Manuel Murillo la propiedad de las tierras mineras que hoy pertenecen a la Frontino Gold Mines Limited²⁴⁸.

El 24 de Julio de 1869 siendo presidente del Estado Soberano de Antioquia el doctor Pedro Justo Berrío, se creó la fracción de Tierradentro hoy conocida como Segovia, en el municipio de Remedios, con funciones de Corregimiento. El día 17 de

²⁴⁸ ANTIOQUIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA. Nuestro Municipio. Información general. Disponible en internet: http://www.segovia-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml

septiembre de 1884 el Presidente de estado soberano de Antioquia, don Luciano Restrepo, dictó el Decreto 851 que erigió el distrito de Segovia. El 16 de Junio de 1880 se erigió como municipio a Segovia²⁴⁹.

La cabecera urbana del municipio de Segovia está ubicada a una altura de 650 metros sobre el nivel del mar y su temperatura medio es de 24° C. Se encuentra a una distancia por carretera a Medellín de 227 Kilómetros. Tiene una extensión de 1231 Km² del cual 1225,4 es área rural. Limita por el norte con los municipios de Zaragoza y Bagre, oriente: con el departamento de Bolívar, al occidente con los municipios de Amalfi y Anorí y por el sur con el municipio de Remedios. Cuenta un resguardo indígena, dos comunidades indígenas, todos de la etnia Embera chamí y un consejo comunitario de negritudes. Su población es de alrededor de 40.134 habitantes²⁵⁰.

Segovia forma parte del último bastión del bosque nativo que queda en Antioquia, llamado “Bosques del Nordeste” siendo un potencial forestal que provee materia prima a la gran demanda forestal de las ciudades de Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Barrancabermeja, entre otras, no sólo por poseer especies nativas de la región sino por la gran variedad y cantidad de flora que aún no se ha valorado en cuanto a su uso o importancia ecosistémica²⁵¹.

Su actividad económica se concentra principalmente en la exploración y explotación del material aurífero; el municipio produce el 39,4% del total de la región en oro y el 6,66% de la producción nacional. El comercio se desarrolla principalmente en el área urbana y gira en torno a la industria extractiva del material aurífero con los entables, las compras de oro, la provisión de víveres, la venta de licores y almacenes de miscelánea. La Ganadería es incipiente y está concentrada en pocas

²⁴⁹ Ibid.

²⁵⁰ Ibid.

²⁵¹ Ibid.

fincas con un promedio de cincuenta cabezas de ganado por parcela. La Explotación Maderera, se destina principalmente a otras ciudades para su procesamiento. En agricultura se destacan productos como: la yuca, el plátano, el maíz y el arroz. Está dedicada básicamente a la producción de alimentos para el consumo interno, con deficiencias en materia de productividad y comercialización²⁵².

La dinámica social en Segovia se desarrolla a través de la minería, pero también es un municipio que tuvo una fuerte influencia de la izquierda con la llegada al poder local de la Unión Patriótica. A raíz de la persecución nacional contra este partido se produce la masacre de cuarenta y tres personas en el centro del casco urbano del municipio en el año 1988. Al igual que Remedios un territorio en disputa. En 1998 una acción en contra de la infraestructura petrolera por parte del ELN desemboca en la muerte de casi ochenta personas habitantes del único corregimiento que tiene el municipio de nombre “Machuca”.

A pesar de todo, las comunidades vienen siendo muy activas socialmente, suelen movilizarse con frecuencia en defensa de la pequeña minería, aun cuando existe una realidad social, económica y política muy compleja en el territorio, que se mantiene en disputa entre grandes poderes económicos, tanto legales, como ilegales.

c. Conformación y desarrollo de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios y Segovia: La reactivación de estas dos Mesas es relativamente reciente y en el caso de Segovia más que reactivación es la creación de la misma.

En el caso de Remedios se da la reactivación de la Mesa el 18 de febrero de 2012²⁵³

²⁵² *Ibíd.*

²⁵³ ANTIOQUIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS. Relatoría Mesa Comunal municipio de

en la vereda Carrizal, en donde se hace un recuento de la historia de la Mesa Comunal en toda la región y luego se constituye el comité coordinador.

Durante el año 2012 se realizan asambleas en el casco urbano de Remedios a donde además de delegados de juntas de acción comunal de la zona rural de Remedios, acudieron delegados de juntas del municipio de Segovia. También participó la veeduría ciudadana de Segovia.

El contexto en el que se comenzaron a desarrollar las sesiones de la Mesa Comunal en Remedios tenía connotaciones complejas en el ámbito del conflicto, ya que tanto en Remedios como en Segovia²⁵⁴ se conocía que la confluencia de intereses económicos que rodean especialmente la producción y el mercado del oro, provocó la presencia de grupos paramilitares con diferentes denominaciones enviados a disputarse el control de la riqueza aurífera en ese territorio.

Es de mencionar que en medio de estos hechos, le fue arrebatado el fuero sindical a la junta directiva de Sintramienergética seccional Segovia, luego que el Gobierno nacional, como administrador de la empresa Frontino Gold Mines, despidiese a todos sus trabajadores y la vendiese a capitales canadienses, mientras que el campesinado y el pequeño minero urbano, vive la incertidumbre de la declaratoria de ilegalidad de su actividad tradicional*.

remedios. Reactivación De La Mesa Comunal, realizada en la vereda Carrizal el 18 de febrero de 2012.

²⁵⁴ La información se puede constatar y ampliar en las noticias publicadas en los siguientes links disponibles en internet:

http://www.elcolombiano.com/en_192_aumento_homicidio_en_el_nordeste_antioqueno-EUEC_197636, y en <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4334-nordeste-antioqueno-en-guerra-por-el-oro>, entre otros.

* La venta de la Frontino Gold Mines, considerada ilegal por trabajadores y pensionados que reclaman su propiedad y el despido de sus trabajadores directos, hizo que en Segovia se dieran dos paros cívicos en los que participaron activamente en solidaridad, campesinos de las veredas de Segovia e indígenas del resguardo Tagual La Po pertenecientes al pueblo Embera Chamí. Estas protestas se dieron a finales del mes de agosto, comienzos del mes de septiembre de 2010 y se reanudaron el 18, 19, 20 y 21 de septiembre del mismo año. De los enfrentamientos con el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional se tuvo un resultado de cincuenta y dos denuncias de actos de abusos de autoridad con lesiones físicas. Estos hechos fueron objeto de

El diagnóstico de las necesidades realizado por los delegados a la Mesa Comunal en reactivación, arrojó una variante en las líneas centrales de trabajo del espacio. Es por ello que allí las mismas corresponden en principio a la crisis humanitaria, derechos humanos y derecho internacional humanitario, tierra, territorio y minería. Estas líneas se establecen en la Mesa de Remedios y un par de años después por la Mesa Comunal de Segovia.

La Mesa Comunal, como se decía sesiona en medio de una situación compleja en los municipios de Remedios y Segovia, sin embargo decide pronunciarse frente a los hechos que acaecen allí; es el caso de los constantes asesinatos incluso de mujeres, sin que se dé respuesta alguna por parte de las autoridades de policía en el municipio²⁵⁵.

A pesar de que las sesiones de la Mesa se realizaban en el casco urbano de Remedios y de manera frecuente se convocó a la administración municipal a dicho espacio, la misma no hizo presencia sino hasta la asamblea que se realizó los días 8 y 9 de noviembre de 2013²⁵⁶, luego del paro agrario nacional que en el nordeste antioqueño tuvo su epicentro en el municipio de Segovia²⁵⁷.

Las relaciones con la administración municipal se muestran más complejas que en

investigación disciplinaria. Sin embargo, la decisión fue tomada en sentido favorable para los comandantes del escuadrón.

²⁵⁵ MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE REMEDIOS Comunicado Público Amenazas Y Muertes En El Nordeste Antioqueño Remedios, Antioquia, 11 de febrero de 2013. *“la Mesa Comunal por la Vida Digna de Remedios, exige a las autoridades estatales competentes, pronunciarse públicamente y realizar investigaciones exhaustivas sobre estos graves hechos que mantienen a las comunidades en permanente zozobra; pero sobretodo, exige que se protejan y garanticen los derechos fundamentales a la vida y la libertad de la población del nordeste antioqueño.”*

²⁵⁶ AGENCIA PRENSA RURAL. ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO DE CIMITARRA. Sesionó la Mesa Comunal por la Vida Digna de Remedios. *En:* Prensa Rural ACVC. [en línea] 10 noviembre 2013 [citado 17 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article12582>

²⁵⁷ COLECTIVO BRECHA. Crónica de un paro agrominero en Antioquia. *En:* PRENSA Rural ACVC [en línea] 2 septiembre 2013 [citado 17 abril 2015] Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11954>.

los otros municipios en donde existe Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región.

En Remedios se nota que las mismas se han limitado a la presentación de propuestas para el desarrollo de la región por parte de la Mesa²⁵⁸ y la ausencia del alcalde municipal quien delega a sus jefes de cartera para asistir a estos espacios, careciendo los mismos de voluntad política para llegar a acuerdos. Mientras tanto, la Mesa Comunal de Remedios continúa en su proceso de formación en temas como presupuesto municipal, presupuesto participativo, legislación minera, políticas públicas y ha hecho varios ejercicios de priorización de necesidades articuladas con el plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra²⁵⁹.

Un elemento que se denota como particular es la incidencia que se da por parte de la Mesa en los entes de control, especialmente con la Contraloría en el marco de revisión de gestión y destinación de recursos a las Zonas de Reserva Campesina y las Personerías municipales. De igual forma, como estructura se comienza a deliberar frente al proceso electoral del 2015 teniendo en cuenta la elaboración del programa de gobierno desde las comunidades²⁶⁰.

Finalmente, luego de participar varios delegados de junta de acción comunal del municipio de Segovia en la Mesa Comunal por la Vida Digna de Remedios, los mismos plantean la necesidad de conformar una Mesa Comunal por la Vida Digna de la región en el municipio de Segovia.

²⁵⁸ ANTIOQUÍA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS. Relatoría asamblea Mesa Comunal por la vida digna – Remedios, realizada el 9 y 10 de febrero de 2013, Relatoría asamblea Mesa Comunal por la vida digna – Remedios, realizada 31 de marzo de 2013 con la conformación de comisiones y elaboración de plan de trabajo de cada una.

²⁵⁹ AGENCIA PRENSA RURAL. Sesionó la Mesa Comunal por la Vida Digna de Remedios. En: Prensa Rural ACVC. [en línea] 10 noviembre 2013 [citado 17 abril 2015] Disponible en internet: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article12582>

²⁶⁰ ANTIOQUÍA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS. Relatoría reunión de equipo coordinador de Mesa Comunal remedios paso de la mula realizada el 29 de septiembre de 2014.

El caso de Segovia tiene dos particularidades enriquecedoras para el proceso de las Mesas y la Democracia Campesina.

Por un lado, geográficamente, Segovia no hace parte de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Sin embargo su campesinado tiene un acumulado de lucha de propuestas de acción y de resistencia, en donde las juntas de acción comunal son la autoridad en el territorio, ejercen la autonomía buscando la solución a sus necesidades y desarrollan iniciativas comunitarias interveredales para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Es el caso del comité pro carretera.

Por otro lado, en Segovia se encuentra el resguardo indígena Tagual La Po, del pueblo Embera Chamí con quienes históricamente el campesinado ha sostenido unas relaciones de identidad como clase y se proyectan para lograr de manera conjunta una experiencia de territorio intercultural, en donde el pueblo indígena y el pueblo campesino puedan mostrar una experiencia de construcción de territorio antagónica a la disputa, que promete aportes fundamentales en la búsqueda de alternativas a la solución de conflictos territoriales existentes en otras regiones del país.

Una particularidad que es fundamental destacar en este trabajo, es que la naciente Mesa Comunal por la Vida Digna de Segovia demuestra que la misma es una estructura que se sale del ámbito propio de las Zonas de Reserva Campesina como figura legal, pues sus raíces están en los esfuerzos propios del campesinado que aunque no tengan reconocida legalmente su Zona de Reserva Campesina, e incluso no hayan iniciado un proceso de creación de una en su territorio, éste se reconoce como autónomo, libre y solidario, que alimenta sus relaciones de construcción de poder popular con la organización, la educación popular y la acción política y su dinámica se caracteriza por el arraigo agrario, la resistencia comunitaria, la defensa

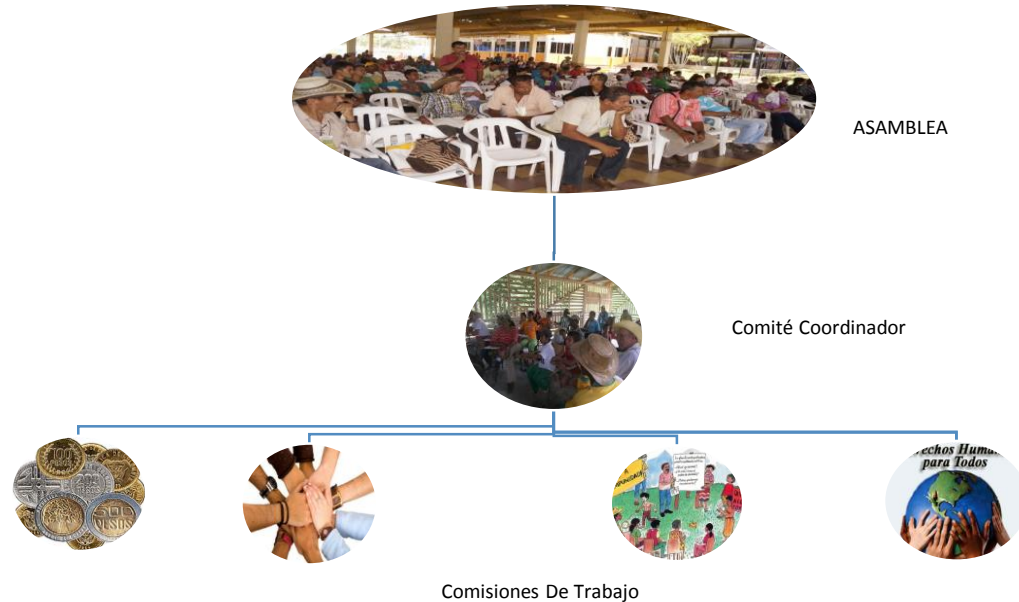
de derechos, la participación práctica y deliberante y la capacidad crítica.

A manera de conclusión, se presentan las características principales y comunes en las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región*, nombre que le puso el campesinado del Valle del Río Cimitarra a la estructura por ellos creada, pero que tal y como lo plantean, ni siquiera su nombre debe ser una limitante para el ejercicio del poder popular²⁶¹; es como lo han sido los comités, las juntas de acción comunal, las ASOCIACIONES sociales de base: una estructura o plataforma desde donde se practica la Democracia Campesina.

* Esta parte del trabajo se construye a partir de la investigación acción participante de la autora durante 8 años en la realización de algunas reuniones de asamblea y comités coordinadores de las Mesas comunales por la Vida Digna en los municipios de Yondó, Remedios, Segovia, Cantagallo y San Pablo. Para el caso de Simití que es nombrado en este último aparte se solicitó apoyo a Lucy Córdoba, quien es la responsable de la sistematización de la experiencia de las seis Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región existentes en la región del Magdalena Medio. También para este punto se tomó el registro de observación participante mediante Ficha. 1.1. y 1.2. de Diario de campo de Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región en los municipios de Remedios y Segovia realizados los días 7 y 8 de marzo de 2015 en Remedios y 15 de marzo de 2015 en Segovia.

²⁶¹ MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos. GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos. MANZANO, Álvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videograbación] Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos. Y RAMÍREZ AMAYA, María Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videograbación] Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

Gráfico 4: Las Mesas comunales de los diferentes municipios con similar estructura interna



Fuente: Lucy Córdoba, 2015

El escenario de Asamblea es el máximo órgano de decisión de la Mesa Comunal y en esta participan dos delegados de las juntas de acción comunal y de las organizaciones que son miembros.

Las decisiones generales son tomadas en el espacio de las asambleas y de ellas surgen tareas específicas que se deben desarrollar para viabilizar las demandas comunitarias. Es por eso que existe el Comité coordinador, órgano ejecutor de las demandas surgidas en la asamblea. A este escenario le corresponde dialogar con la administración municipal y hacer seguimiento a los compromisos por parte de esta con la Mesa Comunal.

La estructura que continua son las Comisiones de Trabajo. Cada una de ellas tienen responsabilidades específicas. Estas son Comisión de Finanzas, Educación,

Trabajo y Derechos Humanos; sin embargo es importante señalar que ninguna Mesa Comunal ha viabilizado estos comités, una de las mayores dificultades es la logística que requiere el encuentro por parte de los miembros de los comités, es por esto que la responsabilidad de la Mesa Comunal ha recaído en el Comité coordinador.

- a) Liderazgos: Desde su inicio y manteniéndose, se encuentra el liderazgo de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, y los delegados de las juntas de acción comunal rurales. En el municipio de Cantagallo también participa una organización de desempleados, en Remedios están participando los comités mineros, y el comité regional de vías. En el municipio de Segovia, aunque el territorio en donde se desarrolla la mesa es aún pequeño, en ella participan delegados del resguardo indígena Tagual La Po. Y en Yondó Asojuntas hace presencia como invitado en las asambleas.
- b) Temáticas: Allí se discute abiertamente sobre problemáticas de la región. En principio, las temáticas que dieron contenidos a las Mesas Comunales de Yondó, Cantagallo y San Pablo fueron: Crisis humanitaria, fumigaciones y cultivos de uso ilícito y Zona de Reserva Campesina.

En el último periodo de las Mesas se mantienen estas temáticas pero incluidas en un programa de gobierno construido por las comunidades que comienza a ser bandera de exigencia de participación política democrática y junto con el pacto de gobernabilidad que han firmado los alcaldes electos.

Sin embargo, en cada municipio y de acuerdo a las dinámicas sociales del mismo se comienzan a profundizar algunos temas. No sin antes anotar que en el nacimiento de las Mesas de Remedios y Segovia la problemática minera desplaza a los cultivos de uso ilícito desde su nacimiento.

c) Para la Mesa Comunal de San Pablo, la educación ha sido objeto de especial profundización, ya que existe una grave problemática en este sentido en el municipio; asimismo, la existencia de cultivos de uso ilícitos y el tratamiento que le ha dado el gobierno nacional a esta problemática ha sido un tema debatido ampliamente por las comunidades, las cuales demandan una sustitución gradual de estos cultivos y no la erradicación forzada ejecutada por parte del gobierno nacional junto con el ejército y la policía nacional en territorio bolivarense. Esta se ha llevado a espacios subregionales de movilización y acuerdo con organizaciones sociales de base y fuerzas políticas comunitarias que en un ejercicio de unidad elaboraron un documento conjunto base de exigencias y propuestas al gobierno nacional, que se dio en el mes de marzo de 2015.

d) La Mesa Comunal de Segovia y Remedios han profundizado en la política minera nacional actual y su afectación a la minería como economía principal y ancestral de estos municipios, el mejoramiento de la productividad y la necesidad de su legalización. También proponen proyectos productivos que ayuden a diversificar la economía por parte de las comunidades, y han participado en ejercicios de poder constituyente como espacios de propuestas y construcciones alternativas de normatividad y sustentabilidad de la minería. Asimismo, se demanda la implementación de acciones urgentes para reducir la contaminación de cuencas hidrográficas, suelos y demás ecosistemas afectados gravemente por la explotación de oro y maderera en la región.

En el municipio de Segovia la Mesa Comunal viene haciendo ejercicios prácticos de interculturalidad entre campesinado y comunidad indígena. Aunque es un proceso incipiente se espera que se avance en el mismo con el objeto de facilitar las relaciones y el ordenamiento consensuado del territorio.

e) La Mesa Comunal de Cantagallo ha debatido principalmente temas como la energía eléctrica, y la necesidad de la apertura de vías, ya que hoy en día la comunicación entre la zona rural y la urbana es escasa y depende del río, por tanto urge la apertura de las vías con miras a conectar estas dos zonas y así posibilitar el comercio, el acceso a la salud y educación y demás servicios ofrecidos en el casco urbano.

Vale la pena resaltar que este proceso es uno de los más significativos ya que ha logrado empoderar a varias comunidades e incidir en la toma de decisiones del municipio. Uno de los objetivos trazados por esta Mesa en el año 2011 fue lograr la electrificación del 100% de la zona rural y la apertura del 90% de las vías que comunican la zona rural. Hoy se ha logrado gracias a la participación y empoderamiento de las comunidades la electrificación del 60% de la zona rural y se ha logrado la apertura del 30% de las vías, un logro significativo para una comunidad que siempre había sido excluida de los asuntos de la administración pública. Sin embargo quedan más retos que logros.

f) En la Mesa Comunal de Yondó se mantienen las temáticas que le dieron origen, pero incluidas en el programa de gobierno construido por las comunidades. Junto con el pacto de gobernabilidad se viene trabajando especialmente el tema de vías, electrificación y titulación de tierras.

g) Por su muy reciente creación, en este año, solo hasta ahora este proyecto de grado se refiere a la Mesa Comunal de Simití, Bolívar. Es una de las más recientes, está apenas organizándose internamente, debatiendo normas internas y temas principales para tratar. Sin embargo uno de los temas que ya han sido mencionados por parte de la comunidad son los cultivos de uso ilícito como la coca, problemática que ha afectado de manera significativa a la población en términos culturales, sociales y ambientales.

h) Forma de tomar decisiones: en todas las mesas comunales existentes en la región y debido al liderazgo que en ellas mantiene la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, hay una sola forma de tomar decisiones que se observa de la siguiente manera: Se pone sobre la mesa, ya sea en asamblea o en el comité coordinador, un tema y los miembros de la Mesa presentan sus puntos de vista, luego algunos participantes plantean propuestas que son argumentadas y finalmente el pleno opta por una de las propuestas como decisión. Estas decisiones en algunos casos se toman mediante consenso y si éste no es posible se hace por medio de votación.

A continuación se muestra un cuadro en donde se resalta la particularidad con la que se ha destacado cada una de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región ya caracterizadas. Esto permitirá deducir a la terminación de este trabajo el aporte que al ejercicio de la democracia le hacen cada uno de estos espacios.

Cuadro de particularidades de la Mesa Comunal por la Vida Digna por municipios.

MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DEL MUNICIPIO	CARACTERÍSTICA DESTACABLE SEGÚN EL CONTEXTO MUNICIPAL	PARTICULARIDAD DEL EJERCICIO
<p>SAN PABLO</p>	<p>Durante las últimas dos décadas su economía se ha sustentado en el cultivo de coca. Sin embargo hay iniciativas de sustitución de cultivos desde lo comunitario.</p>	<p>Desde la dinámica de autonomía de la Mesa, las comunidades que la integran han tenido como prioritaria la necesidad de resolver la grave problemática que viven por el incumplimiento por parte del Estado del deber de garantizar el derecho a la educación en la zona rural. Con esta reclamación se han movilizado incluso a instancias departamentales. En lo que corresponde a la sustitución de cultivos se ha enfocado más a la movilización con propuestas acordadas con otros espacios subregionales para solucionar los conflictos producidos por los operativos de erradicación forzada ordenados desde el gobierno nacional.</p>
<p>CANTAGALLO</p>	<p>Durante las últimas dos décadas su economía se ha sustentado en el cultivo de coca. Las iniciativas de sustitución de cultivos han provenido de las administraciones municipales con impactos positivos en las comunidades agrarias. Sin embargo los operativos de erradicación forzada provenientes del gobierno nacional han afectado los proyectos productivos implementados para la sustitución de dichos cultivos.</p>	<p>Esta Mesa Comunal es la que se encuentra más fortalecida, ha tenido una notoria acogida por parte de las dos últimas administraciones municipales. Lo que más destaca esta Mesa es su capacidad de incidencia política. Ha logrado que se reconozca su veeduría a las obras públicas e inclusive, algunas de sus juntas de acción comunal han contratado con el municipio proyectos de menor cuantía. Por otro lado, asumiendo su papel de autonomía en el territorio ha producido dos mandatos populares de ordenamiento del territorio y protección al medio ambiente.</p>

YONDÓ	Este es un municipio que tiene un enfoque de explotación petrolera que convive con la vocación agropecuaria de los campesinos que reclaman la titulación de sus tierras.	Aquí la Mesa Comunal ha priorizado la ejecución del componente de tenencia de la tierra del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, tomando la bandera de los procesos de titulación ante el Incoder y la lucha en contra de la explotación petrolera con prácticas a hoy cuestionadas por su afectación al medio ambiente.
REMEDIOS	Es un municipio cuya población pertenece en más del 65% a lo rural y su vocación agropecuaria solo es superada por la ancestral práctica minera. Vive en medio de un contexto de presión de fuertes intereses económicos regionales y crisis humanitaria.	Esta Mesa se creó en medio de un ambiente hostil, a mediados del 2012 con la guerra declarada entre grupos paramilitares que se disputaban el control de la economía y el territorio. El logro principal de la misma es el haber mantenido sus principios y carácter. Es en el año 2015 que comienza a ser reconocida en el ámbito político municipal como fuerza social. A nivel rural ha jugado un papel en la construcción de carreteras por parte de las mismas comunidades y la gestión de la electrificación de la zona rural del municipio.
SEGOVIA	La vocación de este municipio es primordialmente minera tanto en lo urbano como en lo rural. La situación sociopolítica allí es más crítica que la del mismo Remedios, agregando a los intereses que giran alrededor la propiedad de la Frontino Gold Mines, empresa minera propietaria del subsuelo de este municipio. Esta empresa fue vendida por el gobierno de Uribe Vélez a capitales canadienses, hoy su gerencia la tiene Maria Consuelo Araujo, canciller de dicho gobierno.	Esta es considerada la Mesa más joven de todas que cuenta con programa de gobierno construido por las comunidades. Su particular aporte es que allí además de tocar el tema minero en lugar del cocalero, se cuenta con la participación del resguardo indígena Tagual La Po, con quienes se ha desarrollado una relación de unidad en la acción y de construcción colectiva de la proyección territorial en donde se traten y resuelvan los conflictos que surgen a raíz de las diferencias culturales. Otra particularidad de esta Mesa es que se da en un municipio en donde no hay Zona de Reserva Campesina, lo que permite deducir que las Mesas Comunales pueden nacer y desarrollarse en cualquier municipio en donde coincidan las condiciones objetivas y subjetivas para su surgimiento.

De acuerdo con lo anterior las Mesas Comunales por la Vida Digna son una de tantas propuestas organizativas y de base del campesinado del Valle del Río Cimitarra que se desarrolla dentro de la democracia campesina y que por su impacto ha permitido avanzar en el logro de una vida digna para la región.

Las Mesas resultan ser todo un acumulado de proceso lleno de convicción en los liderazgos y en las comunidades que cuentan con unos principios y unas constantes que les alimentan y les permiten estar abiertos a los aprendizajes que puedan contribuir al logro y sostenimiento de su vida con dignidad; lo que va innegablemente ligado con la conciencia de las comunidades de su poder.

Este poder que tiene sus raíces en la responsabilidad que vienen llevando a costas por décadas y fundamentado en la autonomía, la libertad y la solidaridad, fortalecidas por la ausencia del Estado en su deber de garantía de derechos.

Es por ello que las Mesas Comunales como expresión de democracia construyen poder popular, ordenan el territorio, lo protegen y defienden, teniéndolo como espacio en donde han de desarrollarse como seres humanos, comunidades y sociedad.

La democracia a la que refieren las Mesas Comunales por la Vida Digna debido a su estructura y origen de resistencia a la injusticia, es la que la entiende como un sistema político en donde la autoridad reside en el pueblo en razón a la responsabilidad que éste tiene para con su existencia y futuro.

Para terminar, es necesario destacar que las mesas comunales han servido en un territorio aquejado por crisis humanitarias, violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, políticas contrarias a la supervivencia humana y el equilibrio ecológico, para crear puentes de comunicación, diálogo, negociación y acuerdos entre los habitantes de la zona rural

y la zona urbana. Para ser más explícita, ha sido romper con la barrera impuesta de que el habitante urbano de estos municipios es un “paramilitar” y el habitante rural es un “guerrillero” Para las comunidades que habitan estos territorios este logro es de los más importantes en procesos de encuentro y posible reconciliación.

Otro elemento final y que deja abierto el espacio para otro estudio a profundidad de propuestas de democracia desde lo popular, que de hecho existen muchas en el país y que por su práctica también resultan ser espacios propicios para construir paz, es que las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región son el nombre que pusieron los campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra a lo descrito anteriormente y que fue materia de estudio de este trabajo. Pero como experiencia, ya se vive en zonas donde no hay Zonas de Reserva Campesina, inclusive en zonas en donde no es posible que exista esta figura legal, caso de los resguardos indígenas, se tiene el ejemplo de la Mesa Comunal de Segovia en donde se reúnen indígenas y campesinado. De igual forma existe ya Mesa Comunal en el municipio de Puerto Wilches Santander y se conoce también de la creación de una Mesa Comunal en el municipio de Puerto Valdivia en Antioquia.

Esto lleva a plantear que las mesas comunales no son inherentes a las Zonas de Reserva Campesina, que incluso su nombre como estructura tampoco tiene patente. El aporte real que tienen estas a la democracia radica en la apuesta y decisión de las organizaciones que decidan articularse entre sí para construir poder popular fortalecido para el logro de su derecho a la vida digna con todo lo que ello encierra en su territorio.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como resultados de este trabajo se dan los siguientes: se percibe que los derechos para el campesinado han sido conquistas debido a la lucha histórica que ha librado en varias regiones de Colombia. Pero desde su ser de sujeto político campesino, desarrollan por un lado las características de “progresivos” de los derechos especialmente en sus significados y efectividad. A raíz del avance en la práctica agraria resultan ser también expresión de “defensa consciente y estructurada” desde la experiencia y/o tradición, teniendo en cuenta que la “creatividad campesina” no obedece a un querer sino a una necesidad que se convierte en decisión buscando el logro de una vida digna según las particularidades del territorio. En el caso específico la referencia se hace a la subregión del Valle del río Cimitarra, región del Magdalena Medio.

En este trabajo se hicieron unas aproximaciones conceptuales y filosóficas de la democracia desde los ámbitos normativos partiendo del sistema universal de derechos humanos, pasando por el sistema americano para aterrizar en la normatividad constitucional y la jurisprudencia nacional, abordando algunos pensadores del tema, esto permitió tenerlos como base para identificar lo que se constituye en la región del Valle del río Cimitarra, en una propuesta agraria con aciertos y falencias de lo que se presenta como democracia campesina.

También se notó que el movimiento campesino con todas sus dificultades demuestran que es posible hacer realidad en pleno siglo XXI lo que los teóricos de la modernidad y post modernidad ven con pesimismo: crear y desarrollar espacios vivos y prácticos de una democracia libre, digna, autónoma y crítica. Ahora bien, también se demostró cómo la figura de la zona de reserva campesina ha sido utilizada por el campesinado organizado como herramienta en la defensa y exigibilidad de sus derechos humanos, resaltando los componentes de su ejercicio

autónomo de poder (ordenamiento y autogobierno), y la exigencia de sus habitantes del cumplimiento de la obligación de garantía y respeto al Estado Colombiano.

Otro resultado que ofrece esta investigación es que las estructuras organizativas existentes en el valle del río cimitarra aunque defienden y aportan en el desarrollo de la zona de reserva campesina como figura legal, trascienden la misma en sus luchas agrarias, pues sus raíces están en los esfuerzos propios del campesinado por hacer de su territorio un espacio realmente democrático en el que se ha también ido más allá de lo preceptuado en la normatividad nacional e internacional. La mesa comunal por la vida digna de la región es una estructura en la que se encuentran otras estructuras también creadas y dinamizadas por el campesinado sobre las que se soportan sus ejercicios de participación directa en la construcción permanente de su territorio. Por lo tanto, no depende de una figura legal sino que hace parte de la dinámica de lo que en este trabajo se ha denominado Democracia Campesina.

Para terminar con los resultados, es necesario destacar que las mesas comunales han servido en un territorio aquejado por crisis humanitarias, violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, políticas contrarias a la supervivencia humana y el equilibrio ecológico, para crear puentes de comunicación, diálogo, negociación y acuerdos entre los habitantes de la zona rural y la zona urbana.

Siendo más explícita, las mesas comunales por la vida digna han ayudado a romper con la barrera impuesta de que: el habitante urbano de estos municipios es un “paramilitar” y el habitante rural es un “guerrillero”. Para las comunidades que habitan estos territorios este logro es de los más importantes en procesos de encuentro y posible reconciliación es decir que desde su esencia democrática en la práctica son una experiencia de construcción de paz en el territorio.

Como conclusiones se tienen que en primer lugar, dentro del marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos existe un vínculo interdependiente entre el deber de garantía de una sociedad justa y desarrollada por parte de los Estados y la consolidación de la Democracia. En esto los derechos son parte esencial de lo que es la democracia misma y su ejercicio, lo que lleva a significar que sin contar con la garantía de los derechos civiles y políticos es difícil pensarse en ejercicios democráticos. Pero es más cuestionable aún que, sea posible ejercer una democracia real si no se cuenta con una base de voluntad política enfocada en la justicia social, que hace referencia a una vida digna ligada indisolublemente con los derechos económicos sociales y culturales.

En segundo lugar, que las mesas comunales, resultan ser todo un acumulado de proceso lleno de convicción en los liderazgos y en las comunidades que cuentan con unos principios y unas constantes que les alimentan y les permiten estar abiertos a las propuestas y aprendizajes que puedan contribuir al logro y sostenimiento de su vida con dignidad; que va innegablemente ligado con la conciencia de las comunidades de su vocación de poder.

En tercer lugar, este poder tiene sus raíces en la responsabilidad que vienen llevando a costas por décadas y fundamentado en la autonomía, la libertad y la solidaridad fortalecidas por la ausencia del Estado en su deber de garantía de derechos. Es por ello que las mesas comunales como propuesta agraria de democracia construyen poder popular, ordenan el territorio, lo protegen y defienden,teniéndolo como espacio en donde han de desarrollarse como seres humanos, comunidades y sociedad.

Y por último, se considera que la democracia a la que refieren las mesas comunales por la vida digna debido a su estructura y origen de resistencia a la injusticia, es la que la entiende como un sistema político en donde la autoridad reside en el pueblo en razón a la responsabilidad que éste tiene para con su existencia y futuro.

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

2013				2014												2015												2016			
A	S	O	N	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A
		1	5			2	2	2	2	2	2	2	4	7	7	8	8	9	9		12	5		5	5			13	13	13	14
													7					4	10		5						5	5	5		
																		4	10												
																		4	10												
																		5	10												
																			11												

1. Elección del Tema
2. Búsqueda de fuentes para marco teórico
3. Presentación de propuesta a jurados
4. Recepción de entrevistas
5. Participación en sesiones de Mesa Comunal
6. Observación acción participante
7. Construcción primer capítulo
8. Construcción segundo capítulo
9. Construcción tercer capítulo
10. Transcripción de entrevistas
11. Presentación de trabajo de grado al director
12. Recepción de observaciones y correcciones del director
13. Correcciones
14. Presentación de trabajo de grado

BIBLIOGRAFÍA

ACTA DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA MESA DE INTERLOCUCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO CON LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA PARA LA SUSPERACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article564>.

AGENCIA PRENSA RURAL. Mesa Comunal de la parte media del Valle del Río Cimitarra retoma labores y saluda libertad de Andrés Gil. En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article470>

AGENCIA PRENSA RURAL. Sesión Foro Comunal Regional del Magdalena Medio. En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article470>

AGENCIA PRENSA RURAL. Sesión la Mesa Comunal por la Vida Digna de Remedios. En: Prensa Rural ACVC. <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article12582>

ALONSO, Manuel Alberto. *Conflicto armado y configuración regional*. El caso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. 1996.

ARAUJO, Rocío; BREWER-CARIAS, Allan R.; FLOREZ, Javier y Otros. Retos de la Democracia y la Participación Ciudadana. Colección de Textos de Jurisprudencia, Facultad de Jurisprudencia. Editorial Universidad del Rosario. 2011.

ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA. En el Valle del Río Cimitarra se celebró la Mesa Comunal por la Vida Digna . En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2447>

ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA. No Entrarán más Retroexcavadoras para Minería al Valle del Río Cimitarra. En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13998>.

ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA. Superación del analfabetismo rural en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. En www.prensarural.org.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, Declaración Política del IV Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina. En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15070>

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ZRC). En: Prensa Rural ACVC <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10282>

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, La propuesta de Anzorc a la sociedad colombiana y a las partes de la mesa de conversaciones de paz de La Habana. Propuesta política y programática para una reforma agraria integral, el reconocimiento de los derechos de los campesinos y la paz con justicia social. En: Prensa Rural ACVC. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10505>

ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León., & VÉLEZ RAMÍREZ, Humberto. Estado y fuerzas armadas en Colombia. Cali: Universidad Javeriana. 1994.

BARRETO, Antonio. La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. En PRECEDENTE 2012 VOL. 1 / JULIO-DICIEMBRE, 9-48. CALI – COLOMBIA

BECERRA OSTROS, Silvia Juliana. Convicción, Esperanza y trabajo. La Experiencia de una Comunidad en Resistencia: El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Monografía para optar por el título de Politóloga, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 2005, 130 p.

BEJARANO, Jesús. Economía de la Agricultura. Bogotá: Tercer Mundo-Universidad Nacional-IICA, 1998.

BEJARANO, José Antonio. "Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico". En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. No. 11. Bogotá. 1983. Págs. 251-304.

BLANQUER, Jean Michel y FAJARDO MONTAÑA, Darío. La descentralización en Colombia: estudios y propuestas. Experiencias en planificación descentralizada del desarrollo rural con participación campesina. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, IFEA, 1991.

BRESSER PEREIRA, Luiz Carlos. Cultura, Democracia y Reforma del Estado. En Una Cultura para la Democracia en América Latina. Saúl Sosnowski y Roxana Patiño (compiladores). Fondo de Cultura Económica. México 1999.

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ, Mirando Hacia Afuera. PBI, Colombia. Octubre de 2009. En: <http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/about-pbi-colombia/accompanied-organizations/credhos/>

COLECTIVO BRECHA. Crónica de un paro agrominero en Antioquia. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11954>.

COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-11 (21 enero 1994) Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia de la Corte Constitucional C-180 de (14 de abril 1994) Magistrado Ponente: Hernando Herrera Vergara.

COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia de la Corte Constitucional C-179 de 2002 (12 de marzo) Mg. Ponente Marco Gerardo Monroy Cabra.

COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-263 (19 abril 2010) Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez.

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (4 de julio) En: la Gaceta Constitucional No. 116. 20 de julio de 1991. Artículo 9.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 1777 de 1996 (1, octubre, 1996) Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina. Diario Oficial No. 42800.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 160 de 1994 (3, agosto, 1994) Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Artículo 80. Diario Oficial N° 41478.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 21 (4, marzo, 1991) Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Diario Oficial No. 39.720.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 743 (junio, 5, 2002) Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal Diario Oficial No. 44.826.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-089 (3 marzo 1994) Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz. Citada por Sentencia T-263 (19 abril 2010) Magistrado Ponente Juan Carlos Henao Pérez.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-145 (23, marzo, 1994) Magistrado. Ponente: Alejandro Martínez Caballero. Citada por: MACEDO RIZO, Marcelo. La Participación Ciudadana en la Constitución del 91. En: Pensamiento Jurídico. No. 30. 2011. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina - Unijus. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-336 (21 de julio 1994) Magistrado. Ponente: Carlos Gaviria Díaz.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia de la C-371 (12 de junio 2014) Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Prettel.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T- 536. Veintitrés (23) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) Magistrado Ponente: Simón Rodríguez

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL. (60: 25 abril – 26 junio, 1945: San Francisco, Estados Unidos) Carta de las Naciones Unidas.

COORDINACIÓN AGROMINERA DEL NOROCCIDENTE Y MAGDALENA MEDIO, Saboteo gubernamental al refugio humanitario en Barbosa, Antioquia. Denuncia publicada el 3 de septiembre de 2013. En <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11966>.

CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS y COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO, Hoy, como ayer, Persistiendo por la vida. Redes de Inteligencia y Exterminio en Barrancabermeja. Bogotá. 1999. 224 pags.

CRUZ PRADOS, Alfredo. El Significado Radical de la Democracia. En: Política de Aristóteles y Democracia (II). En Anuario Filosófico, Vol. 21 N° 2, págs. 9-32. Universidad de Navarra, 1988.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá. 1948.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS. [En línea]. Argel. Julio 1976. [Citado 22 Enero 2015] Disponible en internet: <http://www.filosofia.org/cod/c1976pue.htm>.

DÍAZ CALLEJAS, Apolinar. La cuestión agraria: reformismo, desarrollismo o conflicto social. Bogotá. Fescol, 1986.

ESPINAL, Manuel Alberto. Conflicto armado y Configuración Regional. El caso del Magdalena Medio. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1997. En Proyecto Nunca Más.

FAJARDO MONTAÑA, Darío. Haciendas, Campesinos y Políticas Agrarias en Colombia, 1920-1980. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo. 1986.

FAJARDO MONTAÑA, Darío. Las Reservas Campesinas: Otra Experiencia en la Brega por la Tierra y la Organización octubre de 2006. Artículo tomado de www.presarural.org.

FAJARDO MONTAÑA, Darío. Las Zonas de Reserva Campesina ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?, Bogotá D.C., 2008. En: www.presarural.org/spip/spip.php?article1098.

FALS BORDA, Orlando. Historia de la cuestión agraria en Colombia. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1982. (Cuarta Edición).

FERNANDES, Bernardo Mançano. Movimientos Socioterritoriales y Movimientos Socioespaciales. Contribución Teórica para una Lectura Geográfica de los Movimientos Sociales. 2004.

FRANCO FRANCO, Maria Camila. Iniciativas de Construcción de Paz Desde la Sociedad Civil en el Marco del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio: Estudio de Caso: La Asociación de Campesinos del Valle del Río de Cimitarra. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario Facultad de Ciencia Política Y Gobierno Bogotá D.C., 2012. En: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2947/1032358155-2012.pdf?sequence=1>

FRANCO ISAZA, Eduardo. Las Guerrillas del Llano. Bogotá. 1959.

FUNG, Archon y OLIN WRIGHT, Erik. Democracia en Profundidad Nuevas Formas Institucionales de Gobierno Participativo con Poder de Decisión. Colección Teoría y Justicia, Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales Fondo de publicaciones para la Maestría en Derecho, Universidad Nacional de Colombia. 2003.

GARCÍA HUIDOBRO, Juan Eduardo: Aportes para el análisis y la sistematización de experiencias no formales de educación de adultos, UNESCO-OREALC, Santiago, 1980, pág. 8. Citado por JARA HOLLIDAY, Oscar, en Educación Popular y Cambio Social en América Latina. En: http://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/EP_Cambio_Social_AL_Oscar_Jara.pdf. 2014.

GILHODES, Pierre. Las luchas agrarias en Colombia. 4 ed. Bogotá. ECOE Editores, 1988

HERNANDEZ, DELGADO, Esperanza. Resistencia Civil Artesana de Paz Experiencias indígenas, Afrodescendientes y Campesinas. Colección Biblioteca del Profesional. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá 2004. 468 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, INCODER. EI INCODER reactiva la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra En: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5336>

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL; et al. Plan De Desarrollo Sostenible - PDS 2012-2022 Zona de Reserva Campesina Del Valle Del Rio Cimitarra (ZRC-VR) “Una iniciativa agraria de paz”. Documento final actualización del plan de desarrollo sostenible ZRC-VR. Barrancabermeja. 2012.

KALMANOVITZ, Salomón. “Desarrollo Capitalista en el Campo Colombiano”. En Arrubla, Mario. Colombia Hoy. Bogotá. Siglo XXI. 1978. p. 295.

LEÓN HERRERA, Eduardo. Lo que el cielo no perdona. Bogotá. Editorial Argra, 1954.

LEÓN MONCAYO, Héctor. La cuestión agraria hoy: Colombia, tierra sin campesinos. Bogotá: Publicaciones ILSA, 2008.

MACEDO RIZO, Marcelo. La Participación Ciudadana en la Constitución del 91. En: Pensamiento Jurídico. No. 30. 2011. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina - Unijus. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. p. 136.

MACHADO, Absalon. El problema agrario en Colombia y sus soluciones. Bogotá. Dintel, 1981.

MACHADO, Absalón. La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio. Bogotá. El Ancora editores, 1998.

MACHADO, Absalón. Políticas Agrarias en Colombia 1900-1960. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo. 1986.

MACHADO, Absalón. Problemas agrarios colombianos. Bogotá. Siglo Veintiuno Editores; CEGA, 1986

MARTÍNEZ ANDRADE, Luis. Reseña de Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento, de Raúl Zibechi. En: Bajo el Volcán., sin mes, 205-210. 2009.

MARULANDA VELEZ, Manuel. Cuadernos de Campaña. Bogotá. Ed. Abejón Mono. 1973.

MEDINA GALLEGO, Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Origen, Desarrollo y Consolidación. Bogotá. Documentos Periodísticos. 1990.

MEDINA, Medófilo. Historia del Partido Comunista de Colombia. Tomo I. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales. 1980. p. 219 y 220.

MEJIA QUINTANA, Oscar. La Teoría del Derecho y la Democracia en Jürgen Habermas: En torno a Faktizität und Geltung. Ensayo parte del estudio Derecho, Legitimidad y Democracia, adelantado por el autor con el apoyo del Programa de Estímulos a Investigadores de COLCIENCIAS. En <http://www.bdigital.unal.edu.co>.

MENDOZA ROMERO, Constanza y MOLANO Frank. Voces de la Historia. Reconstrucción de las memorias de la ACVC. Publicado el 27 de enero de 2009. En <http://prensarural.org/spip/spip/php?article1861>.

MOLANO, Alfredo y GONZALEZ, Gerardo. Entrevista realizada para Prensa Rural ¿Cómo surgieron las Zonas de Reserva Campesina?: Alfredo Molano y Gerardo González responden. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10866>.

MOLANO, Alfredo. *En medio del Magdalena Medio*. Bogotá: Antrophos. 2009. p. 55.

MOLINA LÓPEZ, Luis. Zonas de Reserva Campesina en el Sur de Bolívar: una

propuesta de reordenamiento territorial rural. 2006, Artículo. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5163>

MURILLO POSADA, Amparo. Historia de Localidades en la Región del Magdalena Medio. Medellín: Plan Nacional de Rehabilitación, Colcultura. 1991.

NACIONES UNIDAS, Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Declaración Internacional de los Derechos de los campesinos. Texto Preliminar documento A/HCR/AC/8/L.1 febrero 2012.

NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). 1948.

NACIONES UNIDAS. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 25 de marzo de 1976.

PECAULT, Daniel. *Política y Sindicalismo en Colombia*. Medellín: Editorial La Carreta. 1973. Pág. 132.

PERALES ARRETXE, Iosu. Poder local y Democracia Participativa en América Latina. Editado por Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá 2004.

PÉREZ, Jesús María. Luchas Campesinas y Reforma Agraria. Memorias de un dirigente de la Anuc en la Costa Caribe. Bogotá. Centro de Memoria Histórica. 2010. p. 43-73.

PINTO, Marcela. Mesa por la Vida Digna Iniciativa Comunal de Participación. En <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2586>.

PRADA, Esmeralda. "Luchas Campesinas en el Magdalena Medio 1990-2001". En: ARCHILA, Mauricio. Et al. Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio. 1990-2001. Bogotá. Colciencias, CINEP. 2006.

RAFFESTIN, Claude. Por Uma Geografia Do Poder escrito en 1983 y traducido al portugués en Ática, São Paulo. 1993.

RANDLE, Michael. Resistencia Civil. Ed. Paidós, Barcelona. 1998.

REYES, Alejandro. Guerreros y Campesinos. El despojo de la Tierra en Colombia. Bogotá. Grupo Editorial Norma. 2008.

ROMERO, Marco. Políticas Públicas en Derechos Humanos: Materia dictada a estudiantes de Maestría en Derechos Humanos IV semestre de la Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga 26 de marzo de 2015.

SÁNCHEZ, Gonzalo. Las Ligas Campesinas en Colombia. Bogotá. Ediciones Tiempo Presente. 1977.

SILVA, Diego. Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/silva-caso-ASOCIACIÓN-cimitarra-2012.pdf>. Trabajo que hace parte de la investigación de doctorado titulada: "Comunidades campesinas en resistencia civil. La organización social frente a los actores armados en Colombia. 1987-2009." Realizada durante el período 2007-2011. FLACSO-Argentina, CONICET y Corporación Universitaria Minuto de Dios-Bogotá. Recuperado el 5 de abril de 2015.

SOTO BARRIENTOS, Francisco. La Democracia como forma de estado: Análisis de los Mecanismos de participación directa en la Constitución Suiza. Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca, año 10, N°1. 2012. p. 373-402.

SOUSA SANTOS, Boaventura de. Reinventar la Democracia Reinventar el Estado. Colección Biblioteca de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Primera edición de CLACSO. 100 p. Febrero 2005. p. 84

USECHE, Oscar. LOPEZ, Mario y otros. Compiladores. "La resistencia social como despliegue de la potencia creativa de la vida. En M. López, M. C. Martínez, C. & O. Useche, O. (Comps.). Ciudadanos en son de paz. Propuestas de acción no violenta para Colombia, Bogotá: Uniminuto. 2008. Pág. 259. Citado por SILVA, Diego.

Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). En: <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/silva-caso-ASOCIACIÓN-cimitarra-2012.pdf>.

VALENCIA VILLA, Alejandro. El pensamiento constitucional de Miguel Antonio Caro. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo 1992.

ZAMOSC, León. La Cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Ginebra. UNRIST, 1987.

ZAMOSC, León. Los Usuarios Campesinos y su Lucha por la Tierra. Bogotá. CINEP. 1982. p. 212-230.

ZIBECHI, Raúl. Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento - 314 p. 2007.

ENTREVISTAS

AMAYA, Francisco Javier. Derechos y Resistencia Campesina 1. [videgrabación]. Barrancabermeja 28 de octubre de 2014.

GUERRA, Gilberto. Derechos y Resistencia Campesina 3. [videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 119 minutos.

MANZANO, Alvaro. Derechos y Resistencia Campesina 4. [videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 70 minutos.

MORALES POLO, Eladio. Derechos y Resistencia Campesina 5. ([videgrabación]. Barrancabermeja 21 de marzo de 2015. 44 minutos.

RAMÍREZ AMAYA, Maria Irene. Derechos y Resistencia Campesina 2. [videgrabación]. Barrancabermeja 18 de marzo de 2015. 33 minutos.

RELATORÍAS DE MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA

RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE CANTAGALLO. 6 de mayo de 2011.

RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE CANTAGALLO. 7 de mayo de 2011.

RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE CANTAGALLO. 10 de junio de 2011.

RELATORÍA DE SOCIALIZACION PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO PARA LOS ASPIRANTES A LA ALCALDIA, 25 de julio de 2011.

RELATORÍA REUNION DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE CANTAGALLO. 7 de diciembre de 2011.

ACTA DE COMPROMISO ANTE LA “MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA” DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. 19 de septiembre de 2012.

MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN – CANTAGALLO Pronunciamiento Sobre la Constitución de la Asociación de Juntas De Acción Comunal. Firmadas el 29 de noviembre de 2012.

RELATORÍA DE ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN MUNICIPIO DE YONDÓ. Celebrada en la vereda el Vietnam en Junio 12 de 2011.

RELATORÍA FORO PROGRAMÁTICO CANDIDATOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ 2012 – 2015. Celebrada el 18 de septiembre de 2011.

RELATORÍA REUNIÓN CONCEJALES DE YONDÓ. Realizada en 25 de enero de 2012

RELATORÍA DE COMITÉ COORDINADOR MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE YONDÓ. Realizada el 3 de mayo de 2013.

RELATORÍA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DE YONDÓ. Conclusiones Asamblea. San Francisco. Realizada el 14 de diciembre de 2013.

RELATORÍA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGION SAN PABLO, socialización y evaluación de plan de desarrollo municipal. Se llevó a cabo en la vereda Bajo Cañabral los días 7 y 8 de julio de 2012.

RELATORÍA DE COMITÉ COORDINADOR MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN SAN PABLO BOLIVAR, realizada el diciembre 10 de 2012.

REUNIÓN MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN SAN PABLO. Realizada el 5 de febrero de 2013.

MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DEL SAN PABLO. Sesión Mesa Comunal por la Vida Digna de San Pablo. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article16263>. Publicado el 4 de marzo de 2013 y Recuperado el 17 de abril de 2015

MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE SAN PABLO. Mesa Comunal por la Vida Digna actualizó el plan de gobierno de las comunidades. Publicado el 23 de abril de 2013 <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13987>. Recuperado el 17 de abril de 2015.

RELATORÍA MESA COMUNAL MUNICIPIO DE REMEDIOS Reactivación De La Mesa Comunal, realizada en la vereda Carrizal el 18 de febrero de 2012.

RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA – REMEDIOS, realizada en el casco urbano el 9 y 10 de febrero de 2013.

RELATORÍA ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA – REMEDIOS, realizada en el casco urbano el 31 de marzo de 2013.

RELATORÍA REUNION DE EQUIPO COORDINADOR DE MESA COMUNAL REMEDIOS realizada en la vereda Paso de la Mula el 29 de septiembre de 2014.

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE


FICHA. 1.1. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Ejercicio de observación participante realizado los días 7 y 8 de marzo de 2015, en las instalaciones del teatro municipal de Remedios Antioquia.

FICHA. 1.2. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región de Remedios. Ejercicio de observación participante realizado el día 15 de marzo de 2015, en las instalaciones de la escuela veredal de La Po Guaguas en el municipio de Segovia Antioquia.

ANEXOS

ANEXO A. CARTA DE AVAL Y CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO

PROYECTO DE GRADO: “MESAS COMUNALES POR LA VIDA DIGNA DE LA REGION: UNA PROPUESTA AGRARIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA”



ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA
ACVC
NIT. 811.011.079-0

Barrancabermeja, 6 de febrero de 2015

Señores
COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION CIENTIFICA CEINCI
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga

Referencia: Carta de Consentimiento Libre e Informado

Cordial Saludo,

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, manifiesta que:

1. La candidata a Magister en Derechos Humanos Anye Páaz Martínez hace parte de nuestra organización campesina y que dentro de sus actividades se encuentra la defensa de los derechos humanos, especialmente de las comunidades campesinas del valle del río Cimitarra.
2. Que nuestra organización tiene pleno conocimiento del tema de investigación que ha planteado para cumplir con uno de los requisitos de grado, tal y como **es el estudio de las mesas comunales por la vida digna de la región en la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra como formas atípicas de democracia.**
3. Que de acuerdo con los objetivos trazados en su investigación, la misma ha de aportar en el desarrollo de los fines de nuestra organización y de las comunidades organizadas de la zona de reserva campesina en lo que se refiere a aportar en la construcción de paz desde el campo por medio del ejercicio de una democracia real y la exigibilidad de los derechos del campesinado.
4. Que teniendo en cuenta la socialización permanente del trabajo por ella planteado y los elementos expuestos en los numerales anteriores, nuestra organización manifiesta su consentimiento libre e informado para este trabajo y autoriza la práctica de la investigación con la metodología y consideraciones éticas expuestas en su propuesta.

Atentamente,

Maria Irene Ramirez
MARIA IRENE RAMIREZ
Representante Legal
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-Red Agroecológica Nacional.

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra
ACVC
REBR OFICINA

CALLE 49 No. 6B - 93 EDIFICIO LA TORA OFICINA 502. TELÉFONO (097) 622 3016 - 602 1363
www.prensarural.org Correo Electrónico: acvc.barrancabermeja@gmail.com - asociacion.campesina@gmail.com
BARRANCABERMEJA, MAGDALENA MEDIO, OFICINA REGIONAL

ANEXO B. ENTREVISTA REALIZADA A ALVARO MANZANO. ASESOR MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA

INTERVIENE X: Siendo las 12:10 de la tarde del 21 de Marzo de 2015 en la sede de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región del municipio de Yondó, nos ubicamos para tener entrevista con el señor Álvaro Manzano.

Muy buenas tardes don Álvaro, por favor nos da su nombre completo, a qué se dedica y cómo está.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Sí muy buenas tardes, mi nombre es Álvaro Manzano García, soy campesino de tiempo completo, he vivido durante treinta y siete (37) años en la vereda No te pases, hoy me dedico a trabajar tanto el tema del agro pero también el tema organizativo en el marco de las Mesas Comunales por la Vida Digna y como Junta de Acción Comunal y como ACVC desarrollando un trabajo de formación y orientación a las comunidades campesinas pero también urbanas.

INTERVIENE X: Don Álvaro cuéntenos desde su trayectoria qué hechos, eventos o personas hicieron que usted tomase la decisión de dedicar su vida a la lucha y a la resistencia campesina.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Bueno haber, primero hay que decir que es una cuestión como que uno la lleva en la sangre desde niño, desde muy joven, yo empecé en las rutas de acercamiento con las acciones comunales cuando tenía la edad de diez (10) años me fui metiendo es ese proceso de estar ahí colaborando, mirando la razón social de las Juntas de Acciones Comunales que luchaban por la salud, por la educación, por arreglos de caminos, por la formación de la gente y me fui como enamorando de ese proceso; después ya siendo mayor de edad un poco

llegando a este región del Magdalena Medio ya desplazado de otras regiones del país.

INTERVIENE X: De dónde venía perdón

INTERVIENE DON ÁLVARO: Eh, yo nací en Río de Oro Cesar, estuve en los Llanos Orientales en la zona de Puerto Nariño, después estuve por la zona de Valledupar, después regresé al Sur de Bolívar, vuelvo y regresé nuevamente por allá al Norte de Santander y al final regresé al Magdalena Medio. Cuando llegué acá al Valle del Río Cimitarra venía concreto las parte de Cimití Bolívar y en ese andar y andar una vez por ahí hablando con algunos amigos del campo y dirigentes comunales, dirigentes sociales, mire un librito y se me dio por decirles que me prestaran el librito y el librito tenía una lectura buena y su título es Por qué lucha el Partido Comunista, encontré ahí una lucha por la defensa de la tierra y les dije que me lo vendieran, me lo regalaron y desde ahí me empezó como a sonar que habían mecanismos que uno como persona también podía ayudar en la defensa de la tierra y el territorio, el que venía desplazado desde el Cesar, también de los Llanos Orientales, también de Norte de Santander a raíz del conflicto y yo dije tamos como en una tierra muy buena, muy sagrada aquí n el Magdalena Medio en el Valle del Río Cimitarra, ya hacía parte de las Juntas de Acción Comunales, entonces me di a la tarea de afiliarme y pertenecer al partido comunista. A partir de ese momento intensifique mi acción como campesino y a la vez como colaborador y orientador de masas en el marco de la parte política y social que siempre ha orientado el partido comunista y es ahí cuando empecé a hablar ya con muchas más Juntas de Acciones Comunales, a hacer trabajos, recorrer la región y a discutir un poco las amenazas, los riesgos que teníamos en la zona.

Y es así como en el 82 en una gran movilización que hicimos entonces nace la propuesta de crear una primera organización de segundo nivel que representara al campesinado en el Magdalena Medio y en vista de la falta de inversión social la negociación toda se ubicó en la inversión social en el campo pero en el derecho de

crear, constituir nuestra organización y es aquí donde nace la Coordinadora Campesina y Popular del Magdalena Medio.

INTERVIENE X: Don Alvarito disculpe lo interrumpo. En ese momento en qué vereda vivía usted, qué municipio.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Yo por lo general he vivido todo el tiempo en el municipio de Yondó, primero viví en Jabonal tres años y después de tres años que llevo en el Jabonal casi treinta y cuatro, voy para treinta y cinco años viviendo en la vereda No te pases, he sido un poco andariego después de viejo (risas).

Entonces después de crear esta coordinadora nosotros felices, contentos ya empezamos a organizar las Juntas de Acciones Comunes, a hacer grandes debates, desafortunadamente con esto del conflicto político, social y armado que ha vivido nuestro país no pudimos mantener la organización sino solamente cinco años en el 87, desaparece porque asesinaron a la mayoría de sus dirigentes. El último atentado fue el de Alirio Traslaviña que era uno de los directivos y César Martínez que está hoy en silla de ruedas y quedamos sin organización.

En el 92 tomamos la decisión de buscar otra figura, encontramos en la ley de las Juntas Comunes en el mismo marco de organización la posibilidad de crear una Asojuntas municipal en el municipio de Yondó, cuestión que también la creamos nosotros con el finadito Blas Lugo hicimos el recorrido, creamos Asojunta, ya en ese momento teníamos Unión Patriótica que trabajaba mucho en este proceso en el 85 adelante instalamos la Asojunta y le hicimos una agenda de trabajo que prácticamente también significaba la misma problemática ayudar a resolver el problema social del campesinado pero ahí también era urbano pero ya solamente local en el municipio de Yondó; ahí ya se viene la agudización del conflicto y Asojuntas la tuvimos en manos nuestras más o menos aproximadamente del 92 al 96, sí como hasta el 95, 96 y ahí nos la rapan los partidos políticos, ya en el 99 al

2002 ya pasa un actor armado a direccionar Asojuntas en el caso del paramilitarismo aquí en el municipio de Yondó y todo el Magdalena Medio y nosotros quedamos nuevamente sin organización.

Ya en el 96 a raíz del conflicto, la falta de organización, la violación a los derechos y la amenaza a la tierra y el territorio el campesinado hicimos una Junta a través de esas series de reuniones, encontramos de que había nuevamente la necesidad de movilizarnos como herramienta principal que tenemos los colombianos para exigir derechos.

Nos convocamos a una movilización en el 96 a partir del mes de Julio donde duramos en los parques setenta y cinco días y ahí negociamos con el gobierno de Ernesto Samper en cabeza del doctor Horacio Serpa y uno de los puntos principales en los acuerdos era nuevamente la propuesta de organizarnos.

El segundo era la agenda que en toda marcha o movilización que habíamos hecho habíamos venido planteando que era inversión social, ya en este momento hay que incluir un tema que estaba en los acuerdos que era el tema de derechos humanos quedó en el punto cinco del acuerdo y una de las exigencias era donde la comunidad, el campesinado en pleno del Magdalena Medio le dábamos facultades al gobierno nacional para que le hiciera seguimiento a los actores armados al margen de la ley y que nos garantizara la estabilidad. Esas negociaciones terminaron a finales de mes de Octubre en la ciudad de Barrancabermeja y regresamos a la región y el 28 de Diciembre de ese mismo año se vino una ofensiva paramilitar por toda la región del nordeste incluyendo Yondó donde quemaron la Cooperativa, asesinaron ancianos, torturaron personas y anunciaron que este territorio les pertenecía a ellos con todos los bienes que los campesinos teníamos y eso generó un malestar tremendamente fuerte lo que nos obligó a asentarnos nuevamente a revisar qué estaba pasando con el pliego de exigencias y el cumplimiento de gobierno nacional; ahí se creó una comisión bipartita que estaba permanentemente revisando eso, el paramilitarismo o los paramilitares dijeron que

volvían al mes y al mes completo regresaron asesinaron y sacrificaron los perritos de los campesinos dejaron las mismas amenazas e hicieron el mismo recorrido, los campesinos lo que hicimos fue reunirnos para mirar qué hacer:

1. La orientación fue no vender la tierra porque mucha gente pensó en vender la tierra.
2. Parar la venta de ganado porque la región prácticamente quedó sin ganado.
3. Convocar al gobierno nacional y a los entes de control a hacer un debate frente a la problemática.
4. Dirimir una estrategia de protección del campesinado que ya la teníamos entonces era empezar a refugiarnos ya no en las ciudades sino empezar a movernos de las partes donde sentíamos que iban a llegar actores armados, correremos a otro sitio de manera muy organizada y eso se mantuvo hasta el 98.

En el 98 nos vimos en la necesidad nuevamente de volver a salir a marcha exigiendo cumplimiento de los acuerdos que eran totalmente incumplidos hasta ese momento y ya venía elecciones presidenciales y dijimos pues vámonos a marchar y ubiquemos y sostengámonos a ver si con el nuevo presidente podemos negociar y sí, así lo hicimos, ya habían pasado las elecciones, Pastrana había planteado de que él iba a trabajarle a una propuesta de salida política al conflicto armado, esa fue la marcha de los colegios, ahí estuvimos 77 días hasta que logramos también negociar, renegociar el pliego pero ahí ya en vista de la amenaza a la tierra aquí ya teníamos en inicio de constitución, desde ahí la primer propuesta para el pliego que se iba a ratificar entonces era la figura para defender la tierra y de nuestro territorio, ahí nace la propuesta de la Zona de Reserva Campesina, ahí seguimos trabajándole a la propuesta de Zona de Reserva Campesina y terminando de actualizar la documentación de la ACVC como organización social y en el 2012 el 12 de Diciembre precisamente nos reconocen la Zona de Reserva Campesina ya en la parte jurídica, ya salen decretos, ya sale el acuerdo, ya Yondó, Cantagallo, San Pablo, Remedio y todos estos municipios están prácticamente dominados por el

paramilitarismo, las cabeceras, partes urbanas y también la parte rural pero el control lo hacían desde los cascos urbanos.

Entre el 2002 al 2003 sometían a los alcaldes, a los concejos municipales a que tenían que reunirse para hacer un debate frente a la figura de Zona de Reserva Campesina justificando de que no era una Zona de Reserva Campesina para los campesinos del Magdalena Medio sino que era una zona de despeje para el ELN cuando el ELN en esta región nunca ha pedido zona de despeje para diálogos. Ese trabajo siempre estuvo en la cabeza, encabezado por Carlos Clavijo, el senador y hoy investigado todavía o procesado por parapolítica y bueno el 10 de Abril del 2003 nos llega la notificación de que la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra pero en el 2002 también nos llegan las primeras seis órdenes de captura a seis dirigentes de la ACVC y bueno ahí qué nos quedaba ya, después de tener una comisión bipartita que se movía entre Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga y región empezar a quedaros quietos y convocarnos la gran asamblea en región con líderes comunales para definir qué hacer frente a la suspensión de la Zona de Reserva Campesina, la sanción jurídica porque lo que las órdenes de captura sí lo hicimos de manera más cerrada entre la directiva inexperta de la ACVC porque apenas estábamos ahí como empezando a dar pasos y dijimos no aquí hay que tomar las más mínimas garantías de prevención y para eso hay que tener mucha disciplina, lo uno no salir mucho al pueblo, dos no estar dando papaya como dicen por ahí y tres empezar a mirar qué está sucediendo pero bueno entonces la asamblea, gran asamblea de setecientos dirigentes comunales lo que dicen bueno, ya conocemos claramente cuáles son los elementos por las que le llega la suspensión de la Zona de Reserva Campesina, primero pronunciémonos para dejar claro que la Zona de Reserva Campesina y que es para nosotros los campesinos; segundo, facultemos a la ACVC, la Asociación Campesina del Valle río Cimitarra para que gestione recursos para adelantar el plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina, tercero, asumimos el compromiso de mantener la zona de reserva campesino y cuarto entonces empezamos a buscar mecanismos

para que nos devuelvan la parte jurídica.

Ya en el 2003 se agudiza en la región las fumigaciones con glifosato se intensifican los operativos militares muy de la mano con los paramilitares, los ametrallamientos, los bombardeos; en el 2004 se inician los falsos positivos, los asesinatos a campesinos, en el 2005 ya de los seis que teníamos orden de captura a mí es el primero que me capturan como dicen por ahí di papaya y me capturaron a las seis de la tarde en la misma casa, me traen hasta la “Y” de los abuelos y ahí me tiene casi tres días.

INTERVIENE X: La “Y” de los abuelos queda en ¿qué municipio?

INTERVIENE DON ÁLVARO: En el municipio de Yondó, eso es entrando por la carretera que va hacia San Francisco y ahí parte la carretera que va a los de No te pases.

A mí me capturan veintiocho unidades entonces se decía que once de ellos, quince de ellos eran soldados profesionales, otros eran paramilitares, a mí me capturan y me traen hasta la “Y” de los abuelos y empiezan a mostrarme un gran cuestionario que a los tres días me traen a Barrancabermeja, me ponen a disposición del coronel Carlos Alberto Castillo quien durante esos tres días se hizo una estrategia y cuando la Defensoría del Pueblo solicitó la libertad por vencimiento de tiempo la Habeas Corpus, eso se aprobó, se acordó y pues ya la familia estábamos listos para regresar, tal vez yo lo que no me atrevía era a regresarme solo.

A las once de la noche cuando ya al otro día tenía que regresar, él me manda a buscar de donde me tenía y me dice firmeme aquí un documento y yo pues en esos días de tranocho y eso no fui capaz de leerlo, me lo leyó un cabo ahí, lo hizo leer tres veces, no tenía quién más leyera; me dijo no es que es para garantizar que usted mañana se va y yo le firmé el documento.

A las once de la noche me acuerdo preciso donde está la vara al entrar al batallón, póngale ciento cincuenta metros en un andencito, un murito que ya cuando toca decir aquí fue, me recuerdo bien.

Al otro día en la mañana llega la Comisión a recibirme cuando dice no él anoche firmó el compromiso de reinserción y con este compromiso de reinserción él tiene que colaborar para desarticular la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra como da la política de la guerrilla de las FARC bloque Magdalena Medio.

Empezamos la discusión frente a eso por tres o cuatro días más o menos consecutivos ahí; de momento tomaron la decisión de llevar que dos testigos no se me dijeron que de Medellín que amigos, un señor Sebastián, no me acuerdo en este momento cómo llama o llamaba el otro, dijeron no es que ellos vienen a colaborarle, colaborarame entonces fue que reunieron a la familia y nos dijeron no es que nosotros aquí tenemos una grabación que logramos interceptar a la guerrilla donde dicen que a la demora llegue a España ellos lo asesinan ahí entonces por eso nosotros no sentimos garantías para entregarlo y para llevarlo, en manos de ustedes quedan como familia, tienen tanto tiempo para que definan; hay tres opciones: una se lo entregamos y ustedes asumen que la guerrilla de las FARC lo mate, dos que si ustedes quieren se los entregamos y que la Fiscalía lo zampe a la cárcel durante ocho o diez años sin que nadie de la familia lo pueda visitar porque él tiene un proceso jurídico por rebelión y no se qué otras cosas, por narcotráfico y tres es mejor que le aconsejen que se acoja al plan de reinserción que nosotros le vamos a dar todo lo que usted necesita.

Ellos fueron se reunieron por allá y después vinieron, no papi que lo matan que no sé qué... todas las hijas, yo les dije bueno vamos a mirar hasta donde va esto pero una de ustedes va estar en contacto con la oficina en este caso era la compañera,

vamos comunicando y yo voy evaluando y vamos a hacer un sondeo y vamos a decirle bueno vamos a avanzar en el tema pero con cosas muy precisas y me van contando. Sí, ese mismo día me embarcaron para Bucaramanga, se fue la hija mayor mía conmigo y los nietos, me zamparon a la Quinta Brigada primero que todo, de allá me dejaron incomunicado entonces consiguieron una casa arrendada y ahí me tenían encerrado prácticamente en un rancho lleno de cucarachas, ahí me daban por ahí a ratos comida, o sea a la cinco y media de la mañana me llevaban para el Batallón, para la Quinta Brigada, seis de la tarde me regresaban ahí no dejaban que habláramos con nadie y empezó todo el cuestionamiento.

Después de los doce o quince días me dicen bueno don Álvaro, usted tiene todo resuelto, usted hoy se va para Bogotá porque tiene que ir a la oficina no se qué de reinserción ya a firmar allá su compromiso de colaboración, entonces en ese vaivén me hicieron firmar unos documentos en blanco, otros que no se entendían qué decía. Ya a las once de la noche aburrido mirando que la comunicación con la oficina no me fluía y a mí lo que me interesaba era informarle el plan que estaba adelantando el coronel Castillo porque él textualmente me lo dijo: Yo vine al Magdalena Medio a acabar con todas estas organizaciones de las FARC, son las OFP, que son la Samua, que es la USO, que es la ACVC y otras y claro yo iba recogiendo eso como podía iba enviando pero resulta que la comunicación no llegaba porque la comunicación estaba por medio de la compañera mía y un compañero de la ACVC pero que poco se encontraban o si se encontraban no hablaban del tema.

A las once de la noche le dije: Mire don Sebastián y no me he podido acordar como llama el otro señor; le dije yo concreto ni he sido guerrillero ni he sido paramilitar, yo he sido campesino y no tengo porque acogerme un plan de reinserción de ninguna especie y menos con estos compromisos que ustedes me ponen porque yo tengo el patrimonio de mi familia lo tengo allá en la vereda y eso a través de ese proceso

se me va a perder y el Estado a mí no me va a reconocer y me dijo no es que nosotros le damos cien millones de pesos por la finca, les dije a mí no me vengan con ese cuento, más bien hagamos una cosa, si quieren matarme mátenme porque ya toda la familia sabe que ustedes me tienen o si quieren regrésenme para laca pero yo no voy para Bogotá y si voy para Bogotá denuncio.

Se abrieron por allá, me citaron como a las doce y media una, dijeron bueno a usted lo vamos a llevar a un sitio, lo vamos a dejar refugiado pero toca que nos firma un documento ante la Personería, la Notaría no sé qué, y cogieron e hicieron una garabatera ahí y yo dije pues con el fin de que me lleven y les dije pero a dónde me van a llevar y me dijo no al menos donde su hija pero usted va aquedar custodiado vamos para esa. Yo entonces firmé ese documento que tampoco lo pude leer.

A la una y media de la mañana llegué a la casa de ella, ella inclusive como no podía comunicarse conmigo ese día había ido a mirar la casa cómo estaba y ella se sorprendió cuando yo llegué, una casita arrendada ahí y yo me encerré ahí y ellos estuvieron ahí, dieron unas recomendaciones y dije bueno ahora sí.

Se fueron sí al otro día, y yo le dije salga y mire a ver y me dijo por ahí hay alguno de ellos pero son del DAS, cuando eso existía el DAS, por ahí están, caminan, andan y yo le dije bueno, aquí ya hay que empezar a buscar cuestiones y llame a la oficina, yo me voy a llamar, busque minutos, comente que yo estoy aquí. Sí como a los tres días mandaron a mucha alegría allá, me dijo esto está así, así y así entonces la propuesta es que usted se vaya para Bogotá y me fui para Bogotá, denuncié ante la Procuraduría Nacional, puse todo el denuncia de todos los daños que me habían causado, todas las amenazas, amedrentamientos y eso y me quedé ahí en Bogotá como dos o tres meses y yo ya aburrido un dije les dije no yo me quiero ir para la casa, quiero ir a resolver, quiero ir a trabajar, hacer algo porque yo me siento improductivo aquí, me dijeron bueno le damos una comisión de acompañamiento, se va con ellos.

Pues sí, seis de la mañana me bajé en el terminal y ahí a caminar una cuadra cuando pam me echó mano el DAS, orden de captura y va para Bucaramanga.

Llegué a Bucaramanga, me zamparon al famoso búnker, esa tarde y al otro día... ah esa tarde apenas me agarraron me dijeron al fin cambió el guerrillerito, va a confesar o no va a confesar, le dije pues lo que haya que decir hay que decirlo pero yo no voy a decir lo que no conozco le dije claro que yo no soy guerrillero.

Me llevaron, me esposaron y ya como a las cuatro de la tarde me llevaron, cuando íbamos llegando a Bucaramanga me dijeron qué opina usted del peso de la justicia que le va a caer, le dije no la justicia la respeto y eso pero yo siempre he creído que en Colombia no hay justicia, en Colombia lo que hay es injusticia y si verdaderamente hay justicia no tengo que pagar dos o diez años de cárcel como lo dijo el coronel Castillo a mi familia que nadie me podía visitar, allá nos agacharon la cabeza y seguimos.

Sí al otro día me llevaron a la audiencia de la legalización de la captura, me mandaron un abogado, me asistió, cuando ya ellos me leyeron ahí lo que tenían que leer y ordenaron que tenía que ir a patio, entonces yo pedí la palabra unos minutos hice un descargue de toda la historia, lo que me había sucedido partes y novedades y me echaron para allá; cuando llegué al patio cuarto ya me tenían todo organizadito, pues los primeros dos días como aburrido, hablé con algunos conocidos, el segundo día entre las paredes dije pero yo también aquí puedo hacer vida y empecé como hacer amistades, a hablar con el uno, a hablar con el otro. Concreto a los cuatro días me tenían ya apoyando para dar charlas de organización y me ponía a ayudar a tejer atarraya a los que estaban tejiendo atarraya, a hacer cositos y bueno, me metí en ese cuento y a los ocho días cuando me dicen, no usted queda en liberta, usted se va.

El día que ya están esperando para recibirme cuando llega una noticia de que no se puede ir y eso fue un viernes, que toca que regrese y yo había regalado la loza, había regalado la platica que me había quedado, había regalado las cobijas y hasta una almohada que me habían regalado y cuando prum me regresan y me dicen y qué paso, ah en la puerta me dijeron no es que a usted la aparecen dos o tres procesos más y yo dije ah bueno hay que esperar a ver qué pasa entonces llamo a la hija, un amigo me dijo llamemos a su hija, llamo a la hija, la hija llama al abogado, el abogado dice no... es que la orden de salida no es una original, mandaron una copia y hasta el lunes que llegue la original y sí, el lunes salí, regresé y ahí cayó el proceso mío; resulta que lo que no se sabía era que dentro de todo ese montaje eso lo utilizaron para la segunda judicialización de los dieciocho compañeros de la ACVC.

INTERVIENE X: Don Alvarito, volviendo ya al tema de lo organizativo, entendiendo que lo que usted nos relata es parte de los hechos que han hecho que usted precisamente continúe en este proceso, en esta dinámica de resistencia campesina, quisiera que nos relatara qué expresiones organizativas han sido como el sostén de esas luchas agrarias que usted mencionaba ya como volviendo a la memoria... bueno creo que nombró a la coordinadora campesina en fin qué expresiones organizativas han sido como ese sostén de esa lucha y también cuáles aún existen.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Ah bueno, pero termino cerrándole ahí un minuto. Entonces toda esa historia nos obliga que cuando yo regreso a la región la ACVC señalada, judicializada y en el mes de Julio tomamos la decisión de crear una organización y una figura (porque la situación en la región estaba muy fuerte) que eran las mesas comunales.

La pregunta que usted me hace, cuáles de esas organizaciones han originado mantener esas luchas; concreto, ahí se han iniciado desde las Juntas de Acciones Comunales Rurales como principio de organización del campesinado en Colombia

más concreto en el Magdalena Medio, segundo son los Comités Mineros, los trabajadores de la... artesanal de la mina que todo el tiempo han vivido como organizados en Comités y sienten cómo sus problemas se les agudizan y los Comités o ASOCIACIONES de Pescadores, ASOCIACIONES de Aserradores, de ahí esas cuatro figuras y lo que yo le decía entonces es más fácil los Comités, ASOCIACIONES de jóvenes, de mujeres, nos faltan los de la tercera edad, los viejitos.

INTERVIENE X: Le va a tocar a usted crearlo.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Sí, bueno.

Entonces todas esas figuras nos han mantenido ¿cuáles de ellas están vigentes?

Están las ASOCIACIONES de Mineros, están la de Aserradores, Los Maderanos, en mínima cuantía está la de los Pescadores porque los peces se están acabando, están las Juntas de Acciones Comunales que en algunas zonas del país han querido hacerlas acabar y que en algunos territorios nuestros también por la compra de las tierras, concentración de las tierras y al campesino le toca salir de ahí y al grande finquero, al grande capitalista no le interesa tener estas organizaciones porque se crean Comités de diferentes especies y hay que salir a hacer trabajo social.

Se mantienen hoy como expresiones de lucha, entonces ASOCIACIONES en el caso del Magdalena Medio como Credhos que defiende los derechos humanos, que ha sido una lucha desde el campesinado, se mantienen ASOCIACIONES como Asodesamuba que es los que defienden y pelean los derechos de los desplazados, hoy se mantienen los Comités de víctimas en cada uno de los municipios y una serie de Comités de jóvenes, de mujeres, de... bueno estudiantiles que han venido hoy.

Otra figura que se vienen dando entonces los Comités ambientales, Comité de

protección de Ciénegas y humedales y especies, entonces uno dice hoy tenemos más espacio de organización y ¿de dónde viene esa visión? Era una de las preguntas que usted me hacía; pues yo digo que esa visión, esa cuestión no es nueva porque eso creo que tiene los años que tiene la colonización del mundo desde el campesinado colombiano, porque hay una historia de cuando no existía si quiera la moneda sino era el trueque, un modelo de organización del cambio de una cosa por la otra, que después nace la moneda y eso como que nos dispersa porque los unos quieren más plata que los otros y ha sido... y últimamente uno lo que siente es que en documentos muy puntuales como los que ha diseñado la lucha agraria en marco del partido comunista entonces lo enraízan a uno a defender la tierra, el territorio, sus especies, la vida y la alimentación.

INTERVIENE X: Don Alvarito, cuéntenos ahora... ya usted mencionaba en su relato anterior la Mesa Comunal por la Vida Digna ¿cómo nacen estas figuras? ¿Por qué? Y ¿en qué municipios?

INTERVIENE DON ÁLVARO: Bueno haber, la figura nace no sé si de una idea loca de dos o tres dirigentes en una reunión de junta, definiendo y discutiendo en la vereda No te pases la problemática que se nos venía con la fumigación, con las capturas, con las órdenes de capturas, con los asesinatos y entonces se nos hizo fácil replantear bueno porque no nos unimos con otras directivas de otras Juntas de Acciones Comunales y buscamos qué hacer frente a la problemática porque hoy tenemos cerrada el espacio de interlocución con las alcaldías, los funcionarios no entran porque les da temor porque a nosotros nos pusieron una barrera de San Luis para adentro todos éramos guerrilleros, de San Luis para afuera todos eran paramilitares, después corrió la barrera hasta Caño Blanco, vereda Caño Blanco, de ahí para adentro todos guerrilleros y de ahí para afuera todos paramilitares; entonces ni la gente de la administración entraba ni nosotros los de las Juntas de Acciones Comunales podíamos salir pero tampoco Asojuntas estaba haciendo nada ni por la formación ni por la gestión – sí son como tres funciones de Asojuntas, igual

que una Junta de Acción Comunal- entonces formación de los directivos y de las comunidades, es gestión para las comunidades y mecanismos de ejecución para las comunidades entonces eso estaba cerrado y eso nos hizo como sentarnos a pensar un rato, pues uno dice que entre cerveza pero la idea nació, me acuerdo que fue asentado en la casa de este señor que tenemos aquí enfermo y dijimos bueno, convoquémonos para tal fecha Jabonal, Puerto Matilde, San Francisco, la Y de los abuelos, No te pases ah! y Tamar y vamos a ver quiénes llegan y nos sentamos y sí, yo en esos días logré a encontrarme con alguien de la ACVC porque yo me encontraba un poco marginado por el temor, la cuestión y le dije, mano estamos planteando hacernos unos reunioncita de varias Juntas para ver que figura creamos que podamos asociarnos un poco más y ayudar a trabajar en defensa de esto, me dijo listo hagámoslo.

Nos convocamos en San Francisco, hicimos el debate y nació la propuesta de la Mesa Comunal por la Vida Digna e hicimos el debate y nos hicimos un almuercito, nos estuvimos el rato allá y dijimos vamos a invitar más Juntas entonces invitamos el Bagre, invitamos Bocas del don Juan, invitamos el Campo, invitamos la Raya y nos pusimos una fecha de mes y medio e invitamos la Pose, invitamos las Nutrias, cuando eso pues no mirábamos la cuestión de radio de acción sino era hacerle, invitamos a Cooperativas Puerto Nuevo que llamamos – sí como esas – el Vietnam, bueno esas juntas y nos dimos cita allá fuimos como unas doce o catorce juntas y entonces dijimos: vamos a definir unas cosas que se llaman objetivos, voy a leer el primero objetivo: Asociarnos, ya hay una propuesta de nombre – de acuerdo, de acuerdo – segundo objetivo: Plan de trabajo, cuál es el plan de trabajo, trabajemos con tres cuatro o máximo cinco ejes, en ese momento empezamos solamente con eso entonces agarramos el tema de derechos humanos con la cuestión de los asesinatos, las desapariciones, las amenazas, los bombardeos; segundo elemento: crisis humanitaria que era que eran unas fumigaciones demasiado fuertes en la región, no habían alimentos, no se conseguían semillas, bueno vamos a empezar a trabajarle a eso. Tercer elemento: La defensa de la tierra y el territorio en el marco

de la Zona de Reserva Campesina y su plan de desarrollo y con esos tres nos fuimos, ahí nos fortalecimos y...

INTERVIENE X: Por qué esos tres don Alvarito.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Porque esos tres recogían como la problemática gruesa de la región.

En derechos humanos pues recogía todo... ah discúlpeme.

Y el cuarto era el plan de crecimiento.

Entonces que esa reunión habíamos doce, catorce Juntas, hacia dónde apuntamos: A llamar a todas las Juntas de Acciones Comunales del municipio e ir haciendo una propuesta más gruesa y cómo avanzábamos a otros municipios, entonces definimos Cantagallo, definimos San Pablo y definimos Remedios que no era fácil, Remedios estaba más duro para llegar, pero trabajábamos la parte de Remedios, la parte Agraria baja de Remedios límites con Cantagallo y con Yondó. Esos fueron como los cuatro ejes del plan de trabajo y en eso fuimos avanzando, fuimos avanzando y lo primero que empezamos a hacer fue documentos para denunciar la problemática de las fumigaciones y ya empezamos a llevar comisiones de verificación, comisiones de acompañamiento y empezamos las denuncias y esas comisiones también de una vez cubrían el primer eje que era el eje de derechos humanos y empezamos a hacer documentos y enviar a las diferentes instancias pero también esas comisiones habían el trabajo con el ter eje que era el eje de tierra y territorio en marco de reserva de la zona campesina, entonces hacer el debate, a recoger propuestas, insumos, a ponerlos a circular y el cuarto tema que era el pan de crecimiento entonces sí, dijimos ahora sí soltémosle a la ACVC parte de este plan de trabajo para que nos acompañe para entonces empezar a llegar a otras veredas, pues uno como conocedor de la región pero entonces tenía que tener el respaldo

porque solo no se podía ir hacer eso porque en ese momento no nos permitían andar solo.

Eso fue como el primer plancito de trabajo.

INTERVIENE X: Ah bien. Don Álvaro cuéntenos que papel cumplen las Juntas de Acción Comunal y las demás formas organizativas que usted nombraba los Comités, ahorita también nombra la asociación campesina, que conforman la Mesa Comunal: si ese papel de las Juntas, si estas organizaciones en las mesas ese es el mismo hoy que cuando nacieron.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Sí o sea ellas la razón social, las Juntas de Acciones Comunales como tal no lo pueden perder, la ley lo que plantea es eso, la ley 743, bueno lo que plantea eso la razón social:

1. Propender por la educación y la unidad de la gente.
2. El marco de la solidaridad del uno con el otro.
3. Resolver cosas como la educación, como la salud, como los caminos, la incidencia con las administraciones para poder avanzar en esto.

Eso no lo han perdido, ni siquiera la ley con todo lo cerrada que son no se han perdido de vista; quiénes lo hemos perdido, los dirigentes de las juntas porque la politiquería en este país ha avanzado mucho y entonces ya a mí se me olvida que tengo que gestionar para mi comunidad, yo me vengo a pedir a los políticos para mí que es diferente, a luchar por una comunidad.

Se nos olvidó que las Juntas tienen un plan de trabajo anual que lo tienen que evaluar. Todos los fines de año y elaborar a principio de año un plan para el año entrante, eso lo han ido perdiendo y ha sido como una de las inquietudes nuestras

porque últimamente nos metimos en eso de ser formadores y las ASOCIACIONES, el caso de los mineros, el minero, campesino minero ellos tienen claro de que su trabajo para resolver lo de la alimentación es la pequeña minería, porque ellos para defender la pequeña minería deben estar todos los días más organizados, entonces trabajan con un reglamento interno entre ellos: primero cada cuanto nos toca trabajar cada uno, segundo hasta dónde podemos avanzar en una mina para acordarnos de que hay que dejarle a las futuras generaciones que es muchas de las cosas que insistimos en eso, no sé si por capricho pero nosotros tenemos que pensar en lo que viene, ya no en los que nos vamos a ir.

Entonces dicen bueno aquí este reglamento nosotros decimos que en este barranco, en esta quebrada vamos a trabajar en esta parte, el resto lo vamos a dejar ahí porque a partir de ahí empezamos a contaminar demasiado las aguas, ese es el tercer elemento cómo no contaminar las aguas al máximo, cuarto elemento, de esa ganancia que tenemos cuando es el aporte para el Comité, aporte económico y en qué va a invertir el Comité ese recurso. Entonces el Comité eso lo define con la Junta de Acción Comunal, dicen nosotros en este mes recogimos, poner un ejemplo loco trescientos mil pesos, cuál es la necesidad más prioritaria que tiene la comunidad en la vereda en el marco de la Junta de Acción Comunal: Ah que hay que arreglar un pedazo de carretera, un pedazo de camino, que hay que comprar gasolina para cortar madera, que hay que comprar ACPM para una máquina, que hay que comprar puntilla para arreglar un puente o que hay un enfermo y por eso la solidaridad no se puede perder de vista y que hay un enfermo que necesita cincuenta o cien mil pesos, el Comité y la Junta se ponen de acuerdo y le hacen ese aporte y tienen una lucha permanente mirando cuáles son los riesgos, consultando a las Juntas situación que se ha venido cerrando pero si tienen organizaciones de segundo o tercer nivel también es cómo llegue este mensaje a los riesgos, ganancias, amenazas y riesgos que tienen estos Comités.

El Comité de maderanos, madereros desempeña la misma función y bueno cuantos

socios somos, cuanta madera debemos de cortar y para qué la debemos de cortar situación que a raíz también de la descomposición social la hemos ido perdiendo y cuánto de ahí le aportamos al Comité para que cree un fondo para su inversión en la región, cuánto de ahí se le aporta el Comité le aporta a la Junta de Acción Comunal y cuál va a ser su mismo mecanismo de inversión entonces hemos dicho estos Comités de productores de madera cosa que no hemos podido todavía alcanzar es lo primero que tienen que dejar es un recurso de esos para ir sembrando de todos los árboles que cortar ir reforestando una parte y ellos dicen sí, sí pero no lo hemos logrado alcanzar.

Segundo que necesitamos arreglar un camino, que hay que comprar gasolina para la guaraña o que hay que hacer un sancocho para la gente que va a trabajar pero que necesitamos arreglar un ramal de carretera, que hay que comprar combustible o que hay que pagar horas y maquinaria. Esa es la misma función que el de pesca y el de pescadores también es lo mismo, de pescadores también tiene un cosa especial igual que el de maderano; es hasta donde vamos a cortar la madera y las vamos a acabar todas o las vamos a dejar, acá tenemos una discusión con muchos de ellos porque van selva adentro y nos estamos quedando sin la semilla de algunas especies de madera que están en vía de extinción.

Con los pescadores era la misma situación, ellos decían. La organización va a hacer un evento y nosotros le cogemos doscientos, trecientos pescados para que no tengan que comprar carne y nosotros hacemos dos o tres pescas y acumulamos un fondo para la Asociación pero también para la Junta de Acción Comunal pero también para la ACVC si necesita algún recurso.

Hoy desafortunadamente no fuimos capaz de racionar eso, de manejar eso y se hizo una cuestión de pesca indiscriminada con deslizado y hoy estamos pensando ya no en las ASOCIACIONES de pescadores sino en los Comités, protectores de ciénagas, humedales y especies en vía de extinción porque entonces hoy no tienen

ni para arreglar una ciénaga ni para repoblar una ciénaga; hoy nos toca en el marco de la mesa darnos esos debates y ya hemos creado algunos y ya tenemos problemas con algunos pescadores por esa situación.

Frente a los Comités de jóvenes que es ya lo que se ha venido creando ahora último, pues bueno los jóvenes hoy tienen una gran tarea y es trabajar mucho en este tema del fortalecimiento de la organización de ellos pero también en meterse muy de lleno en la defensa del medio ambiente; protección y defensa del medio ambiente y en eso están muy inclinados.

Los Comités de mujeres, Comités de género que llamamos. A raíz de la crisis alimentaria que era el segundo punto que abordó la mesa desde su surgimiento hoy su trabajo es uno organizarse, dos velar por ayudar a tener en su casa la huerta familiar que le permita ahí mantener algo de alimentación para ella, para su familia y para sus vecinos y en muchas partes los tenemos.

Y los de la tercera edad, los viejitos así como yo si es esperar que el Estado nos dé la política asistencia de sobrevivir, pero sabe que también es una necesidad crear esos comités de la tercera edad para poder crear en los municipios que es de ley, el cabildo del anciano que regule, vigile y exija los derechos de la tercera edad porque eso las alcaldías, los funcionarios tienen eso vuelto nada, hoy estamos en ese debate, inclusive ya por ahí me conseguí como el reglamento y esa cosa.

Entonces ese ha sido como el trabajo y en ese marco de esa lucha hoy nos toca que mirar desde las mesas comunales un quinto elemento que está desde el principio que es dentro de los elementos de la mesa hay un punto que no está ubicado me parece que como de segundo o tercero que es el control y la vigilancia a los recursos del municipio de inversión.

INTERVIENE X: Si quiere don Álvaro ahora en la siguiente pregunta miremos ese

tema.

Antes quisiera que nos cuente sobre los principios, ya nos está hablando de las líneas de trabajo de la mesa pero los principios que rigen ese espacio de las mesas comunales cuáles son.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Bueno los principios tienen que ser el compromiso, la disciplina.

Primero el compromiso, es decir si yo quiero ser algo y tener algo debo que tener un compromiso conmigo mismo y con la organización para poder avanzar en este primer principio.

Segundo principio tiene que ver con el tema de la disciplina para que esto no se me salga de las manos y de pronto vaya a aterrizar en una cuestión de corrupción y de mal manejo de las cuestiones.

El tercer principio... bueno en este momento me quedé cortico, son como cuatro principios, pero así que me acuerde los que a mí me preocupan más son esos, compromiso político, y la disciplina de nosotros, en esos dos principios yo creo que si unos los asume con responsabilidad las cosas le funcionan.

El tercer principio es como la visión de las necesidades, la visión de las necesidades porque entonces si yo tengo principios y pienso en lo mío, el principio es personal eso no va a funcionar pero si yo tengo un principio, una visión de comunidad entonces yo voy a estar pendiente a la necesidad de la señora, del señor, del niño, del viejo, de todo el mundo y eso es algo que tampoco hemos podido sacar de la mentalidad de muchos líderes comunales y yo no los culpo porque este problema de la politiquería nos tiene allá, yo no sé porque a nosotros todavía no nos ha vuelto

sí... pero es preocupante eso, por eso yo insisto mucho en el compromiso político de nosotros mismos en la conciencia, en la voluntad, en la consulta ante todo porque yo tengo que estar consultando, yo no puedo y algo que nos ha llevado a nosotros es que nos volvimos como tan radicales que ya no le consultamos a nadie y hacemos todo y si nos sale bien felices de la vida pero cuando nos sale mal entonces no queremos aceptar culpas y resulta que cuando nosotros somos organización así sea de vaso ahí si como llamaba el pardito de la unión patriótica a un comité de base, si nosotros ahí no discutimos, ni coordinamos las cosas fácilmente nos podemos estar equivocando permanentemente entonces así...

INTERVIENE X: Ah bueno don Álvaro.

Ahí ya viendo estos principios además quisiera aprovechar para que usted nos cuente dentro de la dinámica organizativa en el espacio de la mesa cómo se entiende esa palabra democracia.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Pues vea la palabra democracia si uno la busca tal vez en diferentes escenarios la democracia es un espacio de participación, de oír, de escuchar, de dar las oportunidades, hoy en el marco politiquero de este país la democracia se ha ido acabando, la democracia concretamente la dirige una sola persona, entonces nosotros en el marco de la mesa que hacemos como la participación democrática es todo trabajarlo ojalá con la mayoría de las juntas, debatirlo y aprobarlo con el compromiso de que todos y todas y si no hay la mayoría nosotros más bien aplazamos los temas de discusión fuertes para cuando haya la mayoría de la gente y de ahí lo que aprobamos ahí le decimos vaya plantéelo en la Junta de Acción Comunal, cada uno de los responsables para que la comunidad diga sí porque el compromiso es que antes de llegar a la mesa la Asamblea de la junta se reúna y ya ellos conozcan que ese tema está en discusión y que después vuelve y lo regresen ya avalado por la mayoría de la Asamblea Comunal y lo ratificamos en el marco de la mesa con la mayoría de sus delegados, por eso uno

de los compromisos es que los delegados deben de tener el aval de la Asamblea Comunal.

INTERVIENE X: Gracias don Álvaro.

Entonces ahí nos dice pues nos está relatando también la forma como se toman las decisiones en la Mesa Comunal ¿cierto?

Hay otro punto y que quisiera que nos relacionara y es qué papel tiene la Zona de Reserva Campesina y el plan de desarrollo en este espacio de las mesas comunales. Cuando hablamos del plan de desarrollo hablamos del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Haber el primero es el de qué relación tiene la mesa con la Zona de Reserva Campesina, no, pues es que yo creo que de entrada la visión era porque la forma de defender el territorio que en este momento tenemos en los cuatro municipios nuestros es la ley 160 que dentro de ella está contemplada la Zona de Reserva Campesina y que ha estado en riesgo no solamente aquí en el Valle del Río Cimitarra sino en todas las partes del país donde hay, donde se han logrado constituir y uno lo que siente es que todos los días es como tratan más y más de desarticular la zona de reservas campesinas de la mesa, por eso en su tercer eje dice la defensa de la tierra y el territorio y la defensa de la figura de la Zona de Reserva Campesina porque sabemos que el día que perdamos la figura muchos de nosotros nos vamos a tener que ir.

Segundo la relación de la mesa entonces es trabajar de la mano con la figura de Zona de Reserva Campesina con el ánimo de ayudar hasta donde más podamos para que al campesino se les reconozca el derecho a la tierra y la territorio y que para eso tenga un título cada parcelero de su tierra, situación que hoy no es fácil en el caso de Yondó porque tienen muchas concepciones petroleras y hay un Artículo

según entre la ley que no permite titular tierras a menos de dos kilómetros punto cinco alrededor de un pozo petrolero pero los otros municipios tenemos dos problemas: uno que están en ley segunda, zona de reserva forestal y que hay que sustraer de esa zona de reserva forestal y pasarlo a la Zona de Reserva Campesina a la ley 160 de la reforma agraria del 94 y el segundo elemento los otros municipios entonces es que hay una cantidad de títulos mineros expedidos por el ministerio, no sabemos por qué muchas empresas y que eso también va a ser una discusión fuerte.

Hoy que estamos diciendo es el marco de la mesa, busquemos figuras que nos permitan proteger estos territorios y seguimos uno luchando por la sustracción pero dos la zona de la franja amarilla que no la va a alcanzar a cubrir la Zona de Reserva Campesina entonces como protegemos esos bosques, cómo protegemos esas aguas y cómo protegemos toda la cantidad de miles de especies que ahí tenemos incluyendo los maderables.

INTERVIENE X: Don Álvaro, la otra pregunta viene a que precisamente cuando usted habla de los conflictos existentes, casi son todos conflictos legales entonces quisiera que nos comentara que miradas tienen las mesas comunales con respecto al Estado, la constitución, las leyes, las autoridades que tienen que aplicar esas normatividades y las instituciones que también están para eso.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Bueno lo primero en el caso local es que hemos dicho los alcaldes deben apersonarse de esta situación que no ha sido fácil porque ninguno de estos alcaldes han querido apersonarse de verdad de manera como decimos nosotros con verraquera a decir vamos a ayudarle a la Mesa Comunal y a los campesinos a resolver el tema de la tierra.

El segundo elemento es permanentemente con INCODER Nacional, INCODEER Departamental estarle pidiendo cómo nos van ayudando a resolver esto.

Tercer elemento, las organizaciones como Corantioquia, como todas estas instancias ambientales que nos ayuden, también a hacer estos debates de la protección de la tierra y entre ellos los humedales.

Cuarto elemento, creemos que va a llegar el momento que el campesinado del Magdalena Medio nos va a tocar movilizarnos única y exclusivamente para defender este derecho a la tierra y al territorio y como que nos reconozcan como sujetos políticos porque nosotros ya ahí si va tocar la constitución, creo que el Artículo 64 y 65 y si no me equivoco el setenta y no sé qué de la constitución dice habla con propiedad del reconocimiento y garantías al campesino para producir y estar en la tierra, para producir alimentos y que goza de una máxima protección pero nunca dice el campesino es reconocido como sujeto de derecho en su territorio y hoy eso es una pelea que se ha venido dando y que nos toca seguirla trabajando.

INTERVIENE X: Bien don Álvaro.

Ahora que ha hecho la Mesa Comunal para que estos entes, el Estado, la constitución, todo esto respeten y garanticen esos derechos e inclusive usted hablaba ahorita de que se reconozcan otros derechos ¿qué ha hecho la Mesa Comunal?

INTERVIENE DON ÁLVARO: Pues haber, la Mesa Comunal desde el 2007 que fue una convocatoria de líderes a Barrancabermeja cuando la suspensión de la Zona de Reserva Campesina en el 2003 desde ahí venimos planteando: uno el reconocimiento a la tierra y al territorio pero ahora en el 2011, del 2011 hacia acá venimos planteando muy seriamente hacer aplicar la constitución política pero también que nos reconozcan como sujeto político de derecho y eso lo venimos planteando desde lo local, desde lo departamental y desde lo nacional y nuestro compromiso es seguir apoyando las movilizaciones porque en Colombia no se

logran cosas con acostarse a soñar con ellas sino con movilizarnos. Nuestro compromiso como mesa es estar en estas movilizaciones que si definir temas tan importantes en el tema agrario como la inclusión y avance de las Zonas de Reserva Campesina, como el reconocimiento al campesino minero como el reconocimiento al campesino y a la campesina como sujeto de derecho, éstos elementicos así y que el Gobierno Nacional le recuerde a los gobernadores, le recuerde a los alcaldes que en la ley 160 del 94 de reforma agraria hay un Artículo, un decreto que es el decreto 1777 que les exige que por favor del erario público le asignen recursos a los planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, situación que hasta el momento no lo hemos podido incluir ni siquiera en el marco de la mesa porque la otra pregunta era el plan de desarrollo; el plan de desarrollo como sabemos que tiene ejes y que son dos ejes: el sostenible de la Zona de Reserva Campesina y que cada uno de los municipios tiene una cualidad como una diferencia entonces de acuerdo a la cualidad de cada municipio así vamos incluyendo en la propuesta de programa de gobierno de las comunidades para que los alcaldes lo incluyan primero en su programa de gobierno cosa que nunca lo han querido hacer pero segundo en el plan de desarrollo municipal y nosotros aquí en estos casos de estos municipios qué planteamos: uno el tema de derechos humanos y en ninguno de los planes de desarrollo municipales o en los programas de gobierno ningún alcalde está.

INTERVIENE X: Discúlpeme don Alvarito porque ya usted está conectando con la siguiente pregunta y tiene que ver con qué acciones han realizado las mesas comunales en su accionar político y en ejercicio de algo que por ahí llaman poder popular, creo que tiene que ver con lo que nos está comentando.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Sí listo.

Entonces frente a eso hemos hecho una serie de asambleas, hemos hecho una serie de pronunciamientos y hoy hay un plan de hacer acciones de hecho; a raíz de que estas cosas no se cumplen porque entonces los alcaldes, las dependencias

hacen sus planes de trabajo o de inversión, nunca nos consultan, teniéndoles las puertas abiertas y cuando nos damos de cuenta al fin asignan un recurso y lo invierten, la plata se va pero la obra no sirve, si la terminan no sirve o no queda durando y por lo general la mayoría de las obras quedan inconclusas, la mesa tiene que ser veedora.

Hoy, una de las discusiones que estamos dando en este momento en el marco de los pactos de gobernabilidad que los anteriores candidatos a la alcaldía firmaron y que hoy los alcaldes deben de reconocerlo es fortalecer esta propuesta y tal vez en el pacto de gobernabilidad hasta que no le revisemos el programa del gobierno y del compromiso escrito y autenticado para que se incluyan estos ejes en los planes de desarrollo municipales, tal vez nos tocaría cualquier acción porque hasta ahora no lo han hecho, en concreto hemos avanzado en algunos ejes; por ejemplo en Yondó hemos avanzado en lo de vías un poco, tenemos una mesa de vías, la electrificación, en Cantagallo hemos avanzado mucho en lo de inversión agraria, en lo de Remedios también en el marco de las vías, bueno algunas cositas y en San Pablo este periodo ha sido casi nulo, no sé si es culpa de nosotros o culpa de ellos pero ahí hay unas dificultades.

Hoy otro eje que incluimos y que es de mucha fuerza en este momento es ya le decía es el tema de ambiental, hoy entonces ya en la mayoría de los municipios tenemos comités creados y la mesa tiene que tener personas dedicadas al tema de protección del medio ambiente.

El reconocimiento como veedores. Yo me acuerdo que hace como un año, va a ser un año nos fuimos a un debate frente a unos recursos que salieron del paro agrario del 2013 para arreglos de vías departamentales en el municipio de Yondó y fuimos la mesa a sentarnos con los contratistas y con la gente de la gobernación y nos dijeron no, es que la veeduría la tiene que hacer el municipio, el municipio nombra tres veedores y este es el momento que esos recursos se debían de terminarse de

invertir que son como veinticuatro mil millones de pesos para el mes de Diciembre y este es el momento que la plata se desvió y no sabemos en dónde está y ahí nos da la pelea con ellos, entonces ahora sí nos están diciendo, no dentro de tantos días le traemos un informe, por ahí que en unos días va a venir una comisión de la gobernación ahora para Abril a decirnos que hacer frente a eso pero a ellos se les olvida de que los que fuimos al paro fuimos los campesinos y las campesinas y entonces hoy nosotros no podemos conocer que se va a hacer con el recurso del esfuerzo de todos nosotros y se les olvida de que somos sujeto de derecho, que podemos hacer control social, podemos hacer veeduría desde cualquier escenario y sin cobrarle un peso a ninguna administración mientras que ellos una veeduría les pagan un poco de plata, a un contralor, a un poco de figuras que tienen ahí, que los salarios mínimos están en tres, cuatro millones de pesos, nosotros montamos en un burro y nos vamos y miramos y decimos la obra le falta, la obra hay que mejorarle, el presupuesto que lleva hasta aquí puede ser de tanto, ahora sí ríndanos cuentas, ese es como el trabajito ahí.

INTERVIENE X: Bueno don Álvaro ahí de una vez usted no se estaba relatando la última pregunta que tenía que ver con las características de las acciones de la Mesa Comunal.

Agradezco enormemente el tiempo que usted sacó, tengo entendido que está un poco enfermo, que tiene quebrantos de salud, así que el agradecimiento es mucho mayor por este esfuerzo que acaba usted de hacer.

INTERVIENE DON ÁLVARO: Pero no me haga la pregunta que me hizo una dama esta mañana de por allá de región, me dijo hay don Alvarito verdad que usted está malo, le dije me siento enfermo pero malo no he sido, dijo hay discúlpeme. Si hubiera sido malo no estuviera viviendo claro hay unos malos que viven más que otros.

INTERVIENE X: Si eso es enfermo cómo será alentado.

Entonces muchas gracias, terminamos a la 1:20 de la tarde del 21 de Marzo del 2.015 aquí mismo en la sede de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región del municipio de Yondó.

**ANEXO C. ENTREVISTA REALIZADA A GILBERTO DE JESÚS GUERRA.
COORDINADOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL
RÍO CIMITARRA**

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Hoy 21 de Marzo de 2.015, a las 08:52 de la mañana, nos encontramos en la sede principal de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, en Barrancabermeja Santander con el señor Gilberto de Jesús Guerra Coordinador General de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

Muy buenos días don Gilberto, agradezco que con el saludo de una vez nos de una pequeña presentación de quién es usted.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Buenos días. Mi nombre es Gilberto Guerra, fundador de la Asociación Campesina y responsabilidad de la Coordinación General.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, el objetivo pues de esta entrevista va enfocado hacia tener unos elementos claves de la lucha campesina por el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos; hacia allá pretendemos ir con esta charla.

En primera medida quisiéramos saber desde su trayectoria, pues de su experiencia qué hechos o eventos y personas que hicieron que tomase la decisión de dedicar su vida a esta lucha y a lo que se ha conocido como la resistencia campesina.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Bueno.

La colonización es casi que una necesidad de los campesinos desde hace muchos años; desde entonces, desde la juventud de muchos de nosotros hemos vivido esta misma experiencia en las luchas de colonización sin pasar de inmediato por

procesos organizativos, todavía pues contruidos o estructurados como hoy existen pero si existían desde los sesentas, setenta que tenga conocimiento en la región del Magdalena Medio, especialmente en la zona de Berrío, La Dorada, Boyacá, estas tres ciudades grandes que son hoy muy importantes en el Magdalena Medio y muy tenidas en cuenta en el desarrollo comercial que eran espacios de colonización alrededor de todos estos procesos productivos.

Si bien reconocemos y recordamos tanto Boyacá como Puerto Berrío, La Dorada, eran municipios convertidos ya en un gran desarrollo urbanístico que tenían como sustento la economía la producción agrícola, en este caso yo recuerdo mucho el plátano, el cacao que ya eran cultivos muy sostenidos y muy bien sustentados pero alrededor de ellos también los cultivos de más corto plazo, entonces ahí cultivos que no podían ser tan extensos pero se cosechaban dos veces al año, por ejemplo el maíz, el arroz, el ajonjolí; se criaban muchos cerdos, se hacía una vida muy distinta a la de hoy y pues a eso se le sumaba la gran riqueza natural que tenía el río y sus humedales, entonces por eso en esos años del sesenta, setenta, ochenta estar en esos puertos era ver ejemplo no cabía una canoa sobre otra llenas de pescado, de pescado grande, de maíz, de arroz, de grandes cantidades de plátano, de cerdos; era una economía muy fluida pero sobre todo muy variada y el campesinado muchos producían en gran parte todos estos productos y otros unos algotros específicamente unos, había gente que se dedicaba a cosechar sólo maíz, se profesionalizaba solo en eso, otros sólo arroz, otros sólo ajonjolí, otros sólo cacao, otros sólo plátano aunque el cacao y el plátano lo ligaban mucho con frutales y... esos dos eran casi que mixtos pero quería comentar esto porque fue como el inicio de la economía de la que la cultura misma venía haciendo intervenida por diferentes costumbres.

Ya en Berrío por ejemplo que es muy hacia la parte baja de Antioquia, ya se veía llegar gente de la Costa, de todos lados y se empezó también como a intercambiar esa cultura; yo aprendí por ejemplo en ese tiempo mucho de lo que fue la ribera, basado en ese se sostenía una colonización pero muy fácilmente mantener porque las zonas agrarias muy cercanas a los pueblos como digo (aunque no habían vías

de penetración) era muy fácil llegar por cualquier río, cualquier caño, cualquier humedal o por una trocha pequeña de carretera porque las colonizaciones era inmediatas a la ciudad, no eran distantes como hoy a kilómetros sino muy cercas y esa cercanía hacía de que todo lo que allí se produjera tenía fácil salida, entonces era primero se llevaba pronto, segundo había un comercio que le pagaba inmediatamente, todo se intercambiaba de inmediato por dinero y eso hacía de que se hiciera un fluido pues casi de una economía y colonización con muchas garantías.

Aparte de eso hay que recordar que las tierras eran absolutamente fértiles porque no estaban cansadas, porque no estaban trabajadas, no había que crear ningún tipo de abono ni ningún tipo de ayudas para poder sacar un cultivo entonces se hacía con facilidad.

Y lo otro que es bueno resaltar pues que cualquier campesino que llegase a colonizar sobre esta región tenía de inmediato todas las bondades de la naturaleza, entonces ahí teníamos la pesca como te digo por cantidades alarmantes, podía usted divinamente comer el pescado fresco diario y no necesitaba salar pescado y lo otro era la cacería, había cantidad de caza y pues se sobrevivía fácilmente, entonces no importa que no hubiese mucho ganado, no hubiese mucho cultivado (carne en este caso) pero sí mucha cacería y mucho pescado, entonces eso hacía posible que grandes familias que ese entonces vale recordar que todavía eran familias inmensas, familias grandes, familias de Antioquia, compuestas por quince o veinte personas una familia, quince o dieciséis hermanos, papá, la mamá eran familias muy numerosas y lo digo porque pues nosotros catorce y mi papá y mi mamá dieciséis pero así habían muchas familias y entonces no era difícil vivir en familias numerosas pero una familia más muchas familias porque ese era el tipo de vida que podíamos llevar y teníamos todo pues casi resuelto para lo de la alimentación a diferencia de hoy quería resaltar esa parte.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Y qué eventos frente a esa dinámica de vida que tenían en los años sesentas, setenta le marcaros a usted e inclusive no sé si a su familia o a su entorno para que se involucrase más en el tema de la lucha

campesina.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Allí hubo varios momentos.

Un primer momento es que se empezó a intervenir el comercio con una nueva economía que no permite la región, que no era muy del momento y fue la ganadería, esa ganadería que se empezó a extender rápidamente entre los setenta y cinco, año setenta y cinco, año setenta y ocho, hubo un boom de la ganadería muy fuerte hacia esa región pero había una dificultad que el ganado lo tenían los que tenían el dinero y solamente quien podía tener el ganado era el que tuviera el capital decidiera quién lo podía tener pero quien lo podía tener era bajo condiciones del propietario, entonces tenía dinero, compraba mucho ganado pero lo ponía a trabajar para él; bueno te doy tanto ganado pero le ponía las condiciones, la utilidad es solo tanto, le pago cada año... bueno tenía muchas dificultades y lo otro si lo habilitaba (habilitar nosotros lo llamamos prestar un dinero) entonces todo iba sobre intereses y era casi como trabajar con la Caja Agraria o con la entidad bancaria y eso creó mucho descontrol en el sentido de que si una persona hacía eso ya dejaba de producir lo otro y entonces se dedicaba solamente a la ganadería.

Cuando ya las tierras (aunque eso sucedió en ese momento) las tierras empezaron a tener mucho valor por el hecho de tener unas mejoras en tierras ya convertidas totalmente en pastizales, ya llevar un pastizal nuevamente a un cultivo era muy difícil, ya tendría que ser pasto, alambre, saleros, corralejas, etc. Cuando esto sucedió entonces estos mismos ganaderos se dieron cuenta que esas tierras eran más buenas de lo que quizá creían y empezaron a ver el rendimiento incluso del ganado a diferencia de otras tierras que ya tenían no sólo más cabotadas por tenencia de grandes crías sino de pronto tierras de menor calidad, de menos calidad, entonces comenzaron a organizar esa arremetida para so sólo habilitar a los campesinos sino quitarles las tierras, no habilitarlas para irles creando a través de impuestos... usted tiene cien hectáreas, me tiene que dejar treinta porque me debe ya, entonces eso era una situación.

Cuando eso sucedió, la gente se empezó a dar cuenta de que era una necesidad

entonces definir el quehacer y el quehacer era que ya ellos necesitaban eran las tierras de nosotros no del trabajo de nosotros y empezó entonces la situación de la contradicción y para ello ya se remontó para el año ochenta, ochenta y uno que efectivamente entonces se crearon los grupos de primero de protección de las fincas como se llamó, es más y luego entonces de la ampliación del lindero del terrateniente hacia la parcela o hacia la cantidad de parceleros que colindaban o que colindábamos con ellos entonces otra situación que se dio.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, ¿su familia era una de las propietarias de una de esas fincas agrícolas que existían y que fue entonces afectada por esa dinámica económica que venía?

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Muchas familias pero entre ellas la familia mía que como decía son una familia numerosa, es una familia grande, ahí trabajamos efectivamente desde el sesenta y seis, finales del sesenta y cinco, sesenta y seis hasta el ochenta y uno de Agosto que pues ya donde se presenta la situación, todas las familias nos vemos obligadas a crear entonces los Comités de Tierra (así se llamaban) que todavía no existían las Juntas de Acción Comunal y esos Comités de Tierras empiezan ya a relinderar, a redefinir una tierra que era colonizada, era baldía pero que ya tenía muchas mejoras y efectivamente en ese año en el ochenta y uno, entonces ya se involucra el MAS, el grupo llamado MAS con el Ejército interviene la región de manera directa y empiezan entonces a capturar a la mayoría de campesinos invasores, en esa primer jornada pues a los diecisiete que se lleva, los capturan y los llevan a Puerto Berrío, entonces empiezan a exigir que tienen que vender, un tanto de ellos (creo que nueve o diez) decidieron vender mal vendido, pues era recibir cualquier dinero para los pasajes y tenerlo en Puerto Berrío por ejemplo quince días, decirles que sabían que estaban en una tierra baldía, las tierras baldías las hacía respetar la fuerza pública y que por ende lo que recibieran era un pasaje que era una garantía porque al contrario debíamos plata del tiempo que habíamos utilizado la tierra.

Entonces mucha gente hizo eso, recibió en ese entonces cualquier quinientos, seiscientos mil pesos, trescientos mil pesos para irse a (la gente de la costa que fue la que más hizo eso) recuerdo que tres familias costeñas hicieron eso y algotras, los demás decidieron no vender, por ejemplo de los diecisiete esos siete, ocho que decidieron vender entraron y nos dijeron que la cosa estaba muy difícil, nos trajeron la razón, nosotros empezamos a decir que ninguno íbamos a vender, que una de las tareas del Comité era reorganizar su lindero, ratificar su tierra y decidir no vender y no vender era no aceptar ningún tipo de oferta, ni siquiera la oferta; como vimos esa necesidad entonces algunos de nosotros pues fuimos ya señalados como verdaderos creadores de la iniciativa y de inmediato entonces empiezan a buscar ya algunos líderes.

En ese entonces, en ese fin de año arrecieron una figura, un mecanismo que era un atropello directo y era los famosos salvoconductos, entonces censaron y crearon unos salvoconductos que exigían que la persona se presentara cada quince días en el puerto más cercano; como eso no sucedió entonces censaron, lo reglamentaron con salvoconducto pero las personas que no obedecíamos a ese ejercicio quincenal entonces con mayor intensidad se buscaba era... si se iba allá por ejemplo yo recuerdo que una de las primeras jornadas fue ir, presentarse, aceptar las propuestas que les ponían que eran saber que estaban en un territorio ajeno y que en el momento lo tenía que entregar, dos era estar a los horarios precisos y estar pues como en un orden militar y si no se cumplía pues entonces uno pasaba a – sucedieron casos de... estaban construyendo una base eso fue en Río nuevo Santa Clara, la base de Santa Clara.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿En qué municipio?

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: En... de Berrío pero bajando de Berrío, en Río nuevo ahí había una base que se llamaba Santa Clara, ahí nos tacaba a nosotros la presentación a muchos, a todos los campesinos de esa región, eso era una romería completa, pero en vista de que uno reclamara en ese mismo momento al

Comandante que estaba de turno, el ejemplo de reclamar si nosotros tenemos quince años de tener las tierras y las hemos trabajado por qué las tenemos que entregar, entonces decía que eso no era con el, que era de orden en ese entonces del INCORA pero que las condiciones sí las ponía el Ejército, por esos hechos no estábamos de acuerdo y por la presentación iba a ser para ese tipo de exigencias nosotros no nos íbamos a presentar más.

Por ejemplo nosotros acordamos los líderes. Romper los salvoconductos delante de ellos porque no cumplían, eso lo hicimos, efectivamente ese día de la contradicción rompimos los salvoconductos y pues eso nos costó porque pues como estaban cargando esos materiales para la base nos pusieron a subir el río, latadas de arena a pleno medio día hasta uno ensolarse, caer deshidratado, llevado, a pata y pues casi que estar en un calabozo.

De ahí nos tomaron de nuevo el Gobierno y nos pusieron el salvoconducto obligado, que teníamos que cumplir o no podíamos estar en la región, entonces decidimos recibir el salvoconducto obligado, ir a la región pero jamás volver a la base; eso quizá generó mucha contradicción porque entonces decidimos no volver a presentarnos a la base, eso significaba que no pudiéramos ir tampoco al pueblo y cuando ya vuelven y hacen las arremetidas, a tomar datos de cada tierra, que tamaño, con quien colinda, cuanto tiene; es decir, qué tiene, ya no era un censo poblacional sino un estudio sobre las mejoras, un estudio socioeconómico de lo que poseía cada uno, cuánto podía costar y ahí entonces lo comparaban de los años que había explotado la tierra y ahí empezó el problema prácticamente y la búsqueda de los líderes que no estaban de acuerdo a las presentaciones, a las bases militares porque ese era el tema del día, no era otro sino usted está aquí porque usted es consciente que está como invasor en una tierra que de manera legal no le puede ser definida, jamás a una reunión de esas se apareció el INCORA por ejemplo, recuerdo que solicitábamos y uno iba siempre al INCORA de ese entonces hubo personas del mismo Berrío que hicieron vueltas y les decían: no, aquí no se puede hacer nada porque es que los ganaderos y los militares son los encargados de atender ese territorio entonces ellos tampoco podían hacer nada.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Y la Alcaldía.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: No la Alcaldía menos, la Alcaldía estaba en manos de ellos.

Empezó entonces el proceso de protección (en este caso de derechos humanos) que sí había una oficina de derechos humanos en Puerto Berrío, hablando específicamente de Puerto Berrío, lo mismo sucedió en los demás sitios por ejemplo recuerdo que mientras el control de salida nuestra era Río Nuevo la Hacienda Santa Clara que era donde estaba el puesto militar permanente, sobre la zona de Boyacá era un punto llamado Mulerías, también Mulerías era el control donde todo mundo tenía que... en vez de usted ver los sábados y domingos la gente en el pueblo los tenía que ver era una romería completa en esa presentación obligada pero con el mismo fin, de conocerlo más, saber que tenía e irlo ablandando para que cediera sus mejoras.

Como eso no sucedió efectivamente la mayoría de casos entonces pues vino la arremetida, la persecución a muchos y la obligación a otros de vender de manera obligada entonces quizá por eso muchas tierras fueron de manera rápida supuestamente vendidas pero supuestamente vendidas porque no existía entonces un documento legal que dijera sí le entregó quinientos mil pesos por las mejoras que tenía la tierra, una era un negocio para la persona entonces después de estar amenazada salía.

En muchos casos los que no hicieron – si eso se puede llamar negocio – que de ninguna manera se considera un negocio pues también sucedió que muchos compañeros fueron asesinados porque la teoría en ese momento era si usted no vende pues entonces lo matamos y negociamos más fácil y esa teoría se llevó a cabo con muchos compañeros y muchos otros entonces nos vimos ya obligados a reorganizar la continuidad de esa colonización sino la recolonización en otro lado, entonces pensar si no se tenía más ese terreno porque en realidad era un imposible, ya estaba invadido de militares y paramilitares en este caso – todavía llamados

grupo o MAS – pero la consigna era buscar a cada una de la personas, llegar si no vendió, tuvimos sesenta días para decidir si vendíamos o no vendíamos, en esos sesenta días teníamos que decidir y efectivamente cumpliéndose esos sesenta días que fue un treinta de Agosto precisamente la fecha, al día siguiente ya estaban quemando las casas de todos... es decir por todo el lado se veía humo, en ese entonces la mayoría de casas eran de paja y tabla, no había casi zinc, recuerdo que no había casi zinc ni pisos de cemento y pues entonces imagínese unos ranchos de paja quemarlos era ya... entonces aquel humo es de donde, de la casa de fulano, aquella otra con humo, esa es la casa de fulano y así uno se ubicaba ya, aquella es la casa mía, aquel otro que está viviendo allá es decir tomar toda la región, no poder estar en las casas pero efectivamente el mismo día empezar a prender fuego, lo que llamaron ellos, a esta gente hay que aplicarles política de tierra arrasada, entonces era tierra arrasada era quemar todas las casas para que no pudiese volver a dormir, recuperar como decían ellos de nuestras tierras todos los enseres y todos los e movientes que podamos recuperar, si una persona tenía ejemplo una herramienta para trabajar como ejemplo en ese entonces una herramienta era la motosierra para tumbar, para aserrar y para cortar los estacones, para el alambrado, para las tablas para la casa, todo; esa motosierra era recuperarla, recuperarla era ponerla para el nuevo habitante que venía y que siguiera haciendo lo mismo con la máquina; dos, recuperar una mula o una vaca que igual la consideraban de ellos, entonces ponerla al servicio de la nueva gente que llegaba a la finca y dejar entonces como tierra arrasada para el que era nuevo tenedor pero asegurar los bienes que tenía ese desplazado para seguir haciendo el trabajo en la región, esa fue prácticamente la consigna de ellos.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, en el contexto nacional de pronto pues para los que no vivimos esos momentos, cuando escuchamos hablar del MAS en los años ochentas, nos viene a la memoria es Pablo Escobar y la creación de este grupo pues que en los medios nacionales los conocimos como muerte a secuestradores ¿Cómo es que... con qué figura aparece el MAS ahí en

Puerto Berrío y qué relación ustedes alcanzaban a percibir eso que se mostró a nivel nacional como si fuera el grupo creado por Escobar precisamente para acabar con un flagelo que se veía en esos momentos a nivel nacional?

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Bueno el primer grupo, por decir el primer grupo por hablar de... como se conoce bien el proceso de la región pues hablar de un primer grupo, por hablar de la continuidad de los grupos o la reestructuración del paramilitarismo, prácticamente ese primer grupo no fue creado más allá de la región, ese grupo fue creado por unos ricos muy alrededor de los cascos urbanos para que cuidaran únicamente su propiedad privada.

Si se juntaban cuatro o cinco grandes ganaderos terratenientes, entonces ellos pagaban un ejemplo cinco por cada hacienda, cinco haciendas igual a veinticinco personas que eran contratados única y exclusivamente para revisar los linderos, es decir las colindancias con las demás regiones, buen caballo, con pistolas, o escopetas de cinco tiros, las famosas changones que son de cinco tiros, eso era lo que efectivamente usaban, no tenían en ese momento otro tipo de dotación; la dotación era una escopeta con veinticinco tiros, una pistola, un revólver también con suficiente munición, recuerdo siempre que la escopeta la entregaban una caja, una caja son veinticinco tiros y a cada uno escopeta una caja y un radio, un radio pequeño de comunicación con la hacienda y en ese entorno de esa finca por hablar de ese primer entorno porque así los conocimos, entonces tenía dos funciones: una que era permanecer vigilante a la cantidad de animales que se tenía o la cantidad de bienes que tenía la hacienda, estar siempre pendiente de lo que llamamos los linderos con las demás personas que ya no eran hacendados, mantener vigilancia porque hay que recordar que en ese entonces la mayoría de dueños de las haciendas vivían en las haciendas, no era como hoy que el dueño vive en otro lado y las haciendas las conocen por video, no, cuando eso ellos vivían en las haciendas la mayor parte del tiempo, como era tan cerca al pueblo entonces era custodiar entre la hacienda y el pueblo y en el mismo pueblo, lo curioso es que mientras estaban en la finca el grupo completo estaba en la finca y cuando no estaba en la finca un

grupo más pequeño se quedaba en la finca, se repartían y los cuatro o cinco de más confianza mínimo tres iban con el patrón al casco urbano a andar, común y corriente estaban en la finca, no había ningún problema por eso porque incluso en ese entonces que como decían n habían carreteras era muy poco carro en la ciudad y muy poco carro hacia afuera, entonces casi siempre llevaban a la ciudad eran las mismas bestias, con ganado, las ventas de ganado en el casco urbano con ganado, a entregar o a recibir ganados, con un ejemplo que era el que más se veía mensualmente; o entregaban una cantidad de animales y recibían otros, ejemplo entregaban ganado gordo para sacrificio y recibían ganado de levante y siempre el patrón iba... el patrón en ese entonces también jugaba una especie de vaquero, todavía el andaba entre los vaqueros y era casi el que direccionaba cómo era que iban a... casi que estaba de mayordomo y siempre hacían eso.

El otro ejercicio que aplicaron en ese entonces que fue muy conocido, es que esa zona era muy productora de limón y el limón la mayoría de árboles de limón no cultivo sino sombrío para los potreros estaba en la mayor parte de las haciendas, mucha gente del común vivía de la cosecha de limón, entonces mucho pobre iba a las haciendas, descargaba un limón que le podía dar un bulto o una carga, un palo podía dar un bulto a una carga, sacaban unas cosechas inmensas de limón de castilla y ahí mismo a hombro pues los pobres a hombro llevaban de tres a cuatro arrobas al pueblo o a bordo de la canoa, los llevaban en canoa y ese limón tenía buen comercio.

Un plan o una tarea que tenía este nuevo grupo que surge, es crear efectivamente la consigna de mochar todo árbol de limón para que ningún pobre tenga que recolectar limón y no ver a nadie dentro de sus predios entonces los mochaban arras de tierra o le echaban gasolina para que se secase y no molestar con eso. Cualquiera de las dos cosas hacían pero limitaban totalmente entonces en ese sentido.

Por eso ese grupo, ese primer grupo por llamar lo primer grupo – el MAS – es un grupo muy reducido, un grupo con una función muy específica pero liderado por el mismo patrón, auspiciado ya entonces con el permiso del batallón, en este caso en

Puerto Berrío, hablando de Berrío nuevamente es auspiciado y que esa seguridad que ellos la llamaron - seguridad privada – entonces tenía dos garantías.

Las escopetas la conseguían con el mismo Indumil, la munición la conseguían con el mismo Indumil y con los revólveres igual, los revólveres con el mismo Indumil y las municiones con el mismo Indumil; entonces el patrón no tenía que hacer más sino un pedido, cien cajas de cualquiera de las cosas de caja de munición de escopeta o revólver y allá tenía la dotación para la finca pero todo lo proveían por medio de los militares.

Los militares descansaban en parte porque tenían que hacer un patrullaje permanente para que de pronto no fueran a invadir una finca por ejemplo entonces eso lo hacía el grupo que estaba al interior y lo que hacía era cada semana pasarle parte de manera directa el patrón al batallón pero la comunicación estaban constante entre un miembro de este equipo, el encargado de eso y un miembro de la fuerza pública.

Así empezó, no era que el Ejército tuviera necesidad como juez pues de estar totalmente en patrullaje sino que estaba quieto en su pueblo y estaba recibiendo la información de todo lo que estaba pasando allí pero nasa tenía que ver con que se hubiese creado un grupo desde Córdoba o desde Antioquia arriba alto, no, esos grupos se crearon ahí especialmente, que con el tiempo se fue modernizando y fue interviniendo en mejoras técnicas y fue ampliando ya entonces la cobertura de ese modelo y ya ahí si entro otro momento que fue la modernización del MAS y se empezó a llamar entonces Autodefensas Unidas de Colombia que fue el primer nombre que adquirieron en esa región, que en ese entonces no eran tan “unidas” pero que sí ya entonces tenían una necesidad de agrupar esfuerzos y lo digo porque incluso en esos momentos de persecución a Pablo Escobar, el estuvo en la hacienda Nápoles de propiedad de él y de la hacienda Nápoles a las propiedades de Ramón Isaza pues es muy cerca, relativamente cerca; cuando don Ramón Isaza sabe que él está allí entonces empieza el conflicto entre los grupos, entre los grupos del el capo como le llamaban a Pablo y de don Ramón como se le llamó a Ramón pero nunca en ese momento hubo un acuerdo donde los unos y los otros trabajaran

conjuntamente, ya ese ejercicio se da después cuando se crean los pepes y empiezan desde el conjunto de esta estructura de modernización hacia la región entonces son ya estas estructuras amplias involucradas de paramilitares o en este caso Autodefensas Unidas con el narcotráfico para crear el sicariato moderno como lo llamaron ellos, ya estamos hablando del ochenta y seis, ochenta y siete y efectivamente se creó ese sicariato moderno; recuerdo que una de las cosas que a ellos les costó de alguna forma por errores que es hoy muy conocida fue la masacre de la Rochela y en ese momento yo recuerdo por historia que ellos tuvieron unas discusiones muy fuertes al interior porque no todos estuvieron de acuerdo con la matada de los comerciantes de la Rochela pero luego hubo que ejecutar según ellos a los jueces que fueron a investigar la masacre de los comerciantes, a los comerciante, entonces según ellos tuvieron que, tuvieron que ejecutar también a los jueces como bien conocido es lo de la Rochela.

Eso fue quizá lo que más rompió en su territorio de la Rochela con el tema de los jefes, no digamos de los hombres al servicio que hayan hecho esto pero sí los jefes que tenían en ese momento el control político y que ya aspiraban tener posiciones en el control económico entonces recuerdo tanto que se disputaba la alcaldía de Boyacá este señor Guarín que después fue al monte con las fuerzas ya modernas del paramilitarismo, ese es uno de los mensaje que quedó claro en esa época pero también en el momento que deciden modernizar esa parte iniciar y transformar como dijeron ellos profesionalizar el sicariato fue efectivamente así ¿por qué razón? A los paramilitares o a los de MAS el grupo como les llamaban que nosotros conocíamos eso andaban en caballo, con escopeta y con revólveres, esos eran sus vehículos y ese era su armamento; cuando ya vino el sicariato el MAS pues ya transformado en Autodefensas Unidas entonces ya eran motos, carros y lanchas en este caso, chalupas en el río de las más veloces que pudiesen haber pero algo que no era común y que se conoció es que esta gente ya llegó con pistolas de silenciador incluso, con silenciador, ya no eran escopetas sino fusiles y ya no eran revólveres sino pistolas y con silenciador por primera vez eso es muy novedoso en esa época. Pero también ocurrió de que entonces como la Fiscalía empezó de alguna forma

desde la región a averiguar los responsables de la masacre de los comerciantes y los jueces por la fuerza que eso produjo, por el impacto de eso pero ya porque tocó ramas del Estado, no mataron a un campesino ni a un productor ni a un pescador sino a un miembro del mismo Estado entonces del cuál debía ser protegido entonces se vieron obligados a que todos estos miembros del grupo que tenían desde el año ochenta, ochenta y uno la vida de ellos útil en ese servicio fue de cinco o seis años, entre el ochenta, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y uno, ochenta y seis, ochenta y ocho y este grupo que llega desde Urabá, llega de Antioquia ya con estas mejoras que comentaba, ya pues mejor dotados y mejor entrenados tuvieron la orden de aniquilar a los que estaban antes para borrar la memoria de los hechos y que la Fiscalía no tuviera asidero a que si llegaba a capturar a alguien, confesara y borrar la memoria de los que en este entonces conocimos.

A muchos, todos fueron asesinados por el mismo grupo y eso se llamaba “borrar historia” y entonces borrar historia era recomponer, traer gente de otra región pero la tarea suya es salir entonces en grupos, crear internas y entonces un nuevo salía con dos de los viejos; en primera instancia reconocimiento de gente, reconocimiento de terreno y re-entrenamiento porque entonces empezaron a re-entrenar por ejemplo a los manejaban escopeta a enseñarlos a manejar fusil, a los que no sabían sino manejar caballo entonces cómo enseñarle a manejar moto, recuerdo que algunos incluso los mataron en las motos, en trochas cerradas y accidentadas entonces les picaban las guayas hasta el punto que en una curva cuando iba acelerado y maniobraba la guaya se partís y se iba por el rumbón abajo, entonces perdían la moto pero se quitaban un testimonio de encima y al que no pues así mataron a varios pero otros eran que entonces en un escenario de decir bueno vengo a acribillarlo porque también tenía dolientes allí sino que un supuesto asalto o tiroteo entonces moría siempre el antiguo, nunca moría el que llegaba nuevo y así hasta que pudieron decir que de ese año ochenta y siete no quedó rastro alguno de la gente que estuvo en todas esas masacres de ahí hacia atrás ochenta y sobre todo la gente que estuvo en la Rochela, no fue posible, tuvieron muchas dificultades

y los borrarón del mapa, los borrarón del mapa.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, ya volviendo a ese momento en que ustedes son expulsados de sus tierras, usted contaba que veían el humo de las casas que habían dejado allí ¿qué sucede con ustedes, qué deciden hacer en lo que corresponde al quehacer luego de esto? Ustedes salen casi que todos en grupo es lo que entiendo yo ¿qué sucede? ¿Qué hacen cuando se van, cuando parten de allí?

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Sí, nosotros tuvimos dos momentos de desplazamiento.

Un primer desplazamiento que fue el desplazamiento individual, ese primer desplazamiento que se dio en mediados de año fue el desplazamiento que comentaba, ya a la gente en Berrío la obligan prácticamente a desistir de sus tierras para no asumir las consecuencias y lo logran.

Mucha gente otra vez va a la Costa, otros a Barrancabermeja, otros nuevamente por allá a San Roque, bueno la gente vuelve a sus territorios.

Mucha gente que salía a Berrío ya no podía seguir viviendo en Berrío, si era de la Costa se devolvía para la Costa, si era de Barranca se devolvía para Barranca, recuerdo eso pero los que no aceptamos ese tipo de negocio pues desde luego no estábamos obedeciendo un desplazamiento individual, personal, entonces este grupo de personas que fuimos familias enteras entonces lo que hicimos fue primero decidimos sacar a los abuelos y a los más pequeños de ese problema porque no era fácil estar pendiente de una casa y que llegaran a quemarla y entonces pues ahí estaba a bordo la masacre, por lo menos que pudiera correr, segundo, que nos quedara un territorio ya más pequeño entonces recuperamos algunos animales, nos quedamos recuperando por ejemplo algunas reces y las mulas que eran mucho más fácil, algunos bienes, incluso alcanzamos no solo a salvar bienes... incluso yo puedo decir que ni siquiera los propios porque nosotros ya de las tierras más cercanas habíamos perdido ya las tierras y habíamos perdido los bienes pero quedaban otros

compañeros que no estaban en condiciones porque eran solos o por la edad o por enfermos entonces ese territorio quedaba para recuperar esos animales; recuerdo que un señor que se había ido después se le entregaron diecisiete reces que eran de él y vino un hijo de la Costa y vendió y se fue y ellos compraron una casa y decidieron seguir estudiando allá pero ellos tenían eso perdido y así sucesivamente, ese hijo incluso que... hijo de un señor costeño, Félix Corzo, estudió, se graduó como abogado y después volvió a pleitiar las tierras y pues no pudo porque igual tuvo el rechazo pero él como abogado ya reclamaba las tierras propias. Recuerdo tanto esa historia porque él decía cuando hablamos después que gracias a ese ganadito habían tenido en ese entonces cómo comprar un ranchito y él ponerse a estudiar.

En ese grupo final, en ese grupo de campesinos que quedamos entonces decidimos ya después de esa situación de tierra arrasada, hicimos una Asamblea y tomamos una decisión, bueno aquí no podemos estar más pero irnos cada uno por su lado es muy difícil y tendríamos que definir irnos nuevamente a las tierras de Antioquia y a una ciudad no hay qué hacer entonces en mejor pensar en recolonizarnos ¿dónde? Entonces empezamos la travesía entre la zona de Berrío muy hacia el Magdalena en este caso Santa Clara, El Guamo, Los Mangos, Barbacoas

Esa región que era la que estaba intervenida y empezamos la travesía del Magdalena al río Ité en ese entonces selva, no como hoy que va uno son solo haciendas y se ven cerca, cuando eso era muy lejos entonces sobreviviendo también de la pesca, de la cacería, del poco recurso que se encontrara en este caso o se llevara y hasta pasar al río donde por fortuna se encuentra una tierra muy similar, si bien no igual muy parecida a la que en ese momento dejábamos, ya con quince, dieciséis, algotros con dieciocho años de trabajo porque había gente desde el sesenta y tres, mi papá estaba desde el sesenta y seis y así sucesivamente pero logramos entonces llegar al río Ité sobre la altura de un punto que llama la Troja y ahí nos quedamos, nos quedamos digo decidimos descansar, no conocíamos tampoco muy bien el terreno, decidimos descansar sobre ese río que había mucho pescado y se encontraba tal vez por esas épocas antes que decían que antes de la

violencia habían habido unas explotaciones de caoba y que habían quedado algunos espacios de campamento de aserradores, recuerdo que en esas primeras partes de salidas habían unos rastrojones grandes que no eran montañas, que se veía que habían sido talados pero habían por ejemplo popochos, habían plátano que le llamamos manzano y entonces había forma de tener de ahí y ajustar con pescado y comer; eso ya era un alivio inmenso porque sobre ese río tal vez porque era río ya una ribera porque tal vez habían bajado mucha madera en eso antes de la violencia por el río como una vía y madera embalsada y tal vez entonces habían dejado esos espacios.

Ya luego nos dimos cuenta que más abajo había gente colonizada y entonces empezamos ahí con los pocos colonos, creo que eran tres no más que vivían muy solos, que subían desde Barranca y entraban por el río Cimitarra pero no había mucha tronquera, el transporte era palo, a pura canoa de remo y palo, y duraban tres días para subir las cosas desde donde lograban mercar y nos echaban todos esos cuentos entonces decidimos recolonizarnos ahí y ese es como el nuevo momento que parte la historia hoy donde ya prácticamente en ese año ochenta y tres, ochenta y cuatro, fines de ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro donde se crea ya la Cooperativa de pequeños y mediano agricultores que empieza a ser como...

Yo decía en otras ocasiones también que empieza a ser como en donde germina, en donde nace pero es como la semilla que se reproduce hasta ser hoy lo que es la recolonización y el campesinado ya en las Juntas con sus proyectos, con la Asociación Campesina pero entre ese año ochenta y cuatro y noventa y seis donde nace la Asociación Campesina ahí termina un momento que es el de invasión, en el de la colonización de esta zona de Berrío pero luego la invasión de los paramilitares a esa colonización que nos despojan de todo, asesinan, masacran a mucha gente, desplazan a otros de manera individual, a otros en grupo que somos nosotros y aquí entonces termina esa fase y empieza la fase de reorganización ya al calor no de un solo Comité que entrega las tierras, que era igual... el Comité sigue vivo, nosotros nos desplazamos pero incluso los encargados de colonizar y entregar veníamos allí

y en ese grupo, yo recuerdo de esos tantos pero yo hacía parte de ese equipo aunque estaba todavía muy joven pero ya hacía parte de ese equipo con los adultos que estaban allí pero aquí jugábamos la misma función, seguimos siendo los encargados de distribuir equitativamente la tierra para cada uno y con los mismos derechos pero aquí forzamos, creamos mejor un tipo de economía al interior de la comunidad que fue entonces la pequeña Cooperativa, nació siendo muy pequeña pero igual la colonización era mucho más poquita y empieza a crecer pues en esos momentos no tanto de la región porque igual era un desplazamiento pero encontraba de alguna manera tranquilidad pero esa tranquilidad dura solamente hasta el año ochenta y nueve, estamos hablando del ochenta y cuatro, en el ochenta y nueve ya llegan pues los bombardeos allí a la Cooperativa, asaltan la Cooperativa, la allanan, se llevan los enlatados más que todo y al resto pues le meten candela entonces empiezan a...

En el año ochenta y nueve la allanan, se llevan los mercados y nos la queman, en el año noventa efectivamente ya entonces deciden destruirla entonces en su totalidad.

Quedamos entonces en los mismo, campesinos ya con mejoras de tres o cuatro años, con muchas riquezas, la madera estaba amontonada y la parte del oro, se hacían las dos explotaciones, oro y madera pero el oro todavía era pequeña escala, más que todo la madera y también un río con unas riberas que se podía cultivar igual plátano, maíz, todo pero lo que quería decir en el momento queda una economía que se desarticula y empieza todo mundo a andar entonces y a hablar de esa Cooperativa que no pudo ser estable entonces se crea una Cooperativa móvil, entonces se buscan canoas sobre el río, se adecúan para eso y se mantiene unos productos más arriba, más abajo, se sacan, se venden, se viene con otro surtido y se pone en otra playa y así se mantenía la Cooperativa, ya no teníamos un sitio donde entonces la ubicaran sino entonces la teníamos de esa manera. Ese es como el nuevo espacio que crea ahí el asentamiento, la colonización, la distribución nuevamente de la tierra, diría que el fortalecimiento también de un nuevo modelo de colonización en donde ya empieza a verse que esta economía de la cooperativa

ejemplo los excedentes de ganancias después de mantener el capital del trabajo acordado por Asambleas entonces recuerdo tanto, es bonito recordarlo porque así se tuvo la primera escuela que empezó enseñando primero, segundo y tercero solamente, no enseñaban ni cuarto ni quinto pero de las ganancias de la Cooperativa se pagaba a la persona que hacía las veces de profesor en un rancho de paja pero los niños podían ir primera vez a la escuela, con un cuadernito podían ir a estudiar, eso fue fenomenal.

Lo otro que se hizo con ello pues como resaltar los botiquines, un botiquín comunitario que iba de una gaza o un alcohol pero se llamaba botiquín y entonces tanta gaza, tanto alcohol, cosas muy mínimas pero que la gente empezaba a tenerlo ya a la mano y los botiquines los surtían entonces ya se hacía esa ganancia, había tantos botiquines, tantas veredas y se fue ampliando la tarea de crear más escuelitas y empezamos a tener varias escuelas entonces pagadas por la Cooperativa pero los profesores eran también de nosotros mismos, es decir, campesinos que habían logrado estudiar si quiera la primaria entonces los poníamos... o campesinas entonces los poníamos a enseñar de acuerdo a la capacidad que había, primero, segundo, tercero, hasta tercero llegamos porque ya cuando tuvieron las escuelas por el municipio que ya fue entonces, esto fue en el año ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco; ya la UP cuando se desarrolla el trabajo de la UP entonces la UP coloca los profesores y hace algunas escuelas incluso entonces se le descarga este trabajo a la Cooperativa que ya venía muy desgastada por su economía y ya en ese año ochenta y nueve, ochenta y ocho, no recuerdo, ochenta y siete, ochenta y ocho entonces ya la UP había asumido prácticamente todo ese trabajo, desde los municipios, en este caso Remedios y Yondó que eran los...

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, usted ya nos comenta de dos expresiones que podríamos llamar organizativas en ese período de colonización ¿no? Entiendo que una primera es como el Comité de colonos, no sé si podríamos si se llama así o si usted me puede decir el nombre que tenían en su

momento que fue el Comité que nos comenta que era el que iba colonizando, iba repartiendo los predios y el papel de la Cooperativa como ese espacio organizativo que casi que se apersonó de todas las dinámicas sociales de la región en donde estaban habitando.

Nos podría contar cuáles eran los principios o los fundamentos de esas expresiones organizativas previas a lo que ya vendría a conocerse como las Juntas y ya como la relación que se tenía con las administraciones municipales.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Bueno sí, en ese Comité de entrega de tierras a los colonos, a los colonos nuevos, a los que se iban a colonizar, yo creo que había un principio que casi que era el único era el de la solidaridad.

El campesino que ya habitaba la región y tenía en ese momento la posibilidad de tener así fuera una cría de gallina por colocar un ejemplo pero iba hasta los cerdos y eso, entonces tenía la responsabilidad en este caso en el sentido de la solidaridad de entregarle a la persona que llegaba así fuera un par de pollos o un cerdito o un perrito o un gatico, un ejemplo; recuerdo mucho eso porque... pero también recuerdo que se basaba mucho en ese sentido del resolver.

Yo recuerdo y voy a mencionarlo porque pues a mí me costaba pero yo lo digo, me costaba porque se sufría mucho por los enfermos por paludismo y lesmaniasis, pero también se sufría mucho porque no había donde conseguir las cosas, entonces recuerdo que una tarea era pues ya después que se colonizaba una persona era darle el pie de cría por decir de patio, llamémoslo de patio pero aparte de eso había que ayudarle con el revuelto que nosotros tuviéramos, yuca o plátano por ocho o doce meses que demoraba para tener el...

Entonces se le ayudaba a hacer el primer escarbado como llamábamos porque el plátano se podía sembrar en cualquier tiempo, se daba en cualquier parte, entonces trasladábamos la semilla, entonces llevábamos el producto para que comiera y a la vez la semilla y en muchos de los casos así como le ayudábamos una primer tarea de la solidaridad era sin cobrarle, por eso digo, solidario, era que yo sacaba un día

o convocaba cuatro o cinco y el otro compañero y el otro hacían lo mismo en sus terrenos, los tres que estábamos encargados de eso teníamos que ir al frente a ayudarle a parar un palo en tierra como llamábamos nosotros, un rancho en tierra pero recuerdo que llegamos a parar un palo en tierra y ya...

Y había yuca y había plátano, había pescado, teníamos arroz pilado o carne así fuera de mico pero no teníamos en qué cocinar entonces yo digo no joda no tenemos, yo no tengo ollas en la casa, las que tenemos las hemos repartido pero yo sé donde hay un entable de aserradores que ahí hay muchos tarros botados, entonces cuando eso la leche, vendían una leche Klim o una lecha parecida a la de Klim que se llamaba indura, entonces eran unos tarros muy gruesos, venía por un litro y por tres kilos entonces uno iba a esos campamentos como llamaban los campamentos de aserradores que aserraban todavía a serrucho y ahí usted encontraba ocho, diez tarros de eso, por el tiempo que hubieran durado trabajando, porque el aserrador cuando esto tomaba mucha galleta y mucha leche en coladas de avena, esa casi que era una ayuda en la alimentación, era una costumbre.

Entonces uno iba a esos sitios y recogía tarros de esos, los lavaba bien, lógico encontraba unos más mohosos, otros más limpios, los que dejaban destapados y se le entraba humedad o agua estaban mohosos, no servían para nada, muchas veces rotos pero los que quedaban tapaditos que nos les entraba aire y quedaba ahí unos los encontraba sanos por dentro, entonces los llevaba, ponían alambrito y en eso la gente cocinaba los plátanos, la yuca y lo que tenía y en otro hacía el aguapanelita y en otro... es decir esa era la losa, la vajilla como decimos nosotros, la vajilla; por el plato pues no había líos porque había hojas y la gente pues se acostumbraba mucho en ese tiempo a comer en hojas, en hoja regada en la mesa y por el plato y por la cuchara no estaba varado ninguno pero en qué cocinar sí entonces acudíamos a esos tarros me acuerdo tanto, entonces en eso se basaba mucho esa solidaridad, en dar solución al que llegaba y dar solución era casi que ese principio se regía y se regulaba porque desde parar un rancho y desde que el niño llegaba o el señor o la señora no se mojaran y pudieran dormir tranquilos porque eso era en tiempo de invierno entonces ya dormían tranquilos, entonces

todo eso era casi que un compromiso de los colonos que ya existíamos con el colono que llegaba y el que llegaba y ya al año tenía esa garantía entonces se comprometían también; yo tengo veinte gallinas entonces hago de cuenta que cuatro o cinco de esas las tengo ahí para una necesidad bien fuera que hubiese que repartir un bien cría a dos o tres personas que llegaban entonces una familia le daba a uno, otra a la otra y la otra a la otra la cría o bien fuera que íbamos a hacer un colectivo como le llamábamos a esas jornadas comunitarias y entonces era un sancocho de gallina entonces el ponía un pollo, este otro y así hacíamos un sancocho con yuca y plátano allá en el sitio, en una olla grande, entonces hacíamos mucho eso, entonces lo teníamos con esos fines; como había tanta producción de maíz, arroz era muy fácil tener cantidad de gallina y con esas gallinas resolvíamos cantidad de problemas pero si era una familia de cinco personas entonces le vamos a dar seis gallinas ponedoras ejemplo, entonces ponedoras quien da una, quien da la otra y entre seis familias entregábamos la seis gallinas ponedoras entonces era un ejemplo bonito en cuanto a toda la solidaridad que se vivió y esa necesidad basada en ese principio de la solidaridad, que a nadie se le cobraba nada, ni siquiera un día de trabajo, el día que yo aportaba era mi día pero yo no estaba esperando que mi compañero me dijera cuánto vale su jornal para pagarle, no era ese el estilo por eso entonces digo que esa solidaridad surgió desde esa primera fase de la colonización por la necesidad de la distancia, la soledad, la falta de los productos, la falta del dinero para comprar los productos y ya entonces esa parte fortalece para que esa solidaridad que no estaba basada todavía en una estructura orgánica por decir de alguna manera orgánica.

Ya entonces en la Asamblea el que crea la Cooperativa de pequeños y mediano agricultores ahí si hay estructura organizativa, estructura orgánica y entonces ya se nombra una directiva que ya no es un Comité de tierras solamente, sino una directiva que crea un Concejo Administrativa también de esa misma Cooperativa que es el que regulaba entre Asamblea y Asamblea, entonces ordinariamente o extraordinaria tenía que darse a la Asamblea, a los tiempos para decidir qué hacer con su economía o para crear una figura muy importante que no existía en ese

tiempo y sin embargo el Comité – a mí me hacen mucho una pregunta que me llama mucho la atención – bueno y hablando de esa Cooperativa entonces usted qué fue de esa Cooperativa, Presidente, Tesorero, Secretario o del Concejo Administrativo, resulta que no, nunca fue parte de la directiva y hago memoria y nunca fui yo elegido porque siempre existió el Comité de Colonización, entonces el Comité de entrega de tierras o de reforma como se le llamó entonces ahí le llamaron incluso de reforma agraria en esa Cooperativa, a ese Comité de Tierras que no se llamaba Comité entrega de tierras de colonización vamos entonces hacer una distribución de unas tierras en el marco de una reforma rural, entonces comenzamos a hacer con actas de entrega, con constancias de fechas y con compromiso, es decir, había como una especie de normitas y resulta de que entonces esta colonización decidió los que estaban... porque ya había muerto un compañero, el otro después se enfermó decidimos el Comité de Tierra de tres a cinco, entonces quedó el compañero William Agudelo en ese entonces fundador de la Cooperativa, quedó el compañero Carlos Ramírez, quedó un señor que después se fue también sí quedé yo.

Entonces ese Comité de Tierras que teníamos tanto trabajo de ayudar a resolver los líos que ya habían con las que ya estaban y la entrega de las demás, nunca pudimos hacer parte del liderazgo de la Cooperativa, quedaba como más en el entorno de la localidad y ya el Comité de Tierras iba como más allá y una tarea que recuerdo que era muy grande por meses era explorar tierras; hasta aquí llegaba la colonización pero uno tenía la tarea para este mes o estos dos meses de explorar qué tierras habían entre acá y acá, era netamente baldío, entonces comenzar a entrar y a conocer y a mirar qué cantidad de maderas, qué tipo de madera, calcular también las rastas, cuántas personas pueden vivir en este cañón, cuánta madera pueden tener y en cuántos años la pueden utilizar, antes cuando eso no se sacaban volúmenes, se presentaba un plano a la junta, ya había las pocas Juntas de Acción Comunal y las directivas de la Junta entonces me decían a mí, yo presentaba un plan – voy a entregar cincuenta rastas de madera – de tal palo, de tal especie, de tal dimensión (hasta la dimensión había que escribir) y qué va a hacer con la madera: no yo con la madera voy a hacer a comprar una mula y hacer dos hectáreas

de pasto; la mula porque era indispensable, entonces la mula, una escopeta y el perro ahí eran... un perro para cuidar... para la cacería y una escopeta también para la cacería y una mula para entrar las panelas; entonces casi que todo el primer plan del año colono era: yo necesito una escopeta, necesito una mula, el perro se le conseguía en la vecindad, entonces era ese plan, una escopeta, una mula o una motosierra, entonces me decís: sí, su madera vale tanto – ah bueno entonces lo gasto así, efectivamente compró lo que dijo que iba a comprar, tiene una mula..

Entonces eso era ya un plan bien definido, entonces casi que esa exploración se hacía en esta tierra qué tiene – tiene tanta madera por aquí, aquí puede tener oro, es una tierra apta para la producción, aquí puede hacer la casa incluso aquí queda muy bonita la casa; todavía uno en una selva virgen y ya uno estaba calculando donde podía quedar una casa por lo bonito del sitio, porque el agua pasaba acá, porque el chorro era bonito, porque tenía buena divisa.

Todavía haciéndose el cálculo como que no se podía ver para lejos pero ya conociendo la topografía dice aquí es, mire esta planada tan bonita, por aquí puede llegar el camino, cosas así, uno que ya sabe ya por la misma práctica que traía entonces era ir haciéndose a la idea por donde podía romper un camino colectivo de aquí hasta aquí, que le quedara a todos más fácil para trabajarlo entre todos, que tuviera menos puentes (como eso era una carreta) que fuera menos costoso entonces se hablaba de una trocha, entonces todas esas experiencias fueron porque pareciera que cuando no se conoce como que los caminos se encontraron hechos, no, como quien dice hoy hay un camino real pero yo voy por un camino real que ya no estorba nada, pues resulta que cuando eso no se podía ir en mula, el primer paso era como un machetico picando la primer ramita para ver si por ahí se podía entrar hay mucha diferencia hoy entonces es bueno resaltar eso porque donde se da una colonización no hay nada y nada es nada y comenzando por la primer trocha que no le llaman camino sino trocha o pica para empezar a pasar de a pie y después por donde se puede pasar en una bicha la comida, entonces los colonos la primer comida para ir a su sitio nunca la llevaron en estera, tuvieron que llevarla en la espalda, los primeros colonos el plátano en la espalda y la yuca en la

espalda, las primeras panelas a la espalda porque después es que se va haciendo el camino para después... todo eso resaltarlo estaba en el marco de la solidaridad, ayudar a mi compañero que pueda llegar a donde va a tener su trabajo y pueda salir, entonces eso fue así, mucho más estructurada digo que ya con una figura mucho más definida y entonces ya ahí habían varios principios que no era solo el de la solidaridad en la primera fase sino un principio de carácter organizativo, entonces ya tenía que ser miembro de la Cooperativa por derecho propio como colono, no podía decir yo quiero ser colono pero no joda yo no quiero ser miembro de la Cooperativa, pues no, porque debía ser miembro base como colono y el otro requisito que se caracterizaba en un principio era que yo debía ser afiliado a la Junta de Acción Comunal, usted no puede llegar a una rueda suelta sino ya unos procesos organizativos que ameritaban ir a Asambleas puntuales, a capacitaciones en el caso de la Junta, la capacitación en el caso de la Cooperativa, a las Asambleas decisorias para ver si se aumenta una factura el costo o se sigue manteniendo la postulación del candidato a la administración del mercado, una serie de cosas que tiene que ver con lo organizativo.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Ahí precisamente don Gilberto quisiera que nos hablara en el caso de las Juntas de Acción Comunal cómo se empiezan a ver estas figuras, este espacio organizativo de las Juntas como autoridad en el territorio; cuáles son esos elementos o cómo veníamos hablando ya usted los une a principios para decir es que pues en el territorio la autoridad es la Junta de Acción Comunal.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Yo creo que inicialmente la mayor parte de gente se nucleaba desde las Juntas a la Cooperativa y había un hombre que es muy antiguo, por eso es que surgen las iniciativas o hoy que surgen mejor ya como es puerto Matilde las aldeas comunitarias yo recuerdo que desde hace años era crear una aldea comunitaria por primera vez en una zona colonizada, no pudimos, no pudimos dejarla pero el sueño sí estaba desde ese entonces y mucha gente se

nucleaba alrededor de ese sueño no sólo de lo económico sino del sueño crear una aldea como con un espacio ya mucho más social, no pudimos; cuando ese sueño se echó para atrás por ese proceso ya de las arremetidas paramilitares hacia la Congoja y esa zona tan cercana pero ya también directamente a la Cooperativa y con el Ejército entonces empezamos a tener más en cuenta digo yo las Juntas de Acción Comunal y a crear incluso más Juntas de Acción Comunal entonces ese año que fue el ochenta y nueve que fue el bombardeo completamente por el Ejército pero ya en el año noventa que fue el saqueo y la quema de Cooperativa ya por paramilitares entonces se juntan y la gente dice bueno tenemos que trabajar más sobre las Juntas, empezamos a trabajar más sobre las Juntas y una especie como le comentaba antes de reservas de sembrados entonces los sembrados si antes estaban alrededor de la Cooperativas ya podían estar a un kilómetro o cinco kilómetros o diez quilómetros pero teníamos aquí la reserva de lo sembrado, protegidas, ya no la reserva de mi propiedad familiar, mi patrimonio sino reservas única y exclusivamente para emergencias como esas; ese es un aspecto bien importante de mencionar.

Pero las Juntas empiezan a crear entonces su Junta de Acción Comunal y desde ahí surge entonces la necesidad en el marco de radio de acción de cada Junta un Comité de Derechos Humanos y un Comité de Agricultura entonces defensa de derechos humanos y alimentación, entonces estas dos cosas se ligaban mucho, tener la reserva para dar tres meses o seis que eran los cálculos que siempre se hacían y tener este Comité de Derechos Humanos activo; aunque no era tan fuerte porque no tenía la relación con la parte exterior pero para al menos ese alguien que estuviera escribiendo lo que se consideraba se convertía en problema para su vereda, eso empieza a tener las Juntas.

En el año noventa y tres efectivamente se empieza a trabajar la idea de crear una figura que articule las Juntas de Acción Comunal, ¿qué figura? No se sabía pero crearíamos que ya teniendo una colonización grandecita y teniendo varias Juntas alrededor entonces podíamos crear una figura que aglutinara las Juntas del nordeste pero que podríamos dar un vistazo también más allá; entonces recuerdo

tanto que empezamos a trabajar y a conocer con mayor capacidad más la zona del sur de Bolívar; esa zona hay que reconocer que no la conocíamos bien, muy bien algunos de acá pero muy pocos los que teníamos la iniciativa de cooperativa que ya la estábamos perdiendo pero sí la colonización al calor de las Juntas entonces empezamos a conocer más y por eso todo el año noventa y cinco, año noventa y tres esas iniciativas que surgen la empezamos a cocinar como decimos nosotros, año noventa y cuatro, año noventa y cinco y el año noventa y seis entonces pudimos decir vamos a crear algo como Asociación Campesina, después de ya todos los procesos anteriores y empieza a surgir esa Asociación, empieza a sonar varios nombres, Asociación Campesina del Valle río Cimitarra, Asociación de Comunidades Colonizadas, muchos nombres nos pasaban pero concretamente el nombre surge cuando convocamos a la marcha del noventa y seis y nos encontramos con otras regiones y empezamos entonces ya a trabajar y ahí le damos no solo el nombre sino como que el bautizo directo de lo que fue ya el nombre de la Asociación del Valle del Río Cimitarra entonces se ratifican dos cosas: una acción de hecho, una acción de hecho y una figura nueva para la región que era la que hasta hoy existe como Asociación Campesina.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Entonces usted ya nos comenta que en ese lapso de tiempo las Cooperativas ya pasan a la conformación de las Juntas, luego crean la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ¿cuál considera usted que es la razón estos espacios organizativos aún se mantienen en el territorio?

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Yo diría que hay varias formas de verlo. Las Juntas de Acción Comunal que son respaldadas por la ley de acuerdo pues a sus estatutos, organismos y todo, reguladas incluso desde los municipios, en este caso las localidades siguen teniendo su vida propia, simplemente es que la Juntas de Acción Comunal y los Comités de productores y los demás se convierten en base real como una base organizativa de la Asociación Campesina, nosotros creemos

que ese es el salto que podamos dar en donde las Juntas siguen siendo amparadas de acuerdo a la institución pero deciden desde las Juntas ser base social de ese cuerpo que se crea a nivel organizativo y por eso entonces la Asamblea misma logra crear entonces ya un estatuto – bueno sí – un borrador de los estatutos para ir buscando la idea de cómo las Juntas y los Comités crean en este caso el socio base, en este caso jurídico, entonces ahí es prácticamente la presencia donde se sigue manteniendo lo organizativo desde el punto de vista de la Junta de Acción Comunal y se le da entonces un salto y se crea ese cuerpo ya que integra a muchas más organizaciones pero se convierte en algo que es muy interesante para una región en una organización de segundo grado prácticamente que aglutina entonces más allá de una simple localidad; si vemos una vereda una Junta de Acción Comunal que es una base social pero entonces la Asociación no solo logra articular estas Juntas con personería jurídica sino que logra articular toda la agremiación que está alrededor de la economía misma y de la colonización y traspasa incluso los municipios porque quiero resaltar que una organización que está en Remedios, que está en Yondó, que está en Cantagallo, que está en San Pablo, que tiene parte en Segovia etc., entonces traspasa las localidades entonces es donde se convierte ya en una organización que reintegra un proceso mucho más regional y eso es pues la cobertura que se logra tener, incluso con una discusión que estaba en el estatuto anterior, el domicilio de esta organización; si es una organización que nace de una colonización sobre el Cimitarra que tiene que ver con Yondó, con la parte de Antioquia y sur de Bolívar, si era conveniente tener el domicilio no en Barrancabermeja pero estatutariamente no había ningún problema y desde eso entonces el domicilio que se consideraba que tenía que ser en otro lado por decir Medellín entonces definitivamente por todo, porque este es el espacio del mercado, de la salida de la gente y la puerta de entrada por decir... y eso estuvo en discusión y desde el comienzo se definió porque el caso del domicilio fuera del área de territorio de asentamiento del proceso de colonización porque también hacen mucho esa pregunta - ¿si ustedes son colonos y tienen un territorio entonces porqué este domicilio en ese caso fue la ciudad? – bueno puede ser todavía muy contradictorio

en el año noventa y ocho cuando no había ninguna socialización y mucho menos una interlocución del campesinado hacia la ciudad entonces recordar que en el año noventa y nueve que se rediscute ese acuerdo bipartito que es el acuerdo entre el Gobierno, los campesinos y los participantes, entonces creamos esa mesa y esa mesa ya empieza a promover una primera gira internacional, la socialización en el país, entonces ahí juega el papel fundamental, también el domicilio que crea como sede de trabajo de la organización, era una oficina alquilada pero era, se trabajaba ahí entonces eso también fue fundamental para el desarrollo mismo, con dificultades allá pero se promovía el trabajo hacia afuera.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Hay dos elementos don Gilberto que usted ha mencionado en todo este transcurrir: por un lado los que tienen que ver con el pale de la afectación de podría decirse de los paramilitares, la acción del Ejército y tal vez hasta la ausencia del Estado mismo porque en todo su relato no hemos escuchado mayor intervención del Estado en esta construcción organizativa.

Quisiéramos de pronto que nos contara qué papel tiene el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario dentro de las Juntas que usted también mencionaba ahorita los Comités de derechos humanos y los Comités de economía campesina, de medio ambiente; qué papel tienen allí en las Juntas, cómo se desarrollan en ese primer espacio, también el espacio de la Asociación Campesina.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Si ya la figura de una organización como dije antes le da una cobertura en esos sentidos.

Primero (por eso digo que en año noventa y ocho) como la región sólo tenía campesinos y no había presencia de externos pues igual los derechos humanos eran muy para el local, muy para la persona.

Ya después se crean para ese entonces desde ese año noventa y seis mismo, noventa y seis, esas promesas (no digamos trabajo) una promesa de organización que tiene unas ideas, que tiene una propuesta pero que todavía no se ha puesto en

marcha; en ese sentido es que ya en ese año, noventa y seis noventa y ocho los Comités de derechos humanos toman mucha fuerza porque las denuncias ya no eran cualquier cosa, ya era denuncias a los militares por la incursión conjunta con el paramilitarismo entonces yo recuerdo tanto que no se insistían mucho en denunciar a cada militar porque era un militar, sino que nosotros traíamos una tarea de denunciar ya con nombre propio la participación de la brigada X o Y o el batallón entonces ya nosotros no nombrábamos a la catorcera de gente que veíamos sino al comandante de esa estructura, entonces ¿quién es el comandante de tal? Bueno el comandante del tal es... apuntábamos bien el nombre y empezábamos a decir eso por ejemplo hasta el punto de una declaración que fue muy cuestionada, yo recuerdo que un día me preguntaron que si tenía los nombres de las personas que estaban más comprometidas, el peor criminal en ese escenario y pues seguro estaban hablando de los comandantes paramilitares o de los sicarios mejor querían que uno dijera el nombre de un sicario que se conocía y nosotros dijimos que era el comandante de la brigada, el comandante del batallón, eso fue muy cuestionado recuerdo por los militares que eso hizo que los militares nos convocaran a una entrevista, hicimos eso allá en la Diócesis y eso fue muy cuestionado; yo recuerdo que a mí me tocó responder ante los medios por eso y dije pues es la realidad; nosotros no podemos hoy desligar que el señor tal esté lejos de este tema, caso Faruk Yanine Díaz, entonces uno tenía los testimonios reales porque los conocía, conocía las acciones, no era que nos habían contado, entonces está involucrado en esto y decir eso en el año noventa y ocho era muy duro porque era como decían muchos como ponérsele la lápida atrás, entonces pero también era bueno que se conocía y se decía con responsabilidad. Nosotros qué día mencionamos tres militares de alto rango con nombre propio y estaba en el territorio, en el territorio que le correspondía y luego entonces ellos esperaban entonces que se dijera el señor o el sicario tal como lo hacía mucha gente, decir yo denunció que el pistolero tal o que había un ganadero que le pagaba a otro pero igual el militar cumplía las funciones de – como dice el dicho – de hacer el trabajo sucio y que no lo hacía de cara pero acompañaba todo ese procedimiento, eso costó porque tocó responder

pero la final de cuentas uno sabía que los militares en ese momento tenían mala intención de esperar que usted les acusara para entonces poder decir que, que era un problema personal y que si aparecía muerto pues era una cuestión... no era tanto de llevarlo a Fiscalía como hoy, como organización ya pública y con personería jurídica, hace una declaración tiene que responder, el presidente de la Asociación hoy, en ese entonces lo hacíamos como individuos, como campesinos y todavía no teníamos una figura pública que nos dijeran llamemos, aquí está en riesgo esta figura pública sin que uno lo hacía como individuo y respondía como individuo, como organización pues no teníamos que responder como personas públicas, entonces a ellos les costó mucho y por eso la rabia...

Yo recuerdo que ese señor el día de la entrevista zapateaba pero es una realidad y tenemos que nombrar no a todos los militares sino a los militares que conocemos que están involucrados.

Bueno que vamos a demandar, que vamos a hacer por calumnia, que todo lo demás... nosotros también tenemos pruebas dijimos, ese día nos vimos la cara de nuevo con pruebas y con las supuestas calumnias y con los testimonios.

Pues resulta que ya entonces esas movilizaciones llegaban los derechos humanos así por montón y las ONG, entonces resulta que en esos debates o en esas denuncias ya no solo estaban los medios que querían cambiar la cosa y recuerdo ese día que fue de tú a tú, de cara a cara, por ahí a unos seis, siete metros que estábamos de distancia pero ahí estaban los derechos humanos y se amontonaban entonces grabando, que no querían que grabaran entonces yo les digo grabes, por qué no van a grabar, a que los militares no dejan, no es que son dos partes, estamos los campesinos para responder por lo que dijimos, entonces graben todo para que después no digan que se dijo algo más.

Entonces por qué, el comandante que por esto y esto, el comandante de la época por esto y por esto y el comandante tal por esto, por esto y por esto, por sus tropas, entonces dicen sí pero es que son hombres que están bajo un rango o tienen un rango inferior de direccionamiento entonces veamos para revisar esto.

Así es que se crea entonces el bloque de búsqueda a los asesinos en la región ya

por este nuevo gobierno y empieza entonces a decirse que hay la necesidad de acompañar así como se llamó Bloque de Búsqueda a los criminales que están involucrados en estas masacres, eso llamó mucho la atención entonces esos Comités de derechos humanos toman dos rumbos: uno que es de dar la cara ya como organización ya casi que constituyéndose como ACVC, todavía no podía hablar como ACVC, era como campesino común y corriente, es decir el que estaba autorizado para hablar, no éramos un equipo pero decidían quien daba la entrevista o quién daba las versiones, quién decía lo que queríamos decir aparte pues del pliego, entendiendo que el pliego de negociación de esa época el primer punto era derechos humanos, el tema de derechos humanos, no era otro punto y garantías para retornar, lo demás estaba después.

Pero lo interesante de eso es que entonces también se crea ya un momento en donde está la estructura ya como ese año noventa y ocho y noventa y nueve y por hablar del éxodo que también se repite, el pliego porque se incumple este momento incluso por el contrario se intensifica la intervención en la región y empieza a buscarse más a los campesinos, a los líderes y empieza a crearse masacres ya mucho más cerca e incluso en zona de frontera agrícola pero también se empieza a fortalecer el trabajo ya con derechos humanos desde fuera, recuerdo mucho que CREDHOS jugó su papel y muchos colectivos entonces los mismos que asesoraron, los mismos que estaban pendientes de esa asesoría jurídica cuando el paro, cuando el éxodo campesino son los mismos que le dan continuidad a esa proyección porque ya venía siendo un problema de muchas regiones del país, simplemente era que todavía los militares podían estar ocultos en esa máscara que tenían y precisamente en el año dos mil dos en adelante es que se empieza a desenmascarar a mucha gente.

Por eso yo creo personalmente, voy a dar una opinión muy personal por eso en ese año dos mil dos, dos mil tres se empieza también a ver como la necesidad de crear ese espacio de participación en donde una Asamblea Agraria para tomar la decisión de las cosas en este caso de la organización de ACVC poco discutía el tema de derechos humanos a nivel amplio, lo discutían más al interior de una localidad y los

llevaba muy claro en el marco de pliego de peticiones cuando iba a hablar en este caso con el gobierno o a denunciar pero al interior no existía una figura que agrupara, que ajuntara no sólo la participación de la decisión popular de la gente, para la decisión popular de la gente, sino una figura que le permitiera avanzar en ese sentido.

Yo creo que por esa razón nace las mesas, no con la idea de decir bueno nos craneamos una mesa, entonces esa mesa es divina, es maravillosa sino que empieza a darse una necesidad porque es que hay que resaltar que cuando se decide crear la ACVC, la figura perdón, pero juntamos muchas personas pero también representantes de muchas Juntas, pero cuando se crea la primer mesa no surge así, se crea la primer mesa con cuatro o cinco Juntas de una localidad muy pequeña pero tienen una necesidad sentida y es esa efectivamente, el qué hacer.

Yo recuerdo que una de esas funciones de la mesa en ese año dos mil cinco, dos mil seis que es cuando se empieza a integrar es el debate precisamente por la violación de los militares por asentar una base permanente en San Francisco, dentro del caserío, entonces las trincheras eran las cocinas de las casas, en los solares de las casas entonces recuerdo que se daban... ese primer acto de participación de intervención de la estadía de unos militares en un espacio netamente comunitario donde hay un puesto de salud y donde está una escuela, donde está el colegio, donde está todo pero posterior a eso recuerdo también mucho que es lo que uno quiere resaltar porque es de valentía, es de personas valientes, deciden entonces que van a denunciar en su propio corregimiento como el caso San Francisco, las violaciones de unas niñas menores de edad por los militares con su estadía allí; mire eso no lo hace de cualquier manera ni cualquier persona primero hay que saberlo hacer y segundo no toda persona está dispuesta a poner la cara y decir es que usted y señalar ahí precisamente a los militares que están.

Eso son cosas que la mesa después de tantas por resaltar esas dos que es primero independizar o separar los territorios de una comunidad de un asentamiento o de una presencia permanente de una fuerza cualquiera que sea y segundo atreverse ante las personas que le han violado sus derechos a denunciar ante los medios y lo

digo pues de valentía porque es que una cosa es que usted se anime cuando esté comisionado ahí de derechos humanos, cuando está la gente con los logos de protección, cuando está el carro al lado, es decir, pero cuando esa gente se va usted vuelve y queda solo, digo que es de valentía y si no hubiese existido la mesa difícilmente se habría podido hacer de esa manera, entonces la mesa toma mucha fuerza entonces la necesidad de que las mesas surjan, surjan por eso pero no fue de todo un componente del territorio y las mesas sufrieron a la vez mesas y mesitas sino que se fue creciendo fue el resultado de esta mesa chiquita, una mesa que recuerdo que fue con cuatro o cinco Juntas para discutir ¿por qué? Porque había una presión, un hecho de violación muy fuerte tanto en los derechos propios de la comunidad como en el derecho externo de la población entonces y dos porque el vecino, entonces las Juntas vecinas, coloquemos un ejemplo: San Francisco, pero está el Vietnam, está el Tamar y recuerdo que Puerto Matilde; las Juntas que se solidarizaron con esta comunidad porque le creaba un impacto directo y tenían temor que les sucediera lo mismo entonces es algo así como una cuestión de apoyo de vecinos, como entre habitantes y surge esta mesa como un apoyo en solidaridad directamente con San Francisco pero recuerdo también que se expandió y trabajó cuando hubo otro asentamiento con figuras distintas en el caso del caserío de Santo Domingo, que no es lo mismo porque entonces uno conoció otras figuras que no necesariamente era en la mesa, que eran más de trabajo colectivo pero hubo figuras de protección en este caso de la vida, más de la vida que de los bienes porque mucha gente creó asentamientos de refugio humanitario por fuera incluso de su propiedad privada, su propiedad individual y se dejó su propiedad, caso de Lejanías también con el asentamiento del Ejército de la base militar alrededor del caserío aledaño a Lejanías entonces ¿qué hizo la gente? Creó en la misma escuela de Lejanías el primero asentamiento humanitario que podamos haber conocido en la región, recordamos eso antes del dos mil deis, antes del dos mil cinco, antes de las mesas por traerlo a mención, como una figura de protección pero ¿qué sucedía o qué sucedió en realidad por hablar de ese primer asentamiento humanitario o recurso humanitario así como se le llamó, como mecanismo de protección entonces se

blindaba a todo el que quisiera llegar pero se levantaba el refugio y desaparecía la protección y no se volvía a reunir nadie como refugio humanitario, es decir, era como más bien una medida para resolver un tema que ya estaba presente, proteger la vida.

Las mesas traspasan en tiempos, las maesas traspasan la actividad, las mesas traspasan la denuncia y las mesas se constituyeron como aprendiendo de las dos cosas por eso coloco el ejemplo que en el nordeste fue muy cuestionado y a la vez muy difícil porque por primera vez había un refugio humanitario y eso le puso los pelos de punta a más de uno pero se dieron varios, coloco ese de Lejanías como primer encuentro pero aquí surge la primera mesa, es decir si no la figura declarada como mesa digna por lo menos la idea, el momento surge aquí, entonces son dos momentos con figuras totalmente diferentes: una medida de protección inmediata que es como un hecho de asentamiento humanitario, su nombre lo dice incluso también concebida de acuerdo a la ley pero que una vez se levanta el refugio se aparece la figura, ese es un primer momento, se da en Lejanías jurisdicción de Remedios por un hecho concreto de asentamiento también del Ejército en ese año dos mil cuatro, finales dos mil cuatro comienzos dos mil cinco y luego este otro asentamiento produce una cosa que no se llamó refugio humanitario sino la concentración de varias Juntas para llamar mesas de Juntas y hacer esta actividad que hoy se convierte en la primer figura o en la primer fórmula por la mesa digna de cada uno de los municipios, cabe resaltar eso y explicarlo de la misma manera porque son momentos que se dan, son necesidades, no siquiera son caprichos de la gente y se quedan, se pegan y bueno como son fórmulas que dieron resultados entonces la gente las sigue fortaleciendo y hoy todo mundo habla de las mesas como una herramienta propia, como un escenario participativo, como un escenario de debate pero sobre todo donde se mandata para lo que se necesita mandar desde la popular.

Entonces yo creo que la esencia más fuerte que está presente en las mesas es que la gente se va es a mandar no a chismosear y no a negociar el caballo por la vaca o el caballo por la mula sino a mandar.

El campesino va a los pueblos, se toma sus cervezas y ahí compra, vende su remesa, vende su madera, hace sus negocios, comparten, recochan, juegan, negocian entre ellos, están en una actividad muy de la cultura del campesinado pero cuando se va a la mesa hay que resaltar que se va es a mandar y cuando se va a mandar llevan la cabeza es que tiene una responsabilidad mucho más grande y ahí no se va a mamar gallo ni a hacer pereza ni a dormir sino a estar pendiente de su participación y sobre todo de las conclusiones que se suman entonces mire que ya son ejercicios prácticos de una comunidad y que se vuelven vía de rutina, es decir, de trabajo entre mesa y mesa y mesa.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Don Gilberto, ahí usted ya toca un tema que nos convoca en el siguiente punto y tiene que ver es con... usted menciona este verbo de mandar ¿bien? Que podríamos estar relacionándolo con la democracia en el sentido de que cuando se habla de mandar pues mandar se refiere también al poder ¿no? Y cuando hablamos de poder en las dinámicas agrarias pues lo que se puede observar es que hay una cantidad de situaciones que han hecho que el campesino o el campesinado en sí haya desarrollado una cultura de poder para poder sobrevivir ¿no?

Quisiera de pronto que nos hablara de esa concepción de lo que entienden por democracia, por lo que entienden de poder popular y cómo lo podemos nosotros estar viendo o cómo se puede relacionar con lo que hoy se conoce como la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra y su plan de desarrollo.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Sí yo creo que por eso era necesario contar esos primeros pasos de la colonización incluso con un criterio único que era la solidaridad sin tener todavía la capacidad de estructurar una visión en este caso organizativa que le dieran fin a estas figuras que hoy están pero cada vez que hay una reunión dentro del pueblo por cualquiera que sea su participación después de que sean ciudadanos mayores de edad con razón de lo que están haciendo se le puede llamar mandar.

Siempre que haya un ejercicio dentro de una comunidad para hacer bien no para hacer mal dentro del marco del bienestar comunitario por el bien común, por el bien colectivo se está mandando y por eso cuando se reúne la comunidad para decir en una Junta de Acción Comunal que las Juntas de Acción Comunal son cada mes las reuniones de Asamblea pero que no hay un presupuesto para definir por ejemplo la vía; vivimos a ocho horas de camino en mula un día bien caminado, pero necesitamos abrir el camino y necesitamos hacer los puentes para mantener el tránsito de cada ocho días del mercado, toda la colonización, como te digo tener la vía del municipio, pues precisamente ese día se mandata para decir la fecha tal de este mes, el diecinueve o el veintiuno por colocar un ejemplo es el día que acordamos para que todos vayamos a la vía de manera voluntaria, ahí se está mandando, no se está esperando que alguien vaya a decirle no espere el otro mes yo le traigo la plata para que haga eso o espere que yo le pago para que haga su trabajo, se empieza a entender que hay que resolver los problemas de primera necesidad y un problema de primera necesidad es la vía, si no hay vía difícilmente se puede posicionar un colono, entonces hablando en esos términos de los caminos vecinales como muchos le llaman entonces entre vecino y vecino, pueda que no estén dispuestos a mandar en otro sentido pero si la única manera de llegar a su casa de todos los vecinos es ese camino seguro vana mandar muy fácil para mantener ese camino; entonces le coloco un ejemplo real que es del des el primero paso que se da una colonización hay que tener un camino para transitar y entonces siempre la primer mirada cuando ya se está con mucha dificultad y se voltea hacia atrás es no joda pero venir aquí es muy difícil, entonces empezamos a mandar de cómo llegar de mejor manera, más fácil y que eso lo tenemos que hacer entre nosotros.

Yo creo que independiente de estas figuras que son reuniones mucho más pequeñas y que no tienen nada estructurado por decir está una figura de una Junta pero hay un Comité por ejemplo de trabajo como está el Comité de derechos humanos, como está el Comité de deportes, como está el Comité de conciliación, como está el Comité de salud, como está el Comité de padres de familia, por

ejemplo en el caso de la escuela hay un Comité de trabajo, de trabajo, que es trabajo y que amerita sacar uno o más días de acuerdo a la necesidad para una obra específica en el marco de su bien común que es esa vía, ese camino o trocha o como le llamen. Pero sobre unas zonas tan accidentadas como estas o donde existen muchos caños o quebradas y ameritan puentes, ya un puente no es ir a una jornada sencilla sino hacer las vigas, poner tablón, hacer una estructura y ya entonces eso casi que amerita ingeniería ir varios y echar cabeza de que tan largo la viga, el grueso para que aguante, de qué gruesos son los tablonos, cómo van las puntillas, quien hace menor esta obra de pronto no la sabemos hacer todos juntos entonces en una obra comunitaria entonces ahí se mandatan momentos muy específicos en casos muy puntuales, muy locales y muy conocidos como el caso del camino; pero ya está el camino hecho, está la colonización asentada y hay que construir una senda o un rumbo colectivo y ese rumbo colectivo sí tiene muchos altibajos y uno de ellos es precisamente el bienestar y el bienestar ¿del qué? Del bien común, esa mejora.

Por eso yo creo que cuando se inventó el nombre de la Mesa Comunal por la Vida Digna , encerró, la palabra digna que termina resumiendo lo que es una mesa y para qué se mandata, es precisamente para vivir mejor, dignamente; entonces no se está mandatando para hacer nada que tenga que ver en contra o que reste sino que siempre suma, entonces yo creo que las Juntas son muy sabias cuando delegan en la persona que más creen para mandar para el bien, para mandar para el bien común, para mandar por encima de la expectativa personal el bienestar social de toda una comunidad, pero incluso una mesa para mandar más allá de una vereda, una mesa para mandar por el bien de toda una localidad y municipio que hoy es la máxima instancia de las mesas, localidades y municipios entonces esa participación y ese mandato como bien establecido está en la mesa por la vida digna, el mandato popular.

Por eso cuando la gente se reúne no habla mucho de esa participación democrática, participación en democracia porque también es un escenario donde el Estado, en donde la figura en donde se hace ejercicio hablemos de las campañas electorales,

ese discurso es muy repetitivo de cualquier candidato se aprende como primera tarea ese renglón que dice democracia participativa y sobre esa democracia participativa se hace la politiquería más sucia que pueda haber basada en una frase que no tiene nada que ver con la participación, más bien se le podría llamar democracia excluyente y no participativa entonces participativa solamente cuando se mandata en una democracia para un bien común de quien mandata y en este caso pues es el mandato popular porque no se mandata para otra cosa, es decir, no se mandata para beneficio propio sino se mandata para el bien común en el que todos se sienten representados y si la figura o para lo que se mandató no generó la expectativa o el impacto para el que se mandató incluso se reúne de nuevo y se corrige y se mandata acertadamente si es que se erró en mandarar.

Entonces hay derecho incluso a equivocarse pero también todo el deber y toda la obligación corregir que es lo que no se hace en la democracia participativa porque el hecho de que sea participativo es como el referente para asumir una responsabilidad de que hay representantes pero no hay delegatarios en decir yo asumo la responsabilidad y si esto no quedó o no cumplió o no llenó la expectativa se puede corregir o se puede incluso ampliar, esa es el don de mandarar prácticamente de lo popular es decir con el derecho a acertar o errar pero si erra lo corregimos.

En las formas de hacer el trabajo de obras difícilmente se corrigen esas obras porque no se mandata para eso, se mandata para aprovechar, utilizar la figura y en este caso para excluir después al que en este caso votó.

Un ejemplo aquí muy palpable es que los candidatos a las alcaldías de derecha van y hacen todo un recorrido con campaña y van hasta la última vereda y una vez se posicionan no tienen condiciones de seguridad para entrar a ninguna vereda, es decir, qué contradictorio, cuando son mandatarios no pueden pero cuando no son nada se meten a la región y no hay ningún problema entonces no se mandata para eso, se mandata es para beneficio propio y en este caso defender intereses entonces la gente no se siente representada en ese tipo de democracia.

Entonces el mandato popular también pasa por eso.

Hay otra cosa que la mesa tiene claro y es bueno resaltarlo en este apunte, que está la legitimidad y está la legalidad; nosotros al invertir esas dos cosas, nosotros creemos que la autonomía surge del proceso organizativo y del entendimiento entre personas, no son otra cosa, no son ni siquiera política, política es cuando hay un acuerdo y un fin político, ideológico y más allá incluso, con intereses propios dentro de un fin netamente... muchas veces el fin no es ni siquiera político, la fachada es política pero el fin es económico.

En este caso no es tan así, el bienestar general de una autonomía traspasa todos esos escenarios porque nadie puede como persona por encima de una mayoría tomar una actitud individual y decir yo cambio la cosa, es la mayoría la que decide entonces ahí se hay de alguna manera un ejercicio democrático, de alguna manera un ejercicio democrático y que juega una función muy importante porque se suma el sentir de la mayoría sobre la minoría, eso juega su papel, pero lo que en realidad se entiende es que esa parte de autonomía no necesariamente tiene que jugar como el matrimonio de una legalidad, se puede tener una autonomía independiente que se le tenga el reconocimiento legal o no por eso nosotros cuando se congeló la Zona de Reserva Campesina nosotros insistimos en mantenerla como bandera de lucha basada única y exclusivamente en el principio de la autonomía que teníamos el campesinado independiente de que el gobierno se desgarrantara diciendo que no la iba a legalizar, de una vez la había congelado y había decidido no legalizar y ni siquiera la pelea era porque se descongelara sino que se cumpliera con la ley como efectivamente se dio pero para nosotros tiene tanto de malo como de bueno, porque tuvo tanto de malo que estaba congelada que era una arbitrariedad pero tuvo tanto de bueno que la gente se aferró mucho más a esa bandera de lucha por su autonomía, ni siquiera por la legalidad sino por su autonomía.

Hoy entonces tenemos autonomía y tenemos una figura que representa este caso entonces de alguna manera una oportunidad para la región.

En las mesas sucede lo mismo, las mesas tienen el reconocimiento de una autonomía que traíamos desde hace muchos años como dije poniendo el ejemplo hasta de un camino pero pues no siempre se mandataba públicamente que era la

diferencia de hoy, no hay que comparar los desplazamientos internos que casi no se mencionan pero nosotros tuvimos muchos más desplazamientos internos que desplazamientos externos.

Son de hecho historia los desplazamientos externos porque pues no tienen reconocimiento ante el resto de la sociedad, lo mismo pasa con la autonomía en la legalidad, si uno habla del primer camino está siendo autónomo en lo que quiere hacer de manera colectiva y eso es respetable y por eso ahí tenemos región, hemos construido región en esa base de autonomía pero en el desconocimiento absoluto de la legalidad.

Cuando se crea entonces una figura mayor (en este caso la mesa) entonces siempre se va a mandar sobre el debate y el qué hacer desde lo popular porque no hay una fuerza de la legalidad que diga por ejemplo que hay otra cosa que pues representa y que suplanta esa autonomía; un ejemplo cuando nos reunimos a mandar en la mesa un punto de la mesa por colocar este ejemplo sobre los conflictos de la tenencia de la tierra, la gente está mandando sobre algo real sobre algo vivido o sobre algo que le está sucediendo y nada sobre lo que se está intentando, es el sentir del individuo el que está viviendo en carne propia por ejemplo la tenencia de una tierra de treinta años y que a estas alturas pues no se le haya podido legalizar, está mandando sobre eso pero cuando la legalidad dice eso está basado en la legitimidad de una organización y de un campesino de carne y hueso que ya está acabando su vida en una tierra y que a estas alturas no tiene una propiedad suya, pero cuando el INCODER escribe que todavía no tiene una política clara para definir esas tierras, ni desde el mismo INCODER es responsable de resolver el problema de las tierras entonces uno ve cómo la legitimidad se interpone ante esa legalidad que una figura como el INCODER todavía no la tiene definida para las tierras en Colombia y eso por colocar un ejemplo muy sencillo, así son los mandatos decir aunque no tenemos reconocimiento legal nos seguimos manteniendo en las tierras hoy más que nunca y hay razón para decir que debemos seguir luchando porque se legalice en este caso para que después se regule la tenencia de la tierra pero cuando el INCODER dice eso ya lo hizo público, decir es

que no tenemos una política todavía definida es qué vamos hacer con la regularización de las Zonas de Reserva Campesina específicamente, me estoy refiriendo a eso, pero sí nos damos cuenta que mientras que el INCODER como institución responsable ante un país del tema de tierras no han podido avanzar en eso el campesinado se está reuniendo para presentar propuestas de cómo regular la tierra incluso sometidos en este caso a una unidad agrícola familiar establecida desde la institución, basados en no se qué estudios, el campesino todavía es consciente de que aún se puede incluso... en la regulación de la tenencia de tierras buenas, fértiles de agua que hoy existe puede ser todavía considerada pero esa no es la discusión porque el INCODER todavía no tiene ese paso, entonces uno coloca estos ejemplos desde la legalidad, desde el marco de la ley todavía tan quedada en estos pasos que ya debería haber dado sus pasos como por ejemplo colocar un ejemplo específico la Zona de Reserva Campesina, entonces no estuviésemos mandando en el caso de la mesa basados únicamente en la legitimidad y no en la legalidad porque ya estuviéramos articulando legitimidad y legalidad entonces ya estuviéramos resolviendo el problema de tenencia de la tierra del campesino como tal, esos son ejemplo que es bueno poner porque esas son las formas, solamente cuando se junte la legitimidad de la gente del poseedor real, el que tiene el derecho de hablar por su territorio y su propiedad, sus derechos fundamentales, es la tenencia de la tierra de un campesino y la legalidad con el respaldo total que merece ese ciudadano entonces ahí se juntas las dos cosas y sería maravilloso pero mire como interpone lo uno a lo otro por derecho incluso por autonomía y por organización pero lo más importante es que es una expectativa común, no es que una persona hace énfasis en decir no es lo que yo digo, no, es el sentir de cada uno porque si una persona tenía veinticinco años cuando adquirió una tierra y tiene veinticinco años de tenerla pero todavía no tiene derecho a ella, cincuenta años y ya se está sintiendo viejo, se le están acabando las fuerzas para trabajar, todo puede estar pensando menos dejar esta tierra para ir a colonizar otra porque ya no tiene fuerzas entonces no tiene razón de ser entonces la gente mandata sobre lo que también está sintiendo, sus mismas fuerzas, ya un campesino de cincuenta

sesenta años ya no es capaz de irse a hacer lo que hacía cuando tenía veinticinco o treinta entonces la gente compara también qué tiene, qué ha perdido pero también como ha desgastado sus fuerzas en algo que para él tiene mucha importancia, es el patrimonio, el futuro de su vejez, no tiene pensión, no ha sido sindicalizado, no va a tener pensión, no ha ahorrado, no tiene patrimonio alguno más que el que tiene a su vista que la parcela entonces quien no piensa en el mañana entonces visto desde ahí se mandata eso es lo importante resaltar de esto, que la gente cree que se mandata sobre otra cosa, se mandata sobre lo que se ve que se necesita, como la gente mandar en un barrio porque haya alcantarillado por ejemplo, donde se hace la concentración de casas en un barrio, quien va a querer tener la porquería misma de desecho al lado de su casa mínimo mandar es decir yo necesito el alcantarillado para que esto aquí no haya una epidemia entonces por ejemplo así nos pasa a nosotros.

INTERVIENE ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Buen don Gilberto, agradeciéndole el tiempo que ha dedicado a esta entrevista, hemos terminado las preguntas que teníamos pendientes.

A las 10:48 de la mañana de hoy 21 de Marzo de 2015.

Nuevamente muchas gracias.

INTERVIENE GILBERTO GUERRA: Gracias a usted también.

Ahí dijimos carreta, no.

ANEXO D. ENTREVISTA REALIZADA A ELADIO MORALES POLO. ENCARGADO DEL TRABAJO REGIONAL

INTERVIENE X: Muy buenas tardes, son las 7:26 de la noche del 21 de Marzo de 2015; estamos en la oficina central de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra en el municipio de Barrancabermeja Santander y nos encontramos con el señor Eladio Morales Polo.

Muy buenas noches Eladio y por favor regálenos la presentación suya.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Muy buenas noches. Pues ya como la compañera lo dijo mi nombre es Eladio Morales, soy miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra hace quince años y dentro de la estructura organizativa de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra en estos momentos pues desempeño la función del encargado del trabajo regional.

INTERVIENE X: Eladio, desde su trayectoria como dirigente campesino, qué hechos o que eventos inclusive personas hicieron parte de la decisión que usted toma de dedicar su vida a la lucha por los derechos ya la resistencia campesina.

INTERVIENE ELADIO MORALES: No pues eso es una podríamos decir una dinámica pues que surge también a raíz del mismo desarrollo de la lucha porque inicialmente el trabajo que yo desarrollaba dentro del trabajo social lo empecé fue en Barrancabermeja y lo empezamos en los barrios nororientales creando los comités de derechos humanos en los diferentes barrios de Barrancabermeja, pues luego de ahí como te decía en el desarrollo de toda esta lucha por la reivindicaciones sociales y reivindicaciones que tienen que ver con los derechos de todos los pobladores pues ahí en el 96 es cuando conozco a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, a los compañeros campesinos de esta región del Valle del

Río Cimitarra, de hecho en el 96 todavía no se llamaba Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y ahí pues la parte donde nos pudimos entrelazar y coordinar fue precisamente a raíz de la marcha campesina que ellos hicieron en esos años hacia aquí, hacia Barrancabermeja.

INTERVIENE X: Eladio, en esa dinámica qué contexto era el que se leía en ese momento, qué situación se veía o qué leía usted a nivel nacional, regional e inclusive local en Barrancabermeja, en el Magdalena Medio.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Pues la verdad es que había una situación podríamos decir bastante complicada, uno era lo que tenía que ver entonces con toda esa violencia que se estaba presentando en Barrancabermeja; lo otro era lo que se estaba presentando en las zonas agrarias, de hecho la Asociación Campesina en el 96 pues precisamente llegó fue a reivindicar esos derechos que le estaban siendo usurpados a los campesinos como era el derecho a la tierra, como era el derecho a los servicios que tenemos el campesinado plasmado en la carta magna nuestra no, entonces por ejemplo nuestros campesinos vivían mucho atropello en la región, mucha persecución, muchas capturas, falta de garantías, falta de garantías laborales, falta inclusive de esos derechos primordiales que nos atañen a todos los colombianos como es el derecho a la educación, el derecho a la salud cierto y sobre todo que era como algo muy generalizado lo que tenía que ver con la parte agraria pero también con la parte urbana que era precisamente el grado de violencia que se estaba viviendo en esta época y que de una forma u otra el Estado pues no brindaba las garantías al derecho, sobre todo al derecho a la vida de nuestros pobladores.

INTERVIENE X: Usted cómo se integra a la Asociación Campesina.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Pues hombre como te dije en el 96 tuvimos una fuerte relación porque de hecho nosotros a nuestros campesinos fuimos el punto de apoyo aquí en la parte urbana, pues concretamente nuestros campesinos no

conocían las dinámicas en esta región sobre todo en la parte urbana y menos en Barrancabermeja y ahí fue cuando nosotros entonces le servimos de apoyo en lo logístico e inclusive en lo que tenía con lo que tenía que ver con la solidaridad de la consecución de alimentos, de materiales para que pudiese sino de una forma digna al menos si pudiesen resistir y estar en el parque infantil fue donde ellos precisamente pues llegaron y se radicaron para hacer este tipo de exigencias; de ahí es que precisamente conocemos a la Asociación, de ahí conocemos a la Asociación y luego a raíz del trabajo propio pues de todo defensor de derechos humanos desarrolla pues también esto acarrea muchos problemas y muchas persecuciones por parte de aquellas personas que no conciben de que los derechos que tenemos son unos derechos para todos y no para cierto grupo de personas ¿cierto? Entonces también aquí a raíz de todo ese trabajo pues soy víctima también de persecución, de estigmatización e inclusive hasta llegar a atentar contra mi vida, contra mi familia y es así entonces como tengo que irme para la parte agraria mas o menos en el año de 1999, me voy para la parte agraria pero ya tenía un espacio de conocimiento y de coordinación cierto con los compañeros del Valle río Cimitarra y es ahí entonces cuando me integro a la Asociación Campesina del río Cimitarra pero precisamente por ese rol de actividades que nosotros entonces realizábamos pero también por ese grado de violencia que estaba viviendo no solamente en Barrancabermeja sino en todo el Magdalena Medio.

INTERVIENE X: Eladio, vamos a hablar ahora hacia el punto de cómo llega usted a tener contacto con las Mesas Comunales por la Vida Digna .

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno mire las mesas comunales es un proceso por allá que surge por allá más o menos del año 2004 – 2005 ¿cierto? Es un proceso que se da pues debido también a esa situación, a esa situación de la falta inclusive de institucionalidad que se vivía en las regiones nuestras, ya en el 2005 ya yo soy miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río de Cimitarra pero de hecho el proyecto paramilitar se desarrolla con mucho más auge en las regiones nuestras,

en la región agraria, es por ahí precisamente a raíz de 1999 y del año 2000 que es cuando el Ejército Colombiano por intermedio del Estado desarrolla precisamente la Operación Bolívar, entonces hace una ruptura entre lo agrario y la población urbana.

Entonces había una situación bastante complicada porque entonces era tanta la persecución que ya nosotros como dirigentes no podíamos ya reunirnos con las comunidades, no podíamos inclusive hacer las asambleas de Juntas de Acciones Comunales y nosotros veíamos que esto estaba cerrando los espacios para poder seguir contactándonos y seguir organizándonos como campesinado entonces la mesas comunales surgen de una necesidad, precisamente esa es una de las principales necesidades aunque hay muchas pero hay que también nombrar por ejemplo que en ese momento también entonces había una agresión total contra la parte agraria pues había mucho interés por desposeer al campesino de la tierra y mucho interés también entonces para destruirla, el tejido organizativo que se veían en nuestra región y también inclusive el tejido social que se veía en nuestra región ¿cierto? Entonces nosotros viendo esto pues dijimos en reunión, en reunión dijimos no, nosotros tenemos que mirar cómo creamos alguna figura, algún espacio donde de una forma u otra podamos seguir llevando la orientación a nuestro campesinado pero que sea un espacio que no solamente se vea un espacio en la Asociación Campesina de la dirección de la asociación campesina sino que sea un espacio amplio, un espacio donde todos nuestro campesinado se le meta a las principales reivindicaciones que habían en esos momentos ¿cierto? Cabe nombrar de que en ese momento había unas reivindicaciones que como campesinos teníamos que era la obtención de una Zona de Reserva Campesina, la creación de una Zona de Reserva Campesina, estamos en contra de las fumigaciones ¿cierto? De la forma indiscriminada como se estaba viviendo las fumigaciones, la violación a los derechos humanos ¿cierto? La violación al derecho internacional humanitario etc., etc., son reivindicaciones muy concretas y en ese sentido entonces dijimos tenemos que crear un espacio para comenzar a darle también, a dar espacio a que nuestros

campesinos también de forma mancomunada desde los espacios de las Juntas de Acciones Comunales entonces comiencen a recibir sus reivindicaciones, porque una cosa por ejemplo pues nosotros teníamos cuando eso un plan de trabajo desarrollado en diferentes aspectos pero nosotros decíamos es que nos están viendo como si fueran los dirigentes de la asociación campesina los que entonces son los que precisamente se están echando como todas estas problemáticas y buscándole la solución a todas estas problemáticas, miremos a ver cómo entonces desde las bases, desde las bases formamos un espacio mucho más amplio para que entonces nuestro campesinado se apersona precisamente desde esas situaciones y es así como creamos, le damos forma a esa idea y esa idea de espacio amplio y participativo pues entonces lo plasmamos con lo que tiene que ver con las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región; así fue que se llamó ¿cierto? Y que vuelvo y le repito comenzamos a desplegar ese trabajo desde... a finales del 2004 y mucho más se acentuó en el 2005 precisamente donde comenzamos a desarrollare trabajo de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región.

INTERVIENE X: Eladio qué principios soportan las Mesas Comunales por la Vida Digna .

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno, ahí hay unos... porque los principios que soportan podríamos decir uno de los principios elementales alguno de los principios elementales que soportan las Mesas Comunales por la Vida Digna de la región y precisamente por eso es que tiene mucho arraigo ve, por eso es que el campesino se siente apersonado de ese trabajo, se siente con mucho sentido de pertenencia por ese espacio de las mesas comunales, uno es lo que tiene que ver la participación, la participación directa, lo otro es lo que tiene que ver con la participación si bien es cierto, una participación directa también tiene que ver con una participación muy democrática cierto, muy democrática; lo otro es que uno de los principios también es que el campesino, nuestro campesinado juega un factor muy importante y un principio muy importante como es el poder constituyente

primario y otro que también es muy importante y hay que mencionarlo es que entonces nuestros campesinos entonces comienzan a pensar y a tener como te dijera... comienzan a tener el principio, el principio de construcción de territorio y el principio de cómo es que... el principio político de cómo es que tiene que ser su territorio entonces a mí me parece que eso es algo muy elemental y que vuelvo y repito estos principios pues son los principios que han soportado y que han día tras día han fortalecido aún más el trabajo y el espacio de las mesas comunales es decir los campesinos ahí entonces nuestro campesinado es el que decide qué se hace y qué es lo que no se hace ¿cierto? Porque quien más que nuestro campesinado que es el que ha estado siempre históricamente en la región el que conoce los problemas de la región; ahí nadie va a venir a decir es que hay que hacer esto, hay que hacer esto como la varita mágica, no, es nuestro campesinado y desde ahí es que hoy podemos decir pues de una forma muy orgullosa verdad de que hoy nosotros tenemos una región con un campesinado, con un campesinado que ha jugado aunque no nos lo quieran reconocer ¿sí? Que ha jugado como sujeto político ¿cierto? he ahí la importancia de todo este trabajo de la mesa y esos principios a mí me parece que son los más fundamentales que soportan el trabajo de las mesas comunales.

INTERVIENE X: Eladio y cuáles son las líneas de trabajo de la mesa.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Yo les decía ahí hay una situación que a mí me parece que es bueno que la analicemos ¿cierto? nosotros no podemos decir de que pues nuestro campesinado... podríamos decir la región, nuestro territorio, es un territorio donde confluyen muchos pero muchos municipios y desde luego muchas pero muchas costumbres ¿cierto? entonces no podemos decir de que de un municipio tiene la misma características que otros cierto y a mí me parece que una de las cosas importantes es en ese sentido la autonomía, o sea de la autonomía para mirar como es que nuestro campesinado ubicado en la región quiere a la región, a mí me parece que eso es importante tenerla en cuenta, la autonomía del

campesino cierto y eso se ve reflejado en el espacio, en ese espacio democrático con la toma de decisiones y todas esas cosas, por ejemplo podríamos decir que desde ahí también entonces se ha tenido muy en cuenta y nuestro campesinado se ha enfocado de lo que tiene que ver con la anticorrupción ¿cierto? con el tema de la anticorrupción y eso se ve reflejado precisamente en los espacios democráticos que hay, por ejemplo esencial o sea la Asambleas Comunales y todas esas cosas que se dan en nuestra región; a mí me parece que esto es fundamental en todo esto e inclusive que esto es algo que podríamos decir vuelvo y te repito de una forma muy sencilla o sea sin ser bufones pero es una experiencia de democracia que en muy pocas regiones las hay y que pues afortunadamente con el grado de organización y el grado de sentido de pertenencia por la tierra que tienen nuestros campesinos de cada una de la región.

INTERVIENE X: Cuándo es democracia, cuál es el sentido que se da desde la región, desde el campesinado de la mesa a esa palabra de democracia.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno la democracia para nosotros concretamente se refleja en la libertad para expresar, en la libertad para discutir, en la libertad para tomar decisiones, en la libertad para comenzar entonces a formar sus propias políticas, sus propias políticas en la región, a mí me parece que eso es muy fundamental dentro de la democracia y para nosotros la democracia está concebida y habrá muchos términos filosóficos pero nosotros concretamente tenemos, concebimos la democracia en ese sentido y en tal sentido con todo esto que te acabo de decir, es decir entonces en eso, la palabra democracia es concretamente plasmar lo que nuestro campesinado lo que nuestra gente, plasmar nuestra realidad lo que nuestra gente quiere, de lo contrario no habrá ninguna democracia, se habla de mera chachara.

INTERVIENE X: Y cómo se toman las decisiones allí.

INTERVIENE ELADIO MORALES: No como te digo, allí las decisiones... las decisiones primero se discuten dentro de las asambleas, sí entre las asambleas de Juntas de Acciones Comunales sí, esas discusiones se discuten ahí en las asambleas y luego se llevan entonces ante el Comité Gobernador de las mesas porque hay que decir es que las mesas comunales por la vida misma de la región, funciones de tipo municipal hay que tenerlas en cuenta, entonces bueno en estos municipios existen tantas Juntas de Acciones Comunales toman decisiones al interior ¿cierto? y eso entonces se lleva a la coordinación de la mesa que entre otras cosas está compuesto por dirigentes que la misma Asamblea, óigase bien que la misma Asamblea elige para que los vayan a representar ante la coordinación de la Mesa Comunal por la vida misma, por la vida digna de la región a nivel municipal ¿cierto? porque qué es lo que está pasando, lo que está pasando es...

Yo te decía de que la importancia de la mesa el sentido democrático y eso se ve reflejado en lo siguiente compañera, en lo siguiente, es que cuando estamos hablando de mesas comunales por la vida misma de la región, ubiquémonos en el nombre, las mesas comunales por la vida misma de la región ¿cierto? entonces estamos hablando por lo menos digamos de setenta y nueve Juntas de Acciones Comunales que hay en el municipio ¿cierto? bueno unas tienen setenta y nueve otras setenta y seis etc., etc., pero para no dar nombres, entonces la democracia ahí en qué se ve... en que está entonces el sector agrario y el sector urbano sentados dentro de una mesa de coordinación tomando decisiones dentro de esa mesa de coordinación por la región, ahí no es que van a estar los campesinos allá entonces tomando decisiones allá solitos ellos y allá están los compañeros de la parte urbana de los barrios tomando decisiones ¡no! Ese es un trabajo y esa es la importancia que hoy tienen las mesas comunales ¿Por qué? Porque también rompieron con ese hielo al cual nos sometió la violencia del paraestado en nuestras regiones y fue entonces dividida la región del sector agrario dividida de la región urbana, hoy las mesas comunales uno de los factores importantes que ha cumplido la Mesa Comunal es precisamente eso, integrar a nuestras comunidades como

región, como región, eso es algo fundamental como que no se le puede perder de vista ¿cierto? ese es uno de los temas que hay que tener en cuenta para la construcción de las mesas comunales.

INTERVIENE X: Como logros ¿no?

INTERVIENE ELADIO MORALES: Como logros exactamente.

INTERVIENE X: Ahora Eladio qué papel tiene la figura de la Zona de Reserva Campesina junto con su plan de desarrollo sostenible en la lucha del campesinado emprendida desde este espacio de la Mesa Comunal.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno pues eso es algo muy importante, es algo muy importante pero la Zona de Reserva Campesina como figura legal y constitucional, es a la postre la única figura podemos decir la única figura que de una forma u otra nos ha servido y le ha servido al campesino para tener una herramienta constitucional, una herramienta constitucional que a nuestros campesinos se les ha negado, a nuestros campesinos se les ha negado muchos derechos, nosotros dijimos bueno es importante lo de la Zona de Reserva Campesina porque uno es una ley, es una ley inclusive que no la traemos nosotros pero que hoy es la única ley que de una forma u otra es para el campesino pero ojo con lo que voy a decir, es que la ley está ahí pero si nosotros no nos apersonamos de esa ley y si nosotros no la conocemos bien y si nosotros entonces no escudriñamos dentro de esa ley cómo la vamos a desarrollar, pues de igual manera no nos va a servir; ahí el trabajo que tiene las mesas de acciones comunales; yo creo que la importancia que tiene las mesas de trabajos comunales le digo por qué, porque precisamente nuestros campesinos elaboran los programas de gobiernos, esos programas de gobiernos sirvió para el fortalecimiento y la actualización del plan de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina ¿cierto? entonces eso no es aparte la Zona de Reserva Campesina en nuestra región no es aparte de las luchas

y de los planes de gobierno y de las exigencias que tienen nuestros campesinos en plasmar y decir cosas que quieren en la región y qué es lo que se quiere para la región entonces eso es una cosa muy integral ahí en la cual se refleja la importancia de nuestro campesino como sujeto político, la importancia de nuestros campesinos como sujeto político ¿cierto? pero el fortalecimiento precisamente y la exigencia y el estar participando y el estar proponiendo qué es lo que se quiere para la región, de lo contrario las Zonas de Reserva Campesina no van a servir para nada, no van a servir para nada porque el Estado las va a negar y les va a colocar palanqueras a eso ¿cierto? pero si nosotros nos apersonamos de las zonas de reservas, conocemos la zona de reservas campesina y le damos a nuestro campesino unas herramientas pues lógico que eso va a tener su buen fruto e ahí la preocupación que tiene el Estado colombiano ahorita con la Zona de Reserva Campesina ¿cierto? entonces son cosas que ahí pues...

INTERVIENE X: Pues ahí vamos entonces a la siguiente pregunta y es ¿qué mirada tiene ese campesinado organizado en las mesas comunales con respecto al Estado, la Constitución, las leyes, las autoridades y las instituciones que representan ese Estado?

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno en ese sentido nuestro campesinado ha sido muy respetuoso pero también ha sido muy exigente y ha sido exigente porque precisamente son los que tienen que exigir, precisamente los que tienen que exigir y en cuanto la visión que tienen nuestros campesinos en las leyes, en todas esas cosas porque ninguna puede decir que las leyes que están ahí plasmadas pues usted las ve desde todo punto de vista y no son malas, no son malas, el problema es quien las ejecuta y cómo se están ejecutando, entonces nuestro campesinado en ese sentido no cree mucho, en ese sentido no cree mucho, por eso es que nuestro campesinado en ese sentido, en ese sentido es que se organiza ¿cierto? y de ellos vuelvo y repito de una forma autónoma, de una forma muy democrática ¿cierto? entonces es que comienza a tomar esas decisiones y las plasma ahí; es

decir nosotros lo que estamos diciendo es que nuestro campesinado no se está inventando, no se está inventando otras leyes, nuestro campesinado lo que está diciendo es que esa ley está ahí y esta ley dice esto y esto y es que nosotros lo que estamos diciendo que nos tienen que retribuir o que nos tienen que dar ¿cierto? nosotros no estamos en contra de la ley, estamos diciendo es, lo que estamos haciendo es exigir que esa ley se cumpla ¿cierto? en ese sentido o de lo contrario no porque entonces por ejemplo se cree que un campesino cuando sale a una manifestación bueno eso lo tildan de una cantidad de cosas de ahí para adelante pero el campesino lo que está haciendo es coger la ley y aplicarla, coger la ley y exigir que la ley se aplique tal como es ¿cierto? eso es lo que está haciendo nuestro campesinado, aquí nosotros no estamos esperando nada nuevo, no estamos esperando nada nuevo ¿cierto? por que si vamos a hablar de democracia, no oyen que nuestro país es muy democrático ¿cierto? y si vamos a ver la constitución hay una cantidad de derechos que tenemos ahí pero que muchas veces no conocemos entonces poco las exige.

INTERVIENE X: Eladio, ahora cómo ha sido esa interlocución entre la Mesa Comunal y las instituciones o especialmente con las administraciones municipales de los diferentes municipios.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Sí yo les decía ahí de que en ese espacio de las mesas comunales y yo les decía ahorita las mesas comunales son una coordinación de los tantas... de las tantas juntas de acciones comunales que hay en la región ¿cierto? entonces nuestro campesinado cumpliendo con el sagrado deber de ser el constituyente primario entonces de forma muy organizada ¿cierto? se reúne y está proponiendo y está diciendo qué es lo que se debe hacer dentro de las regiones y esa propuesta se plasma dentro de un programa del gobierno construido por las mismas comunidades, un programa de gobierno que se construye desde las mismas comunidades y no se construye detrás de un escritorio con tres o cuatro tecnólogos o yo no sé qué o técnicos o no se qué ¿cierto? cuando un programa de

gobierno o un plan de desarrollo se construye es detrás de un escritorio y vaya mire a ver cuánto no vale construir un plan de desarrollo, eso se lo cobran a la misma gente, nuestro campesinado pues es muy diferente a un programa de gobierno, un plan de desarrollo pero es la base esencial para mirar cómo se construye un plan de desarrollo ¿cierto? y he ahí que nuestro campesinado mediante ese plan de gobierno, mediante ese programa de gobierno entonces comienza a exigir, es decir ahí está el pueblo, ahí está la gente organizada y es las administraciones que tienen que colocarse y eso lo ha comprendido nuestro campesino que son las administraciones las que tienen que colocarse al servicio de las comunidades y no son las comunidades al servicio de las administraciones ¿cierto? y en ese sentido de forma organizada entonces es cuando comienza a haber la interlocución y la interlocución comienza precisamente se empieza es por las deficiencias ¿cierto? las deficiencias que hay en las administraciones concretamente.

INTERVIENE X: Eladio cómo surgen esos programas de gobierno, cómo empiezan a crearlos, cómo los construyeron.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno concretamente los programas de gobierno compañera pues precisamente, precisamente se crea por las necesidades básicas que hay en la región ¿cierto? se crean por las necesidades básicas que hay en la región y se hace mediante asambleas también, sí se hace mediante asambleas ¿cierto? entonces bueno, qué es lo que se quiere, qué deficiencias tenemos aquí y se hace una gran asamblea ¿cierto? donde se plasman esos programas de gobierno, pues lógico se hacen mesas de trabajo y toda esa cosa ¿cierto? entonces se cogen todos esos insumos y se presenta ante esa gran asamblea, este es el trabajo que afloró de todos esos planteamientos que nuestro campesinado y nuestra región tienen ¿cierto? dentro de la parte urbana y la parte rural estas son las propuestas que hay y desde luego entonces se coge y se plasma en un documento pero que ese documento inclusive tiene que avalarlo es la región, ese plan que nosotros llamamos programa de gobierno lo avala la misma región

mediante una asamblea ¿cierto? así es que se construye un plan de gobierno, directamente con la gente, la participación de la gente ¿cierto? y pues vuelvo y repito si no es la gente, si no es nuestras comunidades que están sufriendo sus necesidades ahí tiene que estar plasmado eso aunque muchas veces algunos disques grandes políticos de los municipios dijeron que lo que pasaba era que nuestros campesinos lo que habían presentado era un listado de mercado pero tan idiotas también los pendejos porque eso es lo que hay que presentar porque es que definitivamente no hay nada ¿cierto? entonces si lo quieren ver así bien y si no también pero esas son las necesidades sentidas que hay ahí y eso es lo que nuestro campesinado está diciendo de que hay que abolir todas esas necesidades.

INTERVIENE X: Bueno, tienen el plan de gobierno, el programa de gobierno, qué hicieron con él.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Mire ahí hay una cosa y por eso yo al principio le decía el espacio de las mesas comunales es el espacio uno donde nuestros campesinos tienen que repetirlo ¿cierto? cumple el papel, cumple el principio, podríamos mejor hablar no de un papel sino principio ser el constituyente primario. Lo otro es que entonces se convierte en sujeto político, se convierte en sujeto político, entonces ya construido ese plan de gobierno, ya construido ese plan de gobierno cierto por que es un plan de gobierno desde las mismas gentes entonces lo que se hace es decirle, mire señores, señores que se van por ejemplo o se proponen para ir a una alcaldía, se proponen a un concejo etc., entonces mire aquí está este plan de gobierno ¿cierto? y ustedes deben de cumplir con este plan de gobierno o al menos ese programa debe estar incluido dentro del plan de desarrollo ¿cierto? entonces a nuestros campesinos yo le decía que se hace una gran asamblea cierto y así como se hace esa gran asamblea para avalar ese programa de gobierno pues también se hace una gran asamblea invitando con todos aquellos que quieran estar en algunas de las corporaciones municipales y decirles vea aquí está este programa de gobierno ¿cierto? entonces firmen ese programa de

gobierno, hagan un acto de compromiso, hagan un acto de acuerdo político ¿cierto? con este programa de gobierno ¿cierto? que se incluye..

INTERVIENE X: Eso es lo que llaman pacto de...

INTERVIENE ELADIO MORALES: Pacto de gobernabilidad que dentro de otra cosa es un compromiso, es un compromiso entre aquellos que quieren llegar a las diferentes esferas de la administración municipal con las comunidades ¿cierto? he ahí una cosa como más enfocada y es lo que tiene que ver con el pacto de gobierno, ahí es precisamente importante ese programa de gobierno ¿por qué? Hombre porque ahí va el sentido de pertenencia de nuestra gente, de nuestros campesinos ¿cierto? ese programa de gobierno es el que nuestros campesinos están diciendo tiene que ejecutarse ¿cierto? porque es de nuestra gente; si nosotros perdemos esto también de vista estamos también de una forma u otra perdiendo el horizonte que tenemos en cuanto tiene que ver el pueblo como principal poder, como principal poder de una región, como el principal poder político de una región, porque ahí está el sentido de pertenencia de nuestra comunidad.

INTERVIENE X: Eladio, hay otros nombres o actividades o acciones que han desarrollado las mesas comunales que hemos escuchado como por ejemplo lo que se refiere a los mandatos. Usted podría explicar un poco ¿en qué consisten los mandatos?

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno los mandatos son ejercicios en los cuales... son como más enfocados, son como más dirigidos ¿cierto? con como más dirigidos, es decir, los mandatos se ven reflejados uno por la aceptación de las comunidades para que eso se haga, es decir si este tema nuestras comunidades están diciendo este es el tema, esto lo tenemos que desarrollar de esta manera y la otra la tenemos que desarrollar de esta forma ¿cierto? entonces

mancomunadamente se mandata, es decir, cómo... lo que yo les decía ahorita, lo del constituyente primario, es decir cómo nuestro campesinado dentro de esos mandatos comienzan a hacer ejercicio de la constituyente, de la constituyente, es decir aquí mandamos nosotros esto y si lo mandamos nosotros tenemos que hacer que se cumpla, es que los mandatos no son un ejercicio donde una parte u otra parte dice yo me comprometo, no, los mandatos precisamente van mucho más allá de eso ¿cierto? mucho más allá de eso, es decir, un mandato como su nombre lo indica pues tiene que mandarse y tiene que hacerse como se mandata tiene que realizarse, un mandato no es para firmar ahí un documento al decir que estoy de acuerdo con esto y me responsabilizo con eso, no, es hacer que eso se cumpla porque una cosa es que usted diga que se responsabiliza y otra cosa es que si en realidad es un mandato, en realidad si es un mandato... ahora esto está firmado, eso está firmado ¿cierto? en ese sentido el problema no va a ser del lo que lo firma o del que se responsabiliza, el problema va a ser nuestro ¿por qué? Porque nosotros somos los que tenemos que hacer que eso en realidad se cumpla.

INTERVIENE X: Ahora otra figura que también ha usado la mesa, la consulta popular, qué es, cómo la han usado.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Bueno a consulta popular pues... es que la consulta popular tiene muchas (cómo te dijera yo) tiene mucha amplitud pero uno de los hechos importantes, uno de los hechos importantes de esas consultas es precisamente mirar a ver cuál es la aceptación que se tiene y como es una consulta pues también hay que tomar decisiones porque es que no solamente la consulta se hace es para tomar decisiones ¿cierto? y en ese sentido, y en ese sentido es uno de los temas y de los espacios que nosotros en nuestra región estamos desarrollando ¿cierto? precisamente para que la gente haga el ejercicio de decir qué opina, de decir qué piensa, de decir qué es lo que hay que hacer y con quienes hay que hacerlo.

INTERVIENE X: O sea tiene como un componente también de medición, de la legitimidad.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Claro, exactamente, de la legitimidad que se tiene en la región ¿cierto? y entonces precisamente después de eso se toma la decisión ¿cierto? después de dada esa consulta pues se toma la decisión en grandes asambleas y toda esa cosa también ¿cierto?

INTERVIENE X: Eh Eladio, qué coincidencia o diferencias tiene ese ejercicio de consulta popular con la que hemos escuchado a nivel nacional como consulta previa o consentimiento previo o campesino, qué...

INTERVIENE ELADIO MORALES: No mire eso no nos pongamos a echarnos tanta carreta a esa huevonada, la consulta popular es una consulta popular y como es popular pues tiene que ser con Raimundo y todo el mundo, ahí méntanle consulta previa, méntanle lo que sea, no, una consulta popular es un ejercicio que constantemente tiene que darse en la región ¿cierto? y no es para momento, por eso yo te decía, uno de los avances que tiene nuestra región del Valle del Río Cimitarra exactamente porque constantemente se está consultando, se está consultando entonces eso es una carreta que ahí nos quieren meter en esa huevonada y eso no es así tampoco.

INTERVIENE ELADIO MORALES: Ah bueno Eladio, pues muchísimas gracias por las aclaraciones y sobre todo por la profundización en lo que tiene que ver el punto de incidencia política desde las Mesas Comunales por la Vida Digna .

Por su tiempo, sabemos que es tarde, hoy es sábado, que estamos cansados entonces es triple el agradecimiento por su aporte.

Muchas gracias.

INTERVIENE ELADIO MORALES: No gracias a usted y tengan en cuenta de que hoy más que nunca, hoy más que nunca nosotros tenemos que estar pensando seriamente como crear mecanismos y cómo crear espacios para que nuestra gente comienza a decir en realidad qué es lo que quiere ¿cierto? crear espacios que nuestra gente comience a decidir, a decidir por sus reivindicaciones, nosotros no podemos en estos momentos tratar de que esos espacios y que esos mecanismos se le cierre a nuestra gente ¡no! Por lo contrario, nosotros tenemos que abrir muchos más espacios para que nuestra gente participe, para que nuestra gente opine porque hay un problema bastante grande, hay un problema bastante grande y es que pues le están colocando mucha talanquera a los mecanismos de participación de nuestra gente y pareciera que hubiese un miedo por parte del estamento que nuestra gente participe, a que los sectores populares participen e inclusive uno se poner a ver y es que hoy más que nunca , hoy más que nunca, debido a estos espacios que se han creado en las diferentes regiones hoy más que nunca podemos ver que es algo bastante halagador y bastante emotivo, por ejemplo debido a todas estas cosas, a todo este espacio que hemos creado es la hoy más vistosa participación de las mujeres en todos estos procesos ¿cierto? porque precisamente nosotros con todos estos espacios en nuestra región lo que hemos tratado también para que toda la gente participe ¿cierto? la mujer ha venido participando, a nosotros nos parece que es muy importante eso; por eso te decía, nosotros tenemos que abrimos a crear muchos espacios de participación, a nosotros no nos debe dar miedo la discusión sana, la controversia sana no nos debe dar miedo, por el contrario tenemos que abrir muchos más esos espacios para así entonces comenzar a descubrir también el pensamiento de la gente, comenzar a descubrir también muchas nuevas cosas que vienen de nuestras comunidades entonces ese concretamente es una de las partes importantes que tiene la democracia y si nosotros no hacemos eso, hablar de democracia es hablar mera paja.

Gracias compañera.

INTERVIENE X: Muchas gracias.

Siendo las 8:10 de la noche del 21 de Marzo de 2015 terminamos la entrevista a Eladio Morales Polo.

ANEXO E. ENTREVISTA REALIZADA A JAVIER AMAYA. COORDINADOR SECCIONAL MEDIA DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA. (Transcripción de audios)

Annye Páez Martínez: Octubre 28 de 2014. Estamos aquí con Francisco Javier Amaya, coordinador de la seccional media de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (en adelante ACVC) y coordinador de la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Cantagallo y también de la Mesa Comunal de Yondó.

Annye Páez Martínez: Javier buenos días. Cuéntenos cómo nacen o porqué nacen o cuál es la razón de su nacimiento de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región (en adelante MCVDR) en estos dos municipios.

Javier Amaya: Buenos días. Las MCVDR nacen en el 96 debido a lo que tenía que ver, unos bloqueos económicos, la militarización fuerte, las radicaciones forzadas, las fumigaciones con glifosato y los bloqueos económicos que tenía la región en esa entonces. Pues las comunidades del municipio de Yondó, viendo la necesidad de interlocutar con el municipio para mejorar esa crisis que había en la región, en ese sentido decidieron reunirse varias Juntas de Acción Comunal, para superar lo que tiene que ver con la crisis alimentaria y la persecución y lo que tenía que ver con la presencia del paramilitarismo en la región, cierto, con el Estado, con el ejército; entonces, pues de eso generaba una cantidad de conflictos, bloqueos económicos, persecución, todo lo que allí se podía dar en esa entonces. Entonces se hace la primera reunión en la vereda No te pases, cierto, con cinco juntas comunales y así es como comienza las MCVDR a avanzar, la segunda reunión fue con diez juntas comunales, entonces ahí ya se decide bajar a las cabeceras municipales a exigir a reclamar sus derechos, cierto, entonces es así como nacen las MCVDR.

En esa entonces, en ese espacio se logró interlocutar con los gobiernos locales para mejorar las calidades de vida, al menos, para que se le respetara la vida al campesino en la región. Ya eso entonces va creciendo, va creciendo ese espacio de participación de las juntas de acciones comunales y empezamos a trasladarlo hacia los municipios de Cantagallo, Yondó y San Pablo, cierto, como un espacio de

participación, un espacio donde se toman las decisiones entre todos, y un espacio donde, para nosotros es muy importante porque es el espacio donde nosotros logramos romper la barrera parte rural – parte urbana, porque en esa entonces pues el conflicto nos dividió, cierto, entonces los campesinos estábamos allá y los urbanos estaban pues en el pueblo, entonces logramos pues romper ese espacio.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Javier, usted nos da una fecha, pues un año nos habla de 1996. De pronto, si quisiera como tener esa claridad, bueno, porque en realidad, en el 2006 había un panorama, un contexto y en el 96 había otro, cierto, entonces quisiera que nos esa claridad con respecto a la fecha.

En: Sí. De todas maneras disculpe, fue en el 2006 donde iniciamos con las MCVDR en el municipio de Yondó, fue en el 2006, cierto.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Con respecto al porqué de haber nacido, usted mencionaba tres elementos: uno el paramilitarismo, bloqueo económico y las fumigaciones. Persecución también mencionaba como uno de los elementos. Esa idea de las mesas comunales cómo surge. Usted mencionaba que se reunieron unas juntas en la vereda No te pases, cómo fue ese nacimiento, fue algo pensado desde afuera, fue algún líder político el que se ideó eso, o cómo fue en realidad que surgió esa propuesta de las MCVDR.

En: La idea nace de la junta de acción comunal de la vereda No Te Pases, debido a que si se bajaban a la cabecera del municipio de Yondó había paramilitarismo, y había ejército en la región. y había mucho bloqueo económico no había líneas, las líneas hacia las veredas no subían, y por el río pues también estaban los paramilitares que quitaban los mercados y toda esta situación para quien viajara a las regiones, entonces el presidente de la junta de acción comunal de la vereda No Te Pases en esa entonces fue a la vereda Jabonal y le propuso al presidente que hicieran algo, cierto, que hicieran algo porque estaba muy grave la situación, no había comida, había una crisis, las fumigaciones había arrasado con todo el pancoger de la región y pues, la única esperanza que había era el mercado que se pudiera llevar de aquí del pueblo en las líneas, pero los paramilitares tampoco los dejaban subir, los camiones o las canoas con comida, entonces es cómo ese

presidente de entonces decide ir a la vereda Jabonal y le comenta a la vereda Jabonal, al presidente de ahí, y ese presidente le comenta también al de San Francisco y se reúnen esas tres juntas primero. Después ya cada quien sale con la tarea y ya convocan una próxima asamblea y entonces ya es donde participan diez juntas de acciones comunales, entonces ya eso tenía otro cuerpo, ya eran diez juntas de acciones comunales que ahí ya empiezan a hacer el pliego de exigencias desde las juntas de acciones comunales de que no a los bloqueos económicos; no a la persecución; no al paramilitarismo, cierto, y que teníamos que romper, se tenía que romper esa barrera porque se veía que los del campo pues eran allá de un cuento y que los de acá, de la parte urbana, como estaban los paramilitares, también eran de otro cuento, por decirlo así del otro bando, cierto, entonces se rompió eso, con ese espacio se rompió toda esa problemática y ya los campesinos comenzaron a bajar; ya se empezó a hacer la denuncia; ya se comenzó a buscar el respaldo y el acompañamiento de los derechos humanos, se comenzaron a crear los comités de derechos humanos y es así como también como esa mesa nos ha servido también, como un mecanismo de defensa también en la región.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Hoy cómo está la Mesa Comunal?

En: Bueno, hoy, después del 2006 al 2014 las Mesas Comunales por la Vida Digna se centran en el 2011 en una propuesta de gobierno desde las comunidades, pues que va en el marco de la defensa de la tierra y el territorio y al respeto a los derechos humanos, cierto, el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, ahí está en ese pliego de peticiones, para presentárselos a las alcaldías para que eso se convierta en los planes de desarrollo de la región, de la mano del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina (en adelante ZRC). Hoy, las comunidades ya, en el marco de las mesas, hemos pasado nosotros le decimos a un segundo nivel porque ya tenemos un reconocimiento organizativo y político en la región y estamos haciendo incidencia ya desde la veredas, cierto, haciendo incidencia con lo que tiene que ver con el control y las veedurías ver y con el manejo de los recursos de la región, entonces hoy estamos en eso, ya pasamos de tener una propuesta de gobierno desde las comunidades a hacer incidencia y

hacer control político en la región.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Además sí quisiera también escucharle cuál ha sido el papel de las mesas comunales en la construcción de paz, precisamente teniendo en cuenta sus orígenes.

En: Claro. Nosotros, en el marco de la MCVDR, le estamos aportando a la paz desde hace mucho rato, además porque nosotros creemos que la paz se construye desde la base social, cierto, cuando a las comunidades se les tiene en cuenta para que construyan, para que plasmen un documento de qué es lo que quieren los campesinos, el de a pie, es importante porque se le está dando un reconocimiento y es la manera de cómo avanzar en un proceso social y eso genera paz en la región porque entonces desde la juntas de acciones comunales se crean los comités de derechos humanos (en adelante ddhh), se crean los comités de trabajo y es cómo, en ese sentido, nosotros avanzamos en el marco de paz.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Una última pregunta Javier, y tiene que ver con que...

Fin

Archivo 130305_002

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Javier, una última pregunta con respecto al tema de las MCVDR y es por qué no nos regala algunos ejemplos de esta última etapa de las mesas comunales, ejemplos de control político y de construcción de paz en el territorio de la ZRV del Valle del Río Cimitarra (en adelante VRC).

En: Bueno, nosotros el ejercicio del control político lo hacemos de la siguiente manera: nosotros, cada vez que se vaya a aprobar un presupuesto para la vigencia fiscal del año, nosotros en el marco de las juntas de acciones comunales y la Mesa Comunal que es como las juntas bajamos y ayudamos a aprobar el presupuesto, cierto, entonces desde ahí hacemos control político. Nosotros en una sesión del concejo estar ahí en el debate, en qué es que se deben destinar los recursos, entonces desde ahí comenzamos a hacer control político.

Y en el tema de avances sobre la paz, construcción de paz, es que nosotros, es que la paz es con justicia social, cierto. La paz es decir y hacer. Entonces, pues nosotros desde la parte organizativa construimos vías, desde las juntas de acciones

comunales ayudamos a construir colegios, desde la parte organizativa, desde el aporte de la comunidad; entonces es importante eso porque se avanza sobre el tema que tiene que ver con la justicia social, cierto: la gente se empodera de su región y ella misma construye, la gente misma construye. Y, pues en el tema de los problemas internos de las comunidades se trabajan con lo que tiene que ver con los comités de conciliación, cierto: cada junta de acción comunal tiene su comité conciliador, cierto; y pues desde ese comité de conciliación se mejoran las cosas, se arreglan los problemas que tengan las veredas y eso pues de todas maneras va encaminado a mejorar la situaciones de conflicto en la zona, desde los comités de conciliación.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Y un último ejemplo que tiene que ver con, pues, o sea, habíamos, lo que hoy nos envuelve es un conflicto social, político y armado, quisiera que nos compartiera una experiencia con respecto a la explotación de recursos en el territorio, ¿qué ha hecho la Mesa Comunal?, pues porque precisamente este tema ha sido razón de conflicto en la región. ¿Qué ha hecho la mesa con respecto a eso para construir paz?

En: Bueno, nosotros en el marco de lo de recursos naturales y la explotación indiscriminada de nuestros recursos en la región, nosotros hemos construido algunos mandatos populares en la región. En ese caso, con lo que compete a Cantagallo y Yondó, que hemos avanzado bastante es: no a la pesca indiscriminada, no a la pesca indiscriminada, con la normas, cierto, con las normas. Y también, pues con la minería hemos rechazado rotundamente la minería: no a la minería a cielo abierto, cierto, pues en favor de la pequeña minería, la minería artesanal, la que toda la vida ha utilizado el campesino para sobrevivir, pero no una minería a gran escala. Entonces en ese caso de los recursos naturales y en defensa del medio ambiente, hemos rechazado y rechazamos la minería a cielo abierto, cierto; y la pesca indiscriminada, pues nosotros en la región la rechazamos rotundamente donde hemos, en la región hay criaderos, hay criaderos de pescado de especies nativas, nosotros los protegemos cumpliendo con los tiempos de veda, además cuando la gente lo ve necesario porque debido al descontrol del cambio climático

se ha venido dando de cuenta que ya los tiempos de veda no son en mayo ni a final de año, sino que ya en cualquier tiempo el pescado está enhuevado, entonces es un problema jodido que el cambio climático nos está desorganizando también la naturaleza. Pero en eso estamos pendientes, los comités organizados, los comités pesqueros se están organizando también, ya debido a lo del campamento ecológico los comités de defensa del medio ambiente, entonces en ese caso estamos trabajando.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Javier, muy amable y nos charlamos luego.

ANEXO F. ENTREVISTA REALIZADA A IRENE MARTÍNEZ. PRESIDENTA DE LA ACVC. Archivo 130724_002

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Son las 3:07 p.m. del 18 de marzo del 2015, nos encontramos en la oficina central de la ACVC ubicada en el municipio de Barrancabermeja, Santander, con la señora María Irene Ramírez Amaya, campesina oriunda del municipio de Yondó, Antioquia y hoy presidenta de la ACVC. Buenas tardes señora María Irene.

IRENE RAMÍREZ: Buenas tardes Annie, pues como ya lo decía mi nombre es María Irene, soy a coordinadora regional de la oficina de aquí de la ACVC, una campesina neta campesina. Nací en una vereda aquí muy cerquita de Yondó, se llama La Raya; esto, ahí pasé prácticamente mis padres me tuvieron hasta la edad de 9 años, de ahí me llevaron a una parte que se llama Campo Bijao, al cual, esto, ahí estudié, no estudié mucho (estudié a penas primero de primaria); mis padres siempre fueron muy pobres y fuimos cuatro hijos de esa familia. Ahí también crecí, conocí mi compañero, tuve tres hijos al cual ya son mayores de edad, y ahorita dese el 2008 estoy jugando un papel aquí más hacia el trabajo que tiene que ver la ACVC y ZRC; pues ahorita ayudando con todo lo que tiene que ver con lo agroecológico (nos llamamos red campesina nacional agroecológica), al cual estamos haciendo nuestro trabajo, implementando todo lo que tiene que ver con lo orgánico, con todo lo que tiene que ver con el cuidado de semillas y también con la protección de todo lo que es ZRC, trabajo el tema de mujeres al cual ha sido este año enmarcarlo mucho más en el trabajo de género y como mujer desde aquí desde este espacio ese sería mi trabajo como mujer campesina, aunque hay que aprender un poco más porque también como mujer campesina uno también es muy quedado en estos trabajos, pero eso poco a poco, a través de todos los escenarios que hay de aprendizaje, de conocimiento que todos los días uno aprende, pues también eso le ayuda a desarrollar la dinámica de lo que es en realidad el trabajo de género, y eso me ha llenado a mí como de un espíritu de necesidad de seguir aprendiendo mucho más

para seguir replicando en nuestra región para seguir haciendo crecer este trabajo organizativo como género, pero también a través de nuestra ZRC, pero también como organización en general.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bueno doña María Irene, muchas gracias por la presentación que nos es muy útil para esta entrevista, de todas maneras le manifiesto cuál es el objetivo de ésta y que corresponde a poder hablar sobre los elementos claves de la lucha campesina por el reconocimiento, la garantía y el respeto de sus derechos que, obviamente, también tienen que ver con los derechos de la mujer campesina.

Como primera pregunta, doña Irene, quisiera hacerle la siguiente desde su trayectoria, desde su experiencia, ¿qué eventos o qué hechos o qué personas hicieron que tomase la decisión de dedicar su vida a la lucha y resistencia campesina?

IRENE RAMÍREZ: Bueno, pues primero que todo mis padres siempre estuvieron en ese trabajo. Mi hermano fue el que más gustó de ese trabajo organizativo, fue un joven que hizo parte de la JUCO, trabajó mucho con cooperativas, como gerente de esas cooperativas, y bueno, pues a mí como mujer campesina el trabajo mío, básicamente era allá en las veredas con las juntas de acción comunal, básicamente eso era lo que yo hacía, pero a mí lo que más me impulsó el trabajo fue cuando sucedió lo de los presos del 2007, al cual fue ya, como líder que estaba en la región afiliada a una junta, como la necesidad de saber por qué se había creado la Asociación y que en ese momento estaba pasado por un problema jurídico, y que la verdad era que nosotros tendríamos que salir adelante con la organización ya que, pues, la organización no era en ese momento de esos 18 compañeros que estaban...

Continua...

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Continuamos con la entrevista a la señora María Irene Ramírez en la ACVC, hoy 18 de marzo a las 3:14 p.m. Señora Irene, íbamos en que usted nos estaba comentando cómo es que, o sea, cuáles fueron los motivos, las razones o los eventos o personas que la impulsaron a dedicar su vida a esta lucha

y resistencia campesina. Retomemos.

IRENE RAMÍREZ: Sí, ya le decía que pues ya ver que los compañeros, 18 compañeros que habían sido encarcelados; 6 encarcelados y los otros habían tenido que ir a otras partes del país para no ser presos; pues entonces hubo una propuesta la cual era, nuestro trabajo organizativo era el que estaba llevando ese trabajo y más que la organización estaba siendo compuesta por 120 juntas de acción comunal y pues hay lo que había eran propuestas de organizarnos otra vez de nuevo, retomar el trabajo, y seguir impulsando el trabajo de la ACVC, pero más impulsando el trabajo de ZRC que en ese momento estaba siendo, pues estaba un poco congelada la propuesta, pues que se había congelado en el 2002. Bueno, pues en el 2002 fue concebida, pero en el 2003 fue cerrada la propuesta por parte del presidente de ese momento que era Álvaro Uribe.

Entonces sí, hubieron reuniones donde nos reunimos como alrededor de siete juntas, donde la propuesta me la hicieron a mí como mujer, pero también se la hicieron a la señora Amparo que es la mamá de Andrés Gil y en ese momento estaba también Alvarito Manzano, don Carlos Martínez y otros compañeros que hacían parte de otras veredas. Fue así como ya nació esa decisión, pero más era, en el momento era por saber que esta organización estaba siendo muy fuerte, que era nuestro respaldo, que era nuestro trabajo, que era la que nos estaba representando y que una manera u otra nosotros estábamos allí en esta región gracias a todo el esfuerzo que se estaba haciendo en ese momento con estos compañeros y que por lo tanto no podíamos dejar caer la organización.

Entonces así fue como ya hubo la propuesta, salimos aquí a Barranca a empezar a conocer qué era lo que tocaba hacer, por lo menos a mí como mujer campesina, para mí fue muy duro llegar aquí a Barranca cuando yo, pues, era una decisión de venirme a vivir aquí para empezar a enrumbar mi vida hacia todo el petróleo urbano, hacia empezar a conocer mucha gente la cual yo no conocía, porque igualmente mi labor como mujer campesina era allá en el campo ayudando en los proyectos, acompañando a mi compañero de una manera u otra para que él hiciera sus actividades como lo hacía en la Asociación, al cual pues ahorita estoy entendiendo

la dinámica de esto, desde el 2008 que llegué, y así fue como llegué yo acá, tuve una etapa de cuatro años, fue un aprendizaje algo muy fuerte, diría yo, porque fue cómo empecé a entender y a poner esas decisiones en mi vida, en mente, a tener que dejar un poco la casa, mis compañeros, mis compañeras campesinas y dedicarme un poco más a conocer aquí lo urbano, a compartir con muchas personas, con muchas organizaciones sociales, pero muchas organizaciones internacionales, tuve experiencia también de ir a otro país por parte de la organización, pues nunca me creí como mujer campesina ser capaz de ir por allá, representar mi organización, o representar nuestros campesinos, y para mí ahorita como mujer campesina pues algo muy bonito esto, estar en este espacio, pero es algo muy bonito empezar a conocer como ya lo dije desde antes, empezar a aprender más y más elementos para asimismo empezar a tener más herramientas para defendernos como mujeres, pero también cómo defender nuestro territorio, pero también ayudar a crear la propuesta de paz que hay desde la mujer campesina la visión que tenemos como propuesta a nuestro trabajo para que se desarrolle el trabajo en lo que son las ZRC's, pero también una apuesta de libertad por la paz.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bien doña Irene, ya con una mirada de contexto, ¿qué lectura tiene usted del conflicto social y político, además del conflicto armado que vive el país en estos últimos 30 años?; esto, pues, tanto en lo que usted conoce en el nivel nacional como en lo regional, y ya en el VRC.

IRENE RAMÍREZ: Esto, yo creo que este conflicto, más que hablar de un conflicto, la realidad de la vida y tanta problemática que hay en nuestro país, es lo económico, lo social y lo político, esa es una, esa es parte de la violencia que cada día nos imponen el gobierno, o sea, un Estado, de que, ven a la violencia como si solamente fueran los entes armados, pero si uno se pone a mirar: no, aquí hay una desigualdad por lo político, por lo social y lo económico, y eso es lo que cada día a la violencia, a la incapacidad del reconocimiento hacia el campesinado, a la gente más pobre, a la gente que sufre más en el país, porque lo que miramos es que nuestro país es rico en todas las especies, pero también está siendo manejado por unos millonarios muy poquitos que son los más poderosos de nuestro país, son los que quieren

manejar todo, son los que nos imponen leyes, los que mantienen el país sumergido, vendido por pedazos como decimos nosotros los campesinos, y así las multinacionales van aprovechando muchos espacios en nuestra región, como ha sido la explotación del oro, de la mina, pero también el despojo de muchas tierras, el desplazamiento, también hace parte de toda esta situación que cada día vivimos, entonces por eso decimos que es más social, que es más político y es más económico que lo que se está viviendo de la fuerza por un fusil o el fusil por una violencia que día a día es lo que se está poniendo como en presente que la guerra ha sido solamente eso, no. Yo creo que la guerra ha sido más por lo que ya hemos dicho.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bien. Doña Irene, ¿qué expresiones organizativas han sido como el sostén, como el soporte de las luchas agrarias en este territorio?, ¿cuáles conoce usted en este tiempo que ha estado o cuáles ha escuchado que aún existan?

IRENE RAMÍREZ: Bueno. Yo acá, pues en Barranca siempre he conocido la USO nacional, ha sido la más fuerte en Barrancabermeja en todas las luchas que ha habido por el derecho y por todo lo que han sufrido acá, por el derecho a su trabajo, por todo lo que tiene que ver en sus derechos como laborales, pero también han sido compañeros que le han apostado también a defender muchos espacios, a acompañar a las organizaciones sociales que pues algunas tenemos 15 años, otras son más jóvenes; bueno y CREDHOS que también ha sido defensor de derechos humanos, que también han sido unos compañeros con una organización que ha estado al respaldo de la asociación, acompañando todos los procesos de la asociación, a pesar de que ellos también son amenazados, a pesar de que ellos también han sido encarcelados, asesinados, pero sí han estado también ahí ayudando y acompañando todos estos procesos como lo hicieron en el 2007, pero también muchas organizaciones de otras partes del país también han estado acompañando estos procesos, pues ahorita lo que se está llevando, pues el trabajo de Marcha Patriótica, pues que es un movimiento amplio donde cabe todas las condiciones, las necesidades, y todo aquello donde se trabaja el tema de las

necesidades agrarias, económicas y sociales, y es como un marco donde uno empieza a conocer que, pues, desde ahí también se pueden hacer muchas apuestas por la defensa de nuestra nación, pero también de nuestros territorios.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Ah, bien. Hay también doña Irene me contestó la siguiente pregunta que correspondía a las particularidades que han tenido estas expresiones, ¿no?, entonces pasaríamos a la siguiente y que corresponde a que, en el caso de las juntas de acción comunal, ya en las veredas, ¿cuáles son los principios que las rigen como autoridad en el territorio?, a las juntas de acción comunal.

IRENE RAMÍREZ: Pues, primero que todo tienen que ser jurídicas, las juntas de acción comunal son jurídicas, son como la primera instancia en el campesinado. Cada campesino debemos ser afiliados a una junta, reconocidos por un municipio al cual estamos regidos por unos estatutos, con derechos y también con todo lo que tiene que ver con, es como lo que nos “legitimizan”, y ahí pues también estamos exigiendo al gobierno nacional, estamos haciendo nuestras exigencias, de hecho pues por juntas de acción comunal fue porque nació la Asociación, y la Asociación está ahí en el marco de las necesidades de aquellas juntas que en el momento no se les reconoció, ni se les escuchaba ni se les entendían sus pliegos de peticiones que hacían. En ese momento se hacían porque había mucho bloqueo, porque había asesinatos por parte de los paramilitares, pero también de lo que tenía que ver con el ejército, entonces era un conjunto donde uno como campesino –“decimos brutaemente”- toco reventar en decir “algo hay más que hacer”, y pues las juntas de acción comunal son legítimamente constituidas y legales para exigir y reclamar los derechos como campesinos, pero también como nuestra región.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Qué tipo de labores, cuáles el trabajo que deben desempeñar las directivas de las juntas de acción comunal, y qué papel tiene la asamblea en esas decisiones de la junta con respecto a conflictos en materia de derechos, en la tierra, el territorio, el medio ambiente, la vida digna, el desarrollo económico?

IRENE RAMÍREZ: Bueno, las juntas en la regiones se juegan un papel, se

constituyen también por comités, hay un comité de trabajo, un comité de derechos humanos, un comité de salud, un comité de fútbol, y así pues cada comité nace para ayudar a resolver algunas necesidades, pero la junta como tal que son cinco personas son los delegados a exigir, a reclamar y a estar siempre en el espacio de promover y promocionar todo lo que está pasando en la región y divulgar a los entes lo que nos corresponde a cada municipio, ese es el papel que se juega una junta de acción comunal en una vereda, y estar pendientes de todas las necesidades de su comunidad, desde atender un problema de derechos humanos hasta de cómo se arregla un camino, cómo se vive mejor con un compañero si el compañero...y hay mucha solidaridad entre los campesinos, eso es lo primero que nos llama a ser organizados, ser muy solidarios con los otros compañeros.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Y qué papel tiene la asamblea en la toma de decisiones en la junta?

IRENE RAMÍREZ: Pues, eso son decisiones que se toman, pero se hacen a través de una reunión ampliada, de una reunión cada mes, o la junta también tiene la posibilidad o la obligación de citar una reunión para tomar cualquier decisión. Las juntas de acción comunal como tal hacen decisiones, pero se toman en conjunto en una reunión amplia del campesinado, o en una asamblea –como la llamamos nosotros- donde una asamblea debe de ser de todos los afiliados, debe de haber la mitad más uno para que puedan ser viables las propuestas y la problemática que se valla en ese momento a organizar.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bueno doña Irene, cuéntenos, ya usted nos mencionaba sobre el tema de ddhh el papel de los comités de las juntas de acción, los comités de ddhh en las juntas de acción comunal; ¿qué hacen estos comités, o qué hace en pleno la junta con respecto a la violación de los ddhh y con respecto a lo que llaman la infracción al derecho internacional humanitario (en adelante dih)?

IRENE RAMÍREZ: Primero que todo, pues eso en las juntas de acción comunal las creamos en el 2005, 2004 comenzamos a ver esas propuestas por parte de CREDHOS, pero también por parte del campesinado diciendo de qué manera quién puede aprender a manejar, a hacer una denuncia, cómo hacerla, cómo conocer

nuestros derechos para asimismo exigirlos -además porque en esos momentos lo crudo de la situación de la violencia en la región-, entonces lo que se hizo en cada junta fue proponer donde salieran dos compañeras o dos compañeros, y de ahí pues que se hicieran unos talleres de ddhh esas juntas de acción comunal mandaban sus delegaciones y eso se hacía un trabajo como de talleres para darle herramientas a los compañeros que hacían parte de cada junta de acción comunal, esos compañeros su labor era hacer, en la medida en que se violaran los ddhh, hubieran atropellos, bloqueos y todo, esos compañeros estaban en la obligación de hacer el llamado, de hacer la denuncia, de organizarse si era muy fuerte también para reclamar una persona cuando era detenida, o bueno, hacer cualquier “movención” cuando fuera en contra de nuestros derechos. Ellos estaban preparados para eso y hay mucha gente en la región que saben cómo hacerlo, y ese fue el espacio que nos enseñó cuando la necesidad en la región a organizarnos en los ddhh.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Doña Irene, ¿cuál es la razón?, usted mencionaba ahorita cuando mencionaba a los comités de ddhh otros comités, ¿cuál es la razón por la que crearon o crean cada comité alrededor de la economía?, ahorita le escuchaba algo sobre proyectos, y también con respecto a la defensa del medio ambiente, ¿por qué crean esos comités?

IRENE RAMÍREZ: Porque creando los comités es algo que nos ayuda a identificar, pero es algo también que no s ayuda a que alguien, organizadamente, esté pendiente de todas estas necesidades, ya lo decíamos, si es de ddhh, si es de salud, pues también debe haber un comité de salud donde, básicamente, tenga algunos conocimientos de primeros auxilios, donde pueda auxiliar a alguien en el momento que lo necesite, sea por una herida, por una fiebre, por una picadura de culebra, por un parto que se dé en la región, porque ya en ese sentido como campesinos nos ha tocado organizarnos para poder sobrevivir en la región. Hay comités, también, de proyectos de bufaleros, de ganado blanco, de trilladoras de arroz, de trapiche de caña. Esos comités salen es con el fin de que ellos sean los que empiecen a desarrollar el trabajo que eso debe tomar, de informar, pero también de coordinar

cualquier trabajo que tenga que ver con esos espacios sea el comité que sea, en la región.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Esos comités aún se mantienen?

IRENE RAMÍREZ: La mayoría de comités se mantienen, se han mantenido, eso a veces es muy difícil que sean comités muy fuertes, pero lo idea es que cada vez que uno vea así el comité débil retomar en la juntas, pero los comités en las juntas deben de permanecer. Si no están creados hay que crearlos porque eso es un compromiso que tenemos como campesinos, esa es una visión que hemos tenido, pero también es como algo que nos ayuda a estar como un poco más protegidos, eso es un conocimiento que hemos aprendido a través de todas las enseñanza que hemos tenido por talleres, pero también que hemos aprendido a través de todas la luchas que hemos mantenido, pero también de las violaciones que ha habido.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bien. Ya en algo un poco más teórico, doña Irene, dentro de esta dinámica organizativa en la región ¿cómo entiende usted lo que se llama democracia en todo lo que usted nos cuenta?

IRENE RAMÍREZ: Bueno, democracia para mi es en donde nosotros tengamos derecho a todo, democracia es en donde las leyes se hagan, pero también se cumplan a través de lo que sí a nosotros nos conviene y a través de que la democracia debe ser construida para todos y todas, y yo creo que nosotros no tenemos eso. Nosotros tendremos que trabajarle para que tengamos democracia, pero también para que tengamos un derecho, también para que exijamos una libertad de expresión, libertad de convivir y de tener nuestros propios pensamientos, y que cada pensamiento de cada persona no sea un delito vivirlo.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Qué mirada tiene como campesina organizada en la región con respecto al Estado?

IRENE RAMÍREZ: Respecto al Estado como mujer campesina tengo una lectura que digo que el Estado a nosotros como campesinos nos tiene olvidados. Como campesinos lo único que tenemos que decir es que en muchos años lo único que nos llega a nuestra región es fumigaciones, bombardeos, bloqueos económicos, asesinatos, esto, quemas a nuestros caseríos, desplazamientos y muchos

asesinatos a líderes campesinos, porque todo aquel campesino que ha perdido su vida allá no la ha perdido porque han dicho que es guerrillero, la han perdido porque han sido líderes organizados, porque son líderes que han luchado y que ha exigido el derecho y que siempre lo han visto como la persona, como un elemento malo y siempre nos ponen el sello como si fuéramos guerrilleros, cada vez que se nos acusa, cada vez que se nos asesina a alguien, a un familiar, entonces siempre nos tras de que nos hacen todas estas violaciones también nos maltratan diciendo que somos, y quizá a veces dicen que nosotros no somos campesinos sino que somos ya obreros, porque también lo que se mira ahorita como campesino es que si no nos organizamos vamos a perder el nombre de ser campesinos porque ya lo que dicen es que son pequeños empresarios, que son pequeños trabajadores, pequeños gremios, y yo creo que nosotros no podemos llamarnos gremios ni nada porque lo que nosotros somos son campesinos, labradores de la tierra, constructores de paz, constructores, día a día, de dinámicas para sobrevivir en la región.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Y, ¿qué le dice cuando se habla de constitución, leyes, las autoridades o las instituciones públicas?, ¿qué mirada tiene con respecto a esto?

IRENE RAMÍREZ: La constitución pues, una constitución tiene que ser mucho más elaborada por las necesidades del campesino, por la mirada del campesino, pero también del indígena, de las negritudes, de todos aquellos que hacemos parte de este país colombiano, yo creo que deben ser constituidas desde ahí, con la mirada en las necesidades de lo que cada día estamos diciendo que hay que hacer algunos cambios en la constituyente, pero también que debemos de hacer, de mirar muchas cosas que no están ahí concedidas en dentro de estas constituyentes.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: ¿Qué ha hecho el campesinado organizado para que estos entes, o entidades que le acabo de nombrar (el Estado, la Constitución, las leyes, las autoridades, las instituciones públicas), para que éstos respeten y garanticen sus derechos como campesino?

IRENE RAMÍREZ: Pues, hemos hecho es denunciar, siempre empezamos denunciando todos los atropellos, todo lo malo que estaban haciendo contra el

campesinado, y pues los logros que hemos tenido es ahorita estar en un espacio de Marcha Patriótica, estar hablando de empezar a trabajar las constituyentes veredales, esto, pero también las municipales, e ir llevando a conocer pues las necesidades: de que debemos organizarnos como campesino, como estudiantes, como obreros, que debemos empezar a hacerles cambio, y yo creo que este país, y con todo lo que ha pasado en nuestro país, es el momento que como campesinos debemos exigir algunas cosas que en el día a día se nos han negado, se nos han desconocido, y creo que a través de tantas cosa que hemos conocido y vivido desde las organizaciones, creo que en este momento estamos llamados a día a día haciéndole un cambio a nuestra región, donde nuestra región tenga sus propios líderes, donde nuestra región tenga la posibilidad de manejar los pequeños y medianos proyectos que lleguen a nuestra región, que no sean manejados desde las alcaldías; que nuestros hijos estudien en los mismos campos, que hayan universidades; que hayan carreteras que hayan de todo lo que necesitamos, que haya algo de desarrollo para que como campesinos que somos tengamos una nueva vida de vivir, de mirar desde allá desde otra mirada de vida.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Doña Irene, ¿qué papel tiene la figura de ZRC y el plan de desarrollo sostenible en la lucha agraria del campesinado del VRC?

IRENE RAMÍREZ: Para nosotros la ZRC es legítima, además es una ley que nació, esa ley creo que no nos la inventamos los campesinos, que si nos la hubiéramos inventado como campesinos a lo mejor no hubiera sido concebida, pero a lo mejor es una ley que se hizo protegiendo el campesinado y de la cual, “figuramente” y jurídicamente, nos armamos en decir nuestra región tiene la posibilidad y tiene la figura de ZRC, y empezamos a trabajarle a la ZRC, porque vemos que desde ahí es algo que nos protege, que nos da identidad como campesinos que es como defender un cierto territorio, para que ese cierto territorio sea donde se implemente un plan de desarrollo, pero también una ZRC debe ser protegida donde no hayan multinacionales, donde el gobierno se comprometa a invertir y que todo lo que llegue allí sea, esto, muy acertado y concebido por el campesinado, donde el campesino conozca porqué o qué es lo que pasa con nuestra región; que nuestra región sea

limitado donde hayan unas áreas donde, prácticamente, lo que exigimos es que haya protección, y en el rol de la ZRC vemos una protección legal y legítima de nuestro campesinado.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Por último doña Irene, ¿cuál es el papel de las MCVDR en el marco de esta ZRC y con respecto de ese plan de desarrollo sostenible?

IRENE RAMÍREZ: Estas mesas que se montaron en el 2005, estas “mesas” se juegan un papel reclamando, primero que todo, esto, reclamando lo de derechos humanos; en ese momento se montaron porque había una violación de ddhh, en este momento se están jugando alrededor de una ZRC es mirando que hay un pliego de peticiones desde el 94, las exigencias que hemos tenido, a lo que estamos llamando, lo que tenemos ya enmarcado en un plan de desarrollo que ha sido desde que tal vez nació la Asociación, que se le ha presentado al gobierno, a los municipios locales, y esta mesa el papel que juega es diciendo, cada junta de acción comunal es diciendo: “aquí se nos está violando nuestro derecho, aquí no hay inversión social aquí no hay nada”, y por lo tanto como ZRC ellos lo que miran es que, ellos son los que pueden exigir, la Asociación acompaña la figura de MCVDR, donde cada día estamos planteando las necesidades que siguen siendo latentes, que siguen siendo vigentes y que día a día, ahí desde las “mesas” lo que uno hace es exigir y que de algún día se reconozca que hay una junta de acción comunal que todavía siguen siendo muy fuertes y que son las que reclaman sus derechos, pero entonces no lo hacen como una junta, sino que lo hacen como un pliego de petición donde se reúnen muchas juntas de acción comunal –estamos divididos por tres seccionales-, creo que ahorita estamos hablando de cuatro “mesas” que tenemos en municipios, y la idea de esas “mesas” es poner siempre de presente que todavía nos falta mucho porque se nos cumpla nuestra expectativa en el marco de nuestro plan de desarrollo, pero también en el marco de la defensa de nuestra ZRC, como lo que tiene que ver con nuestros títulos individuales para cada campesino, pero también con lo que tiene que ver con el respeto de la línea amarilla; todo lo que está enmarcado con la ZRC creo que se trabaja desde las MCVDR, diciéndole al Estado o a los municipios locales que creo que son donde podemos estar llevando nuestra

voz de inconformidad, entonces estas mesas hace todo esto: recogen todas las necesidades y se hace una petición de todo lo que tiene que ver con nuestra ZRC.

ANNYE PÁEZ MARTÍNEZ: Bueno, doña Irene, muchísimas gracias por su tiempo y por su aporte a este trabajo de investigación damos por terminada la entrevista a las 3:40 p.m.

ANEXO G. FICHA 1 DIARIO DE CAMPO. MESA COMMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN

Ficha. 1.1. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región Ejercicio de observación participante	
Fecha de creación de la mesa	
Fecha de reunión y hora	07 y 8 de marzo de 2015
Lugar clima, materiales que usan, actividades que realizan.	Teatro municipal de Remedios Antioquia las sillas no son fijas, clima templado, los materiales que usan son: video vean, computadores, bafles de sonido, las actividades que se llevaron a cabo corresponden a un espacio de capacitación y otro de actualización, deliberación y decisión.
Número de asistentes	35 personas.
Cargos de los participantes	Delegados de juntas de acción comunal de Anacoreto, Gorgona, Ojos Claros, Caño Tigre, Dos Quebradas, Panamá 9, Carrizal, Cooperativa, Lejanías, camelias 2, Campo Bijao, Altos de Manila. Delegado de los comités mineros de Mina nueva, mina San Pacho. Delegada de comité de mujeres de la vereda Anacoreto. Delegados del Consejo Ético y Moral. Equipo de campo de la seccional Nordeste Antioqueño de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. Equipo de campo de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.
Tema de la reunión	7 de marzo: taller formativo de constituyentes por la paz con justicia social, actualización del programa de gobierno. 8 de marzo: socialización de trámites para la formalización de las juntas de acción comunal que faltan por registrarse en la gobernación de Antioquia.
Posiciones de los participantes en dibujo:	El espacio asambleario tiene forma circular, pero también desarrolla actividades en grupos de 6 personas. Hay una mesa de relatoría que documenta lo que sucede y una coordinación de la reunión.

Impacto de la investigadora en el espacio.	Se le solicitó a la investigadora hacer una exposición del contexto internacional, nacional, regional y local. Luego de esto la misma manifestó su calidad de observadora y que por tal hecho no dará opiniones ni aportes en dicho espacio.
Impresiones y emociones de la investigadora.	Se tiene unas impresiones de reencuentro, ya que la investigadora hizo parte como equipo de una de las organizaciones constituyentes de la mesa de Remedios en el año 2012. Se nota el aumento de participación femenina.
Palabras y expresiones clave usadas por los participantes	Unidad, trabajo,
Quien dirige la reunión	La coordinación de la reunión es conjunta entre la seccional nordeste de la Acvc, Cahucopana.
Estructura de la reunión (agenda)	<ul style="list-style-type: none"> - Saludo. - Presentación de los participantes - Espacio de capacitación: constituyentes por la paz con justicia social. - Análisis de contexto internacional, nacional, regional y local. - Recuento de la historia y fundamentos de las Mesas Comunales por la Vida Digna . - Trabajo en grupo de revisión y actualización de programa de gobierno municipal elaborado por la Mesa Comunal. - Puesta en común del trabajo en grupo - Explicación sobre formatos de legalización de juntas de acción comunal e invitación a hacer los trámites correspondientes a las juntas que faltan por terminar el proceso de legalización. - Análisis de coyuntura electoral. - Varios.
Ejercicios de participación política	<ul style="list-style-type: none"> - se desarrolló taller sobre el tema de constituyentes por la paz con justicia social. - construcción por grupos, diagnóstico de problemática de la región: código minero, no reconocimiento en la constitución al campesinado, crisis de derechos humanos, falta de agua potable, la imposición de la ley ambiental, poca comercialización campesina y muchos intermediarios, poca inversión en infraestructura agraria, persecución y estigmatización de líderes sociales, persecución de sectores del gobierno a la Zona de Reserva Campesina persecución al pequeño minero. Falta de titulación de tierra al campesinado, falta de acompañamiento y capacitación del Estado a la pequeña minería e impulso a la gran minería. Entrega de títulos a mineros extraños a la región.

	<p>Movilización, denuncia, paros, tomas, constituyentes, mandatos populares, organización comunitaria, fortalecimiento organizativo entre jóvenes y mujeres, y de territorios interculturales con afros e indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - reducción del gasto militar, cese, bombardeos y ametrallamientos indiscriminados. No más militarización de la región. - libre participación política de los campesinos.
Ejercicios de consensos para diseños de políticas públicas que fundamentan desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - análisis de los deberes del Edo debe garantizar el desarrollo pleno de las Zonas de Reserva Campesina - puesta en común de los trabajos en grupo de actualización del plan de gobierno.
Ejercicios de consensos para diseños de políticas públicas que fundamentan el ideal de que todos los ciudadanos se beneficien de la riqueza de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> - cambio de código minero con un componente agrario y de arraigo al territorio reconociendo al pequeño minero. - reconocimiento como actividad ancestral la de la minería artesanal y pequeña minería. - los mandatos de las comunidades con respecto a la explotación minera por medio de retroexcavadoras debe ser regulada por las comunidades que pueden ser afectadas. - Fiscalización de títulos existentes.
Ejercicios de deliberación o debate	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace un análisis colectivo de lo que ocurre en el ámbito internacional, nacional, regional y local - Ejercicio de memoria de cómo surge la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región.
Participación de organizaciones reconocidas	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. - Corporación Acción Comunitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.
Como se toman decisiones	<p>Las decisiones se toman mediante consenso, se pone sobre la mesa un tema y los miembros de la mesa presentan sus puntos de vista, luego algunos participantes plantean propuestas que son argumentadas y finalmente el pleno opta por una de las propuestas como decisión.</p>
Otras observaciones	

ANEXO H. FICHA 2 DIARIO DE CAMPO MESA COMMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN

<p>Ficha. 1.2. Diario de campo Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región Ejercicio de observación participante</p>	
Fecha de reunión y hora	15 de marzo de 2015 9:30 am
Lugar clima, materiales que usan, actividades que realizan.	Escuela veredal de La Po – Guaguas, clima cálido, tablero acrílico y marcadores borrables. Los participantes llegaron el día anterior, se comparte la alimentación.
Número de asistentes	19 personas
Cargos de los participantes	<p>Juntas: San Jose del Pescado, Monte Frio, la Po - Guaguas, Bocas de Chicamoqué, la Jagua, comité pro-carreteras.</p> <p>Resguardo indígena Tagual La Po.</p> <p>Equipo de campo de la seccional Nordeste Antioqueño de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.</p> <p>Coordinación de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.</p>
Tema de la reunión	Carácter y estructura de la Mesa Comunal por la Vida Digna de la región, plan de gobierno, legalización de la junta de acción comunal.
Posiciones de los participantes en dibujo:	El espacio asambleario tiene forma circular. Hay una mesa de relatoría que documenta lo que sucede y una coordinación de la reunión.

Impacto de la investigadora en el espacio.	La investigadora mantuvo su posición de observadora durante la jornada
Impresiones y emociones de la investigadora.	Es la primera vez que la investigadora está en esta mesa tal hecho permite mayor objetividad en la observación.
Palabras y expresiones clave usadas por los participantes	Unidad, participación, colectividad, constituyente primario, plan de gobierno, pacto de gobernabilidad.
Quien dirige la reunión	La coordinación de la reunión es conjunta entre la seccional nordeste de la Acvc, Cahucopana.
Estructura de la reunión (agenda)	<ul style="list-style-type: none"> - Saludo. - Presentación de los participantes - Análisis de Contexto - Constituyentes por la Paz - Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región-Segovia. - Coyuntura electoral - Legalización de junta de acción comunal - Convocatorias: Asamblea Acvc, constituyente agrominera Marcha por la Paz y cese bilateral.
Ejercicios de participación política	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión sobre que es “poder popular”. - Socialización de las experiencias de mesas en los municipios de Cantagallo, Yondó y San Pablo.
Ejercicios de consensos para diseños de políticas públicas que fundamentan desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión sobre la carretera y el acueducto. - Deliberación sobre los daños que vienen produciendo las retroexcavadoras al río Bagre.
Ejercicios de consensos para diseños de políticas públicas que fundamentan el ideal de que todos los ciudadanos se beneficien de la riqueza de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> - No hubo

Ejercicios de deliberación o debate	<ul style="list-style-type: none"> - Se discute sobre la necesidad de que las comunidades indígenas y campesinas sean veedoras del cese unilateral del fuego y situaciones de vulneraciones a los derechos humanos. - También se toca el tema del condicionamiento que el alcalde municipal le ha puesto a algunas juntas con respecto a su participación en el espacio de la mesa y el acceso a beneficios provenientes de la administración municipal. - En el intermedio de la reunión, a la hora del almuerzo los delegados hacen análisis sobre la situación de las juntas de acción comunal y como pueden ir acercando a las que no han asistido al espacio de la Mesa Comunal.
Participación de organizaciones reconocidas	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardo Indígena Tagual La Po. - Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. - Corporación Acción Comunitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.
Como se toman decisiones	Las decisiones se toman mediante consenso, se pone sobre la mesa un tema y los miembros de la mesa presentan sus puntos de vista, luego algunos participantes plantean propuestas que son argumentadas y finalmente el pleno opta por una de las propuestas como decisión.
Otras observaciones	Esta mesa es de creación reciente, se habían llevado a cabo sesiones con mayor participación en el casco urbano del municipio. Pero en el último espacio se decidió sesionar más en la zona rural.

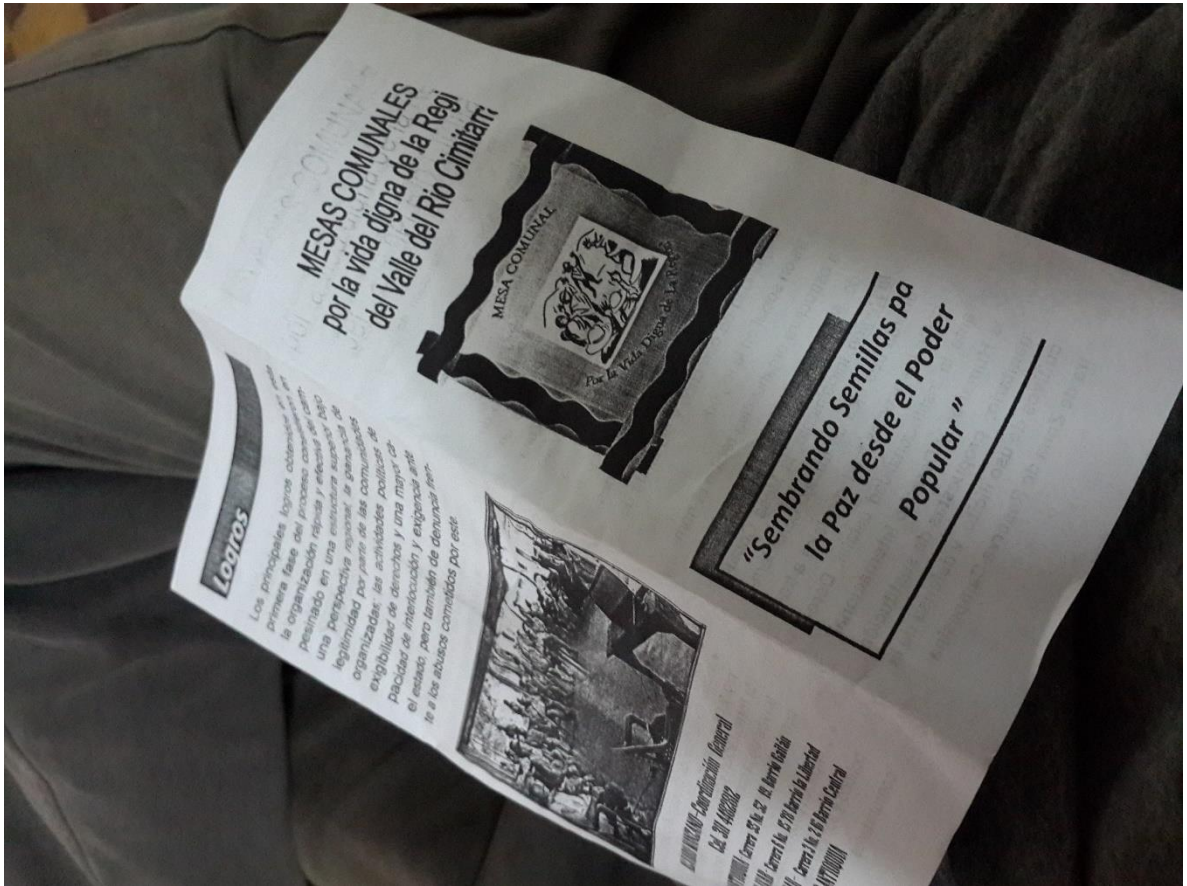
ANEXO I. REUNIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR



Fuente: <http://otraezcuela.blogspot.com.co/2009/07/otraezcuela-acompano-la-ASOCIACIÓN.html>

Ésta se realizó los días 27 y 28 de junio de 2009, corregimiento de Villanueva, los temas tomados para el análisis fueron Derechos humanos y crisis humanitaria, Zona de Reserva Campesina y fumigaciones y cultivos de uso ilícito. En esa ocasión estuvieron como acompañamiento a la mesa la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, la Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, el Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo, las Hermanas Juanistas, una delegada del programa presidencial para los derechos humanos, Equipos Cristianos de Acción por la Paz y Brigadas Internacionales de Paz.

ANEXO J. FOLLETO DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA.



ANEXO K. PARO AGRARIO NACIONAL



Coliseo Municipal de Segovia concentración de comunidades agrarias campesinas e indígenas preparándose para el paro agrario nacional que se dio del 19 de agosto al 29 de septiembre de 2013 en donde participaron alrededor de 2.500 campesinos e indígenas de los municipios de Remedios y Segovia, luego de 4 días de iniciado el paro las comunidades se declararon en “campamento de refugio humanitario”.

ANEXO L. SESIÓN DE MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS



Sesión de Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Remedios realizada en noviembre de 2013, luego del paro nacional agrario. En esta sesión hizo presencia el alcalde municipal de Remedios Antioquia junto con todo su gabinete ellos presentaron informe de su gestión y la mesa entregó los primeros avances de su programa de gobierno desde las comunidades dentro del que se incluyó la entrega de un proyecto de trilladora de arroz para la zona rural.

**ANEXO LL. IV ENCUENTRO NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA
EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER**



Fuente: www.prensarural.org

IV Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en el Municipio de Tibú Norte de Santander, este se llevó a cabo del 19 al 21 de septiembre de 2014, con la participación de alrededor de 8.000 asistentes de todo el país.

ANEXO M. SESIÓN DE MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS



Sesión de Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Remedios realizada los días 7 y 8 de marzo de 2015. Allí se trataron de manera general los puntos que se estaban debatiendo en la mesa de diálogos de la Habana entre el gobierno Santos y la insurgencia de las Farc y se reforzó la estructura de la Mesa Comunal y se hicieron aportes de manera colectiva para la constituyente mineroenergética.

ANEXO N. SESIÓN ASAMBLEARIA DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE YONDÓ ANTIOQUIA



Fuente: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article14086>

En el Coliseo del corregimiento de San Miguel del Tigre, los días 3 y 4 de mayo de 2015, se llevó a cabo la sesión asamblearia de la Mesa Comunal por la Vida Digna de Yondó Antioquia, con la participación de 50 delegaciones de las zonas rural y urbana del municipio, allí se contó con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural a través de un convectorio sobre tierras y Zona de Reserva Campesina, la Mesa dejó manifiesta su preocupación con el estado del trámite de titulación de las tierras del campesinado que jurídicamente están consideradas como baldías.

ANEXO O. FORO SUBREGIONAL DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA CUMBRE CAMPESINA ÉTNICA Y POPULAR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Foro subregional del nordeste y Magdalena Medio Antioqueño en el marco de las negociaciones entre la cumbre campesina étnica y popular del departamento de Antioquia y las autoridades del orden nacional, departamental y municipal. 29 y 30 de junio de 2015.

ANEXO P. REUNIÓN DE DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL



Reunión de delegados de las juntas de acción comunal de Panamá 9, Tamar Alto, Cancha Manilas, Carrizal, Piñal, El Carmen y Cañaverál del municipio de Remedios realizada el 12 de octubre de 2015 en la caseta comunal de Cañaverál.

ANEXO Q. EQUIPO DE INTERLOCUCIÓN



Equipo de interlocución preparando reunión con el fin de reafirmar los compromisos adquiridos por parte del señor Gustavo Tobón alcalde electo de Segovia Antioquia mediante pacto de gobernabilidad firmado con la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Segovia. Fotografía tomada el 23 de diciembre de 2015.

ANEXO R. REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA



Reunión para la construcción participativa del plan de desarrollo territorial del municipio de Segovia llevada a cabo en la vereda las Guaguas el día 6 de febrero de 2016 con la participación de la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Segovia y el alcalde municipal junto con todo su gabinete

ANEXO S. SESIÓN MESA COMMUNAL DE VEREDAS



Sesión Mesa Comunal en la que participaron las veredas, Aguacates, San José del Pescado, Bocas de Chicamoqué, Cañaveral Chicamoqué, Panamá 9, Cancha Manila, organizaciones sociales Acvc y Cahucopana que hacen parte de la Mesa Comunal por la Vida Digna , junto con otra vereda de nombre Tamar alto y el Comité de Integración Agrominero del Nordeste Antioqueño, para preparar la reunión del día siguiente de construcción participativa del plan de desarrollo territorial del municipio de Segovia con la administración municipal. Esto se dio el 13 de febrero de 2016.

ANEXO T. REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA



Reunión para la construcción participativa del plan de desarrollo territorial del municipio de Segovia llevada a cabo en la vereda Cancha Manila el día 14 de febrero de 2016 con la participación de la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Segovia y el alcalde municipal junto con todo su gabinete.

ANEXO U. REUNIONES DE GRUPOS DE JUNTA



Fuente: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19183>

Los días 9 y 10 de abril se llevaron a cabo reuniones de grupos de junta en las veredas el Diamante y la Victoria del municipio de Cantagallo en donde se socializaron el Mandato Popular Ambiental elaborado por la Mesa Comunal por la Vida Digna de Cantagallo el 28 de marzo de 2016 y el Plan de Desarrollo municipal de la alcaldesa Herlides Arango.

ANEXO V. ACTA DE COMPROMISO ANTE LA “MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA ” DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR Y LA ADMINSTRACION MUNICIPAL

En el municipio de Cantagallo Bolívar, a los 19 días del mes de septiembre de 2012, se reunieron los Coordinadores de la **Mesa Comunal Por la Vida Digna**, en representación de las comunidades, para presentarle a la administración Municipal en cabeza de la **Dra. YANETH CORTEZ DIAZ**, propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, la construcción del bien colectivo y que se atienda a las mismas con el debido cumplimiento.

Propuestas para la administración:

- Creación de una **MESA DE ELECTRIFICACION** donde participen Ecopetrol, alcaldía y empresa de energía que presta el servicio, las Juntas de Acción Comunal y las veedurías ciudadanas, para que a partir de este ejercicio de ahí q resulten proyectos de gestión de con la gobernación.
- Creación de la **MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO**, con la participación de Ecopetrol, las organizaciones sociales, la administración municipal, el sindicato de la USO, y las Juntas de Acción Comunal, donde se haga propuestas concretas y se propongan políticas públicas que representen los derechos de la comunidad frente al empleo.
- Creación de la **MESA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**. Donde participe Ecopetrol, la administración municipal, y las Juntas de Acción Comunal, donde se propongan proyectos de gestión de recursos que tienda a favorecer la movilidad y la dinámica local, mejorando las condiciones del área rural y la dinámica campesina. Y que esta sea Convocada y financiada por la misma alcaldía.
- **INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN** por medio de un acuerdo municipal en el próximo periodo de sesiones de noviembre, de manera que pueda tener asignado un rubro en el presupuesto del 2013.
- Revisión, ajuste y actualización del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. se hace evidente la urgencia ya que es un requisito básico para la gestión de los diferentes factores de desarrollo local.
- Fortalecimiento del plan educativo para la Mesa Comunal por la Vida Digna .

- Frente al tema de **ZONA DE RESERVA CAMPESINA**, se hace necesario que la administración comience la gestión con el INCODER para titulación de tierras y que haya un apropiamiento por parte de la administración frente a este tema para lograr la titulación de las tierras de los campesinos y así empezar a ejecutar el **Plan De Desarrollo Sostenible De De La Zona de Reserva Campesina**.
- Frente al tema de **ASOJUNTAS**:. Se propone que hace falta revisar la legalidad de algunas las juntas comunales del área rural y urbana, se propone que se capacite a los integrantes de las juntas comunales (3 personas por junta) y que se deje un tiempo prudente para hacer las campañas y se saquen las planchas. Solicitar información a la federación de ASOJUNTAS acerca del proceso de conformación y que la la solicitud de la información la haga la administración municipal.
- Se propone que la función de la **Personería Municipal** como representante en el municipio del Ministerio Publico, sea más acorde a la realidad del proceso del municipio en materia de **Derechos Humanos y El Derecho Internacional Humanitario**.

Para mayor constancia el presente documento se firma por representantes de la coordinación de la Mesa Comunal por la Vida Digna de cantagallo y la señora Alcaldesa Municipal de Cantagallo Bolivar, y el cual entra en ejecución a partir de su firma.

DRA. YANETH CORTES DIAZ
Alcaldesa Municipal (2012-2015)

OSCAR DUQUE
Coordinador Mesa Comunal

JAVIER AMAYA
Coordinador Mesa Comunal

JHON RESTREPO D.
Coordinador Mesa Comunal

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Introducción acerca de la Mesa Comunal
3. Lectura plan desarrollo y pacto gobernabilidad por parte del
señor JAVIER AMAYA
4. Lectura propuestas Mesa Comunal por parte del señor JHON
RESTREPO
5. Propositiones y participacion de La comunidad

Conclusiones (firma del acta de compromiso)

***PLANILLA DE ASISTENCIA – REUNION MESA
COMUNAL CANTAGALLO***

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

ANEXO W. ASAMBLEA MESA COMUNAL POR LA VIDA DIGNA DE LA REGIÓN - CANTAGALLO

Fecha: Noviembre 29 de 2012

Hora: 9:15 a.m.

Lugar: Club Bolívar

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de Javier Amaya
2. Presentación
3. Introducción sobre Mesa Comunal a cargo de Melkin Castrillón
4. Informe anual de Mesa Comunal a cargo de Javier Amaya y Ana María Martínez
5. Reestructuración de Comité Coordinador
6. Propuestas y tareas

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Bienvenida a cargo de Javier Amaya

Javier da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión de la Asamblea. Insiste en que la Mesa Comunal es un espacio incluyente donde todos debemos participar

2. Presentación

Manuel Blandón, el Diamante

Jorge Aparicio Rada, presidente Santropel

Jesús Antonio Solares, el Diamante

José Arnulfo Triana, Alto Limón

Johana Sepúlveda, presidenta la Poza

Alicia Ardila, la Cristalina

Doris Carvajal, vereda Alto Paraguas
Carlos, el Porvenir
Aurelio Díaz, ASOTRADAMA
Luz Mery Restrepo, vicepresidente la Poza
Darío Gómez, las Nutrias
Arbey Sepúlveda, las Nutrias
Milagros Serpa, barrio Nuevo Galán
Presidente Puerto Argelia
Cárdenas, la Floresta
Manuel Durango, medio San Juan
Eriberto Bustos, vicepresidente Lejanías
Doris Sala, presidenta Lejanías
Emilio Tolosa, comité de conciliación la Victoria y miembro del Comité Patriótico
Mary Luz Amaya
Betancour, Puerto Mina y Asociación de Mujeres de la Palua
Erney Forero, la Peña
Johana Martínez, fiscal del Comité de mujeres la Victoria
Rubén Ayala, vereda la Peña
Sáenz, presidente ASODEMAG
Jesús Alberto Gil, Barrio el Centro
Barrio Libertad Segunda Etapa
Agustín Torres, vicepresidente la Victoria
Emel Urieles, secretario de la Asociación de Pescadores del corregimiento la Victoria
Humberto Morales, casco urbano
César Palacios, Santo Domingo
Caño Dorada
Yomaira García, secretaria las Ferias
Samuel cuatro, las Ferias
Fiscal las Ferias

Luis Alfredo, Patico Bajo
Facundo Amarís, presidente Buenos Aires
José dos Santos
Gabriel Díaz, representante del proyecto de planta de reciclaje
Melkin Castrillon, miembro de la ACVC y coordinador de la Mesa Comunal
Javier Amaya, miembro de la ACVC
Yurani Cuellar, miembro de la ACVC
Ana María Martínez, miembro de la ACVC
Honorio Peña
Manuel de Jesús Novoa, el Trasmayo
Esteban Rivera, la Palua
Pablo García, presidente la Esperanza
Promotora de la Floresta
Víctor Jiménez, presidente el Trasmayo
Presidente San Lorenzo
Presidente Alto Paraguas
Álvaro Manzano, miembro ACVC
Erlides Arango, Secretaria de Gobierno (presenta excusas en nombre de la alcaldesa, pues no pudo venir por visitas de la Contraloría)
William Ulises, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Comunitario

3. Introducción sobre Mesa Comunal a cargo de Melkin Castrillón

Da una bienvenida a las y los asistentes. Esta convocatoria es un trabajo arduo que se ha convocado desde las Juntas y que se ha venido desarrollando desde hace años, cuando nos dimos cuenta de la importancia de fortalecer la capacidad de gestión y de control político de las J.A.C.

La Mesa Comunal por la Vida Digna nace en Yondó, Antioquia, en la vereda San Francisco. Nacieron con tres puntos: derechos humanos, cultivos ilícitos y Zona de Reserva Campesina. Difícil fue el tema de la amenaza del paramilitarismo al

campesinado de la región. Esta Mesa es un proceso de los cuatro municipios de la región: Cantagallo, San Pablo, Yondó y Remedios.

El año pasado se diseñó un Plan de Desarrollo y un Pacto de Gobernabilidad desde las comunidades, del cual decían que era una lista de mercado. Se dio la importancia de vincular estas propuestas con el Plan de Desarrollo Municipal aprobado. Se habla de una posibilidad de Revocatoria del Mandato y las acciones de hecho.

Actualmente hay tres corregimientos: la Victoria, San Lorenzo y Brisas de Bolívar. Se propusieron otros corregimientos. Ahí se dio la importancia de crear el Comité Coordinador a través de los corregimientos.

Creamos un plan de estudios para que las Juntas se formen y capaciten. Con la Mesa ya estamos gestionando en el casco urbano. Es importante solidarizarse con las otras veredas y barrios y organizarse.

Se resalta la importancia de gestionar y administrar los proyectos autónomamente, así como la importancia de la moral y la ética. Hay que fortalecer esa dinámica de asesoramiento. Es importante tener una Secretaria y el trabajo de asesoría en la oficina de la Mesa Comunal.

4. Informe anual de Mesa Comunal a cargo de Javier Amaya y Ana María Martínez

Javier afirma que la Mesa Comunal no aspira a participar en contiendas políticas, pues no perseguimos contratos con la Alcaldía, ya que nuestro trabajo es capacitar y fortalecer la capacidad de gestión de las Juntas a través de la formación en los mecanismos legales para hacer control y exigibilidad. Entre otras cosas, como Mesa Comunal se ha exigido la construcción y mejoramiento de algunas escuelas y vías, así como la compra de algunas maquinarias.

Se han logrado verificaciones en Caño Dorada por la cuestión de rafagueos. Logramos llevar a la Personería a las regiones para que verifiquen esa delicada situación de derechos humanos.

Ana María hace mención de algunos avances de la Mesa Comunal. Se habla de la necesidad de una formación fundamental para fortalecer el proceso interno de las Juntas y la capacidad de gestión ante la administración municipal y otras organizaciones.

Se han desarrollado talleres sobre legislación comunal y hace una semana se hizo un taller en la vereda la Victoria con participación masiva de las comunidades. Este taller estuvo enmarcado en avanzar hacia la legalización de algunas Juntas y de mostrar los beneficios que la legalidad trae ante la administración municipal para la gestión.

Asímismo, se ha trabajado en el asesoramiento a la formulación de proyectos. Por eso es importante señalar que gran parte de la zona rural de los municipios de Cantagallo, San Pablo, Yondó y Remedios hacen parte de la Zona de Reserva Campesina. Es así como el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC se ha venido articulando con las Juntas de Acción Comunal para lograr asignación de recursos. También se ha contribuido al fortalecimiento organizativo. Se han tenido reuniones con la administración municipal para tratar el tema de la Asojuntas. Nosotros como Mesa Comunal esperamos fortalecer el proceso de Juntas de Acción Comunal, y en esa medida consideramos que la constitución de una Asojuntas, como lo prevé la administración municipal debe ser un proceso ordenado y concertado con las comunidades, donde se cumplan unos requisitos previos mínimos que permitan constituir una Asojuntas que realmente vele por la vida digna de las comunidades. Se debe hacer una Asamblea donde participen representantes de todas las veredas rurales y urbanas y de allí se cree esta figura, además es importante tener claros los límites entre veredas que se definen a través de un EOT.

Ahora contamos con una sede para la Mesa Comunal de Cantagallo, donde se asesora a las Juntas.

Se abre el espacio para preguntas y comentarios. Se hace mención de la constitución de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural para lo cual el aporte

básico es la Mesa Comunal por la Vida Digna de la Región.

Cesar Palacios menciona la importancia de constituir este espacio. Las bases somos nosotros, el Constituyente primario. No se debería forzar a la administración municipal, sino que todo debería partir de la voluntad política de ella.

Se resalta que el principal logro de la Mesa Comunal ha sido la reunión de todas las Juntas de Acción Comunal, la participación y el reconocimiento de la administración municipal.

Se pregunta por la iniciativa de conformar el corregimiento de Medio San Juan. Debemos localizar las Juntas de Acción Comunal, legalizarlas y organizarnos territorialmente. Pero es importante tener primero ese trabajo de base que son las JAC.

Barrasa pregunta qué se va a hacer con las Juntas que no están en la Mesa Digna. Nosotros en la vereda estamos el 30% con el deseo de participar en la Mesa Digna, qué hacemos con los restantes que aún no se han convencido del proceso. Se dice que el mecanismo de la Asamblea es la máxima autoridad comunal y allí es donde se debe decidir la unión a la Mesa Comunal por la Vida Digna .

Asodemac felicita a la ACVC por este trabajo.

Se pregunta por la constitución de Asojuntas y dicen que este espacio va a servir para quitar cupos de Ecopetrol. Se aclara que acá no hay constituida Asojuntas, que no hay afán de constituirla porque tiene que ser un proceso legítimo que cuente con el apoyo de las J.A.C.

Humberto Villa dice de la importancia de realizar veedurías ciudadanas y de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos. Es importante tener presente el programa de Familias en Acción. Se hablar del CECIR, que hace referencia al tema de regalías. Hace referencia al tema de paz que es un tema de todos y de incidencia. Nosotros debemos ser sujeto de Estado Social de Derecho. El impuesto a la guerra es el que está acabando con nuestra ciudadanía. Una paz sale del corazón, agradece por el valor de estar en este espacio.

5. Reestructuración de Comité Coordinador

No se encuentran en el comité Elías Rodríguez y Jhon Eider, quien se encuentra preso por un montaje judicial.

Los miembros del Comité Coordinador vigente pasan al frente y se presentan. Posteriormente, la Asamblea se reúne por sectores y eligen a dos representantes cada uno, que son ratificados inmediatamente por la Asamblea, quedando el nuevo Comité Coordinador de la siguiente forma:

Omar Vásquez, sector urbano
Cesar Palacios, Santo Domingo
Emel Urieles, Corregimiento la Victoria
Manuel Vicente Durango, Medio San Juan
Jesús Antonio Solares, el Diamante
Emiro Tolosa, Corregimiento Victoria
Manuel Blandón, el Diamante
Luis Alberto Moreno, La Palúa
Luis Norberto López, la Floresta
Manuel de Jesus Novoa, el Trasmayo
Javier Mercado Buevas, sector urbano
Estebana Martínez, corregimiento la Victoria
Edilberto de la Ossa, sector urbano
Heriberto Pantoja
Pablo García, la Esperanza
Jose Arnulfo Triana, Alto Limón
Luz Mery Restrepo, la Poza
Darío Gómez Martínez, las Nutrias
Fausto Barraza Barroso, Patico Bajo
Facundo Manuel Amaris, Buenos Aires
Anselmo Gil Crespo, la Ceiba

José Tovar, corregimiento San Lorenzo

Por parte de la ACVC estarán Melkin Castrillón y Javier Amaya

Se enfatiza en que hay que planificar correctamente las reuniones de Asamblea y presentar informes de la Mesa. Si las Juntas que dicen que no quieren participar, es porque no se les ha llevado la información completa. La Mesa tiene un impulso que es la ACVC y tiene una coordinación y un aparato sujeto a los principios organizativos. Más adelante nos reuniremos los 19 miembros del Comité Coordinador, hay que buscarle unos mecanismos de correcto funcionamiento y generar Comisiones tales como información, comunicación, gestión, etc.

Sigue la jornada por Mesas de Trabajo de las Constituyentes.....

6. Propuestas y tareas

En este punto se abre espacio a un miembro del CER para que explique el proceso de constitución de Asojuntas y la importancia de realizarlo.

Posteriormente, Ana María explica las razones por las cuales no es conveniente aun constituir la Asojuntas. Menciona el tema de los cupos de trabajo; de la falta de legalización de gran parte de las Juntas a nivel rural y a nivel urbano; la carencia de procesos de formación y la falta de definición de límites territoriales de veredas y barrios por la no actualización del EOT. A todos estos aspectos se les debe dar un buen tratamiento y cumplimiento y ahí si se cumplirían las condiciones para constituir Asojuntas.

Seguidamente, varios campesinos intervienen reforzando estos argumentos.

La reunión finaliza siendo las 5:00 p.m